UVAQ
UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA
Repositorio Digital Institucional

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

Programa de desarrollo urbano del centro de población de Quiroga 2006-2026

Autor: Wilmer Herrera González

Tesis presentada para obtener el grado de:
Lic. En Arquitectura

Nombre del asesor:
Joaquín López Tinajero

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported.

UVAQ

UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

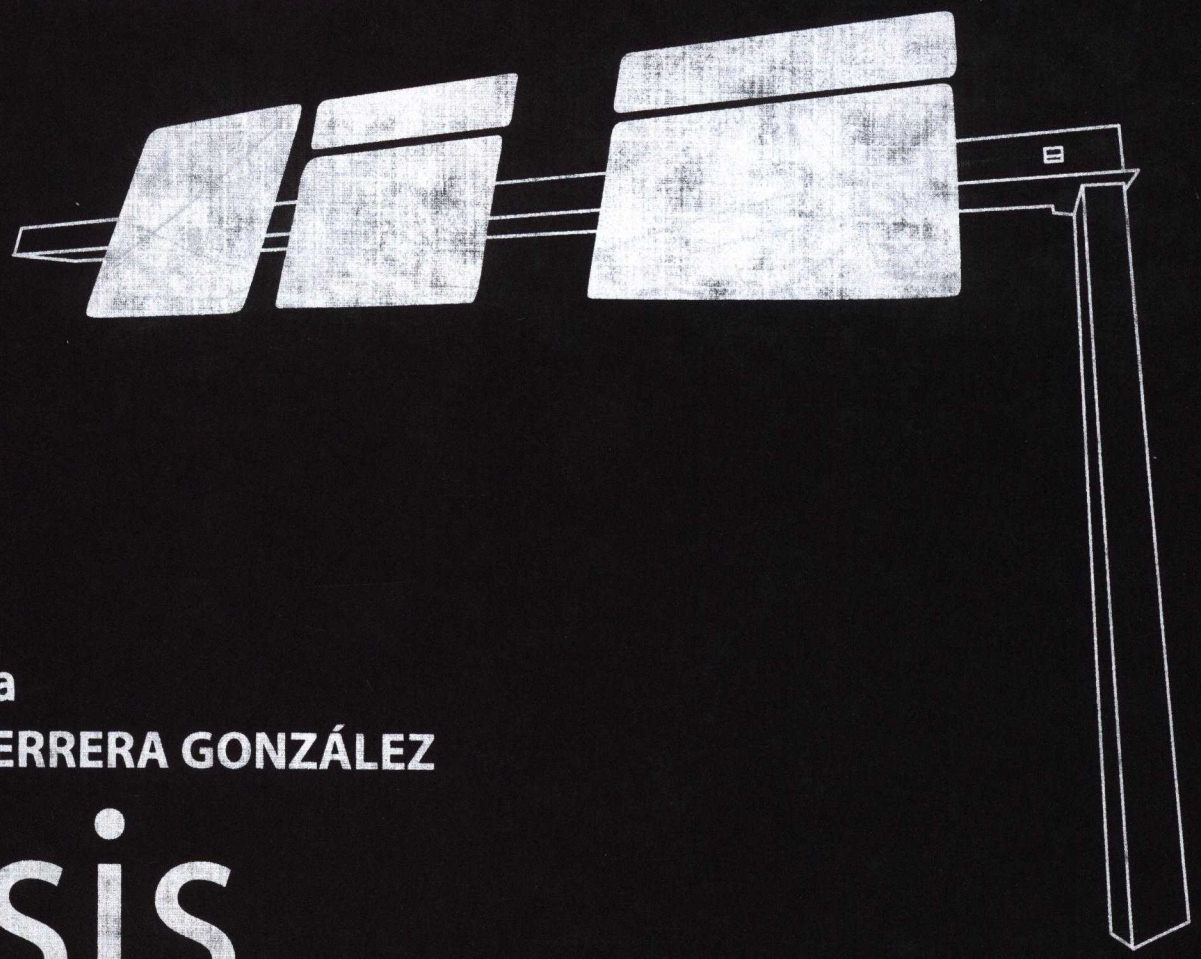

Presenta

WILMER HERRERA GONZÁLEZ

tesis

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE QUIROGA 2006 - 2025

06
AVALA T988

UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA

UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA A.C
ESCUELA DE ARQUITECTURA

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE QUIROGA 2006-2026

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

P R E S E N T A **Wilmer Herrera González**

Asesor de Tesis: D.A.H. Joaquín López Tinajero.

Sinodales: Arq. Salomón Rivera Vega / Arq. Carlos Mora Bedolla.

Registro: RVOE: 019 DEL 3 DE AGOSTO DE 1984

Clave: 16SV0026V

Morelia, Michoacán, a 26 Octubre del 2006.

AGRADECIMIENTOS.

A MIS PADRES.

A mi Padre, por ser un apoyo constante en mi vida, por darme la mejor herencia que es el estudio, por tus consejos de vida que me fueron muy útiles, para que hoy sean coronados de esta manera, padre te estaré eternamente agradecido.

A mi Madre, por ser mi ángel de la guarda, por apoyarme en esos momentos duros de mi carrera profesional, este trabajo es tuyo en parte, gracias de todo corazón mama.

A MI HERMANA.

A ti mi querida hermanita por siempre ayudarme, comprenderme y quererme mucho, se que todo lo que hemos aprendido en esta vida nos va ayudar a crecer y mejorar, gracias por todo Milly.

A MI ESPOSA.

A ti mi vida Azarel, por amarme de la manera que lo haces, por darme la dicha mas grande del mundo, la de ser padre, tu amor me hace fuerte para seguir por el buen camino.

A MI HIJO.

A ti Leonardo Andriy, te dedico todo este trabajo muy especialmente, eres uno de los motores más grandes de mi vida y le doy gracias a dios por conocerte y tenerte, te amo mucho hijo.

A MIS MAESTROS.

A todos mis maestros que estuvieron a mi lado, por ser los guías de mi vocación profesional, al Arq. Rafael Gómez Jiménez, por todos sus consejos, los cuales me han servido mucho, al D.A.H. Joaquín López Tinajero, por todas tus enseñanzas, al Arq. Salomón Rivera Vega, por encausarme en esta bonita profesión, al Arq. Carlos Mora Bedolla, por ser parte de este importante acontecimiento en mi vida y muy especialmente a la Dr. en Arq. Gloria A. Álvarez Rodríguez, por ser la cabeza de esta escuela de Arquitectura, ***"Gracias de corazón a todos".***

ÍNDICE

	Pagina
PRESENTACIÓN.	6
I. NIVEL ANTECEDENTES	7
1.1. INTRODUCCIÓN	7
1.1.1. Denominación	9
1.1.2. Antecedentes	14
1.1.2.1. Problemática fundamental del Centro de Población	14
1.1.2.2. Motivos que dan origen al programa.	16
1.1.2.3 Convenio de Concertación entre el H. Ayuntamiento de Quiroga y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.	16
1.1.2.4. Objetivos del Programa.	17
1.1.2.4. Estructura del Programa.	18
1.1.3. Ámbito espacial de la aplicación.	19
1.1.3.1 Ubicación del Centro de Población.	20
1.1.3.2 Infraestructura y Equipamiento Regional.	21
1.1.3.3. Definición del área de estudio.	24
1.2. DIAGNÓSTICO.	27
1.2.1. Aspectos físicos.	27
1.2.1.1. Topografía.	27
1.2.1.2 Hidrología.	30
1.2.1.3. Geología.	33
1.2.1.4. Edafología.	36
1.2.1.5. Uso de suelo. (sistema biótico)	39
1.2.1.6. Síntesis del Medio Físico Natural	41
1.2.2. Aspectos socioeconómicos.	41
1.2.2.1. Aspectos Económicos.	42
1.2.2.2. Aspectos Sociales.	45
1.2.2.3. Aspectos Demográficos. (Poblacionales)	46
1.2.3. Infraestructura.	58
1.2.3.1. Agua potable.	59
1.2.3.2. Drenaje.	63

1.2.3.3. Alumbrado Público y Electrificación.	65
1.2.3.4. Pavimentos.	66
1.2.4. Equipamiento Urbano.	67
1.2.4.1. Educación.	68
1.2.4.2. Cultura.	68
1.2.4.3. Salud.	73
1.2.4.4. Asistencia Social	73
1.2.4.5. Comercio.	74
1.2.4.6. Abasto.	74
1.2.4.7. Comunicaciones.	75
1.2.4.8. Transporte.	75
1.2.4.9. Recreación.	76
1.2.4.10. Deporte.	76
1.2.4.11. Administración Pública.	79
1.2.4.12. Servicios Urbanos.	79
1.2.5. Vivienda.	80
1.2.6. Vialidad y Transporte.	82
1.2.6.1. Vialidad.	82
1.2.6.2. Transporte.	84
1.2.7. Medio Ambiente.	85
1.2.8. Imagen Urbana.	87
1.2.9. Riesgos y Vulnerabilidad.	91
1.2.9.1. Fenómenos Naturales.	91
1.2.9.2. Fenómenos Humanos.	92
1.2.10. Suelo.	93
1.2.11. Recursos Económicos Públicos.	99
1.2.12. Aspectos Administrativos de Desarrollo Urbano.	102
1.2.13. Estructura Urbana.	103
1.2.14. Aptitud Territorial.	110
1.2.14.1. Áreas aptas para el desarrollo urbano.	111
1.3. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA.	113
1.3.1. Síntesis de la Infraestructura Urbana.	113
1.3.2. Síntesis de Equipamiento Urbano.	114
1.3.3. Conflictos Urbanos.	115

1.3.4. Emergencias Urbanas. 116
1.3.5. Asentamientos Humanos Irregulares. 116

1.4. DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO INTEGRADO 117

2. NIVEL NORMATIVO 125
2.1. POLÍTICAS DERIVADAS DE NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN 125
2.1.1. Plan nacional de Desarrollo 2001 - 2006 126
2.1.2. Programa Nacional de Desarrollo Urbano y O.T. 2001 - 2006 127
2.1.3. Plan Estatal de Desarrollo 129
2.1.4. Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2005 - 2025 129
2.1.5. Plan Municipal de Desarrollo 2005 – 2007 131
2.1.6. Programas Regionales de Desarrollo Urbano 132

2.2. NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO URBANO 132
2.2.1. Criterios para la Ocupación del Territorio 133
2.2.2. Criterios para la Regulación general de los Usos del suelo 134
2.2.3. Criterios para los Usos Industriales y Ductos 135
2.2.4. Criterios para la Infraestructura Vial y Transporte 137
2.2.5. Criterios para la Infraestructura de Agua y Drenaje 142
2.2.6. Criterios para la Infraestructura Eléctrica 144
2.2.7. Criterios para la Regulación de Equipamientos 145
2.2.8. Criterios para la Preservación del Patrimonio Histórico. 146
2.2.9. Normatividad Complementaria para Acciones de Edificación. 147
2.2.10. Modificaciones al programa de Desarrollo Urbano 147
2.2.11. Acciones Urbanas Relevantes 147

2.3. OBJETIVOS DEL DESARRROLLO URBANO 148
2.3.1. Objetivos Generales 148
2.3.2. Objetivos Particulares 149

2.4. NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO 152
2.4.1. Dosificación y Criterios de Ordenamiento Urbano 153
2.4.2. Dinámica Demográfica 154
2.4.3. Superficie Urbana a Corto, Mediano y Largo Plazo 155
2.4.4. Dosificación de Suelo 156
2.4.5. Dosificación de Equipamiento Urbano 158

3. NIVEL ESTRATÉGICO 163

3.1 ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACIÓN 164
3.1.1. Alternativas de Desarrollo Urbano 164
3.1.2. Delimitación del Centro de Población 171
3.1.3. Políticas del Programa de Desarrollo Urbano 177
3.1.3.1. Conservación 177
3.1.3.2. Mejoramiento 179
3.1.3.3. Crecimiento 190

3.1.4. Zonificación Primaria 191
3.1.5. Zonificación Secundaria 201
3.1.5.1. Uso del Suelo Urbano 201
3.1.5.2. Destinos del Suelo Urbano 202
3.1.5.3. Organización Espacial 208

3.1.6. Estructura Urbana 223

3.2. ADMINISTRACIÓN URBANA 228
3.2.1. Adecuación de la Estructura para la Regulación del Desarrollo Urbano 229
3.2.2. Creación de Nuevas Estructuras Administrativas 229

3.3. ACCIONES DE INVERSIÓN 229
3.4. ETAPAS DE DESARROLLO 230

4. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL 233

4.1. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL (MATRÍZ PROGRAMÁTICA) 234
4.1.1. Planeación del Desarrollo Urbano 234
4.1.2. Suelo 235
4.1.3. Infraestructura 236
4.1.4. Vivienda 243
4.1.5. Equipamiento y Mobiliario Urbano 244
4.1.6. Industria 254
4.1.7. Mejoramiento Urbano 255
4.1.8. Medio Ambiente 256
4.1.9. Emergencias Urbanas 258
4.1.10. Participación de la Comunidad 259
4.1.11. Administración del Desarrollo Urbano 259

4.2. METAS 260
4.3. BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICAS 260
4.4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS 263
4.5. CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL 264
4.6 CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL 270

BIBLIOGRAFIA. 273
GLOSARIO DE TERMINOS. 275
ANEXO GRAFICO (Nivel Antecedentes y Estratégico). 285

PRESENTACIÓN.

El H. Ayuntamiento de Quiroga, consciente de su autonomía política y financiera, a decidido actualizar su Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, instrumento necesario para lograr un ordenamiento territorial equilibrado local, derivado de las nuevas realidades socioeconómicas, medio ambientales y de sus recursos naturales, en el sentido estricto de la determinación los usos, reservas y destinos del suelo, así mismo, esta actualización concibe la necesaria participación activa de la sociedad, como parte integral de una planeación democrática y participativa en el logro de un desarrollo social, cultural y humano, a partir de acciones planificadas en materia de Desarrollo Urbano a Corto, Mediano y Largo Plazos, y que en este sentido permitan una óptima y racional distribución del territorio Urbano, para el crecimiento y dotación de servicios para los asentamientos humanos actuales y futuros.

La planeación para el desarrollo urbano del municipio de Quiroga, tiene como sustento jurídico las leyes y reglamentos emitidos por el Gobierno Federal tales como la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; lo establecido por el Gobierno del Estado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; en las que se establece las competencia de los Ayuntamientos para la formulación, aprobación, administración, evaluación y vigilancia de los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y los que de ellos se deriven, así como los Usos y Destinos del Suelo.

La presente Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga, contempla de manera prioritaria criterios para la Planeación y la Administración del desarrollo Urbano, para el impulso al desarrollo productivo con niveles de sustentabilidad, así como conjuntar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, para dar solución a la creación y administración de sus reservas territoriales.

Este programa propone privilegiar una administración pública profesional y funcional en las tareas de la planeación y gestión urbana para lograr una mejor capacidad de gobierno, tanto en su relación interna como externa.

La presente Actualización del Programa Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga pretende una flexibilidad procesal en cuanto a actualizaciones futuras, en cuanto se tenga una buena visión y criterio para mejorar las acciones encaminadas a un equilibrado desarrollo urbano del centro de población y para lograr su adaptabilidad operativa, ampliando los horizontes programáticos del Desarrollo Urbano, al presentar objetivos, estrategias, proyectos de acciones y metas prospectivas, de tal suerte que puedan ser desarrolladas, a través de revisiones futuras por cumplimiento de metas ó para incluir nuevas.

1. NIVEL ANTECEDENTES.

1.1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo de este trabajo se fundamente en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada en el marco de la Ley General de los Asentamientos Humanos y llevará por nombre, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Quiroga.

Este Programa actualizará el Plan Director de Desarrollo Urbano realizado en el año de 1988, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 14 de Abril de ese año e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 28 de Septiembre de 1989.

En esta actualización, se incluye también la misión del Gobierno Municipal, plasmado en su Plan de Desarrollo del municipio, para administrar los recursos humanos, materiales y financieros en un clima de tranquilidad y transparencia con la participación social.

Se pretende dar consistencia a un sistema integral con cinco documentos que permitirán agilizar y hacer transparente la administración pública municipal. ***El Plan Municipal de Desarrollo***, marco normativo de todas las acciones del Ayuntamiento, ***el Programa de Desarrollo Urbano Municipal*** *(no elaborado hasta hoy)*, el ***Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial*** *(En elaboración,)* ***la Agenda XXI****(sin elaboración)*, y el que se desarrolla en este documento, **actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Quiroga**, que establecerá las condiciones del uso del suelo y de las actividades en él desarrolladas; programas que regularán la explotación de los recursos naturales que sustentan el municipio, así como, el respeto al medio ambiente.

Antes de empezar a analizar las variables fundamentales de los Indicadores urbanos actuales, conviene observar la dificultad que actualmente se tiene para obtener los recursos financieros, situación que obliga al ejercicio de una Planeación Estratégica que nos permita identificar aquellos proyectos que deberán orientar las inversiones hacia un desarrollo Sustentable y Autosuficiente.

Con éste propósito se buscará una visión integral de la ciudad de Quiroga y su entorno, identificando con claridad los problemas de aquello que se desea mejorar para estar en posibilidades de buscar soluciones en un sistema compatible con la realidad que se vive.

Sin planeación las decisiones públicas ó privadas estarán obedeciendo a problemas urbanos presentes y transitorios ó bajo la presión de necesidades inmediatas y a menudo de manera improvisada.

Las acciones de este Programa deberán sustentarse, en estudios y proyectos que incorporen simultáneamente criterios técnico - políticos que den orden y solución al proceso de la planeación, bajo un marco de organización y administración que facilite y estimule el contacto de lo técnico con lo operacional en los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Conviene aclarar la importancia de identificar a los beneficiarios del Programa en todas y cada una de las temáticas desarrolladas, permitiendo con ello orientar los esfuerzos en el cumplimiento de sus expectativas. Lo anterior seguramente que le dará a éste trabajo la flexibilidad que los tiempos reclaman, y la garantía de incorporar en la toma de decisiones al mayor número posible de actores sociales.

Finalmente la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga Mich., será un instrumento Técnico – Jurídico, que reflejará las necesidades actuales más urgentes de la población, derivadas de las nuevas dinámicas Socioeconómicas y las propias del medio ambiente y los recursos naturales, y basándose en éstas, *se formulan los objetivos, estrategias y metas de atención que permitirán lograr un desarrollo integral y sustentable de la localidad.*

1.1.1. DENOMINACIÓN.

Municipio : ***QUIROGA*** Cabecera Municipal: ***QUIROGA***.
Localidad : ***CENTRO DE POBLACIÓN DE QUIROGA.***
Nombre oficial: ***QUIROGA.***
Tipo de Programa: ***ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POB. DE QUIROGA.***
Clave : ***073***
Categoría Política: ***Ciudad***
Superficie Estatal del Estado de Michoacán de Ocampo: ***59,864 Km2***
Superficie Municipal: ***284.53 Km2***
Superficie de la Cabecera: ***2.18729 Km2***
Superficie de área urbana: ***2.18729 Km2***

1.1.1.1. SITUACIÓN ACTUAL.

La situación actual que vive la ciudad de Quiroga, seguramente estará relacionada con el ambiente de su entorno o si se prefiere con las condiciones del Ámbito Municipal y su periferia. La localidad de Quiroga tiene en la industria artesanal sus tradiciones y cultura y en la riqueza de sus tierras, su principal oportunidad.

En Quiroga la educación se encuentra moderadamente atendida, aunque es notoria la falta de un centro de educación media superior que fortalezca la actividad turística. En aspectos de salud, es notoria la carencia de instalaciones del IMSS, ISSSTE y SSA.

En la actualidad se encuentra casi superado el problema del agua potable, aunque resulta conveniente optimizar este servicio para cubrir algunos déficits y prevenir para el futuro. Conviene resaltar el problema de las aguas residuales, que en ocasiones se conducen a cielo abierto hasta el Lago de Pátzcuaro, donde descargan sin ningún tratamiento.

1.1.1.2. TOPONIMIA.

Quiroga es una localidad de fundación prehispánica, que constituía un paso obligado de la capital de los tarascos de Tzintzuntzan, al centro ceremonial de Zacapu y era conocido como Cocupao, que significa "Lugar de Recepción". La historia precolonial de Quiroga se conoce poco, pero se presupone que fue un asentamiento de poca importancia.

Durante la colonia, los Franciscanos llevaron a cabo la evangelización de los indígenas del lugar; durante este período, sus pobladores fueron predominantemente indígenas y vivían de la agricultura y del trabajo artesanal en madera. Al llegar Vasco de Quiroga a la región fomenta en los pobladores la industria de pinturas en bateas.

En la época independiente, fue territorio insurgente y recibió ataques del realista Don Manuel Concha, en el Siglo XIX, fue centro comercial de importancia, dado que era un paso obligado para el occidente del país, posteriormente el territorio donde se encuentra la localidad de Cocupao, se constituye en Municipio por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, por el decreto del Congreso del Estado, el 3 de septiembre de 1852, en esta misma fecha se le dio a Cocupao el título de Villa y se le otorgó el nombre de Quiroga, para honrar la memoria del ilustre Obispo de Michoacán. En el municipio figuran dos localidades de importancia: Santa Fé de la Laguna que es una población prehispánica, y Huayamen que fue reubicada por Don Vasco de Quiroga, para establecer un hospital, ésta población indígena ha conservado sus costumbres y formas culturales. En 1986 Quiroga se elevó a la categoría de ciudad, en virtud de su desarrollo económico.

Para efectos de éste documento se le denominará a la Cabecera Municipal: Centro de Población de Quiroga ó localidad de Quiroga.

El Centro de Población de Quiroga, es una localidad que está dentro de la región de Pátzcuaro-Zirahuén, que por sus características territoriales y número de habitantes, es la localidad más importante del municipio, situada dentro de un sistema articulado de enlaces carreteros importantes, que le permiten tener una comunicación eficiente con otras Localidades como: Morelia, Zacapu, y Pátzcuaro entre otros, ubicados dentro de su sistema Urbano regional de ciudades.

Este centro de población se caracteriza por tener su base económica, fundamentada en la comercialización y ventas de artesanías y algunos otros productos de la región.

El presente documento constituye la Actualización del Programa de desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga, el cual servirá como instrumento técnico-jurídico que permitirá incidir en aquellos factores que eleven el nivel de bienestar de la población, además de ayudar a las autoridades en la administración urbana de su Centro de Población.

Dada esta situación, el presente Programa define objetivos, estrategias y metas de atención de las acciones propuestas, para un crecimiento ordenado del centro de población, satisfaciendo primordialmente las demandas sociales de la localidad y con lo que se plantean las siguientes prioridades:

- La designación optima del territorio del Centro de población, por medio de la planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, busca ser una solución integral, en donde interfieren los aspectos físicos, naturales, económicos y sociales del centro de población de Quiroga, dado que se requiere alcanzar el nivel de autosuficiencia y sustentabilidad y por tanto se concibe como elemento primordial para el desarrollo urbano del centro de población en un corto, mediano y largo plazos.

- Se plantea la administración del desarrollo urbano como el Instrumento principal para cuidar el camino más óptimo para la distribución territorial a fin de mejorar las condiciones de los Asentamientos Humanos, elevando sus niveles de bienestar, al paso que se desarrolle una base material que atienda estas exigencias y que conduzca al centro de población a la eficiencia en el desarrollo social y económico.

- Es prioridad también de este documento dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán en cuanto a que:
  El "Desarrollo Urbano, es el proceso de Planeación y Regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población"

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga, propone planes e instrumentos con criterios que se integren con facilidad a las condiciones reales de la localidad, dándole mayor dinamismo para orientarlo al ***Desarrollo Urbano Sustentable.***

Este Programa concibe a la participación social de la localidad, como parte importante y necesaria para lograr los objetivos que se plantean, estableciendo una amplia gama de criterios para la mejor instrumentación del documento, mostrando una expresión dinámica de la sociedad, enfocada a lograr espacios socialmente justos, económicamente eficientes, espacialmente ordenados y ambientalmente sustentables, en pro de un desarrollo integral del Centro de Población de Quiroga.

1.1.1.3. ESCUDO.

En el extremo superior izquierdo, aparece la figura de Don Vasco de Quiroga a quien se le debe el aprendizaje de artes y oficios, factor determinante en la cultura y economía del Municipio de Quiroga. En el extremo superior derecho, aparece el Tzirate que es la montaña querida y admirada por los Quiroguenses, queda plasmada en el escudo oficial para convertirse en símbolo de grandeza, poderío y coraje que caracteriza a sus habitantes por su ideología tenaz, siempre en busca del progreso. El Monumento de la "América" que aparece en el extremo inferior izquierdo, simboliza la lucha de los Quiroguenses. La batea policromada que aparece en el extremo inferior derecho representa la madera, en la que se plasma el espíritu y cultura que identifica a la gente de Quiroga en todo el mundo.

Cabe hacer mención que el Monumento a la "América" fue construido por el Ayuntamiento y los habitantes de Quiroga en el año de 1835, la idea de los pobladores en ese tiempo, fue dedicarlo en honor de Eréndira, última princesa Purépecha, hija de Caltzontzin a su vez, último emperador de Tzintzuntzan, y que representaba para los pobladores de la región un baluarte de lucha por la libertad; toda vez, que la princesa optó por arrojarse al Lago de Zirahuén, cuando la perseguían, antes que caer en manos de los conquistadores españoles. Con el arco y las flechas listas para luchar, en manos de la princesa, los Quiroguenses quisieron manifestar la condición de estar siempre dispuestos a defender su independencia y soberanía, y le denominaron "Monumento a la América" como una aportación y ejemplo de nuestro pueblo a todo el continente.

1.1.1.4. JUSTIFICACIÓN.

Considerando que los instrumentos de ordenación territorial de los municipios y sus localidades, deben de integrarse a la dinámica de las políticas nacionales y estatales en materia de Desarrollo Urbano, es prioritario actualizar el Plan de desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga de 1988, a partir de los lineamientos fijados por el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y OT 2001 – 2006, El Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2005 – 2025 y de manera particular, en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, habrá que evaluar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga de 1988, y sobre todo analizar los conceptos relevantes que se plantearon como son:

La infraestructura regional, municipal y local, el enlace carretero, las líneas de acción en materia ambiental, de igual manera, las políticas de conservación y restauración del patrimonio histórico; entre otros.

Analizando que se logro con en Plan de Desarrollo Urbano Vigente (1988), se logro una totalidad del 100% en cuanto a tendencia a crecimiento urbano se refiere; se supero totalmente la expectativas planificadas en ese momento, pero no contemplo ni se atendió la demanda de infraestructura y equipamiento adecuando para dotar a esas áreas, por la falta de coordinación y continuidad de trabajo de los gobiernos que ese lapso estuvieron, para dotar integralmente como lo indica el principio del desarrollo urbano. Así mismo no se contemplo el mejoramiento en cuanto a imagen urbana, proyectos de vialidad y principalmente la restauración ó rehabilitación de la red de agua potable de la localidad.

La propuesta territorial rebaso un 20% mas de lo planteando en las metas del proyecto de 1988, citando una de ellas, fue la aparición de ciertos asentamiento irregulares, los cuales están ubicados al norte; por lo tanto el plan de desarrollo urbano, hecho por la SEDUE en aquel entonces no cumplió con su propuesta de planeaciòn, ya que no se tuvo continuidad en el proceso de vigilancia del plan y fue deficiente en cuanto a planificación de infraestructura de servicios básicos y equipamiento urbano.

Como podrá constatarse hasta la presente fecha, han transcurrido 18 años, desde su formulación, tiempo suficiente para entender que las problemáticas urbanas de la localidad han aumentado y su esquema territorial se ha transformado, por lo que se requiere un nuevo análisis de la realidad urbana actual y por consiguiente resulta imperativa la presente actualización.

1.1.2. ANTECEDENTES.

La localidad de Quiroga tiene un área urbana actual de 218.72 Has. y se localiza al Poniente de la ciudad capital de Morelia, con una superficie municipal de 28,453 has., y una población local de 13,163 habitantes, cifra obtenida del Censo de Población y Vivienda 2000, su clima predominante es el templado lluvioso y cuenta con una vegetación abundante.

1.1.2.1. PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

El Centro de Población de Quiroga, ha ido creciendo en su esquema territorial y demográfico, sin un instrumento técnico – jurídico acorde a las nuevas dinámicas sociales, económicas y las propias del medio ambiente y los recursos naturales, que lo lleve a un mejor desarrollo político, económico, social y cultural; dada la inoperatividad del actual Plan de Desarrollo Urbano de Quiroga de 1988 vigente.

El crecimiento urbano de la localidad presenta incompatibilidades del suelo y deficiencias en lo que se refiere a infraestructura y servicios y lo que esto representa en detrimento del medio ambiente y los propios recursos naturales, producto de diferentes problemas básicos:

- La existencia de asentamientos irregulares al noreste, norte y sureste de la localidad, sin disposición de servicios e infraestructura básica, provocando un crecimiento desordenado, en detrimento del medio ambiente y sus recursos naturales.

- Crecimiento urbano desordenado, hacia zonas carentes de servicios básicos urbanos, en ocasiones sobre terrenos particulares y comunales de alta productividad agrícola y áreas no aptas para el desarrollo urbano.

- Contaminación de la zona lacustre del Lago de Pátzcuaro, principalmente por basura y vertido de aguas residuales.

- Contaminación del suelo por disposición final de los residuos sólidos de la localidad, agregado a esto el tiradero a cielo abierto de basura localizado 2.0 Km., al Este de la localidad donde no existe separación de residuos sólidos.

- Tráfico intenso sobre las Avenidas principales de Vasco de Quiroga y Lázaro Cárdenas, ejes compositivos de Oriente – Poniente y Norte – Sur, esto debido a que el libramiento actual ya es insuficiente, dado que solo considera medio circuito por la parte sur de la localidad, provocando con ello contaminación por ruidos, polvos y humos.

- Infraestructura urbana deficiente e inexistente en algunas zonas del centro de población.

- Existencia de usos incompatibles del suelo por basurero, mataderos clandestinos, industria, granjas entre otros.

- La falta de una Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de 1988, que permita una optima ordenación territorial, de acuerdo a las nuevas dinámicas socioeconómicas, ambientales y de sus recursos naturales.

- Carencia de Reglamentos de Construcción, Anuncios, Ubicación de Comercios, entre otros.

- El gran auge que presenta el sector comercial en esta localidad, provoca la deficiencia en términos de equipamiento e imagen urbana y lo vuelven inarticulado para obtener un mejor provecho de sus actividades y dejando a un lado otras amplias potencialidades.

- Conflictos sociales por derecho de tierras sobre todo hacia la parte poniente de la localidad con la comunidad de Santa Fé de la Laguna, dado que en esta área existen parte de las áreas comunales pertenecientes a la comunidad antes citada, lo que ha ocasionado enfrentamientos, producto de una lucha constante por definir los límites territoriales de la comunidad antes citada, con la localidad urbana de Quiroga.

1.1.2.2. MOTIVOS QUE DAN ORIGEN AL PROGRAMA.

De acuerdo a la reforma realizada al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 25 de junio de 1999, establece en su fracción V que: los Municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal y de sus Centros de Población, participando en la creación y administración de sus reservas territoriales. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Por lo anterior, resulta imperante la actualización del Programa de desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga (1988), la cual deberá obedecer a las nuevas demandas en materia de ordenación territorial y a la solución de la problemática local antes expuesta, permitiendo con ello, ordenar, regular y prever el desarrollo de la población, junto con las áreas que lo integran, los aprovechamientos predominantes, la determinación de los usos reservas y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

Dicho Instrumento dará solidez al ***Desarrollo Urbano Sustentable***, promoviendo el desarrollo de la localidad con la necesaria participación de la sociedad, mediante la ejecución de actividades de producción, distribución y consumo en armonía con el medio ambiente, fortaleciendo su desarrollo mediante el mejoramiento de la naturaleza, en las practicas productivas que rescaten y restauren los recursos naturales y culturales, estableciendo disposición de vivienda y equipamiento y rescate de los valores histórico arquitectónicos y culturales y buscando ante todo el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

1.1.2.3. CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y SUMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE QUIROGA.

Para la elaboración del presente Programa sé tuvo a bien realizar una acción concertada entre el Gobierno del Estado a través de SUMA y el H. Ayuntamiento, ya que dentro de las facultades de corresponsabilidad del mismo, está la de convenir con el ejecutivo del Estado cuando esto les beneficie, lo anterior, fundamentado en él articulo 14 fracción VII, de la ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por tanto, se realizo un convenio de coordinación No. 004, de fecha 23 de junio de 2005.

1.1.2.4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

1.1.2.4.1. OBJETIVO GENERAL.-

Lograr un Desarrollo Urbano local en armonía con la naturaleza y acorde al área urbana, servicios básicos y a la problemática en general, tomando en cuenta los recursos disponibles y bajo principios sustentables del equilibrio ambiental, con el objeto de tener un apropiado desarrollo, que procure mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.1.2.4.2. OBJETIVOS PARTICULARES.-

- Normar el crecimiento urbano para evitar una inadecuada utilización del suelo.
- Dotar de elementos técnicos a la autoridad municipal para ordenar y regular el desarrollo urbano del Centro de Población en armonía con la naturaleza.
- Encauzar el desarrollo del centro de población de Quiroga, en función de las demandas de la población, la potencialidad de los recursos naturales y de infraestructura, para el desarrollo de las actividades productivas, en congruencia con las políticas y metas de los diferentes niveles de planeación.
- Elevar la calidad de vida de la población, mejorando y creando infraestructura y equipamiento urbanos en la localidad.
- Crear reservas de crecimiento urbano para la dotación de suelo, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano de la localidad, así como evitar la invasión de áreas no aptas para el desarrollo urbano.
- Mejorar y conservar las condiciones del medio urbano, mediante estudios y proyectos de imagen urbana y la creación de un marco regulatorio de la misma.
- Promover la reubicación de los usos incompatibles establecidos dentro de la mancha urbana y que representan algún riesgo para la localidad.
- Prever el manejo adecuado en la disposición final de los residuos sólidos generados por el centro de población.
- Propiciar condiciones favorables para la población en la adquisición de una vivienda digna, primordialmente para aquella de bajos ingresos.
- Concertación de acciones o programas para el rescate y conservación del patrimonio cultural y natural con los que cuenta el centro de población.
- Prevenir la contaminación del agua, aire y suelo, impulsando Programas de saneamiento de aguas residuales monitoreo ambiental y restitución original del suelo.
- Fortalecer el comercio y creación de los productos que mantienen el auge económico del centro de población.

- Promover el desarrollo económico del centro de población encausado a su misma sustentabilidad futura.
- Promover la participación social como parte de una planeación democrática y participativa.
- Difundir y promover las acciones, y programas necesarios para lograr los objetivos antes mencionados.

1.1.2.5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Quiroga, pretende ser un documento base para el desarrollo urbano sustentable de la localidad, mediante la materialización de acciones a corto, mediano y largo plazos, mismos que se contemplan para el *Corto Plazo, el periodo 2006 -2007*; para el *Mediano Plazo, el 2013, y para el Largo Plazo ó Gran Visión de planeación, al año 2025*, además el presente Programa a cuidado su vigencia, en cuanto a su gran visión y adaptabilidad operativa al presentar objetivos, políticas, estrategias, proyectos de acciones y metas con criterios prospectivos, mismos que pueden ser actualizados, a través de los programas operativos anuales y de revisiones futuras por cumplimiento de metas ó para incluir nuevas.

El presente Programa de Desarrollo Urbano de centro de Población, se desarrolló conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, en su titulo tercero "de la planeación del Desarrollo Urbano" artículos 36, 47 y 49, y al mismo tiempo se estructura metodológicamente de acuerdo a los lineamientos metodológicos elaborados por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente. (SUMA)

El documento técnico obedece a 5 Niveles metodológicos y de planeación mismos que contienen sus anexos gráficos correspondientes:

Nivel Antecedentes: este nivel de Planeación Urbana en el documento, describe claramente la situación actual del centro de población en sus aspectos, físicos, Socioeconómicos, Infraestructura, Equipamiento Urbano, Vivienda, Vialidad y Transporte, Medio Ambiente, Imagen Urbana, Riesgos y Vulnerabilidad, Suelo, Recursos Económicos Públicos, Administrativos del Desarrollo Urbano, Estructura Urbana y de Aptitud Territorial, mismos que se sintetizan dentro del Diagnóstico – Pronóstico Integrado, donde se analizan y se definen las prospectivas o tendencias posibles.

Nivel Normativo: Es el marco jurídico y normativo del Programa, ya que en el se establecen las políticas derivadas de niveles superiores de planeación, Normas aplicables al Desarrollo Urbano, Objetivos y criterios adoptados de Desarrollo Urbano.

- Promover el desarrollo económico del centro de población encausado a su misma sustentabilidad futura.
- Promover la participación social como parte de una planeación democrática y participativa.
- Difundir y promover las acciones, y programas necesarios para lograr los objetivos antes mencionados.

1.1.2.5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Quiroga, pretende ser un documento base para el desarrollo urbano sustentable de la localidad, mediante la materialización de acciones a corto, mediano y largo plazos, mismos que se contemplan para el *Corto Plazo, el periodo 2006 -2007*; para el *Mediano Plazo, el 2013, y para el Largo Plazo ó Gran Visión de planeación, al año 2025*, además el presente Programa a cuidado su vigencia, en cuanto a su gran visión y adaptabilidad operativa al presentar objetivos, políticas, estrategias, proyectos de acciones y metas con criterios prospectivos, mismos que pueden ser actualizados, a través de los programas operativos anuales y de revisiones futuras por cumplimiento de metas ó para incluir nuevas.

El presente Programa de Desarrollo Urbano de centro de Población, se desarrolló conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, en su titulo tercero "de la planeación del Desarrollo Urbano" artículos 36, 47 y 49, y al mismo tiempo se estructura metodológicamente de acuerdo a los lineamientos metodológicos elaborados por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente. (SUMA)

El documento técnico obedece a 5 Niveles metodológicos y de planeación mismos que contienen sus anexos gráficos correspondientes:

Nivel Antecedentes: este nivel de Planeación Urbana en el documento, describe claramente la situación actual del centro de población en sus aspectos, físicos, Socioeconómicos, Infraestructura, Equipamiento Urbano, Vivienda, Vialidad y Transporte, Medio Ambiente, Imagen Urbana, Riesgos y Vulnerabilidad, Suelo, Recursos Económicos Públicos, Administrativos del Desarrollo Urbano, Estructura Urbana y de Aptitud Territorial, mismos que se sintetizan dentro del Diagnóstico – Pronóstico Integrado, donde se analizan y se definen las prospectivas o tendencias posibles.

Nivel Normativo: Es el marco jurídico y normativo del Programa, ya que en el se establecen las políticas derivadas de niveles superiores de planeación, Normas aplicables al Desarrollo Urbano, Objetivos y criterios adoptados de Desarrollo Urbano.

- Promover el desarrollo económico del centro de población encausado a su misma sustentabilidad futura.
- Promover la participación social como parte de una planeación democrática y participativa.
- Difundir y promover las acciones, y programas necesarios para lograr los objetivos antes mencionados.

1.1.2.5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Quiroga, pretende ser un documento base para el desarrollo urbano sustentable de la localidad, mediante la materialización de acciones a corto, mediano y largo plazos, mismos que se contemplan para el *Corto Plazo, el periodo 2006 -2007*; para el *Mediano Plazo, el 2013, y para el Largo Plazo ó Gran Visión de planeación, al año 2025*, además el presente Programa a cuidado su vigencia, en cuanto a su gran visión y adaptabilidad operativa al presentar objetivos, políticas, estrategias, proyectos de acciones y metas con criterios prospectivos, mismos que pueden ser actualizados, a través de los programas operativos anuales y de revisiones futuras por cumplimiento de metas ó para incluir nuevas.

El presente Programa de Desarrollo Urbano de centro de Población, se desarrolló conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, en su titulo tercero "de la planeación del Desarrollo Urbano" artículos 36, 47 y 49, y al mismo tiempo se estructura metodológicamente de acuerdo a los lineamientos metodológicos elaborados por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente. (SUMA)

El documento técnico obedece a 5 Niveles metodológicos y de planeación mismos que contienen sus anexos gráficos correspondientes:

Nivel Antecedentes: este nivel de Planeación Urbana en el documento, describe claramente la situación actual del centro de población en sus aspectos, físicos, Socioeconómicos, Infraestructura, Equipamiento Urbano, Vivienda, Vialidad y Transporte, Medio Ambiente, Imagen Urbana, Riesgos y Vulnerabilidad, Suelo, Recursos Económicos Públicos, Administrativos del Desarrollo Urbano, Estructura Urbana y de Aptitud Territorial, mismos que se sintetizan dentro del Diagnóstico – Pronóstico Integrado, donde se analizan y se definen las prospectivas o tendencias posibles.

Nivel Normativo: Es el marco jurídico y normativo del Programa, ya que en el se establecen las políticas derivadas de niveles superiores de planeación, Normas aplicables al Desarrollo Urbano, Objetivos y criterios adoptados de Desarrollo Urbano.

Estratégico: Este nivel dispone de la plataforma de trabajo que conjunta los distintos Programas y líneas de acción, donde se evalúan y priorizan las necesidades emanadas de los niveles anteriores en cuatro grandes vertientes, Organización Física del centro de Población, Administración Urbana, Acciones de Inversión y Etapas de Desarrollo o Metas.

Programático y de corresponsabilidad Sectorial: para este nivel sé calendarizan las acciones a realizarse según su prioridad (Matriz Programática), además se plantean las bases financiero programáticas de las acciones, Proyectos Estratégicos y así mismo se designan responsables para su seguimiento y ejecución, finalmente se definen los criterios de concertación con los sectores Público, Privado y Social.

Instrumental: En el se enumeran y habilitan los métodos y procedimientos necesarios para llevar a cabo la operación, evaluación y seguimiento del presente Programa.

Anexo Gráfico: En este agregado se plasma a manera de planos los resultados de la investigación, Diagnostico – Pronóstico, Políticas y Conclusiones a que tenga lugar como resultado de los procedimientos ya enumerados.

1.1.3. ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN.

El área que aplicara para el ámbito espacial de aplicación es de 16,806,028.87 m2 ó 1,680-60-28.87 Has.

El estado de Michoacán de Ocampo, se encuentra situado al suroeste de la Republica Mexicana, entre los 19° 55´ de latitud norte y los 102° 21' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Colinda al Norte con los Estados de Jalisco y Guanajuato; al Noreste con el Estado de Querétaro; al Este con los Estados de México y Guerrero; al Oeste con Colima, Jalisco y el Océano Pacífico.

Michoacán ocupa el lugar número 16 respecto al país en cuanto superficie total, al contar con 59,864 kilómetros cuadrados; en cuanto a la superficie, el Estado representa el 3.0% de la superficie total del país que es 1,953,162 kilómetros cuadrados. (Enciclopedia de los Municipios de México. Michoacán, 1999).

Michoacán se ubica en la Meso-región Centro-Occidente, integrada por 9 entidades a saber: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luís Potosí y Zacatecas.

Localización del Estado respecto a la Republica Mexicana.

1.1.3.1. UBICACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

El Municipio de Quiroga y se ubica dentro de la región (07) Pátzcuaro-Zirahuén, de acuerdo a la Regionalización definida por SEPLADE.

Tabla No.01

REGIÓN Y MUNICIPIOS QUE LA COMPONEN		
NUMERO DE REGIÓN	**REGIÓN**	**MUNICIPIOS**
07	***PÁTZCUARO ZIRAHUÉN***	***Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan.***

Fuente: INEGI y SEPLADE Pátzcuaro

(Referirse al Plano de Localización Nº 2 Y 3 con clave PBR Y PIM del Anexo Gráfico).

1.1.3.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL.

1.1.3.2.1. HIDROLOGÍA.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CNA), el Municipio de Quiroga se ubica dentro de la Región Hidrológica Lerma – Santiago (RH12), que comprende 4 Cuencas Hidrológicas la Cuenca Solís, ubicada en la región Oriente; la Cuenca Río Angulo, ubicada en la región Zacapu; la Cuenca del Lerma, ubicada en la región Bajío y la Cuenca del Río Duero, en la región Ciénega de Chapala, al mismo tiempo se encuentran las cuencas cerradas de lago de Pátzcuaro-Zirahuén, Lago de Cuitzeo y Chapala. (Com. Ftal-CNA, 1997).

1.1.3.2.2. VIALIDAD Y TRANSPORTE.

Respecto a la vialidad regional, la localidad se comunica con el resto de la región a través de dos carreteras; la primera tiene como origen la Ciudad de Morelia con destino a Zacapu y cruza por el centro de la localidad, dicha carretera se encuentra en buenas condiciones, cuenta con dos carriles y está revestida de asfalto. La distancia de la localidad a Morelia es de 42 Km. con un tiempo de recorrido de 45 minutos. La distancia hacia Zacapu es de 57 Km. con un tiempo de recorrido de 60 minutos.

La segunda carretera, parte de la localidad hacia Pátzcuaro, esta vía se encuentra en buenas condiciones cuenta con dos carriles y está revestida de asfalto. Su longitud es de 22 Km. y su tiempo de recorrido es de 30 minutos.

1.1.3.2.3. ASPECTOS FÍSICO – GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO.

El municipio de Quiroga se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°40' de latitud norte y 101°32' de longitud oeste, a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Coeneo, al este con Morelia, al sur con Tzintzuntzan, y al oeste con Erongarícuaro. Su distancia a la capital del Estado es de 45 Kms.

1.1.3.2.4. EXTENSIÓN MUNICIPAL.

Su superficie es de 284.53 Km^2 y representa el 0.47 % del total del Estado.

1.1.3.2.5. OROGRAFÍA.

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, la Sierra Tigre y los cerros: Tzirate, Azul, Hueco y Guarapo.

1.1.3.2.6. HIDROGRAFÍA.

Su hidrografía se constituye por el Lago de Pátzcuaro y arroyos intermitentes.

1.1.3.2.7. CLIMA.

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación anual de 788.6 milímetros cúbicos y con temperaturas que oscilan de 4.9 a 25.6° centígrados.

1.1.3.2.8. PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

En el municipio dominan los bosques como el mixto, con pino, encino y cedro, y el de coníferas con pino, oyamel y junípero. Su fauna se conforma por mapache, comadreja, ardilla, coyote, palomo, pez blanco, carpa y charal.

1.1.3.2.9. RECURSOS NATURALES.

La superficie forestal maderable es ocupada por encino y pino, la no maderable por distintas especies.

1.1.3.2.10. CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción ganadera y agrícola.[1]

1.1.3.2.11. CABECERA MUNICIPAL.

La localidad de Quiroga posee una población de 13,163 habitantes y se localiza a una distancia de 45 Kms. de la capital del Estado por la carretera federal No. 15, sobre las coordenadas geográficas extremas 19°32'55" latitud norte, 19°28' latitud sur, 101°27'longitud este y 101°31'22" longitud oeste, limita al poniente con la localidad de Santa Fe de la Laguna (municipio de Quiroga), al Sur-poniente con la localidad de Patambicho (Municipio de Tzitzuntzan) y al Sur-oriente con Caríngaro y Atzimbo (municipio de Quiroga) , finalmente está a una altitud promedio de 2060 m.s.n.m. **(Referirse al Plano de Localización Nº 1 y 4 con clave A-PL y PBL del Anexo Gráfico).**

Su principal actividad económica es el comercio, seguida por el turismo, Industria artesanal, Agricultura y Ganadería.

La superficie total del centro de población es de 2.18 Km2 y representa el 0.47 % del total del Municipio de Quiroga.

[1] El municipio en cifra, Op. Cit.

1.1.3.2.6. HIDROGRAFÍA.

Su hidrografía se constituye por el Lago de Pátzcuaro y arroyos intermitentes.

1.1.3.2.7. CLIMA.

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación anual de 788.6 milímetros cúbicos y con temperaturas que oscilan de 4.9 a 25.6° centígrados.

1.1.3.2.8. PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

En el municipio dominan los bosques como el mixto, con pino, encino y cedro, y el de coníferas con pino, oyamel y junípero. Su fauna se conforma por mapache, comadreja, ardilla, coyote, palomo, pez blanco, carpa y charal.

1.1.3.2.9. RECURSOS NATURALES.

La superficie forestal maderable es ocupada por encino y pino, la no maderable por distintas especies.

1.1.3.2.10. CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción ganadera y agrícola.[1]

1.1.3.2.11. CABECERA MUNICIPAL.

La localidad de Quiroga posee una población de 13,163 habitantes y se localiza a una distancia de 45 Kms. de la capital del Estado por la carretera federal No. 15, sobre las coordenadas geográficas extremas 19°32'55" latitud norte, 19°28' latitud sur, 101°27'longitud este y 101°31'22" longitud oeste, limita al poniente con la localidad de Santa Fe de la Laguna (municipio de Quiroga), al Sur-poniente con la localidad de Patambicho (Municipio de Tzitzuntzan) y al Sur-oriente con Caríngaro y Atzimbo (municipio de Quiroga) , finalmente está a una altitud promedio de 2060 m.s.n.m. **(Referirse al Plano de Localización Nº 1 y 4 con clave A-PL y PBL del Anexo Gráfico).**

Su principal actividad económica es el comercio, seguida por el turismo, Industria artesanal, Agricultura y Ganadería.

La superficie total del centro de población es de 2.18 Km2 y representa el 0.47 % del total del Municipio de Quiroga.

[1] El municipio en cifra, Op. Cit.

1.1.3.2.6. HIDROGRAFÍA.

Su hidrografía se constituye por el Lago de Pátzcuaro y arroyos intermitentes.

1.1.3.2.7. CLIMA.

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación anual de 788.6 milímetros cúbicos y con temperaturas que oscilan de 4.9 a 25.6° centígrados.

1.1.3.2.8. PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

En el municipio dominan los bosques como el mixto, con pino, encino y cedro, y el de coníferas con pino, oyamel y junípero. Su fauna se conforma por mapache, comadreja, ardilla, coyote, palomo, pez blanco, carpa y charal.

1.1.3.2.9. RECURSOS NATURALES.

La superficie forestal maderable es ocupada por encino y pino, la no maderable por distintas especies.

1.1.3.2.10. CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción ganadera y agrícola.[1]

1.1.3.2.11. CABECERA MUNICIPAL.

La localidad de Quiroga posee una población de 13,163 habitantes y se localiza a una distancia de 45 Kms. de la capital del Estado por la carretera federal No. 15, sobre las coordenadas geográficas extremas 19°32'55" latitud norte, 19°28' latitud sur, 101°27'longitud este y 101°31'22" longitud oeste, limita al poniente con la localidad de Santa Fe de la Laguna (municipio de Quiroga), al Sur-poniente con la localidad de Patambicho (Municipio de Tzitzuntzan) y al Sur-oriente con Caríngaro y Atzimbo (municipio de Quiroga) , finalmente está a una altitud promedio de 2060 m.s.n.m. **(Referirse al Plano de Localización Nº 1 y 4 con clave A-PL y PBL del Anexo Gráfico).**

Su principal actividad económica es el comercio, seguida por el turismo, Industria artesanal, Agricultura y Ganadería.

La superficie total del centro de población es de 2.18 Km2 y representa el 0.47 % del total del Municipio de Quiroga.

[1] El municipio en cifra, Op. Cit.

La localidad de Quiroga, reconoce la existencia de 12 barrios y 5 fraccionamientos de nueva creación que conforman este centro de población, siendo estos los que se enumeran a continuación:

1.- La Pacanda.
2.- El Lindero.
3.- La Joya.
4.- El Calvario.
5.- Niños Héroes.
6.- La Tirimicuita.
7.- La Morera.
8.- Pueblo Nuevo.
9.- Cocupao.
10.- El Panteón.
11.- Centro.
12.- Las Carretas.
13.- Fraccionamiento "Vista el Lago"
14.- Fraccionamiento "Cerro Azul"
15.- Fraccionamiento "El Pino"
16.- Fraccionamiento "Hacienda de Quiroga"
17.- Fraccionamiento "Altamira".

(Referirse al Plano Nº 32 de Definición de Barrios y Colonias con clave A-DB).

El Municipio de Quiroga, está formado por las siguientes localidades: Santa Fé de la Laguna, Chupícuaro, San Jerónimo Purenchécuaro, San Andrés Tziróndaro, Caríngaro, Atzimbo, Sanambo, e Icuácato.

1.1.3.2.12. PRINCIPALES LOCALIDADES.

SAN ANDRÉS TZIRONDARO.

Su principal actividad es la fabricación de artesanías y la pesca se localiza a 10 Kms. de la cabecera municipal y cuenta aproximadamente con 2,919 habitantes. (INEGI 2000)

SAN JERÓNIMO PURENCHECUARO.

Su principal actividad es el cultivo de tule y la pesca, se localiza a 8 Kms. de la cabecera municipal y cuenta aproximadamente con 1,991 habitantes (INEGI 2000).

Santa Fe de la Laguna.

Su principal actividad es la alfarería, se localiza a 3 Km. de la cabecera municipal y cuenta aproximadamente con 4,005 habitantes (INEGI 2000).

ATZIMBO.

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería, se localiza a 2 Kms. de la cabecera municipal y cuenta aproximadamente con 416 habitantes (INEGI 2000).

1.1.3.3. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO (Ámbito Espacial de Aplicación).

Para definir el área de estudio se obtuvo la siguiente información: La población actual a partir de la cual se realizaron proyecciones, plano cartográfico actualizado del Centro de Población y Plano Topográfico y se respeto el ámbito espacial de aplicación para mantener un continuidad en ese aspecto.

El área de estudio elegida, cuya influencia de tipo natural, geográfico, jurídico y administrativo es la determinada por un polígono irregular cuyos vértices quedaron ubicados en puntos físicos fácilmente identificables que no sufren modificaciones importantes con el tiempo, consta de una superficie de 1680.60 hectáreas y está definida por once vértices que se enuncian como sigue:

Vértice No. 1:
Localizado al Noroeste, sobre la falda del cerro "Las Rosas", dista aproximadamente a 2,051.90 Mts; del centro de población.

Vértice No. 2:
Localizado al Norte sobre la cima del "Cerro Azul", que dista aproximadamente a 2,088.36 Mts; del centro de población.

SAN JERÓNIMO PURENCHECUARO.

Su principal actividad es el cultivo de tule y la pesca, se localiza a 8 Kms. de la cabecera municipal y cuenta aproximadamente con 1,991 habitantes (INEGI 2000).

Santa Fe de la Laguna.

Su principal actividad es la alfarería, se localiza a 3 Km. de la cabecera municipal y cuenta aproximadamente con 4,005 habitantes (INEGI 2000).

ATZIMBO.

Su principal actividad es la agricultura y la ganadería, se localiza a 2 Kms. de la cabecera municipal y cuenta aproximadamente con 416 habitantes (INEGI 2000).

1.1.3.3. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO (Ámbito Espacial de Aplicación).

Para definir el área de estudio se obtuvo la siguiente información: La población actual a partir de la cual se realizaron proyecciones, plano cartográfico actualizado del Centro de Población y Plano Topográfico y se respeto el ámbito espacial de aplicación para mantener un continuidad en ese aspecto.

El área de estudio elegida, cuya influencia de tipo natural, geográfico, jurídico y administrativo es la determinada por un polígono irregular cuyos vértices quedaron ubicados en puntos físicos fácilmente identificables que no sufren modificaciones importantes con el tiempo, consta de una superficie de 1680.60 hectáreas y está definida por once vértices que se enuncian como sigue:

Vértice No. 1:
Localizado al Noroeste, sobre la falda del cerro "Las Rosas", dista aproximadamente a 2,051.90 Mts; del centro de población.

Vértice No. 2:
Localizado al Norte sobre la cima del "Cerro Azul", que dista aproximadamente a 2,088.36 Mts; del centro de población.

Vértice No. 3:
Localizado al Noreste sobre la cima del cerro que dista aproximadamente a 2,839.53 Mts; del centro de población.

Vértice No. 4:
Localizado al Oriente sobre la cima del cerro que dista aproximadamente a 2,852.14 Mts; del centro de población.

Vértice No. 5:
Localizado al Sureste aproximadamente a 3,599.57 Mts; del centro de población.

Vértice No. 6:
Localizado al Sureste sobre la cima del cerro que dista aproximadamente a 2,580.42 Mts; del centro de población.

Vértice No. 7:
Localizado al Sur aproximadamente a 3,229.22 Mts; del centro de población.

Vértice No. 8:
Localizado al Sur, sobre ladera de la carretera a Tzintzuntzan, aproximadamente a 2,054.28 Mts; del centro de población.

Vértice No. 9:
Localizado al Suroeste aproximadamente a 2,609.93 Mts; del centro de población.

Vértice No. 10:
Localizado al Suroeste, en los límites de la Ciénega y el Lago de Pátzcuaro, aproximadamente a 3,329.58 Mts; del centro de población.

Vértice No. 11:
Localizado al Poniente, en los límites de la Ciénega y el Lago, aproximadamente a 2,782.45 Mts; del centro de población.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

Tabla No.02

Vértice		Rumbo	Distancia	Coordenadas		Ubicación
				X	Y	
1	2	SE 86.24°	1,728.04	2'347,748.11	2'178,281.36	Falda del cerro "las Rosas"
2	3	SE 54.59°	1,290.11	2'364,472.45	2'178,168.17	Falda del Cerro Azul
3	4	SE 86.02°	580.74	237,524.23	2'177,421.01	En la cresta del Cerro
4	5	SW 84.45°	2,743.67	238,103.53	2'177,380.01	Sureste de la Localidad.
5	6	SW 68.27°	841.86	237,838.16	2'174,649.20	Sureste de la Localidad.
6	7	SW 84.75°	2,632.40	237,056.46	2'174,336.68	Al Sur de la Localidad.
7	8	NE 78.98°	429.26	234,435.08	2,174,096.00	Ladera de la Carretera a Tzintzuntzan.
8	9	SW 81.67°	815.13	234,517.10	2,174,517.36	Suroeste de la Localidad.
9	10	NW 13.40°	1,173.88	233,710.56	2'174,399.34	Limites de la Ciénega del y Lago
10	11	NE 77.11°	919.19	235,568.63	2'174,671.39	Límites de la Ciénega y el Lago
11	1	NE 53.96°	3,356.19	232,773.65	2,175,567.42	Noroeste de la Localidad. [2]

Fuente: GPS

Respecto a su división geoestadística, se conforma por 198 manzanas distribuidas en 7 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB'S) **(Referirse al Plano Nº 5 Ámbito Espacial de Aplicación con clave AEA del Anexo Gráfico).**

[2] Las coordenadas se obtuvieron de los datos vectoriales proporcionados por INEGI.

1.2. DIAGNÓSTICO.

1.2.1.1. ASPECTOS FÍSICOS.

1.2.1.1. TOPOGRAFÍA.

El Centro de Población se encuentra inmerso en la Región Fisiográfica del Sistema Neovolcánico Transversal, como parte integrante de la cuenca cerrada del lago de Pátzcuaro y donde existen varias prominencias que dan crédito a su fisiografía como: La Sierra del Tigre y los cerros Tzirate, Azul, Hueco y Huarapo. De los cuales el Tzirate es el principal con una altitud de 3,340 m.s.n.m.

Las características topográficas en el área de estudio son muy variadas, ya que muestra pendientes del 0% al 45%, predominando en gran parte las pendientes del 2 al 5%, con el posible uso, según las características siguientes:

a) Propias para usos urbanos.
b) No presentan problemas de drenaje natural.
c) No presentan problemas al tendido de redes de drenaje y agua y
d) No presentan problemas a las vialidades y a la construcción de obra civil.

En este tipo de superficies, con pendientes del 2 al 5%, se recomienda el uso agrícola, zonas de recarga acuífera, habitacional, densidad alta y media, áreas de recreación intensiva y preservación ecológica.

En lo que respecta a las zonas con pendiente del 10 – 20%, sus características posibles y desventajas para el desarrollo urbano son:

a) Adecuada pero no óptima para usos urbanos, por lo que significa costos elevados para la construcción.
b) Asoleamiento constante.
c) Erosión media
d) Visibilidad amplia.
e) Ventilación adecuada.

Las pendientes que van del 20 – 45% sus características definitivamente no favorecen el desarrollo urbano por las siguientes condiciones:

a) Presentan dificultades para la planeación de redes de servicio, vialidad y construcción.
b) Zonas accidentadas por sus variables pendientes.
c) Requiere movimientos de tierra.
d) Inadecuada para la mayoría de los usos urbanos, por sus pendientes extremas.
e) Asoleamiento extremo.
f) Zonas de deslaves.

El Centro de Población está dominado en la región nor-oriente por pendientes que van del 5 al 30% (T3, T4), en la zona oriente cuenta con pendientes de 5 al 15% (T3), hacia la zona sur-oriente predominan del 5 al 15% (T3) y una franja del 15 al 45% (T4, T5). Del poniente al sur-poniente las pendientes predominantes son del 0 al 2% (T1); finalmente en la zona nor-poniente predominan las pendientes de 2 al 15% (T2, T3). La superficie que ocupa cada una de estas pendientes son las que a continuación se describen:

NOTA: LAS SUPERFICIES SON CONSIDERADAS DEL ÁREA TOTAL DE ESTUDIO: 16.806 Km², MENOS LA SUPERFICIE DE LAGO Y ÁREA URBANA PROPUESTA, RESULTANDO UN ÁREA TOTAL DE 14.141 Km².

Tabla No.03

PENDIENTES TOPOGRÁFICAS.		
CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE	PORCENTAJE
T1	4.8844 Km²	35.18%
T2	1.436 Km²	10.78%
T3	3.7519Km²	27.17%
T4	2.712Km².	19.80%
T5	0.607 Km²	4.92%
T-6	0.2138Km²	2.15%

Fuente: Resultados de Campo

Los puntos más elevados dentro del área de estudio son los siguientes:

Tabla No.04

ELEVACIONES PREDOMINANTES.				
COORDENADAS	LONGITUD	ALTITUD	ALTURA m.s.n.m.	CERROS
237056.4593 2174336.6849	*101°24´40´´*	19°19´05´´	2,300	YAHUATO
237835.8933 2177177.6976	*101°22´30´´*	19°32´05´´	2,400	FALDA DE C.
237524.2294 2177421.0107	*101°23´40´´*	19°33´	2,440	HUECO
236472.4557 2178168.1735	*101°26´30´´*	19°35´15´´	2,280	AZUL

Fuente: Información de Campo

(Referirse al Plano Nº 6 Topografía con clave A-TOP del Anexo Gráfico).

1.2.1.2. HIDROGRAFÍA.

Dentro del área de estudio, destaca la cuenca endorreica del Lago de Pátzcuaro, perteneciente a la región hidrológica del Lerma Santiago (RH12), por otra parte, encontramos diferentes tipos de corrientes superficiales de tipo intermitente, cuerpos de agua perenne y canales en operación.

a) CORRIENTES DE AGUA INTERMITENTES: Estas se presentan sólo en temporada de lluvias y se forman por el escurrimiento del agua proveniente de los puntos altos y que debido a las condiciones topográficas del área de estudio, gran cantidad de ellas atraviesan por el Centro de Población, desembocando algunas de ellas al drenaje general y canales en operación, otras son utilizadas para el riego de los campos de cultivo ubicados al sur de la localidad. Una de estas corrientes aumenta su cauce considerablemente con la llegada de las lluvias pues su amplitud y profundidad es notable ya que corre por entre las calles General Miguel Negrete y Santos Degollado.

b) CUERPOS DE AGUA PERENNE: El cuerpo de agua perenne que está dentro del área de estudio corresponde a una porción del Lago de Pátzcuaro equivalente a un área de 0.286 Km^2 y se ubica hacia el sur-poniente de la localidad.
c) CANALES EN OPERACIÓN: Estos canales se ubican en la zona Sur y Sur-poniente del Centro de Población. El canal Sur-Poniente funciona como barrera al desarrollo urbano y está constituido por aguas negras provenientes de las descargas de drenaje y corrientes de agua intermitente, su caudal es dirigido hacia una planta de tratamiento de aguas negras. El canal ubicado al sur, parte de la planta de tratamiento y se dirige hacia los campos de cultivo en la región Sur y Sur-poniente, sus aguas son utilizadas en gran medida para riego y el resto desemboca en el Lago de Pátzcuaro. **(Referirse al Plano Nº 7 de Hidrología con clave A-H del Anexo Gráfico).**

Las áreas con un alto porcentaje de posibilidad de inundación se encuentran Suroeste de la localidad sobre la rivera del Lago de Pátzcuaro, aún cuando no existen establecimientos urbanos actualmente se deberá definir el área de restricción federal para el caso.

Los cuerpos de agua subterráneos los encontramos principalmente en la recarga de la cuenca endorreica del lago de Pátzcuaro y los mantos acuíferos existentes.

Los mantos freáticos que se encuentran dentro del área de estudio se clasifican en material de tipo consolidado y no consolidado, que a su vez captan un nivel de filtración del 5 al 20%.

Tabla No.05

TIPO	ÁREA	PORCENTAJE
Hidrología subterránea de material consolidado con posibilidad alta y coeficiente de escurrimiento del 10 al 20%.	1.66 Km²	9.89%
Hidrología subterránea material consolidado posibilidad alta y coeficiente de escurrimiento del 5 al 10%.	6.50 Km²	38.69%
Hidrología subterránea material no consolidado con posibilidad alta y coeficiente de escurrimiento del 5 al 10%.	1.47 Km²	8.76%
Hidrología subterránea material no consolidado con posibilidad alta y coeficiente de escurrimiento del 10 al 20%.	6.88 Km²	40.95%
Lago de Pátzcuaro.	0.286 Km²	1.71%

Fuente: Información de Campo

IFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE.

El agua potable que consume el Centro de Población se obtiene de cuatro pozos de extracción que se describen a continuación:

El pozo No. 1: Se encuentra ubicado al suroeste de la localidad, en el Barrio de La Morera. El pozol tiene una capacidad de extracción de 36 l.p.s., la profundidad del pozo es actualmente de 180 metros, sin embargo el agua se extrae a una profundidad de sólo 36 metros.

El pozo No. 2: Se encuentra ubicado al sur del Centro de Población sobre la carretera que va a Tzintzuntzan y Pátzcuaro en la Colonia Pueblo Nuevo; tiene un volumen de extracción de agua de 8 ½ a 17 l.p.s., la profundidad de extracción de agua del pozo es de 80 metros y la profundidad del pozo es de 180 metros

El pozo No. 3: Se ubica en la parte sureste en la Colonia Cocupao, su volumen de extracción actual es de 16 ½ a 23 litros por segundo; la profundidad del pozo es de 180 metros.

El pozo No. 4 se ubica en la zona sureste del Centro de Población en la misma Colonia de Cocupao, el cual, según los resultados de aforo realizados en diciembre del año 2002, se determinó que cuenta con una oferta de 25 lps., ésta fuente se localiza en los terrenos del estadio deportivo denominado "El Pirata Fuentes" cerca del predio denominado el "Samano" localizado al sur de la localidad, por la salida a Pátzcuaro.

La distribución que se hace del agua que se capta de estos pozos se reparte hacia los diferentes barrios y colonias del Centro de Población.

Existe también otra posible fuente de captación de agua en la Colonia la Pacanda al poniente sobre la carretera a Santa Fé, de igual forma aún no se tienen los datos correctos de aforos, pero se prevé que el agua que se capte de este pozo será suficiente para abastecer a los barrios de La Pacanda, El Lindero, El Calvario y La Morera.

Una fuente más se ubica al oriente sobre el Cerro Hueco en una planicie elevada, se desconocen también más datos acerca de esta posible fuente debido a que no se han llevado a cabo los estudios pertinentes pues se encuentra ubicado en un terreno particular.

1.2.1.2.1. FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS.

Los fenómenos hidrometeorológicos que se han presentado en la localidad son de diferentes tipos:

- Vientos fuertes durante los meses de Febrero y Marzo,
- Heladas durante el mes de Enero,
- Sequías durante los meses de Febrero, Marzo y Abril,
- Tormentas durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre,
- Granizada en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre,[3]

Es importante mencionar la existencia de inundaciones Fluviales y Pluviales al Norte, Noroeste, Sur, Sureste y Este de la localidad.

1.2.1.3. GEOLOGÍA.

El conocimiento de las áreas litológicas, sus rasgos estructurales, su origen y sus delimitaciones, permiten identificar y delimitar el tipo de roca con potencial de uso, así como sus limitaciones dentro del desarrollo urbano y desde luego, la construcción. En cuanto a los rasgos estructurales, dentro de la planeación urbana, es primordial la ubicación de fallas, fracturas, colinas y deslizamientos cuyos movimientos son indicadores de peligro relativo para los asentamientos humanos; un descubrimiento tardío de estas puede obligar a un rediseño de la estructura urbana, a cambiar su localización o incluso al abandono total del lugar propuesto para la obra. Los asentamientos irregulares tienden en su mayoría a estar sobre terrenos no adecuados o simplemente no planeados para su uso habitacional.

El potencial y limitantes de las diferentes rocas está influenciado por el estado físico que presenten, ya sea que estén sanas y resistentes o bien si son fácilmente deleznables; En general se clasifican, de acuerdo con INEGI 1980, en Ígneas, Sedimentarias y Metamórficas.

[3] Fuente: Centro Meteorológico del Estado de Michoacán.

Rocas Ígneas. Se originan a partir de materiales existentes en el interior de la corteza terrestre, los cuales están sometidos a temperaturas y presiones muy elevadas. Estos materiales reciben el nombre genérico de magma, a su vez, este tipo de roca se clasifica en ígneas intrusivas y extrusivas.

Rocas ígneas intrusivas (Igi). Esta roca se forma cuando la corteza terrestre se debilita en algunas áreas, el magma asciende, y penetra en las capas cercanas a la superficie, pero sin salir de esta, lentamente se enfría y solidifica, dando lugar a la formación de rocas intrusivas.

Rocas Ígneas Extrusivas (Ige). Su formación se da cuando el magma logra llegar a la superficie de la corteza terrestre, es arrojado a través de erupciones y derrames volcánicos, una vez enfriada la lava, se da paso a la formación de las llamadas rocas ígneas extrusivas.

Usos recomendables:

a) Materiales de construcción
b) Urbanización con mediana y alta densidad.[4]

Debido a que este tipo de roca es de origen volcánico, se les puede encontrar a lo largo de la cuenca del Lago de Pátzcuaro donde precisamente, se encuentra inmerso el centro de población de Quiroga.

En el área de estudio encontramos dos tipos de rocas ígneas extrusivas; la *brecha volcánica basáltica* (bs) y el *basalto* (B) predominantemente.

Brecha Volcánica Basáltica: Son originadas por las explosiones más violentas de una erupción volcánica, formándose bloques angulosos compactados y cementados. Este tipo de rocas se ubica en dos lugares dentro del área de estudio, la primera que corresponde al cerro de Guarapo situado al sur-poniente de la localidad; y la segunda ubicada al sur-oriente de la localidad y tiene un área total de 0.094 Km² que corresponde a un 0.55% del total del área de estudio. **(Referirse al Plano Nº 8 de Geología con clave A-G del Anexo Gráfico).**

Basaltos: Los suelos basálticos son clasificados por su origen como Ígneos; por su lugar de formación son extrusivas y por su composición mineralógica predominante son rocas básicas, es decir de textura de grano fino en donde existe predominancia de plagioclasas cálcicas y presencia de ferro magnesianos. Las zonas con roca basáltica se ubican desde

[4] Teodoro Óseas Martínez, Op. Cit. pp. 43.

el nor-oriente hasta el sur-oriente del área de estudio cubriendo una extensión total de 8.90Km² que corresponden al 52.89% del área de estudio.

Aluvión. Suelo formado por depósitos de materiales sueltos que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, quedando materiales sueltos (gravas y arenas) provenientes de rocas preexistentes. Esta clasificación incluye a los depósitos que ocurren en las llanuras de inundación, los valles de los ríos y las fajas de pie de monte. El tipo de suelo de aluvión se ubica en varias zonas dentro del área de estudio, una al norte, otra al nor-poniente, la más extensa que abarca desde el poniente hasta el sur y una pequeña franja en el sur-oriente lo que nos da una superficie de 6.20 Km² que significan un 36.89% del total del área de estudio.

En cuanto a fallas Geológicas, no existe alguna dentro del área de estudio, mas sin embargo fuera de esta, las fallas mas cercanas se localizan: la primera al norte a unos 14 Km. de distancia y una segunda ubicada al este a una distancia aproximada de 15.5 Km., por tanto no representan algún riesgo dentro el ámbito de estudio.

Tabla No.06

UNIDADES LITOLÓGICAS Y SUS POSIBILIDADES DE USO URBANO							
Rocas Sedimentarias		**Rocas Ígneas Intrusivas**		**Rocas Ígneas Extrusivas**		Rocas Metamórficas	
Cenizas	Baja	Basalto	Moderada-Alta	Granito	Baja	Pizarra	Baja
Areniscas	Alta Moderada	Brecha Volcánica	Baja	Diorita	Baja	Esquisto	Baja
Lutitas	Alta Moderada	Andesita	Moderada Alta			Ganéis	Baja
Conglomerados	Alta	Riolita	Baja				
		Riolítica	Alta Moderada				

Fuente: INEGI 2000

1.2.1.4. EDAFOLOGÍA.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS.

De acuerdo a su uso urbano, existen suelos problemáticos debido a su textura, o bien a la capacidad de acumular agua o por su alto contenido de humus, etc. Estas características, pueden llegar a ser severas e inconvenientes para el desarrollo urbano, y otras, pueden ser no tan significativas; no obstante, en el presente diagnóstico, se señalan algunos suelos que pueden presentar problemática en dicho ámbito.

Cabe señalar que la descripción presentada en este documento, ha sido trabajo de recopilación y análisis de la información existente, con el objeto de ofrecer un panorama más amplio de los suelos que conforman el ámbito de aplicación del presente programa y su posible relación con el Desarrollo Urbano; entre otros documentos consultados, destaca la cartografía edafológica y geológica de Michoacán (INEGI), la caracterización de suelos de acuerdo a la FAO/UNESCO. Se observará que posiblemente algunas de las unidades edafológicas que se presentan no son consideradas como problemáticas como tal para el desarrollo urbano, sin embargo, éstas presentan sub-unidades de consideración.

SUELOS EXPANSIVOS.

Son suelos expansivos aquellos que cuando están secos se agrietan y son duros, pero cuando se encuentran húmedos son barrosos y se añejan en la superficie por tener un drenaje deficiente, aún en terrenos con poca pendiente. Pueden presentar deslizamientos cuando se saturan de agua. Esta característica provoca hundimientos irregulares en la estructura de construcciones. En general todas las obras realizadas sobre estos suelos sufren notables daños si no se toman medidas adecuadas.

SUELOS COLAPSABLES.

Suelos que sufren asentamientos repentinos, cuando se saturan con agua o bien se encuentran ubicados en zonas sujetas a sismos. Los daños pueden ser de destrucción total y repentina, cuarteaduras, derrumbes, etc. en todo tipo de construcción u obra de infraestructura urbana.

SUELOS GRANULARES.

Suelos generalmente arenosos donde la presencia de un flujo de agua puede transportar las partículas del suelo causando huecos que con el tiempo aumentan de tamaño y llegan a provocar daños estructurales a las construcciones o bien descubren instalaciones que deben protegerse bajo tierra. También pueden provocar hundimientos, cuarteaduras y derrumbes violentos. El proceso contrario se puede producir debido a la inestabilidad del suelo generándose levantamientos de las construcciones.

SUELOS DISPERSIVOS.

Son suelos arcillosos y altamente erosionables en presencia de agua debido a un proceso electroquímico de floculación-dispersión, en esta acción se separan las partículas cuando hay flujos de agua y son arrancados a través de los poros del suelo, propiciando la formación de canalículos que dan lugar a falla por tubificación la cual es evidente por la falta de cohesión entre las partículas

SUELOS CORROSIVOS.

Aquellos cuyos contenidos de sales o sodio afectan a ciertos materiales utilizados en la construcción y que quedan en contacto directo con el suelo. Las propiedades de los materiales se alteran llegando a provocar deterioro precoz, como fracturas, debilidad en la construcción y finalmente derrumbe. Asimismo, se puede presentar corrosión en las redes de servicio subterráneas, las cuales necesitarán de un mantenimiento frecuente y más costoso.

SUELOS ALTAMENTE ORGÁNICOS.

Son suelos con alto contenido de materia orgánica de origen vegetal principalmente, los cuales pueden o no estar en completa descomposición. La gran cantidad de materia orgánica hace a estos suelos muy suaves, fáciles de erosionar y con riesgo a colapsarse, causando cuarteaduras, hundimientos, derrumbes y alteraciones de los materiales de construcción.

Estos suelos están restringidos a las áreas donde se acumula el agua y desechos de las plantas que quedan en la superficie sin descomponerse durante mucho tiempo. Se encuentran en zonas pantanosas o en lechos de antiguos lagos. Presentan altas cantidades de materia orgánica.

TIPOS DE SUELO EN EL ÁREA DE ESTUDIO.

Dentro del área de estudio para la localidad de Quiroga, Mich., podemos encontrar los siguientes tipos de suelo expansivos:

FEOZEM HI + LV / 2 : Feozem lúvico, con Luvisol vértico como componente secundario. Clase textural media. 6.33 Km² de área dentro de la zona de estudio.

FEOZEM HI + Lv / 2L : Feozem lúvico, con Luvisol vértico como componente secundario. Clase textural media. Fase física lítica: suelo con roca continúa dentro de los 50 centímetros de profundidad. 3.38 Km² de área dentro de la zona de estudio.

LUVISOL Lc + I + Be / 2L : Luvisol crómico, con Luvisol como componente secundario y Cambisol eútrico como componente terciario. Clase textural media. Fase física lítica: suelo con roca continúa dentro de los 50 centímetros de profundidad. 1.55 Km² de área dentro de la zona de estudio.

LUVISOL Lv + Lc + Vc / 2P : Luvisol vértico, con Luvisol crómico como componente secundario y Vertisol crómico como componente terciario. Clase textural media. Fase física pedregosa: Abundancia de piedras sobre la superficie y/o dentro de las capas superficiales del suelo. Las piedras miden de 7.5 a 25 centímetros en su parte más ancha, es decir, son mucho más grandes que las gravas. 2.50 Km² de área dentro de la zona de estudio.

ACRISOL Ao + Lc / 3 : Acrisol órtico, con Luvisol crómico como componente secundario, y con clase textural fina. 2.75 Km² de área dentro de la zona de estudio.

CARACTERISTICAS Y USOS:

FEOZEM. Son suelos que presentan casi cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales Su característica principal, es una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejantes a las capas superficiales de los Crernozems y Castañozems, pero sin presentar las capas ricas en cal con que cuentan estos dos suelos. Son suelos aceptables para uso urbano, no teniéndose problemas en su estabilidad.

LUVISOL. Suelos que se caracterizan por tener semejanza con los Acrisoles (acrisoles: tienen acumulación de arcilla en el subsuelo; por sus colores rojos, amarillos, o amarillos claros con manchas rojas, y por ser generalmente ácidos o muy ácidos) un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, pero son más fértiles y menos ácidos que éstos. Generalmente tienen vegetación de bosque o selva, con uso agrícola con tonos moderados, pastizales cultivados o inducidos. Uso aprovechable: forestal. Y son suelos altamente erosionables.

ACRISOL. Suelos que en condiciones naturales, tienen vegetación de selva o bosque. Se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, por sus colores rojos, amarillos, o amarillos claros, con manchas rojas y por ser generalmente ácidos o muy ácidos. Se usan en agricultura con rendimientos muy bajos salvo si son cultivos de frutas tropicales como cacao, café, piña, marañon, etc., en donde se obtienen rendimientos medios a altos. También se usa para ganadería con pastos inducidos o cultivados. El uso adecuado para evitar su destrucción es el Forestal. Son moderadamente susceptibles a la erosión.

De los tipos de suelo existentes en el área de estudio y que se clasifican como expansivos se encuentran los siguientes: el tipo feozem lúvico y el Acrisol órtico. El tipo de suelo luvisol crómico y el luvisol vértico no representan ningún problema en el desarrollo urbano. **(Referirse al Plano Nº 9 de Edafología con clave A-E del Anexo Gráfico).**

Por último, es importante considerar además de los aspectos señalados como riesgosos, , algunas limitantes para el desarrollo urbano como son: la topografía (pendientes fuertes mayores de 30%), aguas superficiales (ríos, presa, arroyos, canales, esteros, lagos, etc.), naturaleza del suelo (edafología), bosques, pantanos (humedales), zonas inundables, agricultura, uso de suelo, agua subterránea (manantial, pozos), además de las de infraestructura como carreteras, vías de ferrocarril, líneas de teléfonos, electricidad, etc.

SISTEMA BIÓTICO.
1.2.1.5. USO DE SUELO.

La vegetación característica de Michoacán, al igual que todos sus recursos naturales, está directamente relacionada con su fisiografía y sus características ambientales tales como clima, suelos, etc. La región en donde se encuentra el Centro de Población está recomendada para la conservación y cuidado tanto de su vegetación como del tipo de fauna silvestre que en ella se encuentran **(Referirse al Plano Nº 9 y 10 de Edafología y uso de suelo con claves A-E y A-US del Anexo Gráfico).** Incluso en cualquier proyecto de Desarrollo Urbano no puede dejar al margen las características del ecosistema.

Dentro del área de estudio, existen 9 tipos diferentes de ecosistemas que se enumeran a continuación:

Tabla No.07

USO DEL SUELO (Sistema Biótico)					
VEGETACIÓN PRIMARIA	VEGETACIÓN SECUNDARIA	USO DEL SUELO	NIVEL DE EROSIÓN	ÁREA EN KM2	%
BOSQUE DE PINO - ENCINO	ARBUSTOS	BOSQUE	BAJO	2.561	15.24
BOSQUE DE PINO - ENCINO		BOSQUE	BAJO	0.042	0.25
BOSQUE DE PINO - ENCINO		AGRICULTURA DE TEMPORAL	BAJO	2.561	15.24
BOSQUE DE PINO - ENCINO	ARBUSTOS	BOSQUE	ALTO	1.805	10.74
BOSQUE DE PINO - ENCINO		AGRICULTURA DE TEMPORAL	BAJO	3.298	19.62
PASTIZAL		PASTIZAL INDUCIDO	BAJO	2.156	12.83
BOSQUE ESPINOSO		AGRICULTURA DE TEMPORAL	BAJO	0.997	5.93
BOSQUE ESPINOSO		TULAR	BAJO	0.426	2.54
VEGETACIÓN DE ZONA LACUSTRE		TULAR	BAJO	0.494	2.94
ÁREA URBANA		AREA URBANA Y VACANTE		2.18	12.97
AREA DEL LAGO		PESCA	BAJO	0.286	1.70
AREA TOTAL				16.806	100

Fuente: Información de Campo

1.2.1.6. SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL.

Analizar de manera integral las características topográficas, geológicas, edafológicas, de hidrografía y uso del suelo, nos da como resultado las posibles áreas aptas para el desarrollo urbano, usos potencialidades del suelo para la agricultura, la industria, forestales, etc., que serán determinantes para el crecimiento y ordenamiento territorial de la localidad y sus áreas inmediatas.

Del análisis del área de estudio se determinaron aquellas zonas de mayor aptitud para el desarrollo urbano localizadas al Sur y Sur - Oeste de la localidad de Quiroga.

El medio físico natural en algunas áreas del ámbito de aplicación es favorable para las actividades agropecuarias, mientras que algunas partes sobre todo al sur existen áreas con posibilidad de aprovechamiento para el desarrollo urbano.

La localidad se asienta en la rivera norte del Lago de Pátzcuaro; colocada así mismo, en las estribaciones de la sierra, cuyo terreno quebrado en algunas áreas no lo hace muy propicio para la agricultura (los habitantes subsisten de la industria artesanal, típica de la región). Predominan en el área urbana pendientes del 5% - 15% y hacia donde se orientará el crecimiento, pendientes favorables para la introducción de los servicios de infraestructura y equipamiento urbano.

El clima y los tipos de suelo permiten el desarrollo de las actividades agropecuarias en las zonas de alto rendimiento, por lo que se han considerado aptas para la expansión urbana aquellas áreas de baja productividad agrícola, con pendientes menores del 15%, fácil acceso vial y donde se facilite la introducción de los servicios de infraestructura. ***(ver plano Nº 11 Síntesis del medio físico Natural con clave A - SMFN).***

1.2.2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

El objetivo de este capitulo refiere al análisis del volumen, dinámica, composición y distribución de la población, sus causas y tendencias, así también para los aspectos económicos y sociales, en la construcción de los objetivos y estrategias del presente programa.

1.2.2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Es de suma importancia conocer la relación que tiene la población de 12 años en adelante, respecto de la actividad económica, que se desarrolla en un país, estado, municipio o localidad, a ésta se le conoce como población económicamente activa (PEA), existiendo además la económicamente inactiva (PEI).

Es necesario saber como se distribuye la PEA en la localidad de Quiroga, así como sus principales características , dado que este grupo de población produce y distribuye los bienes y servicios necesarios para la sociedad , asimismo genera la riqueza de la localidad.

Para poder evaluar el volumen y su disponibilidad en el mercado laboral, es necesario evaluar y llevar a cabo Programas de Desarrollo del Sector Público y privado, que reorienten o mantengan la estructura productiva de la localidad y evalúen el aprovechamiento de los recursos humanos.

En el año 2000 y de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda, la población económicamente activa del Estado está representada por el 31.15% de la población total en la entidad (1'241,449 hab. Mayores de 12 años) de esta la población ocupada o PEO refiere al 98.80% con respecto al PEA, de esta población ocupada según el sector de actividad durante este año se ubicó en primer lugar el sector terciario, segundo por el secundario y finalmente el primario, lo que habla de una economía estatal terciarizada.

Tabla No.08

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDADES		
Sector	Michoacán	Nacional
Primario	**23.70%**	16.70%
Secundario	24.85%	26.94%
Terciario	**48.81%**	**53.36%**
No especificado	2.63%	3.00%

Fuente: INEGI 2000

Como se puede apreciar hay un predominio tanto en el ámbito nacional como estatal por el sector de actividad ocupacional terciario, para el municipio de Quiroga la situación cambia un poco dado que el sector secundario a predominado históricamente, esto producto de su economía manufacturera, pues para el año de 1990 su PEA significaba el 29.67% del total de la población (6,503 hab.), Distribuida por sector de ocupación de la siguiente manera: sector I, 1,1565 habitantes (17.78%), sector II 2,896 hab. (44.53%), sector III 1,161 hab. (17.85%), mientras que para el año 2000, la población económicamente activa fue de 9,027 habitantes el 37.78% de la población municipal (23,893 hab.), distribuida de la siguiente manera: Sector I 1,047 hab. (11.60%), sector II 4,720 hab. (52.29%), sector III 3,021 hab. (33.46%). Ver tabla.

Tabla No.09

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDADES		
Sector	1990	2000
Primario	**17.78%**	11.60%
Secundario	44.53%	52.29%
Terciario	**17.85%**	**33.46%**

Fuente: INEGI 1990 y 2000

Lo anterior nos da una idea de la dinámica ocupacional en los diferentes sectores de la economía municipal de Quiroga, pues mientras que el sector terciario se fortalece producto de una economía creciente en el fortalecimiento de sus unidades económicas en el sector, sobre todo en la venta y distribución de su artesanía local; el sector primario se debilita debido a la falta de capitales para mecanizar de manera competitiva y diversificada el campo, además de otros factores que han mermado el crecimiento de este sector, finalmente el sector secundario se presenta como el de predominio ocupacional y en el que se fundamenta la mayor parte de La economía del municipio, esto debido a la industria manufacturera que todavía subsiste gracias a la gran afluencia turística tanto estatal, nacional e internacional.

La localidad de Quiroga, dentro de sus sectores de ocupación económica no es la excepción al entorno municipal, mientras que en el año de 1990 la PEA era de 3,155 hab. (26.82% del total de la localidad 11,765 hab.), Distribuida de manera siguiente: Sector I 377 hab. (11.95%), sector II 1,150 hab. (36.45%) y sector III 1,080 hab. (34.23%), para el año de 2000 la PEA pasaba a ser de 4,757 hab.(36.14% del total de la localidad 13,163 Hab.), Distribuida por sector de ocupación como sigue: Sector I 312 hab.(6.56%), sector II 2,137 hab.(44.92%) y sector III 2,164 hab. (45.49%) Ver tabla.

Tabla No. 10

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDADES		
Sector	1990	2000
Primario	11.95%	6.56%
Secundario	**36.45%**	44.92%
Terciario	**34.23%**	**45.49%**

Fuente: INEGI 1990 y 2000

De lo anterior podemos apreciar un fortalecimiento de los sectores secundario y terciario, no así de la actividad primaria que cada día se vuelve más de subsistencia para la población que la realiza, que una economía comercial y de intercambio.

Los dos sectores de predominio son resultado en gran medida de la existencia de un buen número de talleres de fabricación de artesanía y algunos otros de fabricación de tabique (Tabiqueras); Industria del tipo ligero, por otro lado en el sector terciario comercio y de servicios, destaca dentro de la actividad comercial, la venta de artesanías, productos básicos, muebles de madera, papelería, artículos de piel, materiales para la construcción, entre otros, por tal merito esta localidad es un centro importante de venta de artesanías y un centro de abasto para las localidades cercanas. En cuanto a la actividad referida a los servicios, destacan los dedicados al turismo como balneario, hoteles, restaurantes, fondas, bancos, telégrafos, casas de cambio, entre otros. En conclusión, la actividad económica básica está fundamentada a la fabricación y venta de artesanías.

El índice del producto interno bruto per cápita generado hasta el año 2000 por la población municipal de Quiroga es del orden de 0.591, acompañado de un índice de desarrollo humano de 0.716, equivalente a un grado medio alto.

En el año 2000 la Población Económicamente Ocupada (PEO) de la localidad de Quiroga (4 mil 726 habitantes), que representó el 35.90 % de su población total (13 mil 163 habitantes); del total de la población ocupada, los niveles de ingreso se distribuyen como sigue, ver tabla.

Tabla No. I I

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE OCUPADA		
NIVEL DE INGRESO	**HABITANTES**	**PORCENTAJE**
MENOR A UN SALARIO MINIMO.	846	17.9%
ENTRE 1 Y 2 SALARIOS MINIMOS	1,654	35%
DE 2 A 5 SALARIOS MINIMOS	1,084	22.94%
DE 5 A 10 SALARIOS MINIMOS	153	3.24%
MAS DE 10 VECES EL S. MINIMO.	90	1.9%
NO RECIBIO INGRESOS POR SU TRABAJO.	649	13.73%
NO ESPECIFICA SU NIVEL DE INGRESOS	250	5.29%
TOTAL	***4,726***	***100%***

(Referirse al Plano Nº 12 de Estudio Socioeconómico con clave A-ES del anexo gráfico).

EMPLEO.

En el año de 1990 existía un total de 168 personas desempleadas en la localidad que representaban el 5.32% de la PEA, mientras que en el 2000, existían 31 personas desempleadas que representaban el 0.65 % del total de la Población Económicamente Activa (PEA), y para el año 2002, el número de desempleados aumentó a 45 habitantes lo que significa un 0.86 % de la Población Económicamente Activa, como podrá apreciarse la población desempleada ha venido disminuyendo desde 1990, esto en gran medida debido al crecimiento de su economía local.

1.2.2.2. ASPECTOS SOCIALES.

La estructura social del Centro de Población, está conformada principalmente por organizaciones políticas y asociaciones campesinas encargadas de concentrar la participación organizada de los diferentes estratos sociales.

Dentro de las organizaciones políticas se encuentran los Comités Municipales de: Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el del Partido Acción Nacional (PAN) comités encargados de proponer y analizar alternativas para el mejoramiento de los servicios a la comunidad a través de sus dirigentes en el postulado de sus candidaturas municipales.

Con respecto a las asociaciones campesinas se encuentra una Asociación Ganadera que se encarga de controlar y regular los procesos de manutención, compra y venta de ganado y de la distribución de los apoyos procedentes del gobierno del estado y de la federación.

Existen también organizaciones ciudadanas que procuran y vigilan la correcta realización de las obras que lleva a cabo el Municipio y de solicitar apoyos para mejoramiento de los servicios, estas organizaciones son los Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) y el Comité de Participación Ciudadana (COPACI)

En el sector educativo existen dos niveles de diferenciación social, las escuelas de nivel público que son las que atienden a la mayor parte de la población y las de nivel privado que están al alcance de aquellos habitantes que cuentan con la capacidad económica suficiente para pagar un servicio de este tipo. En el sector salud sucede lo mismo ya que encontramos clínicas de los mismos niveles, privado y público destacándose las últimas como las de mayor importancia por la cantidad de población que atienden.

1.2.2.3. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS (Poblacionales).

El conocimiento de los aspectos demográficos, en el análisis del volumen, estructura, dinámica y densidad de población son fundamentales en la construcción de escenarios, mismos que nos permiten conocer la realidad actual y futura de la dinámica demográfica, componente elemental de toda acción estratégica en materia de ordenamiento territorial, económica, medio ambiental y recursos naturales, patrimonio cultural y social, en el logro del mejoramiento de las condiciones de bienestar de los habitantes de la localidad.

VOLUMEN Y DINAMICA DE POBLACIÓN.

La población michoacana, desde 1930 hasta el año 2000 a crecido 3.8 veces en un periodo de 70 años, con un incremento de 2, 937,286. Habitantes, ocupando con la actual población de 3, 985,667 el séptimo lugar a nivel nacional con el mayor número de habitantes con una participación relativa del 4.09%. Tomando el periodo de 1990 al año 2000 la población se ha incrementado cada año en 12 personas por cada 1000 habitantes. De mantenerse constante el actual ritmo de crecimiento, la entidad duplicara su población en aproximadamente 59 años.

Tabla No. I 2

Incremento Poblacional Intercensal y Tasa de Crecimiento Anual Promedio, Periodo 1930 al 2000			
Año	**Habitantes**	**Incremento**	**T.C.A. %**
1930	1'048,381	---------	-----
1940	1'182,003	133,622	1.21
1950	1'422,717	240,714	1.87
1960	1'851,876	429,159	2.67
1970	2'324,226	472,350	2.30
1980	2'868,824	544,598	2.13
1990	3'548,199	679,375	2.15
2000	3'985,667	437,468	1.17

FUENTE: PERIODO 1930-2000, 1.93%, INEGI.

Tabla No. I 3

Participación Relativa Estatal según Población Nacional					
AÑO	1970	1980	1990	1995	2000
ESTADO	4.8	4.3	4.4	4.2	4.09

FUENTE: INEGI

La distribución de la población estatal en el territorio, es un fenómeno complejo, responde a inercias demográficas y culturales, así como a procesos de crecimiento económico y generación de empleos asociados a los procesos de urbanización y de mejoramiento de las condiciones de vida.

En el caso particular del Municipio de Quiroga, la población total ha pasado de 19 mil 748 habitantes en 1980 a 21 mil 917 habitantes en 1990 y 23 mil 893 habitantes en el 2000. Lo que significa que en 20 años se registro un incremento de 4 mil 145 habitantes; correspondiente a una tasa de crecimiento Municipal del 0.96%.

Tabla No. 14

Incremento Poblacional Intercensal y Tasa de Crecimiento Anual Promedio, Periodo 1980 al 2000			
Año	**Habitantes**	**Incremento**	**T.C.A. %**
1980	19,748	----------	
1990	21,917	2,169	1.05
2000	23,893	1,973	0.87

Fuente: INEGI

Como puede apreciarse la tasa de crecimiento del municipio ha sido históricamente positiva, para el año 2000 la tasa d crecimiento del 0.87%, se ubica por debajo de la media estatal que es del 1.18%

En el caso particular de la localidad de Quiroga, la población total ha pasado de 11 mil 765 habitantes en 1990 a 13 m 163 habitantes en el 2000, Lo que significa que en 10 años se registro un incremento de 1,398 habitantes correspondiente a una tasa de crecimiento del 1.13%. De mantenerse constante el actual ritmo de crecimiento, l localidad duplicara su población en aproximadamente 62 años.

La estructura de población por sexo de la localidad en el año 2000 estuvo compuesta por 6,299 hombres el 47.85% de l población total (13,163 hab.) y 6,864 mujeres que representaron el 52.15% del total poblacional.

Tabla No. 15

CENSO	HABITANTES	PERIODO	TASA PROMEDIO ANUAL	INCREMENTO REAL/ HAB.
1960	5,336	1950 - 1960	3.10	
1970	7,129	1960 – 1970	2.94	1,793
1980	10,127	1970 – 1980	3.57	2,998
1990	11,765	1980 – 1990	1.51	1,638
2000	13,163	1990 - 2000	1.13	1, 398

Fuente: INEGI

Como se ha mostrado en la tabla anterior el crecimiento histórico de la localidad de Quiroga de 1960 al año 2000, a mostrado una variación considerable, pasando de 5,336 habitantes, a 13,163 habitantes en el año 2000, siendo la década de los 70's la más destacada por el incremento que presento de 2,998 hab., con una tasa de crecimiento anual del 3.57%.[5]

MIGRACIÓN.

De acuerdo al INEGI, la migración es otro de los procesos demográficos que actúa en la composición y estructura de la población, así como en su distribución en el territorio nacional. Por ello es importante considerar la movilidad de la población de acuerdo con su lugar de origen. En el municipio de los 23,893 habitantes residentes, 22,193 habitantes (95.90%) son nacidos en la entidad, mientras que 645 habitantes (2.70%) son nativos de otra entidad, 99 habitantes (0.41%) son nacidos en otro país y 236 habitantes residentes (0.99%) no especifican su lugar de nacimiento, finalmente la localidad de Quiroga tiene una población total de 13,163 habitantes, de la cual el 94.51% (12,440 habitantes) de la población residente es nacida en la entidad, mientras que un 4.90% (645 hab.), nacieron en otra entidad o país.[6]

Por otra parte el Municipio de Quiroga, presenta un nivel de expulsión media (emigración). Mientras que la localidad de Quiroga, presenta una expulsión baja (emigración). Lo anterior nos expone que a pesar que la economía de la localidad sigue en aumento, los índices de desempleo siguen el propio, lo que ha ocasionado en gran medida la emigración de la población de la localidad al vecino país del norte y otros estados del país.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.

En el año 2000 la población de la localidad de Quiroga, era de 13 mil 163 habitantes, de los cuales 6 mil 299 (47.85 %) son hombres, y 6 mil 864 (52.15%) son mujeres; respecto al año 2002 la población total era de 13 mil 266 habitantes, de los cuales 6 mil 386 (48.14 %) son hombres y 6 mil 880 (51.86 %) son mujeres. Obsérvese en la siguiente tabla la proporción en las edades de los habitantes de la localidad:

[5] Fuente: INEGI, Censos generales de población y vivienda 1960, 1970,1980, 1990 y 2000.
[6] Sistema Nacional de Información Municipal 2000 SEGOB.

Tabla No. 16

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO				
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0	45	79	124	0.93
1	203	56	259	1.95
2	135	135	270	2.04
3	124	124	248	1.87
4	135	101	236	1.78
5	113	135	248	1.87
6	101	113	214	1.61
7	225	146	371	2.80
8	135	79	214	1.61
9	180	146	326	2.46
10	113	158	271	2.04
11	101	124	225	1.70
12	180	248	428	3.23
13	203	214	417	3.14
14	169	146	315	2.37
15	180	203	383	2.89
16	180	180	360	2.71
17	135	191	326	2.46
18	169	146	315	2.37
19	101	214	315	2.37
20	146	90	236	1.78
21	101	225	326	2.46
22	124	180	304	2.29
23	124	101	225	1.70
24	79	169	248	1.87
25	124	101	225	1.70
26	90	124	214	1.61
27	79	90	169	1.27
28	101	113	214	1.61
29	68	113	181	1.36
30	169	191	360	2.71
31	68	101	169	1.27
32	124	79	203	1.53
33	34	34	68	0.51
34	34	68	102	0.77
35	124	101	225	1.70

Fuente: INEGI

Tabla No. 17

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO				
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
36	113	101	214	1.61
37	45	124	167	1.27
38	90	79	169	1.27
39	23	146	169	1.27
40	101	101	202	1.52
41	23	68	91	0.69
42	90	113	203	1.53
43	79	45	124	0.93
44	45	45	90	0.68
45	68	68	136	1.03
46	34	56	90	0.68
47	23	56	79	0.60
48	79	56	135	1.02
49	79	45	124	0.93
50	90	34	124	0.93
51	11	34	45	0.34
52	56	34	90	0.68
53	90	23	113	0.85
54	56	79	135	1.02
55	23	45	68	0.51
56	23	56	79	0.60
57	23	23	46	0.35
58	34	56	90	0.68
59	11	23	34	0.26
60	34	56	90	0.68
61	11	0	11	0.08
62	90	0	90	0.68
63	0	11	11	0.08
64	23	45	68	0.51
65	45	56	101	0.76
66	34	23	57	0.43
67	23	23	46	0.35
68	23	45	68	0.51
69	11	11	22	0.17
70	34	23	57	0.43
71	23	23	46	0.35
72	23	56	79	0.60
73	11	23	34	0.26
74	34	0	34	0.26

Fuente: INEGI

Tabla No. 18

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO				
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
78	11	11	22	0.17
79	11	0	11	0.08
80	11	11	22	0.17
81	0	11	11	0.08
82	0	0	0	0.00
83	0	0	0	0.00
84	0	0	0	0.00
85	10	0	10	0.08
86	0	0	0	0.00
87	0	0	0	0.00
88	0	11	11	0.08
89	0	0	0	0.00
90	0	0	0	0.00
91	0	0	0	0.00
92	11	11	22	0.17
93	0	0	0	0.00
94	0	0	0	0.00
95	0	0	0	0.00
96	11	0	11	0.08
97	0	0	0	0.00
98	10	0	10	0.08
99	0	0	0	0.00
100	0	0	0	0.00
NE	45	45	90	0.68
TOTAL	**6,386**	**6,880**	**13,266**	**100.00**

Fuente: INEGI

Tabla No. 19

POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD				
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0 – 14	2,162	2004	4166	31.40
15 – 64	3,821	4436	8257	62.24
65 – 99	358	395	753	5.68
NE	45	45	90	0.68
TOTAL	**6,386**	**6,880**	**13,266**	**100.00**

Fuente: INEGI

Tabla No.20

POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD				
EDAD	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
0 – 4	642	495	1137	8.57
5 – 9	754	619	1373	10.35
10 – 14	766	890	1656	12.48
15 – 19	765	934	1699	12.81
20 – 24	574	766	1340	10.10
25 – 29	462	541	1003	7.56
30 – 34	429	473	902	6.80
35 – 39	395	551	946	7.13
40 – 44	338	372	710	5.35
45 – 49	283	281	564	4.25
50 – 54	304	203	507	3.82
55 – 59	114	203	317	2.39
60 – 64	158	114	270	2.04
65 – 69	136	158	294	2.22
70 – 74	125	125	250	1.88
75 –79	44	68	112	0.84
80 – 84	11	22	33	0.25
85 – 89	10	11	21	0.16
90 – 94	11	11	22	0.17
95 – 99	20	0	20	0.15
NE	45	45	90	0.68
TOTAL	**6,386**	**6,880**	**13,266**	**100.00**

Fuente: INEGI

PIRÁMIDE DE EDADES POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

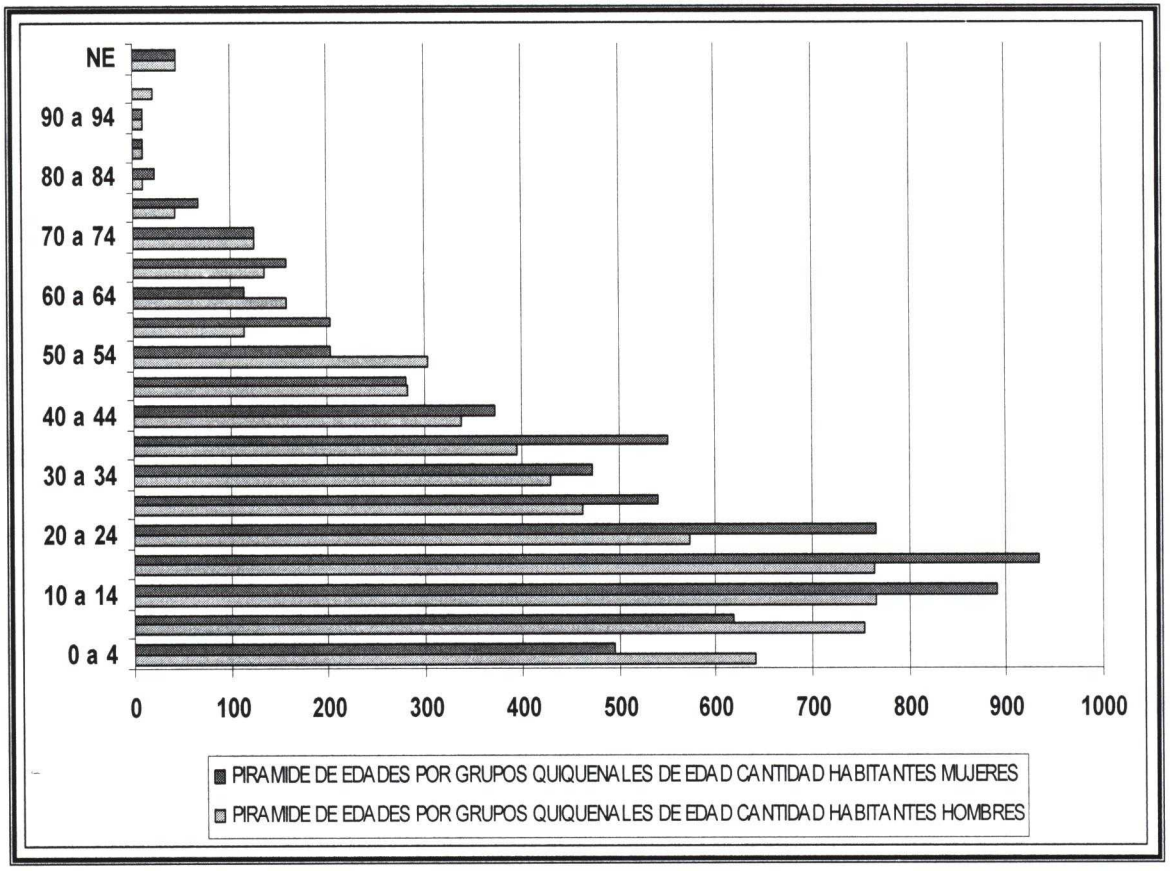

Como se muestra en la grafica, nos podemos dar cuenta, la población de la localidad es predominantemente joven en un 65%, como lo es también a nivel estado y municipal.

El Centro de Población de Quiroga cuenta con un total de 13 mil 163 habitantes al año 2000 y tiene un total de 2 mil 921 familias de las cuales 2 mil 362 tienen jefatura masculina y las restantes 559 con jefatura femenina. Estos resultados nos arrojan un promedio familiar de 4.50 integrantes por familia.

Los niveles de fecundidad en la localidad de acuerdo a la población femenina existentes se expresan en la siguiente tabla:

Tabla No.21

TASAS DE FECUNDIDAD POR EDAD.

EDAD	PORCENTAJE
12-14	0.0013
15-19	0.0523
20-24	0.1493
25-29	0.1637
30-34	0.1194
35-39	0.0686
40-44	0.0358
45-49	0.0560

Fuente: INEGI

Como resultado de lo anterior obtenemos una Tasa Global de Fecundidad (T.G.F.) de 2.9773 %. Para el año 2000 el número de nacimientos en el Centro de Población es de un mil 722 niños para una población total de 13 mil 163 habitantes lo que nos arroja una Tasa de Mortalidad (T.M.) de 13.08 %.

DENSIDAD DE POBLACIÓN.

Con los datos de población obtenidos anteriormente podemos obtener las densidades de población del año 2000, haciendo una comparativa con las densidades respectivas a nivel Estatal y Municipal:

Tabla No.22

DENSIDAD DE POBLACIÓN.			
NIVEL	POBLACIÓN	SUPERFICIE EN KM2.	DENSIDAD HAB./KM2
MICHOACÁN	*3'985,667*	*59,864*	*66.65*
MUNICIPIO DE QUIROGA	*23,893*	*284.53*	*0.85*
CABECERA MPAL.	*13,163*	*0.218*	*6.15*

Fuente: INEGI

PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Las proyecciones se realizarán basándose en los últimos censos generales de población y vivienda, y tomando como datos los censos de 1990 y 2000, para obtener las tendencias de crecimiento poblacional.

Se utilizaron tres métodos principalmente para obtener la variación de población que son: Método aritmético, geométrico y tasa de interés compuesto; estos tres métodos se sustentan en el crecimiento o decrecimiento de la población en los últimos años (últimos censos) y basándose en esto obtener una tasa o tendencia para la proyección.

Tabla No.23

2000	2006	2007	2013	2025	Tasa de crecimiento	método
13,163*	14,079	14,125	15,136	17,430	1.20 %	Geométrico
13,163*	14,080	14,239	15,232	17,429	1.13 %	Interés compuesto
13,163*	14,002	14,142	14,980	16,658	1.14 %	Aritmético

Fuente: XII censo general de población y vivienda 2000.

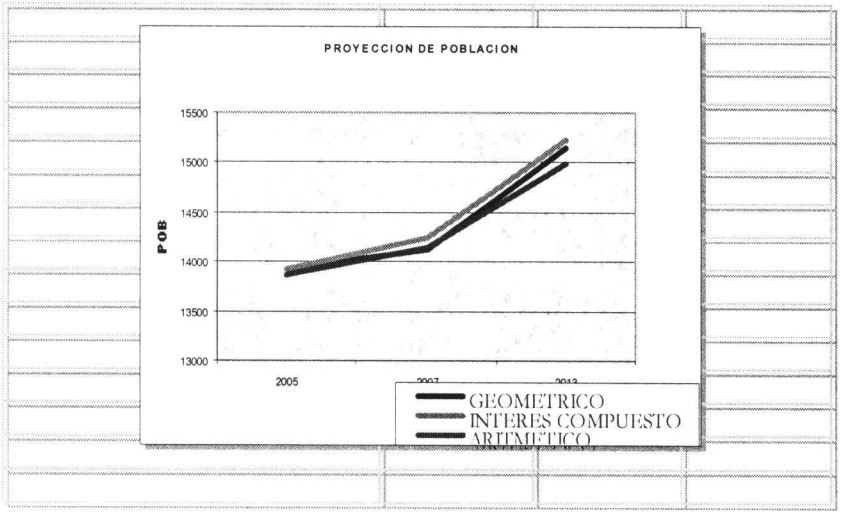

Se debe considerar para efecto de proyección de población, que los plazos no solo tienen la finalidad de establecer la cantidad de población en los mismos, sino que a su vez constituyen el intervalo para la realización de acciones que coadyuven al desarrollo del asentamiento, por lo que su temporalidad deberá corresponder a acciones de contención de tres a cuatro años, corto plazo; Acciones de regulación de cuatro a seis años, mediano plazo; y acciones de anticipación, mas de seis años, largo plazo.

Tabla No.24

AÑO	POBLACION	PROYECCION	TASA
2000	13,163	No hay proyección	
2006	14,080	Proyección actual	1.13 %
2007	14,239	Corto plazo	1.13 %
2013	15,232	Mediano plazo	1.13 %
2025	17,429	Largo plazo	1.13 %

Fuente: Calculo de resultados

Para definir los periodos de corto, mediano y largo plazo, se tomó en cuenta el tiempo de gobierno del ayuntamiento, quedando de la siguiente forma: para el corto plazo se estableció un periodo de gobierno (tres años), para el mediano plazo dos periodos de gobierno (seis años) y para el largo plazo en congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano Nacionales, Estatales y Regionales (veinticinco años).

1.2.3. INFRAESTRUCTURA.

Los servicios urbanos de agua potable, drenaje y energía eléctrica dentro de la localidad de Quiroga, presentan índices deficitarios poco alarmantes hasta hoy, aún cuando presenta un crecimiento medianamente acelerado, sus tendencias de urbanización son cada vez más exigentes, pues tal metamorfosis exige una infraestructura urbana acorde a los impactos del desarrollo urbano que se están gestando. **(Referirse al Plano Nº 18 de Infraestructura Básica con clave A-IB del Anexo Gráfico).**

Los tiempos actuales exigen a las masas urbanas el cuidado de los recursos naturales para lograr su sustentabilidad. El agua como uno de los recursos más importantes de los suburbios a experimentado graves grados de contaminación y degradación, fenómeno que apuesta a una situación deficitaria del tan vital liquido en un futuro y de no explotarse responsable y racionalmente, el colapso de las grandes conglomeraciones será eminente.

En la localidad de Quiroga las aguas utilizadas, carecen en un 20% de algún tratamiento de saneamiento, dado que la planta de tratamientos de aguas residuales existente tiene la capacidad para tratar solo el otro 80%, no atender esta problemática dará como consecuencia el deterioro principalmente del lago de Pátzcuaro, por tal motivo es imperativo para la autoridad municipal y local con la participación de la sociedad, buscar los mecanismos necesarios para la atención de esta problemática.

Para la obtención de datos sobre número de viviendas, población, ocupantes por vivienda, así como datos sobre infraestructura y específicamente las viviendas que cuentan con energía eléctrica, agua potable y drenaje, fueron tomados de la unidad geográfica (160730001) (007 – A, 008 – A, 009 – 9, 010 – 1, 011 – 6, 012 – 0, 020 – 5 y 121 - A) que es parte integral del marco geoestadistico nacional; con un total de 8 AGEBS, (Área Geoestadística Básica); (actualizado hasta el XII censo general de población y vivienda 2000), los cuales cubren en su totalidad el área urbana actual de Quiroga.

El Marco Geoestadistico Nacional (MGN) es un sistema de referencia definido con propósitos de captación, almacenamiento, procesamiento, análisis y representación de resultados de la información estadística del país, y consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de área codificadas para su correcta y rápida identificación.

El MGN se encuentra dividido en tres niveles:
Área Geoestadística Estatal
Área Geoestadística Municipal
Área Geoestadística Básica (AGEB)

1.2.3.1. AGUA POTABLE.

La región Pátzcuaro-Zirahuén de la que es parte el municipio de Quiroga, se ubica por arriba de la media estatal en cuanto a atención en la demanda de agua potable. (84.72%)

La localidad de Quiroga de acuerdo al censo del año 2000, posee un total de 2625 viviendas, de las cuales solamente 2,483 poseen el servicio de agua potable (agua entubada), lo que representa una cobertura en el servicio del 94.59% para la localidad, aunque habría que analizar otros aspectos para obtener una panorama más cercano a la realidad actual.

Por otra parte refiriendo a áreas absolutas servidas, de 2.18729 Km2 que posee la zona urbana de la localidad, un 69.22%(1.514Km2) están cubiertos con el servicio de agua potable, mientras que un 29.55%(0.646 Km2) no cuentan con el servicio, un 0.36%(0.007888Km2) es área subutilizada y finalmente un 0.87% del área (0.019Km2) no se le puede dar servicio de agua potable por sus características físicas - naturales.

Las condiciones de la red y su capacidad no cubren las necesidades de la población, ya que existen zonas no servidas y en la mayor parte de las zonas servidas, el servicio es deficiente producto de la falta de mantenimiento de las fugas

existentes, pues estas han ocasionado una baja presión en la red volviéndola intermitente, ya que el abastecimiento de agua se provee 4 días por semana. Por otro lado la calidad que presenta el agua es buena.

La localidad de Quiroga, tiene instaladas un total de 2 mil 483 tomas domiciliarias y un total de 2 mil 625 viviendas.

Dentro del área de estudio existen 12 colonias que se encuentran dentro del área urbana y 4 más proyectadas dentro del área de estudio. De las primeras, una parte de las colonias el Calvario, Niños Héroes, la Joya y la Tirimicuita, no cuentan con la cobertura total del servicio, las segundas en lo absoluto no cuentan con ningún tipo de red de distribución, siendo estas ultimas la Buenavista, el Pino, el Tzirate y la Cañada.

Dentro del área de estudio se encuentran dos zonas en las cuales no se puede proveer el servicio debido a las condiciones que presentan. La primera se ubica al norte del área urbana en una depresión formada por corriente intermitente y la cual puede presentar deslaves o arrastres del suelo. La otra zona se encuentra a orillas del Lago de Pátzcuaro en un área inundable producto de las crecidas anuales del lago de Pátzcuaro durante la época de lluvias **(Referirse al Plano Nº 13 de Agua Potable con clave A-AP del Anexo Gráfico).**

RED DE CAPTACIÓN – CONDUCCION – POTABILIZACIÓN – REGULARIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

La red de agua potable que existe en el Centro de Población tiene una longitud total aproximada de 27,764 ml, de los cuales 3,818 ml (13.75%) pertenecen a las líneas de conducción de los pozos hacia los tanques elevados, 5,576 ml (20.08%) corresponden a la red de distribución primaria y los restantes 18,370 ml (66.17%) corresponden a las líneas de distribución secundarias, mismas que presenta las siguientes características:

a) La antigüedad promedio de la red es de 19 años ya que la última vez que se cambiaron las tuberías de conducción fue en el año de 1986.

b) Los materiales utilizados en la red, son principalmente tubo de cloruro de polivinilo (PVC) con una instalación de diámetros como sigue:

- Con un diámetro de ocho pulgadas (veinte centímetros) para las líneas de conducción que van de los tanques de rebombeo de agua hacia los tanques elevados

- En la mayor parte de las calles esta instalado tubo con un diámetro que va de las ocho pulgadas hasta una pulgada y media en las partes terminales de la red.

- Las líneas de extracción de agua de los pozos y de estos a los tanques de rebombeo cuentan con tubería de fierro galvanizado de ocho pulgadas de diámetro (veinte centímetros) para el pozo No. 1 y de seis pulgadas (quince centímetros) para los pozos 2, 3 y 4.

- Se cuenta con una red antigua de tubería de asbesto-cemento de ocho pulgadas de diámetro (veinte centímetros) que va del tanque viejo y se conduce por la calle Lázaro Cárdenas Norte hasta terminar en los campos deportivos ubicados en el Barrio de La Morera en la salida hacia Santa Fé de la Laguna en la parte poniente del Centro de Población.

- Finalmente al norte del Centro de Población, pasa una línea de conducción de agua que viene del pozo No. 1 y que tenia el propósito de dar servicio a un nuevo fraccionamiento, actualmente permanece subutilizada, con un tendido de tubería de fierro galvanizado de diámetro de ocho pulgadas. (veinte centímetros)

c) En la toma domiciliaria se usa manguera de diámetro 19 milímetros conectados a reparación de agua instalada previamente.

CAPTACIÓN.

El agua potable que consume la población de la localidad, se obtiene de cuatro pozos de extracción que se describen a continuación:

El pozo No. 1, se encuentra ubicado al suroeste del Centro de población en el Barrio de La Morera, el pozo tiene una capacidad de extracción de 36 litros de agua por segundo y cuenta con una bomba de capacidad 6 caballos de potencia; el tubo de extracción es de fierro galvanizado con un diámetro de ocho pulgadas (veinte centímetros); la profundidad del pozo es actualmente de 180 metros pero el agua se extrae a una profundidad de sólo 36 metros, por otra parte el pozo abastece al tanque No. 1 que se encuentra a una distancia de 1,626 metros.

El pozo No. 2, se encuentra ubicado al sur del Centro de Población sobre la carretera que va a Tzintzuntzan y Pátzcuaro en la Colonia Pueblo Nuevo; tiene un volumen de extracción de agua de 8 ½ a 17 litros de agua por segundo, cuenta con una bomba de capacidad 8 caballos de potencia; el tubo de extracción al igual que el pozo 1 es de fierro galvanizado de seis pulgadas de diámetro (quince centímetros) la profundidad de extracción de agua del pozo es de 80 metros y la

profundidad neta del mismo es de 180 metros. Este pozo abastece al tanque No. 2 (ICATMI) que se encuentra a una distancia de 870 metros.

El pozo No. 3, se ubica en la parte sureste en la Colonia Cocupao, su volumen de extracción actual es de 16 ½ a 23 litros por segundo, cuenta con una bomba de extracción de capacidad 8 caballos de potencia la cual extrae el agua por medio de una tubería de fierro galvanizado a una profundidad de 80 metros con un diámetro de seis pulgadas (quince centímetros); la profundidad absoluta del pozo es de 180 metros. Este pozo abastece al tanque No. 2 (ICATMI) que se encuentra a una distancia de 410 metros.

El pozo No. 4 se ubica en la zona sureste del Centro de Población en la misma Colonia de Cocupao, el cual, según los resultados de aforo realizados en diciembre del año 2002, se determinó que cuenta con una oferta de 25 lps, ésta fuente se localiza en los terrenos del estadio deportivo denominado "El Pirata Fuentes" cerca del predio denominado el Samano localizado al sur de la localidad, por la salida a Pátzcuaro.

La distribución del agua extraída de estos pozos abastece los diferentes barrios y colonias la localidad, mas sin embargo no existe una red de distribución bien definida.

Existe también otra posible fuente de captación de agua en la Colonia la Pacanda al poniente de la localidad sobre la carretera a Santa Fé de la Laguna, de igual forma aún no se tienen los datos correctos de aforos, pero se prevé que el agua ha extraer de este pozo sea suficiente para abastecer a los barrios de La Pacanda, El Lindero, El Calvario y La Morera.

Una fuente más se ubica al oriente sobre el Cerro Hueco en una planicie elevada, se desconocen también más datos acerca de esta posible fuente debido a que no se han llevado a cabo los estudios pertinentes pues se encuentra ubicado en un terreno particular.

Dotación = 200 lts/hab/día

1 lps = 432 Hab.

Aforo total de los cuatro pozos = 86 lps = *37,152 hab.*

De lo anterior podemos deducir que el agua que se extrae es suficiente para abastecer la población proyectada para este año 2006 que es de 14,080 habitantes, e incluso para la población proyectada al corto, mediano y largo plazo, 14,239, 15,232 y 17,429, aún cuando pudiera pensarse que el abastecimiento de agua esta garantizado, no debemos de olvidar que es "el aprovechamiento racional y conciente del vital liquido", el principio rector de toda política de ordenación territorial en la utilización de los recursos naturales locales. Por otra parte la situación actual en la dotación del servicio de agua potable en la localidad, nos permite comprender que la problemática fundamental nos refiere a que la infraestructura de distribución, conducción y de regularización es deficitaria.

REGULARIZACIÓN.

El Centro de Población cuenta con un tanque elevado que se ubica al norte sobre el camino que se dirige a la localidad de Icuácato en el Barrio del Calvario ("Tanque Nuevo"), tiene una capacidad máxima de 280 metros cúbicos de agua, se encuentra abastecido por una línea de conducción que viene del pozo número 1 y que tiene un diámetro de 8 pulgadas (20 centímetros); el diámetro de la tubería de salida es de 4 pulgadas. (Diez centímetros) El tanque se encuentra a una altura promedio de la localidad de 40 metros sobre la curva de nivel de los 2,120 metros sobre el nivel del mar.

El tanque del "ICATMI" se encuentra ubicado al sureste en la Colonia Cocupao cercano al pozo No. 3, la capacidad de este tanque es de 330.75 metros cúbicos y se abastece por medio de una línea de conducción proveniente de los pozos número 2y 3 y que tiene un diámetro de 8 pulgadas (veinte centímetros); el diámetro de la tubería de salida es de 7 pulgadas (dieciocho centímetros) Este tanque se encuentra a una altura de 40 metros sobre el Centro de Población en la curva de nivel de los 2,120 metros sobre el nivel del mar.

1.2.3.2. DRENAJE.

La región Pátzcuaro-Zirahuén de la que es parte el municipio de Quiroga, se ubica por abajo de la media estatal en cuanto a atención en la demanda de este servicio. (58.13%)

La localidad de Quiroga de acuerdo al censo del año 2000, posee un total de 2625 viviendas, de las cuales solamente 2,531 poseen el servicio de drenaje, lo que representa una cobertura en el servicio del 96.42% para la localidad, aunque habría que analizar otros aspectos para obtener una panorama más cercano a la realidad actual.

El Centro de Población de Quiroga cuenta con una red de drenaje sanitario que cubre un área total de 2.0689 Km^2 equivalente al 94.51 % del área urbana mientras que el área no servida representa un área de 0.1282 Km^2 el 5.49 %.

Los barrios y colonias que presentan déficits en la cobertura del servicio son: La Joya, La Tirimicuita, Niños Héroes, Pueblo Nuevo, La Morera y La Pacanda.

DIÁMETROS Y TUBERÍAS.

Los diámetros que predominan en la red varían desde las 6" (quince centímetros) en las descargas domiciliarias hasta las 12 pulgadas en los colectores de calles. El estado físico de la red es regular ya que existen zonas donde no hay colectores generales o que la tubería se encuentra en mal estado o muy vieja.

ZONAS DE VERTIDO.

Las aguas utilizadas desembocan hacia los arroyos a cielo abierto contaminándolos y generando malos olores, agregado a esto la correspondiente a la degradación del suelo y los mantos freáticos.

Así mismo las aguas utilizadas, son conducidas a una planta de tratamiento que recibe un flujo de 20 litros por segundo y que permite tratar el 80 % de las aguas residuales producidas por la población.

La planta de tratamiento no capta en su totalidad el agua residual, pues un total de 2.7 litros por segundo de ellas no entran a la planta y su vertido se hace directamente hacia los campos de cultivo y al Lago de Pátzcuaro.

TRATAMIENTO Y UTILIZACIÓN.

La *planta tratadora de aguas residuales* se ubica al sureste del centro de población en la colonia Cocupao, el tipo de tratamiento que se les da a las aguas anteriormente mencionadas, es de tipo de flujo ascendente por medio de un reactor anaeróbico, así mismo, estas aguas son enviadas a través de canales, para ser utilizadas en el riego de los campos de cultivo cercanos y al Lago de Pátzcuaro (Áreas cultivables deniego A.C.R.).

RIESGOS.

La red de drenaje es deficitaria en algunas zonas de la localidad y algunas calles no cuentan con colector general, lo que ha ocasionado que las descargas de las aguas negras sean dirigidas a los cauces naturales de arroyos, provocando contaminación del suelo, agua, aire y mantos freáticos, otro grave riesgo es la falta de capacidad de la planta de

tratamiento que no alcanza a cubrir las necesidades generadas por la población y más grave aún parte de estas aguas son enviadas al lago sin el tratamiento adecuado lo que aumenta el grado de contaminación existente, provocando la desecación del mismo **(Referirse al Plano Nº 14 de Drenaje con clave A-D del Anexo Gráfico).**

1.2.3.3. ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN.

La localidad de Quiroga cuenta con un área cubierta del servicio de alumbrado público y electrificación de 1.873 Km² equivalentes al 85.3 % del total del área urbana; una superficie con servicio parcial de 0.2963 Km² que representa el 13.9% del área urbana y 0.01718 Km² de área no servida 0.8%.

El servicio de energía eléctrica satisface el 97.56%, mientras que en alumbrado publico representa el 85.3%, este ultimo es deficiente en los asentamientos ubicados en la parte norte de la localidad.

El servicio de energía eléctrica cubre en un 97.56 % del total de viviendas habitadas.

$$\frac{\text{* Viviendas con servicio x 100}}{\text{Total de viviendas}} = \text{\% de vivienda con servicio}$$

$$\frac{\textbf{2 561 x 100}}{\textbf{2 418}} = \textbf{97.56 \%}$$

El Centro de Población cuenta con un total de 479 luminarias de las que se derivan las de vapor de sodio, vapor de mercurio, fosforescente e incandescente.

LUMINARIAS EN LA LOCALIDAD			
NÚMERO DE LUMINARIAS	POBLACIÓN	HABITANTES POR LUMINARIA	LUMINARIAS POR HA.
479	13,163	27.48	2.19

Tabla No.25 Fuente: Oficialia Mayor Municipal

El servicio de energía eléctrica de la localidad se clasifica como bueno, aunque el alumbrado público presenta algunas carencias, principalmente en los límites Norte, Noreste y Sureste del área urbana.

El suministro de energía eléctrica, accede por la parte Este de la localidad, por una línea de conducción de alta tensión que pasa a una distancia de 134 metros del límite Norte del área urbana, dicha línea de transmisión es conducida por torretas de acero, misma que proviene de subestación de la ciudad de Morelia.
(Referirse a los Planos Nº 15,16 y 17 del Anexo Gráfico).

1.2.3.4. PAVIMENTOS.

La localidad de Quiroga cuenta con diferentes tipos de pavimentos en sus vialidades y calles peatonales: concreto, asfalto, adoquín y empedrados, aunque existen también calles que no han sido revestidas y que son las que presentan las peores condiciones.

La zona Urbana nos da una extensión aproximada de *368,344.82 m2*, en vialidades, las cuales de acuerdo a material utilizado para su revestimiento y estado consideración físico que representan superficies y porcentajes siguientes:

Tabla No.26

MATERIALES DE CALLES. SUPERFICIES Y PORCENTAJES

MATERIAL	SUPERFICIE m²	PORCENTAJE
Carpeta asfáltica	103.892.33	26.89 %
Concreto en buen estado	156.581.06	40.53 %
Concreto en estado regular	20.926.38	5.41 %
Concreto en mal estado	3.395.13	0.88 %
Adoquín en buen estado	6.143.60	1.59 %
Empedrado	1.751.11	0.45 %
Terracería en buen estado	5.473.30	1.42 %
Terracería en estado regular	52.569.73	13.61 %
Terracería en mal estado	35.612.18	9.22 %
TOTAL	**386.344.82**	**100 %**

Fuente: Información de Campo

Existen calles dentro del área urbana que no cuentan con revestimiento de ningún tipo, entre éstas encontramos las siguientes:

1.- Poniente de la calle Benito Juárez.
2.- Norte y sur de la calle General Pedro María Anaya.
3.- Cda. De López Mateos Norte.
4.- Cda. De Lerdo de Tejada.
5.- Norte de Agustín Melgar.
6.- Norte de Melchor Ocampo.
7.- Norte de Vicente Suárez.
8.- Norte de 13 de Septiembre.
9.- Calle Cerro de la Muñeca.
10.- Calle de Cerro Chino.
11.- Prolongación Cerro Chino.
12.- Calle paralela a Prolongación Cerro Chino.
13.- Calle del Colegio de Bachilleres.
14.- Sur de la Calle López Mateos Sur.
15.- Parte de la calle Lázaro Cárdenas Norte.
16.- Cda. Niños Héroes.
17.- Calle entre Lázaro Cárdenas y Niños Héroes.
(Referirse al plano Nº 19 de infraestructura-pavimentos con clave A-IP del anexo gráfico).

1.2.4. EQUIPAMIENTO URBANO.

La dotación del equipamiento urbano se constituye como uno de los principales instrumentos operativos dentro del ordenamiento territorial, dado que incide directamente en el patrón de distribución de la población, el crecimiento económico y en consecuencia, el nivel de bienestar de los habitantes.

El diagnóstico contempla los 12 subsistemas del equipamiento urbano, de los cuales 5 se consideran prioritarios: **educación, salud, recreación, asistencia social y comercio**. En cada uno de los subsistemas se analizó la existencia o no de los elementos considerados como mínimos indispensables, conforme lo establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL), de acuerdo al nivel de jerarquía urbana y nivel de servicio de la localidad de Quiroga.

El equipamiento urbano de la localidad se integra por 14 instalaciones educativas, 2 de cultura, 3 instalaciones para la salud, 1 para la asistencia social, 2 para el comercio, 2 para el abasto, 4 instalaciones para las comunicaciones, 5 instalaciones deportivas y 4 para la recreación, 5 administrativas y 4 para los servicios urbanos.

1.2.4.1.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

El equipamiento urbano que requieren los subsistemas de Educación y Cultura, deberán ser prioridad en su consolidación, mejoramiento y/o construcción, para lograr un desarrollo social y humano que ofrezca un ataque frontal contra el rezago social en la localidad.

Existen en la localidad un total de 4 jardines de niños públicos y una Escuela Especial para Atípicos con las características y cobertura siguientes:

PREESCOLAR.-

Tabla No.27

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
EDUCACIÓN	Jardín de niños "Justo Sierra" (Pública)	Calle Berriozábal	5 AULAS	5	B	1,000	400	SUPERAVIT	20%
	Jardín de niños "Fernando de Alba". (Pública)	Col. El Calvario.	3 AULAS	3	B	300	100	SUPERAVIT	0%
	Jardín de niños "Alicia Chávez Mejía".(Publica)	Col. Pueblo Nuevo.	3 AULAS	3	B	400	200	SUPERAVIT	50%
	Jardín de niños "Ayúdame a Crecer".(Publica)	Col. Pueblo Nuevo.	3 AULAS	3	B	500	150	SUPERAVIT	50%

Fuente: Información de Campo

- El Jardín de Niños "Justo sierra" atiende tres grados 1°,2° y 3° con 25, 85 y 140 alumnos respectivamente.
- El Jardín de Niños "Fernando de Alba" atiende dos grados 2° y 3° con 26 y 81 alumnos respectivamente.
- El Jardín de Niños "Alicia Chávez Mejia" atiende dos grados 2° y 3° con 71 y 104 alumnos respectivamente.
- El Jardín de Niños "IAP. Ayúdame a Crecer" atiende tres grados 1°,2° y 3° con 12, 13 y 25 alumnos respectivamente.

ESCUELA ESPECIAL PARA ATIPICOS.-

Tabla No.28

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
EDUCACIÓN	Esc. Esp. Para Atípicos. "Lázaro Cárdenas"	Calzada Vasco de Quiroga.	1 AULA	1	B	250.00	70.00	SUPERAVIT	5%

Esta escuela atiende actualmente a 15 alumnos y se encuentra físicamente en un estado bueno.

PRIMARIA.-

La localidad cuenta con un total de 5 escuelas primarias de las cuales 4 son del sector público y una es del privado.

Tabla No.29

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
EDUCACIÓN	Primaria (Pública)	**Calle: Pino Suárez**	6 AULAS	6	**B**	**1,500**	**400**	**SUPERAVIT**	**20%**
	Primaria (Pública)	**Calle Hidalgo**	18 AULAS	18	**R**	**15,000**	**1,200**	**SUPERAVIT**	**15%**
	Primaria (Pública)	**Av. Lázaro Cárdenas**	9 AULAS	9	**B**	**10,200**	**750**	**SUPERAVIT**	**15%**
	Primaria (Pública)	**Col. Niños Héroes.**	7 AULAS	7	**B**	**10,000**	**700**	**SUPERAVIT**	**20%**
	Primaria (Privada)	**Calle Abasolo**	6 AULAS	6	**B**	**2,000**	**400**	**SUPERAVIT**	**20%**

Fuente: Información de Campo

SECUNDARIAS.-

Con relación a las escuelas secundarias existen 2, una perteneciente al sector público y otra al privado.

Tabla No.30

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
EDUCACIÓN	Secundaria General (Pública)	Calle: Fco. I Madero.	17 AULAS	17	**R**	**20,000.00**	**2,000.00**	**SUPERAVIT**	**15%**
	Secundaria (Particular)	Calle: Hidalgo	15 AULAS	3	**B**	**5,000.00**	**2,500.00**	**SUPERAVIT**	**0%**

Fuente: Información de Campo

COLEGIO DE BACHILLERES.-

Quiroga tiene una escuela de nivel medio superior (Colegio de Bachilleres) que presenta las siguientes características:

Tabla No.31

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
EDUCACIÓN	Colegio de Bachilleres.	Av. Lázaro Cárdenas Sur.	15 AULAS	11	R	20,000.00	2,000	SUPERAVIT	15%

Fuente: Información de Campo

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (ICATMI).-

El Centro de Población cuenta con un Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI), que se encarga de capacitar a las personas en un oficio, así como brindar alfabetización a otras.

Tabla No.32

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
EDUCACIÓN	Instituto de Capacitación para el Trabajo.(ICATMI)	Col. Las Carretas	6 TALLERES	6 Talleres	R	18,270	1411.10	SUPERAVIT	20%

Fuente: Información de Campo

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.-

La localidad cuenta con una biblioteca pública (Sor Juana Inés de la Cruz) ubicada en la plaza principal La América. Esta biblioteca cuenta con 4 mesas de servicio y 4 sillas por cada una, siendo un total de 16 sillas (UBS). De acuerdo con SEDESOL, cada UBS permite atender 5 usuarios al día, por lo tanto la población beneficiada es de 7 mil 600 habitantes lo cual nos indica un déficit de 14 UBS (sillas).

Tabla No.33

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
CULTURA	Biblioteca Pública Municipal "Sor Juana Inés de la Cruz"	Plaza principal Belisario Domínguez.	16 SILLAS	16	M	150.00	150.00	DEFICIT	0%

Fuente: Información de Campo

AUDITORIO MUNICIPAL.-

El auditorio municipal se ubica en la Av. Vasco de Quiroga poniente, con una capacidad instalada de tribuna para 572 personas y un foro a nivel de cancha de 480 usuarios lo que da como resultado una capacidad de uso de 1,052 personas, por otro lado este elemento es prácticamente nuevo por lo que cubre los requerimiento de la localidad e incluso del municipio a un largo plazo, esto basado en los requerimientos de las normas de equipamiento urbano, ya que de acuerdo a las unidades básicas de servicio que posee el auditorio beneficia a una población del orden de 80,080 habitantes.
(Referirse al plano Nº 21 de Equipamiento Básico con clave A-EB del anexo gráfico).

Tabla No.34

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
CULTURA	Auditorio Municipal	Av. Vasco de Quiroga poniente	572 BUTACAS	572	B	1,064.00	1064.00	SUPERAVIT	0%

Fuente: Información de Campo

1.2.4.3.4. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.-

Los sectores de salud y asistencia social requieren equipamiento indispensable que les permitan desarrollar sus actividades y por ende resolver la demanda social, así mismo estos sectores se consideran al igual que los anteriores de atención prioritaria. La seguridad social es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sano y mental de la sociedad, el cual permite contrarrestar los índices de mortandad, mejorar el desarrollo y bienestar del núcleo familiar y el crecimiento económico de la localidad.

La asistencia social como parte fundamental del desarrollo social y humano, es uno de los sectores mas preocupantes en el ámbito Estatal, dado que es el sector mas deficitario y la localidad de Quiroga no es la excepción, viéndose principalmente afectada la población de la tercera edad, madres trabajadoras y gran parte de la población, al no contar con el equipamiento urbano necesario.

En Quiroga existen 4 instituciones de Salud: la Unidad de Medicina Familiar (IMSS) ubicada en la calle Industria; Un Consultorio de Medicina Familiar (ISSSTE) en la calle Vicente Guerrero, un Centro de Salud Rural considerado como hospital de segundo nivel ubicado en la calle Santos Degollado y la Cruz Roja ubicada sobre la calle General Pedro María Anaya Sur. **(Referirse al plano Nº 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Tabla No.35

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
SALUD	Centro de salud Urbano. (SSA)	Calle Santos Degollado	5 consultorios	5	R	600	300	SUPERAVIT	10%
	Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Calle Industria	2 consultorio	2	B	200	200	DEFICIT	0%
	Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	Calle Vicente Guerrero	1 consultorio	1	B	160	160	SUPERAVIT	0%
	Cruz Roja Mexicana	Calle General Pedro Ma. Anaya Sur.	5 camillas	5	B	340	340	SUPERAVIT	0%
	Puesto de Socorro	conocido	1Carrro camilla	1	R	100	20	DEFICIT	0%
ASISTENCIA SOCIAL	Guardería Privada "Pinocho"	Melchor Ocampo Sur	4 Aulas	4	B	500	350	SUPERAVIT	15%

Fuente: Información de Campo

Las Unidades de Medicina Familiar cuenta con un consultorio de Medicina General y 1 cama de transito.

El Centro de Salud Rural cuenta con 5 consultorios de Medicina General, 1 consultorio Dental, Sala de Urgencias, 1 Quirófano, 1 Sala de Pediatría, 1 Sala de Expulsión, 3 encamado de Hombres y 3 encamados de Mujeres, una Central de Esterilización y Equipo (CEYE), 1 Laboratorio, lavandería y Sala de Residentes. Respecto al personal, cuenta con 2 Médicos Generales y un Pasante, 3 Enfermeras y dos Pasantes de Odontología.

1.2.4.5.6. COMERCIO Y ABASTO.-

Los sectores de comercio y abasto requiere de especial atención, su interacción en el sistema de ciudades sobre todo en la que figura la localidad de Quiroga, reviste gran importancia en el flujo de insumos y productos y el desarrollo económico de la localidad, por tanto el comercio de productos e insumos que la localidad ofrece en su territorio, con otras localidades y municipios debe tener espacios físicos propios de mercado y abasto.

La Localidad cuenta con un Mercado Público ubicado sobre la Av. Lázaro Cárdenas Sur, a un costado de la Parroquia de San Diego de Alcalá, tiene aproximadamente 100 locales dedicados al abasto de productos básicos y venta de artesanías.

La cantidad de locales de abasto no cumple con los requerimientos de SEDESOL, con lo cual aparentemente existiría un déficit, sin embargo la existencia de un gran número de locales de abasto privado en la localidad dice lo contrario **(Referirse al plano Nº 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Además se encuentra un tianguis público en la calle de J. Arriaga Carrillo, que tiene una capacidad de 80 puestos, lo cual nos indica un déficit en este género.

El Centro de Población tiene sus principales centros de abastecimiento en Morelia y dentro del municipio, por medio de rastro municipal de la localidad y que se encarga de abastecerla únicamente de carne; ubicado en la calle prolongación Cerro Hueco, en el predio "La Loma", al oriente de la población. **(Referirse al plano Nº 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Tabla No.36

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
COMERCIO	Plaza de Usos Múltiples. (SECOFI)	Calle J. Arriaga Carrillo	80 Locales	80	M	633.46	0	DEFICIT	0%
	Mercado Publico (SECOFI) Plazuela los Mártires	Av. Lázaro Cárdenas Sur	148 Locales	148	M	2,066.03	1,859.42	DEFICIT	0%
ABASTO	Rastro para Bovinos(SARH)	C. prolongación. Cerro Hueco dentro del predio "La Loma"	1,383.30 M2	1383.30	M	1383.30	258.30	SUPERAVIT	20%

Fuente: Información de Campo

1.2.4.7.8. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

Las comunicaciones y el transporte son elementos importantes en la consolidación del sistema de enlace entre el centro de población y su rol funcional con otras localidades y municipios de la región Pátzcuaro – Zirahuén a la que pertenece, pues la modernización de esta infraestructura permitirá un desarrollo de punta para estos dos subsistemas de equipamiento urbano.

La localidad esta conformada por una red telegráfica procedente de la capital del estado, que corre a través de la avenida Vasco de Quiroga y que llega a una oficina telegráfica ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, la cual cuenta con una ventanilla de atención al público.

Se cuenta con una unidad remota de líneas de una empresa de servicios de telefonía inalámbrica ubicada en la cerrada Carlos A. Carrillo. También existe una Central Digital de Telmex, esta se encuentra ubicada en la calle J. Arriaga Carrillo, la cual además funciona como una oficina administrativa. **(Referirse al plano Nº 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Tabla No.37

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
COMUNICACIONES	Agencia de Correos (SEPOMEX)	Presidencia Municipal.	1 ventanilla	1	B	50.00	50.00	SUPERAVIT	0%
	Administración Telegráfica. (Telecom)	Presidencia Municipal	1 ventanilla	1	B	40.00	40.00	SUPERAVIT	0%
	Unidad Remota de Líneas (Telmex)	Cerrada Carlos A. Carrillo.	2,400 líneas Telefónicas	2,400	B	200.00	60.00	SUPERAVIT	50%
	Central Digital (Telmex)	Calle J. Arriaga Carrillo	2,400 Líneas Telefónicas	2,400	B	200.00	60.00	SUPERAVIT	20%

Fuente: Información de Campo

TRANSPORTE.-

La localidad no cuenta con Central de Autobuses y Aeropista elementos indispensables para la localidad. El transporte que existe no cuenta con espacios suficientes para carga y descarga de pasajeros, por lo que los paraderos de transporte son un problema vial, sobre todo en la avenida vasco de Quiroga.

1.2.4.9.10. RECREACIÓN Y DEPORTE.-

Una de las actividades necesarias y primordiales para el desarrollo físico y mental del ser humano son la recreación y deporte, el impulso de estos dos subsistemas ofrecerán una sociedad mas sana y productiva, alejada de malos hábitos y costumbres nocivas.

Dentro del área urbana existen dos plazas cívicas cada una de ellas destaca por su importancia histórico-cultural. La primera de ellas de nombre Belisario Domínguez se ubica sobre la Avenida Vasco de Quiroga en el cruce con la Avenida Lázaro Cárdenas; destaca por el Monumento a la América y por el Portal Allende que data del siglo XVIII. La segunda plaza se ubica sobre la misma avenida entre las calles Adolfo López Mateos Norte e Industria y está dedicada a Vasco de Quiroga, ésta también es conocida por los pobladores como Plaza Vieja actualmente llamada Madrigal de las Altas Torres.

También se cuenta con tres plazuelas, La Plazuela de los Negros ubicada sobre la avenida Lázaro Cárdenas Sur esq. Justo Sierra col. Centro. La segunda Plazuela de los Naranjos se ubica sobre la calle J. Arriaga Carrillo, Aldana y Santos Degollado col. Centro por ultimo Plazuela de la Alcantarilla que se ubica en la Av., Lázaro Cárdenas Norte. Abasolo y Benito Juárez.

En cuanto a ferias y exposiciones, existe un Palenque que es empleado para estas actividades, ubicado en la calle José M. Pino Suárez Oriente. Además existe una Plaza de Toros que es utilizada para los mismos fines y se ubica en la calle Josefa Ortiz de Domínguez. La localidad de Quiroga carece de áreas para juegos infantiles, jardines vecinales, parques de barrio, parques urbanos, sala de cine y en general carece de áreas y espacios verdes; lo cual nos indica que existe un déficit en este sector. **(Referirse al plano Nº 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Tabla No.38 Fuente: Información de Campo

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
RECREACIÓN	Plaza Cívica	Av. Vasco de Quiroga en el cruce de la Av. Lázaro Cárdenas	2,318.00 M2	2,318.00 M2	B	2,318.00	100.00	DEFICIT	0%
	Jardín Vecinal	Av. Vasco de Quiroga.	9,221.84 M2	9,221.84 M2	B	9,221.84	0	DEFICIT	0%
	Plazuela de los Negros	Av. Lázaro Cárdenas Esq. Justo Sierra	210.76 M2	210.76 M2	B	210.76	0	SUPERAVIT	0%
	Plazuela de los Naranjos	j. Arriaga Carrillo Aldama Y Stos. Degollado	145.85 M2	145.85 M2	B	145.85	0	SUPERAVIT	0%
	Plazuela de la Alcantarilla	Av. Lázaro Cárdenas Abasolo y B. Juárez	111.23 M2	111.23 M2	B	111.23	0	SUPERAVIT	0%
	Espectáculos Deportivos (Palenque)	Calle José Ma. Pino Suárez Oriente.	1,500 butacas	1,500 butacas	R	2,000	2,000	SUPERAVIT	0%
	Espectáculos deportivos (Plaza de Toros)	Calle Josefa Ortiz de Domínguez.	5,000 butacas	5,000 butacas	R	10,000	7,000	SUPERAVIT	20%

DEPORTE.-

La localidad cuenta con un centro deportivo ubicada hacia el sur-oriente del centro de población, conformada por cuatro canchas de fútbol, tres de básquetbol, sanitarios y vestidores; esta unidad se encuentra en buenas condiciones y el nivel de uso que se le da es bajo por la distancia al Centro de Población y la barrera topográfica que existe entre ella y el área urbana actual.

Dentro del área urbana existen canchas deportivas: cuatro de fútbol rápido, una de fútbol soccer y una de básquetbol, las cuales se encuentran en buenas condiciones y tienen un nivel de uso regular. **(Referirse al plano N° 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Tabla No.39

Fuente: Información de Campo

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
DEPORTE	Centro Deportivo (CONADE)	Suroeste de la localidad	25,000 M2 de canchas.	25,000	B	43,390	500.00	SUPERAVIT	40%
	Modulo Deportivo (Fútbol – soccer)	Col. La Morera	6,000 M2 de cancha	6,000	B	6,000.00	600.00	DEFICIT	30%
	Modulo Deportivo (básquetbol)	Conocido	700 M2 de cancha	700.00	B	700.00	0	DEFICIT	0%
	Modulo Deportivo (Fútbol – Rápido)	Col. La Cruz B. Las Canteras	600.00 M2	600.00	B	600.00	600.00	DEFICIT	0%
	Modulo Deportivo (Fútbol – Rápido)	Av. Lázaro Cárdenas	600.00 M2	600.00	B	600.00	600.00	DEFICIT	0%
	Modulo Deportivo (Fútbol – Rápido)	Altamira	600.00 M2	600.00	B	600.00	600.00	DEFICIT	0%
	Modulo Deportivo (Fútbol – Rápido)	Industria	600.00 M2	600.00	B	600.00	600.00	DEFICIT	0%

1.2.4.11.12. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS.

El sistema de gobierno municipal requiere de una modernización administrativa al igual que espacios acordes a las exigencias propias de sus funciones, al mismo tiempo, ofrecer a la ciudadanía los servicios urbanos de recolección de basura, bomberos, gaseras, gasolineras, panteones, etc., dentro de la localidad de Quiroga existen los siguientes elementos propios para estos dos Subsistemas.

Quiroga cuenta con un Palacio Municipal que en general se encuentra en malas condiciones, además de carecer de espacios suficientes para el desarrollo de todas las actividades necesarias para brindar un buen servicio público. Actualmente operan las siguientes oficinas: servicios públicos, archivo, oficina del presidente municipal, secretario de ayuntamiento, obras públicas, agua potable, contraloría, telégrafos, registro civil, catastro, servicio medico, seguridad pública.

Existe una oficina de transito (Dirección de Seguridad Pública y Transito del Estado) ubicada sobre la zona poniente de la Av. Vasco de Quiroga. **(Referirse al plano N° 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Tabla No.40 Fuente: Información de Campo

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Agencia de Ministerio Público Federal	Av. Lázaro Cárdenas	50.00 M2.	50.00	R	50.00	50.00	SUPERAVIT	0%
	Palacio Municipal	Av. Lázaro Cárdenas	2,500.00 M2	2,500	R	4,000.00	2,500.00	SUPERAVIT	0%
	Oficina de Gob. Estatal (Delegación de Transito)	Av. Vasco de Quiroga	90.00 M2	90.00	R	90.00	90.00	SUPERAVIT	0%
	Oficina de Gob. Estatal (Delegación de Rentas)	Av. Lázaro Cárdenas	80.00 M2	80.00	R	80.00	80.00	SUPERAVIT	0%
	Oficinas de Hacienda Estatal	Av. Lázaro Cárdenas	40.00 M2	40.00	R	40.00	40.00	SUPERAVIT	0%

El Panteón Municipal se encuentra sobre la calle Privada de Melchor Ocampo, y tiene una superficie de 25 mil 18 m² y cuenta aproximadamente con 320 tumbas; el panteón cubre perfectamente con las necesidades de la población ya que existe todavía un área libre del al menos un 30 % de su superficie total, el estado que presenta es en general regular pues algunas de las tumbas presentan malas condiciones y en algunos sectores no se encuentran ordenadas e impiden el libre paso de los visitantes; otro de los problemas existentes es la falta de lugares en los cuales se pueda obtener agua para la limpieza y el manejo de las flores. La estación de servicio de gasolina sé ubicada en la esquina que forman las calles de Vasco de Quiroga y Melchor Ocampo Sur. Esta cuenta con cuatro bombas de servicio, un módulo de sanitarios y presta servicio las 24 horas. Esta estación satisface las demandas de la población residente. **(Referirse al plano Nº 20 de equipamiento urbano con clave A-EU del anexo gráfico).**

Tabla No.41

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBICACIÓN	CAPACIDAD INSTALADA U.B.S.	CAPACIDAD APROVECHADA U.B.S.	ESTADO FÍSICO	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	COBERTURA	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN
SERVICIOS URBANOS	Cementerio	Priv. Melchor Ocampo	320 fosas	320	M	16,000	8,000.00	SUPERAVIT	30%
	Comandancia de Policia	Av. Lázaro Cárdenas	45.00 M2	45.00	R	45.00	45.00	DEFICIT	0%
	Basurero Municipal	Salida a Morelia	400.00 M2 al año	400.00	M	30,000.00	0.00	SUPERAVIT	30%
	Estación de Servicio (Gasolinera PEMEX)	Av. Vasco de Quiroga esq. Con Melchor Ocampo Sur.	16 Pistolas	16	R	3,500.00	500.00	DEFICIT	0%

Fuente: Información de Campo

1.2.5. VIVIENDA.-

Todo lugar ocupa un espacio geográfico, transformado por el hombre mediante la realización de un conjunto de construcciones con carácter de continuidad y contigüidad, en donde se ofrecen servicios y oportunidades a su población. Por lo que la vida en estas aglomeraciones o núcleos representan en gran parte de sus habitantes una lucha permanente por los satisfactores básicos y por un espacio vital para el desarrollo personal, familiar y colectivo, por lo que la vivienda es el mayor componente de los Centros de Población y uno de los factores más importantes en su bienestar.

El acceso y disfrute de una vivienda digna y decorosa es un derecho constitucional señalado en el artículo 4, garantía social a favor de la familia.

La dificultad de satisfacer la demanda y rezago habitacional radica en la deficiencia de poder estimular una apropiada y eficiente oferta de suelo a través de reservas territoriales patrimoniales en los centros de población; provistas de servicios, económicamente accesible y reconocida oficialmente.

Por lo que el proceso de urbanización en los principales Centros Urbanos del Estado se ha caracterizado por generar y absorber la demanda de Vivienda, a su vez los Desarrollos Habitacionales que se dan en las periferias de los Centros de Población de familias de bajos recursos en forma irregular,(en ocasiones en zonas no aptas) representan un reto para dotarlos de infraestructura, ya que en la mayoría de los casos se forman al margen de toda planeación y legalidad, con lo que se alteran las condiciones de funcionamiento de cada localidad.

Se puede confirmar que la falta de una planificación, control y evaluación del desarrollo urbano a nivel Municipal y Centros de Población de impacto regional, han dado lugar a la gama de problemas en el déficit de vivienda en la entidad, ligado a la expansión y crecimiento de los asentamientos irregulares, cuyo reto para las autoridades municipales recae en la demanda de obras de infraestructura, equipamiento y servicios públicos ya que dichas dificultades a su vez provocan conflictos sociales con la autoridad y de salud, acarreando pesadumbres a la sociedad.

En el municipio de Quiroga el total de viviendas particulares es del orden de 4, 782, mismas que por su tipología se distribuye como sigue:

Tabla No. 42

VIVIENDAS PARTICULARES		
TIPOLOGÍA	VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS PART.
Viviendas en casa sola	4,610	96.40
Departamentos en edificio, Vivienda en vecindad.	23	0.48
No especificado	149	3.11

Fuente: INEGI

El promedio de ocupantes por vivienda a nivel municipal es de 4 Hab., y el número de cuartos por vivienda es del orden siguiente:

Tabla No.43

Viviendas según número de cuartos		
Viviendas Particulares con 1 cuarto	1009	21.10%
Viviendas Particulares con 2 y 5 cuartos.	3468	72.52%
Viviendas Particulares con 1 dormitorio.	1530	31.99%
Viviendas Part. Con 2 a 4 dormitorios	3007	62.88%

Fuente: INEGI

En el municipio la localidad de Quiroga concentra el mayor número de viviendas habitadas con 2 mil 625, de las cuales 2 mil 610 son particulares, 2 mil 531 son casas solas y 23 son viviendas en edificios o vecindad.

De las 2 mil 610 viviendas particulares 245 (9.39 %) de ellas tienen piso de tierra; las restantes 2 mil 365 tienen piso de firme, mosaico y otros. En cuanto a techos, 2 mil 472 son de concreto, madera o teja y 138 (5.29 %) tienen material de desecho o lámina de cartón.

La localidad tiene 13,096 ocupantes en el total de la vivienda particular, un promedio de ocupantes por vivienda y cuarto de 5.02.

El centro de población tiene un área cubierta por viviendas de 1.29 Km^2, de los cuales podemos encontrar tres tipos de vivienda: popular, media y precaria. Cada una de ellas con las siguientes superficies: la vivienda popular tiene 1.09 Km^2 (84.16 %), la vivienda media tiene 0.154 Km^2 (11.86 %) y la vivienda precaria tiene 0.052 Km^2 (3.98 %) del total de las viviendas existentes. **(Referirse al plano Nº 22 de Tipología de Vivienda con clave A-TV del anexo gráfico).**

1.2.6. VIALIDAD Y TRANSPORTE.

1.2.6.1. VIALIDAD.

El Centro de Población cuenta con una avenida principal llamada Vasco de Quiroga, la cual forma parte de la vialidad Estatal Morelia-Zacapu, por lo que se cataloga como una vialidad colectora (Primaria) que atraviesa de Oriente a

Poniente del Centro de Población. Por otro lado la avenida que entronca con ella Lázaro Cárdenas que parte desde el centro de la localidad hacia el Sur de la misma formando parte de la vialidad regional a Pátzcuaro.

Existe una avenida paralela a la avenida Vasco de Quiroga que tiene por nombre en un tramo Francisco I. Madero y en el otro Justo Sierra, esta es utilizada como un libramiento pero que en realidad no cumple con su objetivo ya que éste pasa también por el interior de la localidad.

En cuanto a vialidad peatonal se refiere podemos nombrar al Portal Allende y parte de la calle Michelena, las cuales rodean la Plaza la América (Plaza Nueva).

Actualmente la localidad cuenta con un semáforo en el cruce de la avenida Vasco de Quiroga y Lázaro Cárdenas Sur, cabe destacar que dicho semáforo en ocasiones no funciona, lo cual ocasiona algunos problemas viales.

VIAS PRIMARIAS.

1.- Av. Vasco de Quiroga Oriente
2.- Av. Vasco de Quiroga Poniente
3.- Av. Lázaro Cárdenas

VIAS SECUNDARIAS

1. Calle Fco. I Madero
2. Calle Justo Sierra

VIAS PEATONALES

1. Parte de la Calle Michelena.
2. Portales de la Plaza Nueva

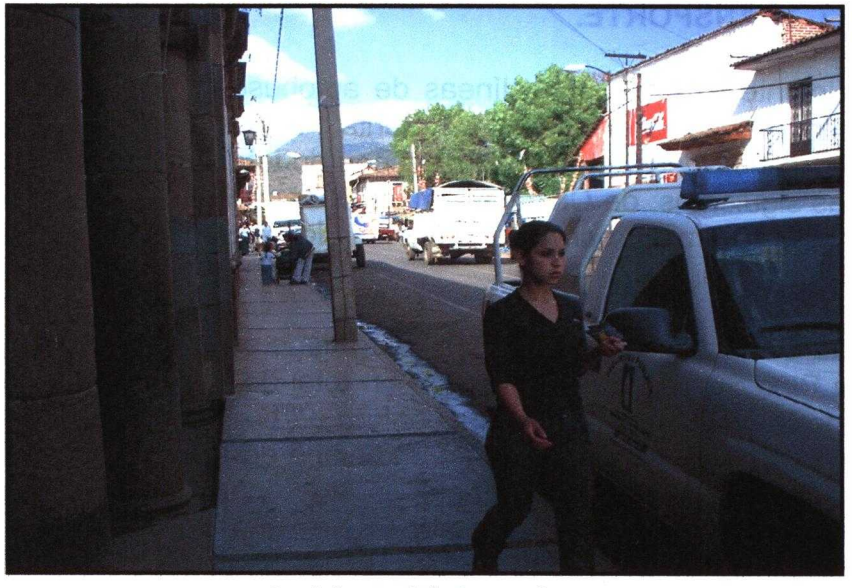

Av. Lázaro Cárdenas Sur.

VIAS REGIONALES.

- Carretera Quiroga - Morelia
- Carretera Quiroga - Zacapu
- Carretera Quiroga - Pátzcuaro

La localidad cuenta con un estacionamiento ubicado al final de la cerrada de Salazar con capacidad de entre 20 y 25 autos.

La distancia entre el Centro de Población y la capital del Estado (Morelia) es de 42 Km., a Santa Fé es de 6 Km., a Tzintzuntzan es de 8 Km., a Pátzcuaro es de 25 Km. y a Zacapu es de 39 Km. **(Referirse al plano Nº 23 de Vialidad Urbana con clave A-VU del anexo gráfico).**

1.2.6.2. TRANSPORTE.

Actualmente existen cuatro líneas de autobuses foráneos con origen en la ciudad de Morelia y destino final Zacapu, realizando escalas en Quiroga y Santa Fé. Esta línea cuenta con un total de 35 unidades, encontrándose estas en buenas condiciones, el tiempo de recorrido total de estas líneas es de dos horas y en cada escala el tiempo y distancia son las siguientes: de Quiroga a Morelia es de 60 minutos y la distancia entre ellos es de 42 Km., hacia Zacapu son 50 minutos y 40 Km. La parada que realizan los autobuses es sobre la Avenida Vasco de Quiroga Oriente casi en la esquina con Berriozábal.

La ruta que va de Quiroga a Pátzcuaro tiene su base en la esquina de la Avenida Lázaro Cárdenas Sur y la calle José María Pino Suárez Oriente, recorre un total de 22 Km. con un tiempo de recorrido de 30 minutos, para esta existen un total de 25 camiones que se encuentran en buen estado, esta a su vez pasa también por Tzintzuntzan haciendo escala en la localidad a la que llegan en un tiempo de cinco a diez minutos ya que sólo se encuentra a una distancia de 7 Km. Existe otra línea que tiene su base en la Avenida Lázaro Cárdenas Sur casi en la esquina con la calle José María Pino Suárez Oriente y que lleva hasta las localidades de Cucuchucho y que pasa por Tzintzuntzan y por Ihuatzio; las distancias son de 21 y 26 Km. y con un tiempo de recorrido de 35 y 45 minutos respectivamente; el transporte se realiza por medio de camionetas que se encuentran en condiciones regulares.

El tiradero a cielo abierto se encuentra a 2 Km., al Este de la de la localidad sobre la carretera que va hacia la ciudad capital, este es otro factor importante de contaminación del lugar, ya que se encuentra muy cerca de la localidad y da un aspecto visual muy desagradable a los visitantes que llegan por tal acceso carretero, al igual que el humo y los olores que se perciben del lugar, ya que este se encuentra encendido muy frecuentemente; por consecuencia ataca indiscriminadamente los suelos del lugar.

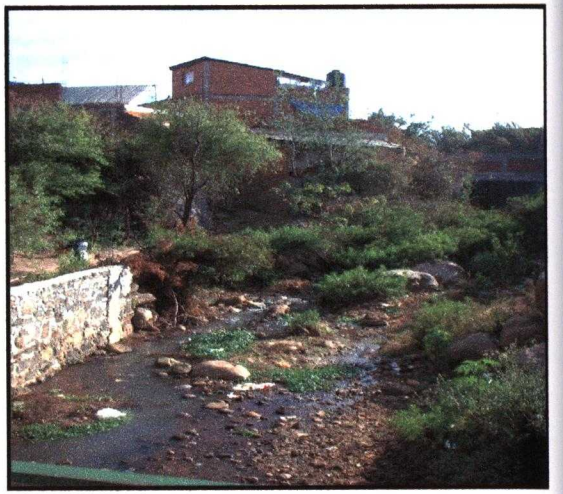

Existe también la erosión por causas del cambio de uso del suelo y la deforestación, así como la degradación por causa de las actividades agrícolas inadecuadas, tales como el mono cultivo y el uso de agroquímicos ubicándose al sur, sur-este y sur-oeste principalmente.

¿ELMENTOS QUE PUEDEN SER CONTAMINADOS?

AGUA: Dentro de la localidad de Quiroga existen varios puntos que son afectados por agentes contaminantes, principalmente los provocados por heces animales provenientes de establos que se encuentran dentro del área urbana y cuyos propietarios depositan al aire libre y que en época de lluvias son arrastradas contaminando los arroyos y mantos freáticos.

Los arroyos que provienen de los cerros se contaminan al llegar al área urbana debido a que las descargas de drenaje son dirigidas hacia ellos y un porcentaje de estas son canalizadas al Lago de Pátzcuaro. ***(Referirse a los planos Nº 26, 27 y 28 de Medio Ambiente con clave A-MA-01, 02, 03 del anexo gráfico).***

AIRE: También como resultado de lo mencionado anteriormente se producen malos olores ocasionando el descontento de los pobladores.

Existen también varias fábricas ladrilleras en el área urbana que generan humos y polvos que pueden afectar a la salud de la población.

Las avenidas más concurridas como son Vasco de Quiroga, Lázaro Cárdenas Sur, el Libramiento y la calle Berriozábal debido a los conflictos viales provocados por los automóviles generan emisiones contaminantes.

SUELO: Los principales motivos de contaminación del suelo son por pequeños depósitos de basura en lotes baldíos dentro de la localidad; las mismas heces de los animales contaminan de manera significativa el subsuelo.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: Las principales fuentes fijas de contaminación son las ladrilleras ubicadas al Norte, Nor-Poniente y Sur-Oriente de la localidad y algunos establos que se encuentran dispersos en toda el área urbana.

Una fuente más son las zonas de vertido de aguas negras hacia los arroyos. Como fuentes de contaminación móviles se pueden nombrar los automóviles y camiones de carga y transporte que circulan a través de la localidad.

La disposición final de los residuos sólidos es en un tiradero a cielo abierto que se encuentra a la salida a Morelia aproximadamente a 2 km.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: La única área protegida dentro del área de estudio es el Lago de Pátzcuaro ubicado al Sur-Poniente de la localidad, al cual se desemboca parte de las aguas negras provenientes de la localidad.

1.2.8. IMAGEN URBANA.

La impresión que la gente tiene acerca de su ciudad, es el resultado de la interrelación que se da entre el observador y medio ambiente; esta interrelación no solo es visual; va unida a una serie de impresiones de otro tipo como olores, memoria, símbolos, experiencias, costumbres, etc., que afectan a cada persona de acuerdo a sus condiciones particulares. La percepción del medio ambiente genera en cada persona una imagen mental de las partes de la ciudad en mutua relación física. [7]

Las características formales y ambientales que existen en la localidad, así como las tradiciones y costumbres nos darán un parámetro al conjunto visual de Quiroga; ya que expresan un valor escénico característico del poblado.

Las de belleza natural son inconfundibles por la vegetación y la gran abundancia de agua, la topografía y el asentamiento de la población en un valle muy expresivo.

Las características formales y ambientales que existen en la localidad, así como las tradiciones y costumbres nos darán un parámetro al conjunto visual de Quiroga; ya que expresan un valor escénico característico del poblado.

7 Principios de Diseño Urbano Ambiental. Mario Schjetan, Jorge Calvillo, Manuel Peniche; Impresos de Alba; marzo de 1984.

Las de belleza natural son inconfundibles por la vegetación y la gran abundancia de agua, la topografía y el asentamiento de la población en un valle muy expresivo.

Otra área agradable es toda la zona sur donde encontramos una vista que es generada por grandes extensiones de tierra dedicada a la agricultura, conformando así la imagen del centro de población.

La Imagen Urbana se da principalmente por la gente de la localidad y la turística que son los observadores primordiales que se interrelacionan con el contexto o medio ambiente que le rodea, dejando agradables impresiones o desagradables en el observador, de tipo visual, de memoria, olores, elementos simbólicos, experiencias, costumbres, etc., esto genera una imagen mental de la población, lo cual nos sirve para orientarnos o desplazarnos dentro de la localidad y su contexto.

Quiroga cuenta con dos plazas que destacan por su buena apariencia física y por su gran significado histórico, ambas plazas se ubican sobre la Av. Vasco de Quiroga, vialidad principal de la localidad, estas plazas son conocidas como La plaza Vieja y del América (Belisario D.), la primera con un monumento al Don Vasco de Quiroga, y la segunda, con un monumento a La América, estas plazas tienen una separación entre si de 450 metros.

Las Iglesias que existen en la localidad, destacan por sus formas arquitectónicas, aunque actualmente presentan problemas de deterioro e imagen urbana propiciada por puestos del mercado, ambulantes y propagandas etc. De las tres iglesias existentes en la localidad destaca la Iglesia de San Diego de Alcalá del siglo XVII de estilo barroco; otra de ellas es el Templo de la Inmaculada Concepción ubicada sobre la avenida Vasco de Quiroga.

La plaza Belisario Domínguez antes La América esta rodeada por construcciones notables (Los Portales) que datan del siglo XVII y que son notorias e predominantes en la imagen urbana de la localidad, en cuanto a su imagen arquitectónica existe deterioro.

Algunas zonas céntricas de la localidad cuentan con una imagen urbana típica del lugar, pero con algún grado de deterioro quedando algunas de ellas incluso como construcciones inutilizables; Hacia las periferias de la imagen urbana de la localidad se va perdiendo, ocasionando una transición abrupta y agresiva. Es importante mencionar que no existe un marco Regulatorio y Normativo que de orden a la imagen urbana de la localidad.

La imagen urbana de la localidad, también es afectada por la imagen que produce la contaminación de los arroyos.

Fuera del área urbana, pero dentro del área de estudio se encuentran mesetas que por sus características topográficas y su vegetación, se convierten en zonas de apariencia total y parcialmente agradables; estas ubicadas en los extremos oriente, norte y poniente de la localidad.

Hacia el extremo sur y sur poniente se encuentran zonas de imagen agradable, que están conformadas por cerros con amplia vegetación, campos de cultivo y el Lago de Pátzcuaro.

Las zonas con imagen desagradable, están en el interior del centro de población. **(Referirse al plano N° 29 de Imagen Urbana con clave A-IU del anexo gráfico).** Dentro del área de estudio hacia la zona oriente y norte, existen vistas intraurbanas de gran esplendor, como vistas hacia el Lago de Pátzcuaro, carreteras agradables y otras localidades de la región.

VIAS Ó SENDAS.

Son principalmente Cuatro:

1. La Avenida Vasco de Quiroga.
2. Carretera Pátzcuaro.
3. Carretera a Morelia
4. Carretera a Zacapu

BORDES.

Están conformados principalmente el límite de la mancha Urbana, al norte, Noreste y Noroeste con los cerros el Tzirate, Las Rosas y Chino, al este con el cerro Azul, al suroeste con el lago de Pátzcuaro y al sur con la ranchería de Patambicho.

DISTRITOS O BARRIOS.

Aquí los identificamos de acuerdo a los 12 barrios que existen y son las siguientes:

1. Barrio La Pacanda
2. Barrio El Lindero
3. Barrio La Joya
4. Barrio El Calvario
5. Barrio Niños Héroes
6. Barrio La Tirimicuita
7. Barrio la Morera
8. Barrio Pueblo Nuevo
9. Barrio Cocupao
10. Barrio el Panteón
11. Centro
12. Barrió Las carretas.

NODOS

Se identifican de la siguiente manera:

1. La Plaza Madrigal del las Altas Torres, que se ubicada en la avenida de mismo nombre en el Barrio del Lindero.
2. La plaza Belisario Domínguez, ubicada en la Av. Vasco de Quiroga, col Centro.

HITOS.

Encontramos cuatro principalmente de gran relevancia y de importancia histórica de la comunidad:

1. Cerró El Tzirate.
2. Monumento Vasco de Quiroga.
3. Monumento a la América.
4. Templo de San Diego de Alcalá.

1.2.9. RIESGOS Y VULNERABILIDAD.

Los fenómenos naturales se convierten en calamidades cuando causan muertes, lesiones o daños en los bienes y sistemas ecológicos, a ello se le denomina Riesgos y Vulnerabilidad, de hecho la normatividad de la SEDESOL en esta materia, señala la necesidad de contemplar los riesgos posibles que pudieran ocurrir hacia los centros de población.

Estos riesgos por desastre se clasifican en hidrometeorológicos, geológicos, químicos, sanitarios y humanos.

1.2.9.1. FENÓMENOS NATURALES (RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS).

Uno de los principales riesgos se presenta en época de lluvias en los meses de junio a septiembre ocasionando que los arroyos se desborden poniendo en peligro de inundación a algunas viviendas, principalmente en las calles de Agustín Melgar y Melchor Ocampo sobre las cuales se encuentran algunos arroyos.
En el área centro de la localidad no existe presencia de riesgos por inundación, ya que, gracias a su topografía, todas las corrientes de agua se dirigen hacia el Lago de Pátzcuaro.

Las heladas se registran en el mes de enero.

RIESGOS GEOLÓGICOS.

En la localidad los sismos se han presentado cada año con una intensidad poco perceptible.

Otro riesgo refieren a zonas de inestabilidad de suelo, estas se presentan en las partes Norte principalmente, Este y una pequeña porción en la parte Oeste de la localidad a partir del limite de la calle Benito Juárez Poniente, son suelos rocosos de pequeño y gran tamaño granulométricos y que se encuentran sueltos, en general son zonas con grandes pendientes y con riesgo de deslizamiento de tierras o derrumbes principalmente en época de lluvias.

RIESGOS QUIMICOS.

Uno de los riesgos es la gasolinera que se encuentra ubicada sobre la avenida Vasco de Quiroga que se cataloga como una fuente fija de explosión, ya que esta dentro de la zona habitacional.

RIESGOS SANITARIOS.

En el extremo sur-poniente de la localidad se encuentra un canal que lleva gran cantidad de aguas negras, el cual se encarga de trasladarlas hacia la planta de tratamiento, su magnitud tan grande la convierte en un riesgo para la población al igual que los demás arroyos contaminados.

Los arroyos contaminados y los puntos de contaminación del suelo y del aire, son focos de infección, que representan un gran riesgo para la salud de la población ya que no se tiene un control sobre los mismos y la población se encuentra en contacto directo con ellos.

Por otra parte el tiradero de basura a cielo abierto también ofrece un riesgo de infección a la población aún cuando esta retirado aproximadamente a 1 Km. de la localidad.

1.2.9.2. FENOMENOS HUMANOS.

Un riesgo por accidente vial se presenta en el cruce de la avenida Vasco de Quiroga y Lázaro Cárdenas Sur debido al gran transito vehicular y la falta de señalamientos en buen estado.

Otro riesgo de este tipo se genera sobre la curva del libramiento y a lo largo de él, a causa del transito de camiones de carga a gran velocidad, además, de que dicho libramiento cruza por una zona habitacional.

RIESGOS MÁS IMPORTANTES EN LA LOCALIDAD.

Finalmente el riesgo que se presenta en la localidad es ocasionado por la inexistencia de paraderos específicos para el transporte público y local, lo que obliga a la gente a circular por arroyos vehiculares.

La localidad cuenta con diversos factores de peligro tanto para la población como para su propia imagen, a continuación destacaremos los más importantes:

- La descarga directa de aguas negras, como la contaminación por basura y desechos orgánicos a arroyos y que a su vez es agua que se utiliza para el riego de parcelas, por consecuencia las posibilidades de enfermedades en la población aumentan.
- El drenaje a cielo abierto que existe en la zona urbana, ocasiona focos de infección, malos olores, siendo este también el que transporta directamente los desperdicios y la sangre de los diferentes ataderos clandestinos.

- La existencia del tiradero a cielo abierto que se encuentra aproximadamente a 1 kilómetros de la zona urbana, siendo este un constante foco de infección y de contaminación, en todo su entorno.
- La falta de un libramiento origina que todo el tráfico vehicular de paso cruce por la zona urbana y esto ocasione más conflictos viales, congestionamiento y accidentes, así como la contaminación por ruido, humos y polvos sobre la avenida revolución.
- Debido al deterioro de los señalamientos y a la falta de respeto a las normas de transito, ocasionan problemas viales, y aumentan los accidentes a los transeúntes en los cruces y calles principales.

(Referirse al plano Nº 30 de Riesgos y Vulnerabilidad con clave A-RV del anexo gráfico).

1.2.10. SUELO.

El crecimiento urbano de la localidad actual se ha dado principalmente hacia las partes norte, noroeste y noreste sobre terrenos de propiedad particular, provocando algunos asentamientos irregulares. La mayor parte de los terrenos considerados dentro del área de estudio son de propiedad privada, teniendo hacia la zona Poniente los de propiedad comunal colindante con la comunidad de Santa Fe de la Laguna.

CRECIMIENTO HISTORICO DEL CENTRO DE POBLACION.

- El crecimiento de Quiroga ha sido paulatino, ubicándose el primer asentamiento en la zona centro, a unos cuantos metros del lago de Pátzcuaro, en el año 1530, con una superficie de 5.2 has
- Quiroga se fue extendiendo hacia el norte, sur, y oeste principalmente; Siendo esta la primera etapa de crecimiento en el año 1754. El incremento de los pobladores no era considerable, por consecuencia, el crecimiento no fue de gran impacto con sus alrededores, y es aquí donde surge la colonia Centro y parte de la Tirimicuita con una superficie de 14.60 has.
- Las etapas de crecimiento más significativas son:
- En el año de 1822 el crecimiento se va estableciendo hacia todos lo vientos, consolidándose la zona centro y surgiendo por otra parte las colonias La Morera, El Calvario y El Lindero, con un crecimiento más acelerado que el sucedido hasta el año 1754, la superficie de la localidad se incrementa en una superficie de 26.80 has. Teniendo en esta época como actividad económica principal la industria artesanal.

- En el año de 1879 la ciudad crece hacia los vientos Oriente y Poniente principalmente, consolidando cada vez más los barrios de La Morera y El Lindero y con ellos el surgimiento del barrio El Panteón, en esta etapa el crecimiento territorial del centro de población es menor a las anteriores etapas pues solo aumenta en 11 has.

- Para 1924 el centro de población experimenta un crecimiento urbano del 70% mas, con 44.40 has, principalmente hacia la zona Sureste y con ello el crecimiento de los barrios La Tirimicuita, El Calvario, El Lindero y La Morera, así como el surgimiento de los barrios Pueblo Nuevo y Las Carretas.

- En el año de 1985 el crecimiento territorial de la localidad rebasa el alcanzado en la anterior etapa con 67.10 has, dándose las tendencias de crecimiento hacia los vientos Norte, Noreste, Sur y Suroeste, permitiendo con ello la consolidación de los barrios El Lindero, La Morera y Pueblo Nuevo y el surgimiento de los barrios La Pacanda, Cocupao, Niños Héroes y La Joya.

- Año de 1992 en esta etapa de crecimiento el centro incrementa su área urbana en 20.60 has, hacia las zonas Sur y Norte, consolidando los barrios de El Panteón, Cocupao, La Tirimicuita, La Joya y El Calvario.

- De 1992 a la actualidad el crecimiento se ha gestado hacia la parte norte y Noreste de la localidad en 28.3 has, surgiendo la colonia Vista el Lago y fraccionamientos irregulares principalmente.

De esta manera se fue conformando lo que actualmente es Quiroga, presentando un crecimiento un poco desordenado y asentándose en algunas zonas no aptas para el desarrollo urbano, y ostentando la invasión de terrenos por algunas organizaciones sociales. **(Referirse al Plano Nº 31 de crecimiento Histórico por Etapas y Tendencias con clave A-CHET del anexo gráfico)**

AÑO	SUPERFICIE	INCREMENTO
1530	5.2	
1754	19.80	14.60
1822	46.60	26.80
1879	57.60	11.00
1924	102.00	44.40
1985	169.10	67.10
1992	189.70	20.60
2005	218.73	29.03
TOTAL	**218.73**	**213.53**

Tabla No.44

Fuente: INEGI

TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

Actualmente las tendencias de crecimiento de la localidad se presentan hacia la parte nor-oriente en terrenos particulares, debido a la creación de nuevos fraccionamientos.

En la zona sur se presenta en menor escala provocando en algunos casos el cambio de uso de suelo de agricultura de riego por uso habitacional. Al ubicar los asentamientos en zonas no aptas para el desarrollo urbano y algunas ocasiones al margen del área urbana provoca que el tendido de la infraestructura sea con un costo más elevado de lo normal.

El crecimiento del Centro de Población ha generado cambios en el uso de suelo de las zonas céntricas debido a su desarrollo económico y a las actividades propias de la comunidad, y en las periferias debido a las tendencias de crecimiento de la población.

Respecto a los destinos solo se ha establecido un área para uso recreativo y deportivo, pensando en el futuro crecimiento de la población hacia ese sector.

(Referirse al Plano Nº 32 de Definición de Barrios con clave A-DB del anexo gráfico).

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN.

El área urbana actual cuenta con una superficie de 218.729 Hectáreas (2.18729 km²) y con una población de 13 mil 163 habitantes y 2 mil 625 viviendas. Como resultado de lo anterior obtenemos una densidad de población urbana de 60.18 habitantes por hectárea y esta se divide en barrios con las siguientes densidades de población

DENSIDAD DE POBLACIÓN.

BARRIO Y/O FRACCTO.	HABITANTES/HA.	NIVEL DE DENSIDAD
Centro	95	Baja
El Calvario	84	Baja
La Joya	112	Media
La Tirimicuita	117	Media
Niños Héroes	89	Baja
El Panteón	90	Baja
Las Carretas	97	Baja
Cocupao	71	Baja
Pueblo Nuevo	76	Baja
La Morera	92	Baja
La Pacanda	16	Muy Baja
El Lindero	110.5	Media
Fraccto. Vista el Lago	13.53	Muy baja
Fraccto. Cerro Azul	97	Baja
Fraccto. El Pino.	112	Media
Fraccto. H. de Quiroga.	28.41	Muy Baja
Fraccto. Altamira.	89	Baja

Tabla No.45 Fuente: Información de Campo

La densidad de construcción promedio en el Centro de Población es de 12 viviendas por hectárea. Existen cinco fraccionamientos dentro del área urbana; el Fraccionamiento "Hacienda de Quiroga" y el "Vista al Lago" que ya han sido autorizados, "Cerro Azul", "Altamira" y "El Pino" estos últimos se encuentra en estado irregular.

No existe una zonificación de usos de suelo por lo que éstos se encuentran mezclados, pero se observa un creciente cambio en el uso de suelo de la Avenida Vasco de Quiroga y de la calle Berriozábal de habitacional a comercial. **(Referirse al Plano Nº 33 de Densidad de Población con clave A-DP del anexo gráfico).**

El uso de suelo predominante dentro del área urbana es el habitacional que cubre un área de 1.38 Km^2 que equivalen a un 63.09 % del total. En relación con los usos incompatibles tenemos los mataderos clandestinos, los talleres de artesanías y las ladrilleras.

Las tendencias de crecimiento actuales se dirigen hacia el sur-oriente donde la tendencia de crecimiento es baja; al sur, estas tendencias son de nivel medio y al norte presentan una tendencia alta.

TENENCIA DE LA TIERRA.

Aproximadamente el 90 % de la superficie total del área de estudio es de tipo privado, del área restante un porcentaje está ocupada por el lago y por tierras de propiedad comunal.

La tenencia de la tierra es principalmente privada aunque esta parcelado y cuenta con buena superficie comunal. **(Referirse al Plano Nº 34 de Tenencia de la Tierra con clave A-TT del anexo gráfico).**

VALOR DEL SUELO.-

El valor comercial disminuye conforme se aleja la zona centro; teniendo valores de 200; 300; hasta 1 000 pesos por m2 Aclarando que se especula mucho con el valor Real del suelo, manejándose cifras muy elevadas y en la periferia se valúan entre los 100 y 300 pesos por m2.

El valor catastral varía de acuerdo a la ubicación del predio o vivienda y a su valorización al momento de escriturar, tomando en cuenta el tipo de construcción, si la hay. Su valor catastral fluctúa entre los 18.00 y 262.00 pesos por m2 para el año

2002; en la zona centro existen valores que fluctúan de 111 a 262 pesos, caracterizándose la periferia por tener un valor catastral menor de 18 a 100 pesos.

Los aumentos en valor catastral del suelo los establece la Ley de Catastro del Estado de Michoacán, la cual se define como: el inventario analítico y registro de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del estado. Teniendo como objetivo principal, el registro de datos que permiten conocer las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles mediante la formación de los padrones catastrales, por las correspondientes autoridades en materia catastral del estado.

Con una base en los elementos físicos del predio y datos obtenidos, se forman y mantienen actualizados los planos catastrales, obteniendo un conocimiento de las áreas y demás características del terreno o construcciones que se localicen en el predio. Así el Congreso del estado aprueba los valores unitarios del terreno y construcción que sirven de base para determinar el valor real catastral de los predios en el estado, teniendo como referencia los valores reales al momento de elaborarse el estudio.

Los valores unitarios del terreno o construcción que aprueba el Congreso del Estado se actualizan para aplicarse en el año de que se trate, a lo que resulta de multiplicar los valores vigentes durante el año del calendario anterior, por el factor que se obtiene de dividir el índice nacional de precios al correspondiente al mes de noviembre dicho año, entre el índice nacional de precios al consumidor del mes de noviembre del año precedente, que publique el Banco de México.

Los resultados que se obtengan de realizar en las operaciones anteriores, se ajustaran a la unidad monetaria más aproximada.

Los valores catastrales del suelo están dados por determinadas condiciones tanto de ubicación como de cobertura de servicios. Los valores van desde 18 hasta 262 pesos por metro cuadrado siendo los valores más altos los que se encuentran en las zonas céntricas y los más bajos se presentan en las periferias del área urbana. **(Referirse al Plano Nº 35 de Valores del Suelo con clave A-VS del anexo gráfico).**

USOS DEL SUELO ACTUALES.

Actualmente el uso de suelo predominante en la localidad es habitacional.

La incompatibilidad de uso de suelo más significativos en la población son los mataderos, industria y la gasolinera ya que se encuentra dentro de un área habitacional, lo que ocasiona problemas de contaminación y riesgo, por lo que es de interés público la reubicación de estos usos.

En la periferia es normalmente donde existen las tendencias del cambio de uso de suelo, pasando del agrícola a la habitacional, estas tendencias se presentan principalmente al Norte de la Localidad, el problema que se presenta, es alto costo para instalar la infraestructura.

(Referirse al Plano Nº 36 de uso del suelo urbano con clave A-USU del anexo gráfico).

Tabla No.46

USO DEL SUELO	HECTAREAS	PORCENTAJE
VIVIENDA	147.97	67.88%
AREAS VERDES	0.75	0.34%
COMERCIO ESPECIALIZADO	1.45	0.67%
PLAZA CIVICA	0.1	0.05%
AREAS EDUCATIVAS	7.00	3.21%
CEMENTERIO	1.6	0.73%
VIVIENDA HOTELERA	1.5	0.69%
INDUSTRIA	0.8	0.37%
COMERCIO PÚBLICO	1.5	0.69%
ÁREAS DE SALUD	0.2	0.09%
BASURERO	3.00	1.38%
OFICINAS PÚBLICAS	0.9	0.41%
ÁREAS DEPORTIVAS	6.85	3.14%
BALDIOS	7.55	3.46%
VIALIDADES	36.83	16.89%
TOTAL	**218 has**	**100 %**

1.2.11 RECURSOS ECONÓMICOS PÚBLICOS.

El municipio de Quiroga cuenta con recursos económicos públicos de origen Federal y Estatal los cuales equivalen para el año 2006 a $ 30, 249,505 pesos. Concretamente el Municipio cuenta con recursos de $ 9, 851,960 pesos para la Infraestructura Social en el año 2006, así mismo dispone de $7, 505,015 pesos para el Fortalecimiento del mismo, gran cantidad de estos recursos son destinados para el Centro de Población de Quiroga.

1.2.11.1. TABLA DE OBRA PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2006 (Recursos Propios).

Tabla No.47

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	MUNICIPAL	BENEFI-CIARIOS	TIPO DE EJECUCION
QUIROGA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA EN CALLE CHAPULTEPEC	$ 8.772,00	$ 6.772,00	$ 2.000,00	ADM
QUIROGA	ASFALTADO DE ESTACIONAMIENTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ -	C
SANTA FE DE LA LAGUNA	CONSTRUCCION DE TABLEROS PARA CANCHA DE BASQUET-BOL.	$ 21.000,00	$ 14.000,00	$ 7.000,00	ADM
SANTA FE DE LA LAGUNA	ARREGLO DE TERRACERIA EN CAMINO SACACOSECHAS	$ 16.500,00	$ 6.500,00	$ 10.000,00	ADM
ATZIMBO	CONSTRUCCION DE ANDADOR DE CONCRETO EN ESCUELA GREGORIO FLORES QUINTERO	$ 7.000,00	$ 3.000,00	$ 4.000,00	ADM
SAN JERONIMO	ARREGLO DE CAMINO A ACCESO A CANCHA DE FUT BOL	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ -	ADM
SAN ANDRES	ARREGLO DE BAÑOS EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	$ 46.000,00	$ 36.000,00	$ 10.000,00	ADM
SANTA FE DE LA LAGUNA	REPAVIMENTACION EN CANCHA DE BASQUETBOL, EN PARQUE DE REACREACION CHUPICUARO.	$ 18.700,00	$ 18.700,00	$ -	ADM
		$ 134.972,00	$ 101.972,00	$33.000,00	

Fuente: H. Ayuntamiento constitucional de Quiroga, Dirección de Obras Publicas, Quiroga Michoacán.

1.2.11.2. TABLA DE SALARIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2006.

Tabla No.48

CARGO	CUOTA DIARIA $	SALARIO $	PERIODO
Presidente municipal	800.00	12,000	quincenal
Secretaria del presidente	126.50	1,897	quincenal
Asesor jurídico	210.83	3 ,62	quincenal
Contralor	345.00	5,175	quincenal
Secretario H. Ayuntamiento	291.33	4,370	quincenal
Sindico municipal	660.00	9,900	quincenal
Secretaria sindicatura	126.50	1,897	quincenal
Asesor de sindicatura	168.66	2,530	quincenal
Regidores	330	4,950	quincenal
Secretaria de regidores	84.33	1,265	quincenal
Aux. de regidor	107.33	1,610	quincenal
Juez municipal	168.66	2,530	quincenal
Tesorero municipal	421.66	6,325	quincenal
Auxiliar de tesorería	107.33	1,610	quincenal
Director de obras publicas	354.20	5,313	quincenal
Subdirector obras publicas	226.16	3,392	quincenal
Oficial mayor	230	3,450	quincenal
Secretaria de obras	153.33	2,300	quincenal
Inspector de seguridad publica	220	3,800	quincenal
Panteonero	153.33	2,300	quincenal
Encargado alumbrado publico	168.88	2,530	quincenal
Encargado recolector de basura	55.13	827	quincenal

Fuente: H. Ayuntamiento constitucional de Quiroga, tesorería Municipal, Quiroga Michoacán.

1.2.12. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE DESARROLLO URBANO. (ADMINISTRACIÓN).

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, el ayuntamiento constitucional de Quiroga, es el responsable de formular, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar el Programa de Desarrollo Urbano de la localidad de Quiroga, observando la coordinación con el gobierno del estado.

Para atender estas funciones el gobierno municipal cuenta con la dirección de obras publicas, mas sin embargo dentro de la instrumentación del programa será imperante concebir dentro de la estructura orgánica municipal la Dirección de Desarrollo Urbano como el principal elemento operativo del presente programa, a continuación se presenta el organigrama de la dirección:

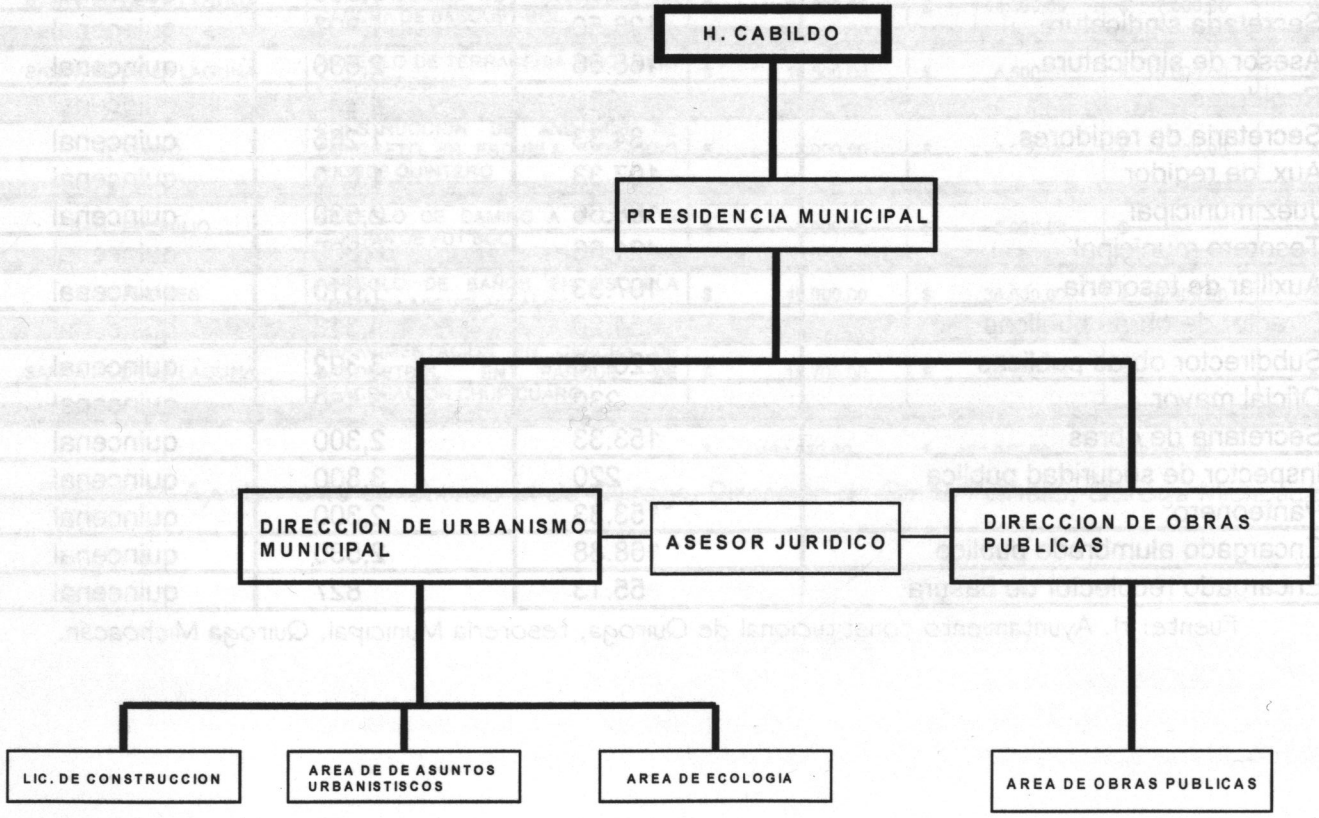

Así mismo a nivel Estatal cuenta con el apoyo y supervisión de organismos como:

La secretaria de urbanismo y medio ambiente, a través del convenio de concertación para la elaboración de programas de desarrollo urbano, realizado entre la secretaria de urbanismo y el ayuntamiento de Quiroga.

1.2.13. ESTRUCTURA URBANA.

Generalmente la forma de una ciudad es el producto de sus características topográficas y fisco-natural.

La localidad de Quiroga esta estructurada de dos formas, la primera se refiere a su división geoestadística la cual se conforma por 198 manzanas distribuidas en 7 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB'S). La segunda es una división por barrios y colonias que suman un total de 15, y que fueron designados según el crecimiento de la misma.

El principal barrio es: la colonia centro; en el cual se concentra la mayor parte de servicios y equipamiento urbano de mayor importancia como por ejemplo: el Ayuntamiento Municipal, la Plaza Principal (Belisario Domínguez), edificios de trascendencia histórica como son Los Portales, La Parroquia de San Diego de Alcalá, la Biblioteca Pública Municipal, una Notaría y la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

Por otro lado la vialidad primaría cruza por los barrios Centro, El Lindero, La Pacanda y La Morera; esta conformada por dos carriles con un ancho de cuatro metros cada uno y es de doble sentido, esta pavimentada con carpeta asfáltica la cual se encuentra en buenas condiciones con una longitud aproximada de 1802 metros.

Actualmente existe una desorganización espacial en lo referente a uso de suelo, lo cual trae como consecuencia diferentes conflictos y riesgos entre la población por la mezcla de zonas habitacionales, comerciales, industriales y de servicios, ya que su interacción no es del todo adecuada para un mejor desarrollo de cada una de estas.

Existe carencia en cuanto a seguridad pública se refiere, ya que por una parte no cuenta con una estación de bomberos adecuada, capaz de ofrecer un buen servicio en el momento alguna eventualidad.

CENTRO URBANO.

I. La colonia Centro

Administrativo: Registro Civil, Juzgado Penal, Ministerio Público Federal, oficinas de Gobierno Federal (PGR), Centro de Readaptación Social, Palacio Municipal.

Cultural: Templo San Diego de Alcalá, La Inmaculada Concepción, Capilla de San Vicente de Padua y Biblioteca Municipal.

Comercial: Existe una gran variedad de comercios establecidos.

Educativo: Escuela Primaria y Secundaria.

Habitacional: Con un promedio de 4.69 habitantes por vivienda.

Problemática principal: Existe incompatibilidad de uso de suelo por Mataderos clandestinos, Reclusorio, Estacionamiento de Autobuses Foráneos y Suburbanos, paradero de Taxis, presenta zonas de conflicto vial sobre la calle Vasco de Quiroga y Lázaro Cárdenas, además de una gran concentración de equipamiento en el ámbito comercial y administrativo.

CENTRO DE BARRIO.

II. Barrio El Lindero

Educación: Una primaria,

Recreación: Jardín vecinal Vasco de Quiroga y un Balneario.

Administración pública: Oficina de telégrafos

Comercial: Existe una gran variedad de comercios establecidos sobre av. Vasco de Quiroga.

Habitacional: Con un promedio de 4.99 habitantes por vivienda

Problemática principal: Infraestructura deficiente de alumbrado publico y electrificación en la zona poniente, conflictos viales por la Av. Vasco de Quiroga, existencia de calles sin pavimentos, deficiencia de cobertura de transporte público hacia la zona norte, incompatibilidad de uso del suelo por Mataderos clandestinos, contaminación de suelo y agua, cuenta con una

zona de imagen desagradable en la parte norte y existe una zona de riesgo por deslizamientos ubicada en la parte limite oeste.

III. Barrió El Calvario.

Educación: Un jardín de niños y una primaria.

Recreación: Iglesia

Comercial: Existe una gran variedad de comercios establecidos sobre la Av. Lázaro Cárdenas Norte.

Habitacional: Con un promedio de 4.99 habitantes por vivienda

Problemática principal: Infraestructura deficiente de Agua potable en la parte noreste, afectación por mala conducción de aguas negras resultado del vertido hacia arroyo que atraviesa de norte a sur el Barrio, déficit de cobertura de energía eléctrica y alumbrado hacia la parte noreste, existencia de vialidades sin pavimentar, prácticamente todo el barrio carece de cobertura de transporte público, contaminación por descargas directas de drenaje al arroyo convirtiendo la zona norte en una zona de imagen desagradable, finalmente existe en esta misma zona riesgo por desbordamiento de arroyo.

IV. Barrió la Joya.

Comercial: Comercios establecidos, tiendas, maderería, tienda artesanal,

Habitacional: Con un promedio de 5.68 habitantes por vivienda.

Problemática: Existe déficit de infraestructura urbana de agua potable en un 70% del Barrio, déficits de cobertura de drenaje en la parte norte, de energía eléctrica y alumbrado en prácticamente todo el Barrio, gran parte de las vialidades son de Terracería y en mal estado, nula cobertura de transporte público, existe contaminación del arroyo que pasa por la parte sur por descargas de aguas negras, hacia la parte norte existe una zona de riesgo por deslizamientos, así como, sobre arroyo por desbordamiento.

V. Barrió La Tirimicuita.

Comercial: Existe una gran variedad de pequeños comercios establecidos en la zona sur

Habitacional: Con un promedio de 4.99 habitantes por vivienda.

Problemática: Existe deficiencia de cobertura de servicio de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público en la zona norte, existen vialidades sin pavimentar, no existe sistema de transporte público, contaminación del arroyo que pasa por la parte poniente por descarga de aguas residuales, existen riesgos de desbordamiento de arroyo en la parte norte, así como, una zona de deslizamientos.

VI. Barrió Niños Héroes.

Comercial: Existe variedad de pequeños comercios establecidos en la parte sur

Educativo: Jardín de niños y primaria

Habitacional: Con un promedio de 5.68 habitantes por vivienda.

Problemática: Presenta deficiencia en la cobertura de servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado hacia la zona norte, existen en la misma también vialidades sin pavimentar, no existe sistema de transporte público y finalmente existe una zona de riesgo por desbordamiento de arroyo.

VII. Barrió El Panteón.

Comercial: Existe una gran variedad de pequeños comercios establecidos al sur del barrio.

Asistencia Social: Escuela de Educación Especial

Servicios Urbanos: Panteón

Habitacional: Con un promedio de 5.27 habitantes por vivienda.

Problemática: Por el lado sur – oeste colinda con el acceso principal que viene de Morelia con una transitabilidad alta con accidentes viales y contaminación del río por la parte sur por vertido de aguas utilizadas.

VIII. Barrio Las Carretas

Comercial: Existe una gran variedad de pequeños comercios establecidos sobre la Av. Lázaro Cárdenas Sur.

Habitacional: Con un promedio de 5.27 habitantes por vivienda.

Problemática: Presenta déficit en infraestructura de energía eléctrica y alumbrado público, existen vialidades de transitabilidad alta en el caso de la Av. Vasco de Quiroga Oriente y de transitabilidad media sobre las calles Aquiles Serdán, Justo Sierra y Lázaro Cárdenas Sur, existen vialidades sin pavimentación, el 50% del barrio carece de sistema de transporte, sobre la calle Justo Sierra existe contaminación por humos y ruido producto del trafico intenso y congestionado, así como, contaminación de río por aguas vertidas e industrias contaminantes, finalmente existen riesgos por accidentes de tráfico en la Av. Vasco de Quiroga Oriente.

IX. Barrio de Cocupao.

Educación: Colegio de Bachilleres.

Servicios Urbanos: Planta tratadora de aguas negras.

Habitacional: con un promedio de 4.69 habitantes por vivienda.

Problemática: Existe déficit de infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, pasa por el lado oeste la carretera a Pátzcuaro con una transitabilidad media y con riesgo de accidentes, parte de las vialidades no están pavimentadas, hay deficiencias de cobertura del transporte público en la parte este, existe contaminación del aire y agua en la parte donde se ubica la planta de tratamiento de aguas residuales.

X. Barrió Pueblo Nuevo.

Educación: Jardín de Niños y primaria
Recreación: Palenque,
Comercial: existe una gran variedad de pequeños comercios establecidos sobre la Av. Justo Sierra poniente.

Habitacional: con un promedio de 5.32 habitantes por vivienda.
Problemática: Existe deficiencia en la cobertura de servicios de infraestructura de agua potable y drenaje, hay transitabilidad media sobre las avenidas de Lázaro Cárdenas sur y Justo Sierra poniente con accidentes viales, la cobertura de transporte público es deficitaria, existen dos bases de rutas de transporte sobre Lázaro C. y Justo Sierra que provocan

conflictos viales y congestionamientos, existe también contaminación en estas dos vialidades por ruido y humos, además de la contaminación del arroyo que pasa por la parte sur y los riesgos a que esta sujeto este barrio refieren al desbordamiento de este mismo arroyo y accidentes de transito en las vialidades mencionadas.

XI. Barrió La Morera.

Educación: Jardín de Niños y Secundaria
Salud: Cruz Roja Mexicana y Unidad Medica Familiar (ISSSTE)
Comercio: Corredor comercial Sobre la Av. Francisco I Madero y Vasco de Quiroga.
Recreación: Canchas deportivas.
Habitacional: con un promedio de 4.69 habitantes por vivienda.
Problemática: déficit en la cobertura de agua potable y drenaje, existen dos vialidades el libramiento y la Av. Vasco de Quiroga con transitabilidad media y alta respectivamente con incidencia de accidentes viales, hay contaminación por humos y ruido en estas mismas vialidades y de agua por el vertido que se hace hacia el arroyo existente en la parte sur del barrio, por otra parte hay zonas de imagen desagradable en la parte poniente y finalmente existe riesgo por accidentes de tráfico.

XII. Barrió La Pacanda.

Habitacional: con un promedio de 4.69 habitantes por vivienda.
Problemática: Existe déficit de cobertura de servicio de drenaje y existe la vialidad de acceso por la parte sur de transitabilidad alta con incidencia de accidentes viales.

XIII. Fraccionamiento "Vista el Lago."

Recreación: Cancha de Fútbol Rápido.
Habitacional: con un promedio de 6.5 habitantes por vivienda.
Problemática: Existe déficit de cobertura de servicio de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, existen en el mismo vialidades sin pavimentar, no hay transporte público y presenta un grado de accesibilidad deficitario, ya que se encuentra en un área de pendientes que van de 10 al 30%.

XIV. Fraccionamiento "Cerro Azul."

Comercial: existe una gran variedad de pequeños comercios establecidos en la zona sur

Habitacional: con un promedio de 4.99 habitantes por vivienda.
Problemática: existe deficiencia de cobertura de servicio de agua potable, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público, existen vialidades sin pavimentar, no existe sistema de transporte público, contaminación del arroyo que pasa por la parte poniente por descarga de aguas residuales, existen riesgos de desbordamiento de arroyo en la parte norte, así como, una zona de deslizamientos.

XV. Fraccionamiento "El Pino."

Habitacional: con un promedio de 5.68 habitantes por vivienda.

Problemática: existe déficit de infraestructura urbana de agua potable, déficits de cobertura de drenaje, energía eléctrica y alumbrado en prácticamente todo el Fraccionamiento, gran parte de las vialidades son de Terracería y en mal estado, nula cobertura de transporte público, existe contaminación del arroyo que pasa por la parte sur por descargas de aguas negras, hacia la parte norte existe una zona de riesgo por deslizamientos, así como, sobre arroyo por desbordamiento.

XVI. Fraccionamiento "Hacienda de Quiroga"

Habitacional: No existe.
Problemática: fraccionamiento de nueva creación, no presenta hacinamiento aun cuando posee todas las obras de urbanización, mas sin embargo en la parte norte se presenta una zona de deslizamientos.

XVII. Fraccionamiento "Altamira"

Habitacional: con un promedio de 5.27 habitantes por vivienda.

Problemática: presenta déficit en infraestructura de energía eléctrica y alumbrado público, existen vialidades sin pavimentación, el 100% del fraccionamiento carece de sistema de transporte, así como, contaminación de río por aguas

vertidas e industrias contaminantes, desbordamiento de río en la parte sur y por zona de deslizamientos ubicada en la zona sur – oriente del fraccionamiento.

(Referirse al Plano Nº 37 de Estructura Urbana con clave A-EU del anexo gráfico).

1.2.14. APTITUD TERRITORIAL.-

Dentro del área de estudio, existen zonas hacia el lado sur, sur-poniente y sur-oriente de las que el centro de población puede depender para su crecimiento urbano , estas áreas son las más apropiadas según los resultados que arrojo el análisis del área de estudio **(Referirse al Plano Nº 39 de aptitud territorial con clave A-AT del anexo gráfico)** estas zonas de opción para crecimiento, están divididas en dos partes, mostrando condiciones topográficas diferentes, así mismo en cuestión de su imagen paisajística, ambas zonas cuentan con agradables entornos naturales.

Basándose en el diagnostico realizado de los sub.-componentes (topografía, hidrografía, geología, edafología e infraestructura), y en función de la aptitud natural, uso de suelo y actividades humanas, se determinaron las áreas aptas posibles para el crecimiento urbano del centro de población, localizadas al Sur, Sur-Poniente y Sur-Oriente del área urbana, estas a la vez comprenden una superficie territorial total de aproximadamente 376.22 has.

Para la obtención de las áreas aptas para desarrollo urbano, se buscaron terrenos en función de la suma de factores del medio natural, además de tomar en cuenta los terrenos que se pueden urbanizar a un menor costo y con menor índice de afectación de áreas de alta productividad agrícola, dando como resultado un área aproximada de 340.70 has.

Existen áreas en el ámbito espacial de aplicación que se deben considerar, ya que el crecimiento se presenta hacia el sureste de la mancha urbana, aunque atendiendo a un mayor costo de urbanización debe ponérseles especial atención en la estrategia territorial sobre todo para la dosificación de suelo, el área comprende un aproximado de 35.52 has.

De igual forma y atendiendo lo anterior, se propone para uso habitacional la redensificación del área urbana actual de tal suerte que, se aprovechen las áreas subutilizadas que se encuentran dentro de ella, ya que existen terrenos de gran extensión y que presentan densidades de construcción muy baja.

ÁREAS APTAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO

Tabla No.49

APTITUD TERRITORIAL	HECTÁREAS (APROX.)	%
Áreas aptas para el crecimiento del centro de población	376.22 has	49.50
Áreas aptas para el desarrollo a un menor costo de urbanización	340.70 has	44.82
Áreas aptas para el desarrollo con un mayor costo de urbanización	35.52 has.	4.76
Baldíos dentro del área urbana (propiedad privada)	7.55 has.	0.99
Total	759.99 has.	100 %

1.2.14.1. ÁREAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO.

Zona apta en sur y sur-poniente: Esta zona es apta para el crecimiento Urbano cuenta con una extensión de 2.691 Km² y se extiende a lo largo de la carretera a Pátzcuaro, sobre el barrio de Cocupao y por la periferia del centro de población en su zona sur poniente; esta zona tiene una imagen paisajística agradable debido a sus condiciones topográficas con pendientes no mayores al 2% y a su contenido de vegetación y algunos sectores de cultivo, además de ser la limitante entre la localidad y el Lago de Pátzcuaro.

Esta área no presenta problemas por inundaciones, aunque tiene algunos inconvenientes en la conformación del suelo, ya que son suelos expansivos, mas sin embargo realizando mejoras en los procesos de construcción de vivienda estos se pueden aminorar ; el uso actual de suelo es de cultivo o agrícola de Temporal; por otra parte esta zona no representa grandes costos para la habilitación de infraestructura, pues esta se puede atender a costos no muy elevados, ya que los sistemas de abasto de agua potable de la localidad son a base de gravedad, es decir que existen tanques en las partes altas de la localidad, con respecto a la electrificación la zona posee fuentes de alimentación muy cercanas; finalmente para la introducción de drenaje, se presentan algunos inconvenientes por la altitud de la zona y por la pendiente que tiene, ya que tendría que canalizarse a la planta de tratamiento o en el mejor de los casos construir una nueva planta.

Zona apta Sur oriente: Esta zona cuenta con una extensión de 1.070 Km² y está conformada por una meseta separada del centro de población por una barrera topográfica que tiene pendientes desde el 20 hasta el 45 %, actualmente existe una vialidad pavimentada y otra de terracería que comunica a esta meseta con el Centro de Población, la diferencia de altitudes entre la planicie de la localidad y esta zona son del siguiente orden:

La localidad está a una altura de 2080 m.s.n.m. y el área de crecimiento está a una altura de 2140 m.s.n.m.

Este sería el principal inconveniente de esta zona, pero que en cuestión de infraestructura de electricidad, agua y drenaje, no sería de costos elevados, ya que en el sector eléctrico, existen líneas de conducción de alto voltaje , así también las condiciones topográficas del terreno permiten abastecer de agua potable a la zona tomando en cuenta un pozo de agua que se encuentra a esa altitud y auxiliándolo con la construcción de un tanque de agua; en referencia al drenaje, ya existen zonas con este servicio, incluso ya hay construcciones en obra negra de casas habitación con la red de drenaje, aunque deshabilitado por falta de mantenimiento. Esta zona cuenta con equipamiento deportivo basado en una cancha de fútbol rápido techada y un centro deportivo recreativo con múltiples instalaciones.

En conclusión las zonas aptas para crecimiento urbano según las condiciones de aptitud territorial suman un total de 3.76 Km², lo que representa el 171.90 % del tamaño actual del área urbana de la localidad, así mismo representa el 22.37 % del área total de estudio, es perentorio mencionar que una vez que en la parte estratégica se realice la dosificación necesaria de suelo a corto, mediano y largo plazo, estas áreas serán el soporte de suelo a elegir para el crecimiento del centro de población.

Las pendientes que dividen al Centro de Población con esta zona, cuentan con vegetación que vuelven a esta barrera, un talud de vegetación agradable y que se puede observar desde casi todos los puntos del área urbana, este talud o barrera valdría la pena considerarla en una política de mejoramiento urbano.

Por otro lado en zona apta para crecimiento sur y sur-poniente se buscara instrumentar la misma política, dada también su imagen urbana ya que tiene como remate visual al prominente Lago de Pátzcuaro, además que antes de llegar al mismo, se encuentra una franja de preservación.
(Referirse al plano Nº 40 de Áreas Aptas para el Desarrollo Urbano con clave E-AADU del anexo gráfico).

1.3. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA.

1.3.1. SÍNTESIS DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

El Centro de Población cuanta con una infraestructura de agua potable, que no cubre totalmente las demandas de la localidad, pero esta sigue creciendo territorialmente y el abasto nuevamente se vuelve insuficiente. Las condiciones de los mantos freáticos permiten todavía ser explotados para el abasto de agua potable de la localidad y sus áreas de crecimiento. El aprovechamiento del agua potable presenta alguna irregularidades, ya existen perdidas del vital liquido hasta en un 35 % en la distribución de la red (perdidas por mal estado de la red fugas), otro 35% es desperdiciado por la propia población debido a el mal uso en su aprovechamiento (el agua es tirada a la calle o drenaje) y de tal manera que solo el 30% es aprovechado.

La infraestructura eléctrica con que cuenta, permite dotarla totalmente, así también a sus posibles áreas de crecimiento, pues esta se encuentra en buenas condiciones, cabe mencionar que algunos fraccionamientos de nueva creación ya cuentan con electrificación.

En las zonas de crecimiento previstas por aptitud territorial, se tienen líneas de conducción de alta tensión con postes concreto de CFE y que permiten la distribución de electrificación hacia estas zonas.

Las redes de drenaje, dentro del área urbana se encuentran fragmentadas en sectores ya que estas desembocan en los arroyos de la localidad, lo que la hace una red incompleta y deficitaria.

En las zonas fuera del área urbana actual, existen redes de drenaje que desembocan a un arroyo o colector de aguas negras cercano a la planta de tratamiento.

En conclusión se carece de una red eficaz y eficiente de drenaje en la localidad.

La infraestructura de redes carreteras y calles se encuentra en condiciones regulares en ciertos puntos la localidad, generalmente hacia las periferias de ella se encuentran las calles que carecen de pavimentación. La vialidad primaria de la localidad (Vasco de Quiroga) se encuentra en óptimas condiciones, así mismo la avenida secundaria presenta las mismas características; las vialidades regionales que comunican a la localidad poseen dos carriles y se encuentran en buenas condiciones, lo que ha permitido un sistema articulado compacto entre otros núcleos urbanos.

En la zona de crecimiento sur y sur-poniente se tiene como vía de acceso la carretera a Pátzcuaro, elemento articulador de esta zona y la localidad.

La zona de crecimiento Sur-oriente presenta problemas de integración urbana debido a la diferencia de altitudes y las pendientes topográficas, se tendrá que planear una avenida de acceso que sea suficiente y posea condiciones de enlace, servicio y seguridad para los pobladores. Actualmente, existe una calle de acceso a está zona, pero con un nivel de accesibilidad bastante accidentado.

1.3.2. SÍNTESIS DEL EQUIPAMIENTO URBANO.

El equipamiento urbano de la localidad se integra por 14 instalaciones educativas, 2 de cultura, 3 instalaciones para la salud, 1 para la asistencia social, 2 para el comercio, 2 para el abasto, 4 instalaciones para las comunicaciones, 5 instalaciones deportivas y 4 para la recreación, 5 administrativas y 4 para los servicios urbanos.

Las instalaciones educativas están conformadas por 4 jardines de niños, 5 primarias, 2 secundarias y un Centro de Capacitación, y de estás se obtuvo un déficit en las escuelas secundarias.

Las Instalaciones para la salud se conforman por una Unidad de Medicina Familiar (IMSS), un Consultorio de Medicina Familiar (ISSSTE), un Centro de Salud Rural considerado como hospital de segundo nivel y por ultimo una Cruz Roja.

Las instalaciones deportivas están conformadas por cuatro canchas de fútbol rápido, una cancha de fútbol soccer empastada, una cancha de básquetbol y una unidad deportiva con múltiples canchas y áreas de recreación en la zona de crecimiento sur-oriente del centro de población, estas ultimas no son utilizadas con frecuencia, por su lejanía por lo que se puede hablar de un superávit de equipamiento deportivo, contrario a lo que sucede con el sector recreación a parques , ya que no existen dentro del área de estudio.

Existen dos instalaciones culturales la biblioteca ubicada en la calle Portal Allende en el centro de la población, está posee 3 mesas y constantemente permanece cerrada y el auditorio municipal de reciente construcción.

La localidad cuenta con 5 medios administrativos entre los cuales están definidos el Ayuntamiento Municipal de Quiroga que no se encuentra en condiciones adecuadas para la llevar a cabo una correcta administración de Gobierno.

El mercado y el rastros que existen en la localidad son auxiliados por la extensa gama de comercios de la localidad y otros fuera de ella siendo estos principalmente los ubicados en la ciudad de Morelia.

Por ultimo la localidad cuenta con un panteón que resulta suficiente para los pobladores de Quiroga, este panteón cuenta con un área explotable de 20 mil 285 metros cuadrados.

1.3.3. CONFLICTOS URBANOS.

En la localidad se presentan tres cruces vehiculares peligrosos; el primero en la intersección de las avenidas Lázaro Cárdenas Sur y Vasco de Quiroga esto provocado por el intermitente funcionamiento del semáforo que ahí se encuentra instalado. El segundo cruce es en la Avenida Vasco de Quiroga en su entronque con el Libramiento, resulta peligroso debido a que los vehículos de carga que circulan por el libramiento se encuentran con una curva antes del entronque, la cual no permite la visibilidad óptima de los vehículos provenientes de la Avenida Vasco de Quiroga.

El último se encuentra sobre la Calle Francisco I. Madero al cruzar con la Calle de Reforma, el principal problema aquí es que los vehículos pertenecientes a la ruta que va de Quiroga a Santa Fé, Erongarícuaro, Chupícuaro, San Andrés Tziróndaro y San Jerónimo Purenchécuaro dan vuelta para llegar a su base lo que provoca congestionamientos.

Debido a que no existe un orden optimo en los usos de suelo, se presentan incompatibilidad en algunos sectores. En el área urbana encontramos una serie de ladrilleras que se encuentran dispersas y que crean diversos conflictos, como la contaminación atmosférica. Un conflicto más es producido por los pequeños talleres artesanales que se ubican dentro del área urbana, ya que algunos de ellos se encuentran en zonas predominantemente habitacionales, convirtiéndose en elementos de riesgo para los habitantes que las circundan pues estos talleres utilizan materiales inflamables y solventes peligrosos. La ubicación de los mataderos clandestinos también crea conflictos, ya que este tipo de actividades atrae a los roedores y produce en general malos olores. En cuanto a las inundaciones no existen conflictos graves ya que por lo general debido a las pendientes, el agua pluvial y el drenaje corren perfectamente; sólo se presentan casos excepcionales cuando la lluvia es muy fuerte o demasiado prolongada.

1.3.4. EMERGENCIAS URBANAS.

En este punto debemos retomar lo antes mencionado; el problema existente con las ladrilleras que emanan gran cantidad de humos a la atmósfera, además de que la arcilla que se utiliza al estar en estado seco, se dispersa por los vientos depositando sedimentos en las casas cercanas provocando con ello el deterioro de su imagen. Otro problema es la existencia de establos, los cuales depositan las heces producidas por los animales en lugares al aire libre o en depósitos a cielo abierto con lo que se producen malos olores y lo que es aún peor, fuentes de contaminación y focos de infección para la población que ahí habita.

Un punto muy importante es lo que sucede con las descargas que se hacen de aguas negras hacia los arroyos ya que contaminan las fuentes de agua y los mantos freáticos además del suelo y los malos olores que producen, al igual que con los depósitos de estiércol, pueden resultar focos infecciosos y fuertes problemas de salud. A este problema se le debe atender prioritariamente, debido a que los arroyos se circunscriben en la localidad.

En cuanto a los riesgos producidos por el hombre o por las actividades humanas encontramos la ubicación de los talleres artesanales dentro del área urbana pues resultan fuentes probables de incendios e incluso en algunos casos de explosiones debidas al uso de solventes y materiales inflamables lo que significan focos de riesgo.

1.3.5. ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

Los asentamientos irregulares en la localidad son un problema de atención prioritaria, ya que estos han proliferado en la ultima década, provocados principalmente por una insuficiente oferta de suelo urbano, esta a la vez derivada de la falta de un Programa de Ordenamiento Territorial actualizado que de el soporte de suelo suficiente para el buen desarrollo urbano y apegado a las realidades urbanas actuales de la localidad, los asentamientos irregulares existentes han provocado en parte una desarticulación de la estructura urbana, pues han creado zonas aisladas sobre todo hacia la parte sur y sur – oriente.

En la parte norte se han dado algunos asentamientos irregulares con el consecuente riesgo que significa estar en una zona poco apta para el desarrollo urbano.

Existen un total de ocho asentamientos irregulares dispersados hacia los cuatro vientos del centro de población.

Al Norte:

1. Fraccionamiento "La Cañada"
2. Fraccionamiento "El Pinito"
3. Fraccionamiento "El Tzirate"
4. Fraccionamiento "S/N"

Al Sur y Sur – Oriente

5. Fraccionamiento "Colinas de la Cruz"
6. Fraccionamiento "Colinas del Atardecer"
7. Fraccionamiento "La Magueyera"
8. Fraccionamiento "Prados Verdes"

Al Poniente:

9. Fraccionamiento "S/N"

(Referirse al Plano Nº 41 de Problemática Urbana con clave A-PU del anexo gráfico)

1.4. DIAGNOSTICO - PRONÓSTICO INTEGRADO

1.4.1. CARACTERÍSTICAS Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN.

La población Urbana proyectada de Quiroga es de 14,080 hab. (2006), con una densidad de 60.65 hab/ha. Su composición en general es de 5 miembros por familia.

La tasa de crecimiento de 1990 – 2000 fue de 1.13%.

La población Económicamente activa corresponde al 36.14% de la total.

La Población económicamente activa se distribuye como sigue: El 6.56% para el sector primario, el 44.92% sector secundario, el 45.49% sector terciario y el 3.03% no especifica sector de actividad.

Para el Año 2025, se estima que la población alcance lo 17,429 habitantes con una tasa de crecimiento de 1.13%.

1.4.2. ÁREA URBANA ACTUAL Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO.

El proceso de urbanización que presenta la localidad de Quiroga observa una expansión física desordenada en las últimas décadas.

La superficie urbana actual de la ciudad de Quiroga, es de 218.73 has.

El proceso de densificación, dispersión y crecimiento resultado de las actividades económicas principalmente del sector industrial artesanal, ha provocado algunas tendencias de descontrol en el uso del suelo creando con ello problemas en la dotación de los servicios de infraestructura y equipamiento urbano.

El proceso de crecimiento natural, tiende a ocupar áreas en forma discontinua hacia la parte este y norte de la población invadiendo zonas de cultivo, de no controlarse estas tendencias inadecuadas se agravarán los problemas para la dotación de los servicios de infraestructura y equipamiento urbano.

La especulación de lotificaciones ó fraccionamientos al margen de cualquier ley o reglamento, aunado a los asentamientos irregulares existentes, generan conflictos sociales, económicos y políticos en la comunidad.

1.4.3. ÁREAS APTAS PARA LA EXPANSIÓN URBANA.

La población de Quiroga se asiente en la ribera norte del Lago de Pátzcuaro, colocada asimismo en las estribaciones de la sierra, cuyo terreno quebrado no lo hace muy propicio para la agricultura (Los habitantes subsisten de la industria artesanal típica de la Región). Predominan en el área urbana pendientes del 5% al 15% y hacia donde se orientará el crecimiento, pendientes favorables para la introducción de infraestructura y equipamiento urbano.

El clima y los tipos de suelo permiten un desarrollo de las actividades agropecuarias en las zonas de alto rendimiento por lo que se han considerado aptas para la expansión urbana aquellas áreas de baja productividad agrícola, con pendientes menores de 5%, fácil acceso vial y donde se facilite la introducción de los servicios de infraestructura.

Las áreas aptas para la expansión urbana derivadas del análisis fisiográfico, medio ambiental, costos de urbanización, zonas homogéneas, etc., se ubican en las partes sur, sur – oriente y sur – poniente, significando un área de 376.22 has., mas sin embargo una vez determinada la dosificación de suelo para la localidad en el corto mediano y largo plazos, se seleccionaran de manera estratégica dentro de estas mismas las áreas que ofrezcan mayores ventajas para el crecimiento urbano.

1.4.4. PATRIMONIO HISTÓRICO Y ESTRUCTURA URBANA.

Quiroga, que en épocas coloniales fue llamada "Cocupao", fue fundada en el año de 1530; el 13 de Septiembre de 1852, fue elevada a rango de Villa, dándosele el nombre actual en honor de Don Vasco de Quiroga. La ciudad de Quiroga de aspecto colonial característico de su arquitectura propia, la han definido como una ciudad típica artesanal, en donde aun se conserva la belleza y armonía con respecto a elementos, portones y guarda polvos que dan la forma atractiva para guiar al visitante a sus pilas, plazas, edificios públicos y religiosos; todos estos edificios y lugares del centro de la ciudad, forman un conjunto armónico con viviendas de elementos lisos y alineados, techos inclinados a dos y cuatro aguas, con pechos de paloma en sus viguerías, edificios religiosos que muestran a la vez un valor arquitectónico, con sus portones de cantera y remetimientos de vanos. La imagen urbana actualmente, esta siendo alterada y deteriorada por una serie de puestos ambulantes y fritangas que sobre calles, plazas y banquetas, improvisación de comerciante que con mantas, piedras y lazos concurre día con día pretendiendo trocar sus productos sobre una plaza pública, que les sirve a la vez de tianguis – mercado. Causan asimismo disturbio visual, las viviendas que lamentablemente presentan falta de calidad en el diseño arquitectónico, por la mezcla de elementos y alturas diferentes estilos arquitectónicos, arquitectura urbana, o sin propiciar relación alguna entre calles, edificios y elementos de construcción que no son los tradicionales o típicos del lugar; de igual manera, en zonas de bajos ingresos la imagen urbana esta muy deteriorada, por la falta de infraestructura, agua, drenaje, pavimentación, guarniciones, áreas verdes y la variedad tan infinita de materiales de construcción empleados en las viviendas.

La ciudad de Quiroga se estructura a través de barrios, colonias y algunos fraccionamientos de nueva creación, como sigue: Barrio La Pacanda, El Lindero, La Joya, El Calvario, Niños Héroes, La Tirimicuita, la Morera, Pueblo Nuevo, Cocupao, el Panteón, Centro, Las carretas, y los fraccionamientos: Vista el Lago, Cerro azul, El Pino, Hacienda de Quiroga y Altamira.

Existen aproximadamente 7.55 has., de zonas baldías localizadas en toda el área urbana, principalmente al noreste de la población.

La falta de normas para la construcción y la actualización del programa de desarrollo urbano en Quiroga, causa un deterioro en la imagen urbana y crecimiento anárquico de la zona urbana, lo cual genera conflictos sociales, políticos y económicos para el centro de población, aunado a los conflictos naturales y la existencia de tendencias de crecimiento en áreas no aptas para el desarrollo, así como en zonas anegadizas para la construcción.

Se hace necesario armonizar con el centro de la población los asentamientos posteriores a periféricos a la misma proporcionándoles identificación e imagen propia del estilo arquitectónico predominante y propiciar que las futuras áreas de ocupación urbana se desarrollen de igual forma.

Para proyectos de redensificación urbana se recomienda tomar las extensiones de baldíos existentes en el área urbana, siempre y cuando no sean aptos para otros proyectos o destinos específicos.

1.4.5. UTILIZACIÓN ACTUAL DEL ÁREA URBANA.

Se localizan al centro de la población todas las actividades administrativas y comerciales.

Los espacios verdes y zonas recreativas están representados por los existentes en las plazas cívicas de la población y el jardín vecinal Don Vasco, así como varios módulos deportivos con canchas de fut – bol y básquet – bol y un centro deportivo localizados estos en distintos puntos de la misma.

Otros servicios: Granjas, rastros, establos y zahúrdas, así como la parada de autobuses y estación de gasolinera han quedado en zonas de gran densidad de población provocando problemas de contaminación y conflictos viales.

Tenencia.- Según datos de encuesta de campo el 100% de la vivienda es propiedad privada.

Antigüedad.- El 70% de la población tiene más de 90 años en la vivienda.

Construcción.- un 65% de casas de la población es estilo típico; un 35% de diferentes estilos.

Hacinamiento el 30% de las viviendas son habitadas por más de una familia.

De no prever medidas necesarias para dotar a la población de los mínimos servicios que en su mayoría se ubican al centro y su ordenamiento para que sean más accesibles a los usuarios en general, se generarán conflictos urbanos.

De no tomarse medidas necesarias para la conservación de los espacios verdes existentes y prevenirlos para el futuro, el deterioro medio ambiental y urbano será cada vez mas deprimente, ya que setos espacios son indispensables para el sano desarrollo de la vida de la población.

Se hace necesaria la reubicación de algunos elementos incompatibles como son: Las granjas, Zahúrdas, mataderos clandestinos y la estación de servicio de gasolinera por riesgos, paradas de autobuses foráneos y suburbanos por provocar problemas viales y de contaminación.

A fin de evitar el hacinamiento en la vivienda deberán tomarse medidas adecuadas para satisfacer la demanda.

1.4.6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

***Agua Potable.**

Desde el punto de vista regional, Quiroga cuenta con una infraestructura de riego y redes de comunicación terrestre y telecomunicaciones, así como redes de energía eléctrica. Esta limitada al norte con Coeneo, al este, con Morelia; al Sur, con Tzintzuntzan y al Oeste, con Erongarícuaro; y comunicada por carretera pavimentada con Zacapu; Pátzcuaro y Morelia.

El suministro de agua se hace mediante la extracción del liquido de cuatro pozos localizados uno al suroeste sobre el barrio la Morera, otro al sur sobre la carretera que va a Tzintzuntzan y Pátzcuaro en la colonia Pueblo Nuevo y 2 ubicados en la parte sureste en la colonia Cocupao, en total se satisface la demanda al 94.59% prestando servicio regular.

El abastecimiento del agua potable se presenta deficiente en algunas colonias de la localidad, además de que existe una perdida del gasto proyectado por la forma de conducir el agua ya que la red se encuentra en mal estado y por algunas tomas clandestinas de algunos habitantes.

El bombeo de presión directo de agua potable provoca un deterioro en la red de distribución y equipo, lo cual se ve reflejado en cortes de agua, aumento en el consumo de energía eléctrica y agua.

Haciendo un ejercicio en cuanto al gasto de agua potable se refiere, seria el siguiente:

Dotación = 150 lts/hab/día

1 lps = 432 Hab.

Aforo total de los cuatro pozos = 86 lps = 37,152 hab.

De lo anterior podemos deducir que el agua que se extrae es suficiente para abastecer la población proyectada para este año 2006 que es de 14,080 habitantes, e incluso para la población proyectada al corto, mediano y largo plazo, 14,239, 15,232 y 17,429, aún cuando pudiera pensarse que el abastecimiento de agua esta garantizado, no debemos de olvidar que es "el aprovechamiento racional y conciente del vital liquido", el principio rector de toda política de ordenación territorial en la utilización de los recursos naturales locales. Por otra parte la situación actual en la dotación del servicio de agua potable en la localidad, nos permite comprender que la problemática fundamental nos refiere a que la infraestructura de distribución, conducción y de regularización es deficitaria.

***Drenajes.**

La red de drenaje satisface al 96.42% de la demanda. Las descargas sanitarias , se vierten a los arroyos de la población y al canal el que finalmente descarga a la planta tratadora de aguas negras un 80% de estas y el restante 20% se vierte al lago de Pátzcuaro, lo que le esta causando una fuerte contaminación ya que no pasa por ningún tratamiento previo.

El drenaje y alcantarillado, por antigüedad, mal estado y la inexistencia de este servicio en algunas zonas se ve rebasado en su capacidad y por utilizarse como drenaje pluvial, produce anegaciones que afectan calles y viviendas en épocas de lluvias.

Debido a las descargas directas de aguas negras a arroyos y canales, así como la existencia de drenaje a cielo abierto provocan la contaminación de suelo, agua y aire, lo cual contribuye a un deterioro en la ganadería y agricultura, aunado a los riesgos de enfermedades en la población.

La contaminación de aire y suelo provocada por polvo, ruido, humos y basura genera un deterioro a la imagen urbana y riesgos de contraer enfermedades.

***Energía Eléctrica.**

El servicio de energía eléctrica satisface el 97.56%, mientras que en alumbrado publico representa el 85.3%, este ultimo es deficiente en los asentamientos ubicados en la parte norte de la localidad.

La falta e ineficacia del servicio de alumbrado público y electrificación, provocan que se conviertan en zonas inseguras para la población.

***Pavimentos.**

Los pavimentos son de asfalto en un 26.89%, de concreto en buen estado 38.97%, de concreto en estado regular 5.41%, de concreto en mal estado 0.88%, Adoquín en buen estado 0.99%, adoquín en estado regular 0.60%,

Empedrado 0.45%, terracería en buen estado 1.42%, terracería en estado regular 13.61% y terracería en mal estado en un 10.78%.

La pavimentación en zonas que no cuentan con ningún tipo de pavimento, o que se encuentran deterioradas requieren de mantenimiento y pavimentación, los cuales se deben de acompañar de estudios topográficos (niveles, pendientes y rasantes, etc.) y con el objeto de evitar un deterioro mayor a la imagen urbana, a la circulación vehicular y peatonal se deben evitar la mala elaboración de los mismos así como posibles anegaciones, esto principalmente por obstaculizar los escurrimientos naturales al pavimentar calles.

***Comercio.**

Para las actividades comerciales se cuenta con un mercado de antojitos localizado en Av. Vasco de Quiroga y Francisco Berriozábal; pero es poco utilizado, por otro lado la negligencia vecinal en el centro de la ciudad, principalmente en los portales Allende, Matamoros e Hidalgo, Av. Vasco de Quiroga y Av. Lázaro Cárdenas sur, calle J. Carrillo, Calle Guerrero sur y calle Salazar son para tianguis, lo que viene a degradar la imagen urbana.

***Transporte y Vialidad.**

El deterioro de las carreteras y falta de señalización propicia accidentes automovilísticos.

El transporte con que cuenta la ciudad de Quiroga es el foráneo, y tiene su paradero en la Av. Vasco de Quiroga y el suburbano, tiene su paradero sobre la Av. Lázaro cárdenas, así también el sitio de taxis en esta misma calle, ya que no existe una central de autobuses para tal fin.

El aumento de transito sobre las vialidades principales, Av. Vasco de Quiroga Norte y Sur, Lázaro Cárdenas Sur y Justo sierra, al ser las únicas opciones directas de trafico vehicular, han aumentado los riesgos de accidentes viales.

Es necesaria la implementación de un sistema de señalización vial, el cual disminuya los conflictos viales y accidentes de transito en los principales cruces vehiculares.

***Educación y Cultura.**

Para la educación, Quiroga cuenta con 4 jardines de niños, una escuela de educación especial para atípico, 5 escuelas primarias, dos secundarias una pública y una privada, un colegio de bachilleres y un instituto de capacitación para en trabajo, es importante mencionar que de acuerdo al sistema normativo de equipamiento urbano la localidad necesita de una Secundaria Técnica y una Preparatoria General, para absorber en el futuro la posible demanda en este rubro.

Para la cultura, existe una biblioteca, "Sor Juana Inés de la Cruz", localizada en el portal Allende y un auditorio localizado en la Av. Vasco de Quiroga poniente, este sector debe consolidarse en la instalación de Museos local, de sitio y de artes,

así como la construcción de una casa de la cultura, equipamientos todos ellos indispensables, pero que la localidad carece de ellos.

***Salud y Asistencia Social.**

Para la salud cuenta con un centro de salud urbano ubicado en la calle Morelos, una unidad de medicina familiar del (IMSS) ubicada en la calle industria, una unidad de medicina familiar del (ISSSTE) ubicada en la calle Vicente Guerrero, una instalación de la cruz roja mexicana ubicada en la calle Gral. Pedro Ma. Anaya Sur y un puesto de socorro, en este sector es importante tomar en cuenta que existe déficit en la cobertura de servicio, de tal manera que en el futuro se deberá considerar elementos de mayor capacidad sobre todo las unidades de medicina familiar.

Para la asistencia social cuenta con una guardería privada sobre la calle de Melchor Ocampo Sur, aun cuando este equipamiento no presenta déficit, el sector en su conjunto si, pues se necesitan como elementos indispensables para cubrir la demanda de servicio actual y del futuro, un Centro Asistencial de Desarrollo Infantil y un Centro de Desarrollo Comunitario.

***Comercio.**

Para el comercio cuanta con una plaza de usos múltiples sobre la calle J. Arriaga Carrillo, un mercado público ubicado sobre la Av. Lázaro Cárdenas, espacios muy deficitarios tanto en la cobertura de servicio como en la ubicación que poseen, es necesario para los requerimientos del futuro, instalaciones comerciales en lugares adecuadas y la construcción de un nuevo mercado público.

***Rastro Municipal.**

Para el abasto la localidad de Quiroga Cuenta con un rastros para aves, porcinos y bovinos, ubicados en la calle prolongación cerro hueco dentro del predio "La Loma"

***Comunicaciones.**

Para las comunicaciones cuenta con una agencia de correos, administración telegráfica ubicadas en la presidencia Mpal. Una unidad remota de líneas ubicada en la calle Carlos A. Carrillo y una central digital Telmex ubicada en la calle J. Arriaga Carrillo.

***Deporte y Recreación.**

Para la recreación se cuanta con una plaza pública y un jardín vecinal Así como tres Plazuelas ubicados en la Av. Vasco de Quiroga, Lázaro Cárdenas Norte. Y Sur, y calle Aldama. Además se cuenta con un palenque y una plaza de toros ubicados en las calles de José Ma. Pino Suárez oriente y Josefa Ortiz de Domínguez respectivamente, mas sin embargo

el sector es deficitario para los requerimientos actuales y del futuro, puesto que es prioritario ubicar un Parque de Barrio y un Área de Juegos Infantiles, se carece también de Salas de Cine.

Para el deporte se cuenta con un centro deportivo ubicado al sureste de la población y seis módulos deportivos uno de los más importantes ubicado en el Barrio de la Morera y los demás en distintos puntos de la localidad, el sector es deficitario y de acuerdo a los requerimientos actuales y del futuro se necesitan más módulos deportivos.

***Administración Pública.**

Para la administración pública la localidad de Quiroga cuenta con: agencia de correos, palacio municipal, oficinas de gobierno estatal y una oficina de hacienda estatal todas estas ubicadas en el centro de población.

***Servicios Urbanos.**

Para los servicios urbanos se cuenta con un cementerio ubicado en la privada Melchor Ocampo, una comandancia de policía ubicada en la presidencia municipal, un basurero municipal localizado aproximadamente a 1 kilómetro, aun costado de la carretera a Morelia; el servicio de recolección es deficiente y la negligencia vecinal provoca que existan focos diseminados de basura así como las márgenes de los arroyos contaminados.

2. *NIVEL NORMATIVO.*

A partir de los análisis del nivel antecedentes, se detectó la problemática urbana, necesidades y carencias de la población; en este nivel se definen las condiciones y disposiciones, así como los objetivos que normarán el Desarrollo Urbano del Centro de Población de Quiroga Mich.

El Desarrollo Urbano dependerá de las condiciones adoptadas, siendo éstas normativas para la elaboración de la estrategia del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga, estas disposiciones y condiciones son: políticas de apoyo, recursos de apoyo, dinámica demográfica y nivel de servicios.

2.1. POLITICAS DERIVADAS DE NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.

Los Programas de Desarrollo Urbano posibilitan la coordinación por medio de los esfuerzos de los gobiernos federal y estatal para que en las acciones a desarrollar exista congruencia con la planeación nacional, estatal, regional y municipal, así como con las actividades y relaciones de los sectores social y privado.

2.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001 – 2006.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 atiende los retos que plantean las transiciones demográficas, económicas, políticas y sociales. La situación a la que aspira México en el futuro es con una visión definida hacia el año 2025, en la que se dibujan las características del país que buscamos alcanzar para que la población tenga una alta calidad de vida y se desarrolle en un ambiente sano, con igualdad de oportunidades para todos y con el estricto apego al estado de derecho.

Para encaminar los esfuerzos del gobierno de manera eficaz se reorganizó la oficina de la Presidencia de la República y se establecieron tres grandes comisiones:

- Desarrollo Social y Humano; trabajará para mejorar los niveles de bienestar para la población y desarrollar sus capacidades, acrecentar con equidad e igualdad de oportunidades, fortalecer la cohesión y el capital social y ampliar la capacidad de respuesta gubernamental.
- Área de crecimiento con calidad; buscará conducir responsablemente la marcha económica del país, elevar la competitividad de la economía, asegurar el desarrollo incluyente, promover el desarrollo regional y equilibrado y crear las condiciones para el desarrollo sustentable.
- Área de orden y respeto; buscará defender la soberanía y la seguridad nacional, contribuir a que las relaciones políticas ocurran dentro de un marco de gobernabilidad democrática, construir una relación de colaboración entre los poderes de la unión, avanzar hacia un auténtico federalismo, abatir la corrupción, gobernar la transparencia, garantizar la seguridad pública y una procuración de justicia adecuada.

El Plan establece como columna vertebral del desarrollo a la educación, por lo que habremos de impulsar una revolución educativa que nos permita elevar la competitividad del país en el entorno mundial, así como la capacidad de todos los mexicanos para tener acceso a mejores niveles de calidad de vida.

Garantizar la sustentabilidad ecológica del desarrollo económico en todas las regiones del país:

La protección y restauración del hábitat natural de las diferentes zonas, se mantendrán como propósitos no discutibles en los procesos de desarrollo económico.

Existen grandes retos relacionados con la integridad de los ecosistemas. El saneamiento y aprovechamiento de aguas residuales, la conservación del suelo fértil –evitando la conversión del suelo agrícola en suelo urbano y del suelo forestal

en suelo agrícola-, la recuperación de los mantos acuíferos, el manejo adecuado de desechos agrícolas e industriales, la preservación de la diversidad biológica y una explotación racional de los recursos naturales.

PLAN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CADA LOCALIDAD.

El Ejecutivo Federal apoyará a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relacionadas con el desarrollo urbano y el respeto a los usos del suelo previstos por cada administración.

Se buscará que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los estados y municipios, tanto para evitar el desaliento económico que surge por la multiplicación de asentamientos irregulares como los costos no planeados y generalmente excesivos de la prestación de servicios públicos a todos los ciudadanos.

También se cuidará que estados y municipios procuren la seguridad física de las personas impidiéndoles asentarse en lugares peligrosos o inadecuados susceptibles de ser afectados por desastres naturales. [8]

2.1.2. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 2001 – 2006 (PNDU – OT).

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, está sustentado en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El objetivo central es aportar a través de la incorporación explícita de la ordenación del territorio como parte indispensable del proceso de desarrollo, los elementos que faciliten la superación de la pobreza, en el contexto de una estrecha cooperación interinstitucional, del fortalecimiento del Pacto Federal y con respeto del Orden Republicano.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 (PNDU-OT), se guía por lo objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los propios de la Secretaría de Desarrollo Social para sentar los principios de la acción institucional y las estrategias necesarias en la orientación del desarrollo nacional.

El PNDU-OT aborda desde la perspectiva de las mejores prácticas de políticas nacionales e internacionales, así como de los nuevos paradigmas del desarrollo, las políticas, los principios de actuación, las líneas estratégicas y la aplicación de

[8] Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006.

fondos para la orientación, organización, gobernabilidad, administración y planificación del territorio con una visión estratégica al 2025 y una misión institucional al 2006.

La Ordenación del Territorio es el método que permite orientar el proceso de evolución espacial del desarrollo económico, social y ambiental, y que promueve el establecimiento de nuevas relaciones funcionales entre regiones, pueblos y ciudades, así como entre los espacios urbano y rural. La Ordenación del Territorio también hace posible una visión coherente de largo plazo para guiar la intervención pública y privada en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.

La política territorial busca fortalecer la intervención del Estado para lograr el aprovechamiento pleno del potencial de cada territorio y reducir las disparidades entre ellos, a través de propiciar:

- Un desarrollo endógeno que reconozca la fortaleza del territorio y sus oportunidades.
- Un desarrollo que reconcilie los objetivos de eficiencia económica, cohesión social y equilibrio ecológico.
- Un desarrollo basado en la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad territorial.

El reconocimiento de las particularidades de cada territorio y la identificación realista de su potencial, sientan las bases para instrumentar acciones de gobierno en el territorio. En consecuencia, la política territorial tiene como propósitos:

- Impulsar el desarrollo nacional mediante el aprovechamiento de las potencialidades de cada región y el incremento en sus niveles de competitividad.
- Reducir las desigualdades entre las regiones mediante inversiones altamente rentables desde una perspectiva social.
- Fortalecer la gobernabilidad del territorio a través del principio de subsidiariedad.

ESTRATEGIAS PNDU-OT 2001 – 2006.

- Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de Ordenación del Territorio y de Acción Urbana – Regional.
- Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.
- Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.[9]

[9] Programa Nacional De Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001 – 2006 (PNDU – OT).

2.1.3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2003-2008.

Michoacán exige hoy de nosotros el mayor esfuerzo para alcanzar metas sustantivas frente a los retos del cambio. Buscaremos construir un Estado de derecho y de derechos, una democracia con contenido social y un desarrollo equitativo y sustentable, ello con la marca indeleble de la participación social en todos los terrenos.

La planeación y gestión del desarrollo urbano es una función constitucional de los gobiernos municipales. Sin embargo, el gobierno estatal puede promover y estimular el cumplimiento de esta función, y asesorar a los Ayuntamientos, mediante el manejo de los apoyos e incentivos presupuestales y la orientación que puedan ofrecer las dependencias y entidades de la Administración Estatal.

En este marco, se impulsará la elaboración o actualización de Planes Estratégicos de Desarrollo Urbano, de mediano y largo plazos, para los 113 municipios del estado, con la asesoría o la participación de la Secretaría de Economía, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, de Planeación y del Centro de Desarrollo Municipal (Cedemun).

Se promoverá el respeto a los usos del suelo establecidos por los Programas de Desarrollo Urbano, regulados con criterios de economía del recurso disponible y la sustentabilidad ambiental, entre los cuales habría que incluir la densificación de los usos del suelo disponible en las áreas ya urbanizadas, para reducir la ocupación de suelo rural y de conservación ambiental en la periféricos y evitar la contaminación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos. [10]

2.1.4. PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.

Pretende lograr condiciones favorables para que los centros de población resuelvan las necesidades de vivienda, equipamiento, suelo urbano y servicios públicos.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano tiene como objetivo priorizar el desarrollo social, cultural, económico y humano, así como el cuidado del medio ambiente, mediante la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo en el ámbito de la ordenación del territorio y del crecimiento y dotación de servicios para los asentamientos humanos.[11]

[10] www.michoacan.gob.mx/gobierno/pedm.pdf.
[11] Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, SUMA.

Los objetivos y estrategias que se plantean en el PREDUR se estructuran bajo cinco ejes de contenido fundamentalmente a saber:

- *Cuidado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.*
- *Ordenamiento del Territorio Sustentable.*
- *Dotación de Servicios y Equipamiento Urbanos, Eje Nodal del Desarrollo Social.*
- *Desarrollo Equilibrado de Centros de Población.*
- *Desarrollo Socio – Económico Sustentable.*

POLITICAS PARA EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION.

Siguiendo las encomiendas del Programa Estatal de Desarrollo Urbano nos encontramos con que el ejecutivo estatal dispone la elaboración de documentos con el objeto de contribuir y orientar en un marco de coordinación y cooperación a las administraciones de los municipios.

El gobierno estatal a través de sus dependencias ejecutoras proporciona asesoráis y hace recomendaciones por medio de personal especializado a los municipios, para que estos tomen las decisiones mas acertadas con respecto a las alternativas para lograr que los centros de población se desarrollen de forma ordenada y puedan resolver sus necesidades de vivienda, servicios públicos y equipamiento urbano en general.

PLANEACION URBANA.

Este tema, resulta ser uno de los objetivos principales del desarrollo urbano, puesto que una buena Planeación urbana resolverá varios problemas a la vez, tanto económicos como sociales, además ayudará a distribuir los recursos de una forma ordenada, como también problemas de uso de suelo, de equipamiento urbano, etc.

PRIORIDADES EN EL DESARROLLO URBANO.

Se destaca la vigorización de la soberanía de los estados como consecuencia de relaciones intergubernamentales, sustentadas en la coordinación y en la búsqueda de resultados que permitan una profunda redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos, del gobierno federal hacia los gobiernos estatales y municipales.

Los municipios, como promotores de su desarrollo e integrantes de un sistema de Planeación para las regiones del estado de Michoacán, requieren contar con sus propios mecanismos de coordinación, concentración e introducción, tanto para operar los programas descentralizados, como para hacer mas efectiva la gestión en los otros ordenes de gobierno, así como para posibilitar las relaciones con los sectores social y privado.[12]

2.1.5. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005 – 2007.

La planeación en nuestro Municipio, tiene como eje fundamental el desarrollo social, conformando la vértebra que articula la acción gubernamental con la participación social para transformar los niveles de bienestar de la población.

Fundamentamos la planeación en una mayor participación de la población, incorporando la propuestas surgidas en la comunidades, dándoles atención preferencial a todas aquellas demandas de infraestructura básica surgidas y condensadas comunitariamente, mismas que se inscriben en la decisión de mejorar su futuro, de promover el desarrollo y de generar nuevas formas de gestión, lo cual permitirá articular esta planeación con los aportes del gobierno federal y estatal.

El presente plan constituye un acercamiento con la realidad del municipio, identificando carencias, necesidades y debilidades, las fortalezas, potencialidades y oportunidades materiales, económicas y humanas con las que se cuenta para el desarrollo. También se pretende establecer la inversión pública en función de una priorización de obras y acciones, mismas que se realizarán para el año en curso, toda vez que no se cuenta con la certeza de la cantidad de recursos para los años siguientes.

Por lo tanto, la planeación se convierte en una función muy importante que permite ha este ayuntamiento optimizar los recursos al mismo tiempo que fija objetivos, metas y estrategias, razones suficientes del presente plan de desarrollo municipal de Quiroga.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE QUIROGA.

El Plan de Desarrollo Municipal de Quiroga, se mantiene dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan para el Desarrollo del Estado de Michoacán, y el objetivo central es impulsar un municipio democrático, seguro y justo,

[12] Programa Estatal de Desarrollo Urbano vigente desde 1979.

socialmente incluyente, sustentable y con un gobierno verdaderamente emprendedor, comprometido, responsable, honesto y eficiente.

Este plan, ayuda a lograr un gobierno más responsable y eficiente que responda las demandas de una población cada vez mas politizada, sin perder de vista las necesidades a largo plazo. Ha sido imprescindible contar con una estrategia general que asuma el desarrollo social y económico como punto de partida, que tenga un horizonte de planeación de largo plazo y que asuma la democracia y la participación ciudadana como sus herramientas principales.

2.1.6. PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO.

Son la propuesta de Planeación, Planificación y Administración del Desarrollo Urbano, que permite la optimización de los recursos (económicos, físicos, humanos y naturales), para impulsar el desarrollo de los municipios que conforman la región.

Actualmente se cuenta con tres proyectos preliminares terminados pero no se encuentran debidamente aprobados y en la actualidad no tienen vigencia a saber: Oriente, Tierra Caliente y Pátzcuaro-Zirahuén, y se encuentran en el nivel de antecedentes dos: Meseta Purépecha y Costa, y en proceso de elaboración Ciénega de Chapala, Bajío y Meseta Purépecha.[13]

2.2. NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO URBANO.

Las normas generales de desarrollo urbano incluidas en este apartado tienen aplicación dentro de los límites del centro de población y son complementarias a lo establecido en los documentos gráficos y escritos del programa, así como en otros instrumentos aplicables al desarrollo urbano y/o a las distintas acciones urbanas.

El objetivo de estos ordenamientos en materia de desarrollo urbano es contribuir a reducir riesgos para la salud y la seguridad de los habitantes, evitarles incomodidades o molestias en el desarrollo de cualquier actividad y determinar el dimensionamiento y la dosificación de los diversos elementos de la infraestructura y el equipamiento urbano.

Se enlistan a continuación algunas normas aplicables a Michoacán, sustentadas principalmente en criterios federales en materia de desarrollo urbano, SEDESOL.

[13] Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, SUMA.

2.2.1.- CRITERIOS PARA LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

- Para cualquier nueva provisión de desarrollo urbano, ésta deberá ubicarse fuera de un radio de 60 kms. De cualquier cráter potencial o en plena actividad volcánica. En el caso de poblados existentes dentro del radio indicado, deberá establecerse un sistema vial regional para facilitar la rápida evacuación de pobladores, así como un sistema de alerta por niveles, de ágil difusión a todos los habitantes de la zona, a través de los medios masivos de comunicación.

- No se debe de permitir el desarrollo urbano en terrenos con características de intensificación de ondas sísmicas, tales como:

  - Aluviones naturales recientes, profundos o superficiales, o todo tipo de relleno artificial en barrancos, lagos, lagunas, bahías marítimas y terraplenes en general, no consolidados y sensibles en muchos casos, a efectos de resonancia.
  - Antiguos brazos o lechos secos de ríos o lagos.
  - Terrenos sobre hidratados que al licuar y abatir su nivel freático, pierden su capacidad de carga; o terrenos inestables, con serios agrietamientos y sensibles asentamientos diferenciales.
  - Faldas de cerros, en particular las que presentan sus estratos y fracturas orientadas en la misma dirección de sus pendientes, observando además en su material, una frágil cohesión susceptible al deslizamiento o derrumbe.
  - Gravas sobre estratos de arcilla inestable (marga y arcillas) y los mantos de ceniza volcánica (piedra pómez), aún en los casos en que se localice lejos de áreas volcánicas activas o inactivas, y de los epicentros sísmicos.

- No se debe permitir el desarrollo urbano sobre o cercano a fallas y fracturas activas, por lo menos a una distancia mínima de 30 metros de su eje y según la magnitud de su actividad.

- No se debe permitir el desarrollo urbano en:

  - Zonas con pozos naturales o artificiales, cuevas, cavernas o minas, o con serios problemas de hundimiento o alta comprensibilidad.
  - Áreas susceptibles a derrumbes o deslizamientos, sobre o a pié de laderas, cuyo material sea poco coherente y de adherencia frágil, con tendencias al desprendimiento por intensas lluvias, sobresaturación hidráulica,

sobrepeso, o movimientos vibratorios o sísmicos, dejando una franja mínima de seguridad de 25 metros entre las bases de éstas y el desarrollo urbano.

- Al pié de taludes artificiales en el margen mínimo de seguridad señalado anteriormente.
- Terrenos inestables arenosos (dunas), o con serios conflictos dados por sus características de expansión, colapso, granulación suelta, dispersión de material, corrosión o alto contenido orgánico.

- No se debe permitir el desarrollo urbano en zonas con relieve muy accidentado o con pendientes mayores al 35 %.

- Previa determinación precisa de sus límites, no se deberá permitir desarrollo urbano en cualquier tipo de preservación ecológica, agrológica de primer y segundo orden de productividad, bancos de material, zonas de extracción mineral y petrolera o de recarga hidráulica.

2.2.2.- CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO.

Para definir la compatibilidad entre los diversos usos del suelo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Se deberán aislar a una distancia mínima de 10 metros o reubicar, a aquellos usos urbanos que produzcan las siguientes afectaciones molestas, a las construcciones y habitantes de las áreas circunvecinas:

  - Más de 65 decibeles entre las 8 y las 22 horas, o bien 30 decibeles entre las 22 y las 8 horas.
  - Sacudimientos mayores de 2°. Grado Ritcher o efectos de 3°. Mercalli.
  - Radiaciones externas de más de 30°.C.
  - Más de 500 lúmenes con luz continua, o bien, 200 lúmenes con intermitente.
  - Polvos y humos que ensucien paramentos y cubiertas de las construcciones aledañas.

- Cualquier uso habitacional, deberá estar alejado como mínimo a:

  - 50 metros de cualquier ducto de petróleo o sus derivados.
  - 30 metros de una vía férrea.
  - 10 metros de una vialidad primaria de acceso controlado.

- 100 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
- 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- 25 metros de zonas industriales pesadas o semipesados, o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo.
- 50 metros de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo.
- 10 metros de zonas industriales ligeras y/o medianas.
- 30 metros de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.
- 10 metros de complejos patrimoniales históricos no integrados al desarrollo urbano.
- 20 metros de preservaciones agrológicas o ecológicas.
- 1,000 metros de la cabecera de una pista de aeropuerto de mediano y largo alcance.

2.2.3.- CRITERIOS PARA LOS USOS INDUSTRIALES Y DUCTOS.

❑ Todo tipo de usos industriales o almacenaje de gran escala con características de alto riesgo y/o contaminación, deberá localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para ese fin. Deberán contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto, con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas ecológicas que no deberá ser menor de 25 metros. Todo tipo de planta aislada o agrupada, deberá estar bardeada. En la franja de aislamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines forestales, de cultivo, ecológicos o recreación pasiva informal, sin permitir estancias prolongadas o numerosas de personas.

❑ Las áreas industriales en general, y en particular, las emisoras de altos índices de contaminación atmosféricas, deberán emplazarse a sotavento de las localidades, para facilitar la eliminación de contaminantes y riesgos.

❑ En el caso de productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos, que son extraídos, transformados , almacenados o distribuidos, se deberá prever reservas territoriales en las instalaciones de sus plantas, para alojar su máximo crecimiento y capacidad de producción y/o almacenamiento, según sus proyectos iniciales e incluyendo las franjas de protección, de acuerdo con los análisis y normas técnicas ecológicas.

❑ En el caso de plantas de explosivos o productos extremadamente letales al ser humano, prohibidas para instalarse en los interiores de los centros de población, deberán distanciarse a un mínimo de 1,700 metros de cualquier uso urbano.

❑ En el caso de plantas de recibo y/o distribución de energéticos o derivados del petróleo, las distancias de aislamiento mínimo para el resguardo del desarrollo urbano serán:

1. Áreas de recibo: (líquidos y gases). Poliducto, autotanques (autotransporte) y carrostanques (ferrocarril) de 50 a 500 metros.
2. Buquetanques de 150 a 500 metros.
3. Áreas de operación: llenaderas de autotanques y carrostanques de 50 a 500 metros.
4. Llenaderas de tambores con almacenamiento de hasta 10,000 barriles de 35 a 150 metros.
5. Estacionamiento de auto tanques 35 metros.

- En el caso de plantas de almacenamiento de derivados del petróleo, entre 100 y 30,000 barriles, las distancias de resguardo mínimas para el desarrollo urbano, varían de acuerdo al nivel de riesgo de los diversos productos, entre 75 y 400 metros. En grandes ciudades, se deberá desconcentrar el almacenamiento masivo de productos en un sistema de depósitos, cercanos a las zonas de mayor consumo.
- Con respecto a ductos y poliductos transportadores de derivados del petróleo, no se permitirá el desarrollo urbano sobre su sección y trayecto de derecho de vía, dado su carácter de zona federal. No se permitirá el tránsito no controlado de transportes o maquinaria pesada sobre su tendido, ni la excavación a cualquier profundidad cercana a la tubería. Si por algún motivo se requiere de la instalación cercana de una red de infraestructura urbana, o la construcción de una vía o dispositivo vial cercano al tendido, se deberá obligatoriamente concertar y coordinar su proyecto y construcción bajo la supervisión de PEMEX. La distancia mínima de resguardo a usos urbanos a partir del eje de la tubería, será de 35 metros.

- En los ductos, las estaciones de recompresión (gases), o rebombeo (líquidos) o control, estarán espaciadas a un mínimo de 12 kilómetros y un máximo de 30 kilómetros. Toda estación deberá tener un área de aislamiento, con un radio mínimo de 300 metros, no permitiendo ningún tipo de uso urbano en su interior. Todo tipo de ducto que pase cercano a un asentamiento humano, deberá construirse con tuberías de láminas de acero según las especificaciones de PEMEX, y con un control extraordinario de sus soldaduras de unión.

- No se permitirá ningún uso urbano en un radio mínimo de 15 metros, desde el eje de cada bomba de expendio de gasolina. La distancia mínima entre depósitos subterráneos de combustible a una vía férrea, ducto de derivados del petróleo o línea de transmisión de alta tensión de energía eléctrica, será de 30 metros.

2.2.4.- CRITERIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE.

VIALIDADES.

VIALIDADES REGIONALES.

- No se permitirá desarrollo urbano sobre la superficie de derecho de vía en vialidades regionales. Solamente se permitirán servicios carreteros en edificios puentes o garitas de revisión y casetas de cobro de cuotas.

- Se deberán determinar y acotar con precisión los límites entre el sistema vial regional y el urbano. Para tal efecto, toda la vialidad regional a cargo o administrada por los gobiernos federal y estatal, deberá articularse y respetar los trayectos y desembocaduras de las vías primarias urbanas.

- Toda circulación de los sistemas viales regionales y urbanos deberá alojar un sistema integral de señalización para conductores y peatones, con carácter informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos. El sistema se deberá basar en elementos verticales y horizontales, fijos pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos.

- En función a los volúmenes vehiculares se deberán prever tramos y dispositivos de desaceleración vehicular en las conexiones de acceso de vialidad regional a urbana, independientemente de que estas aumenten, mantengan o disminuyan sus secciones viales. El mínimo tramo de desaceleración será de 250 metros de largo.

- En los entronques más importantes de las vialidades regionales con las vías primarias, se deberá prever una restricción en una radio de 100 mt de construcciones.

- En ciudades de 50,000 o más habitantes se deberá prever, según el tráfico de vehículos regionales de paso y destino a las localidades, la construcción de libramientos carreteros. Estos se deberán localizar a un mínimo de 5 kilómetros a partir de la última reserva territorial prevista a saturar según el plan del centro de población en cuestión.

- Los libramientos deben canalizar una alta proporción de transportes de paso, evitando al máximo la introducción indiscriminada de vehículos, en especial pesados, al interior de la mancha urbana. No obstante, su construcción no debe ser un obstáculo para el desarrollo urbano, ni un estímulo para su crecimiento desordenado. Las conexiones del libramiento se deberán controlar y articular al sistema vial primario del poblado.

VIALIDADES PRIMARIAS.

VIALIDADES DE TRÁNSITO RÁPIDO.

- Las intersecciones con vialidades de igual o menor jerarquía se resolverán mediante la modernización del sistema de semaforización, o cualquier otro dispositivo de estructura vial.
- Se deberá prohibir el estacionamiento de vehículos sobre la vía pública, y los cruces con otras vialidades, deberán presentarse a distancias no menores de 150 mts.
- Las vialidades de transito rápido, en caso de ser utilizadas por autobuses, deberán contar con bahías exclusivas de paradas.
- En vialidades de transito rápido y en las complementarias, los centros comerciales, parques y plantas industriales, deberán contar con un carril de desaceleración o vialidades laterales.

VIALIDADES DE TRÁNSITO LENTO

- Las intersecciones con vialidades de igual o menor jerarquía se resolverán mediante la modernización del sistema de semaforización.
- Estas vialidades, diseñadas también para el tránsito de transporte colectivo, sí podrán contar con estaciones de ascenso y descenso sobre la vía pública y tener accesos viales a distancias menores de 150 mts.

VIALIDADES SECUNDARIAS.

- La velocidad de diseño es de 45 Km./hr
- El radio de curvatura mínimo interior es de 80 mts.
- El estacionamiento sobre la vías queda restringido
- Se podrán incorporar camellones centrales y carriles de estacionamiento siempre y cuando se conserve el número de carriles de circulación equivalentes al definido por el Programa y se diseñe una transición entre los alineamientos no menor a 25 mts.

VIALIDADES LOCALES.

- Este tipo de vías cumplirá la función de comunicación interna y serán de flujo vehicular lento con tráfico peatonal.
- Los radios mínimos de esquina no serán menores a 6 mts.

- Las secciones de pavimento de 8 mts. solo podrán autorizarse cuando estén integradas a un sistema vial jerarquizado, que resuelva los dobles sentidos y canalice todas las vialidades locales a las colectoras o secundarias.
- La longitud máxima para calles con retorno es de 150 mts., con un radio mínimo de giro de 15 mts.

ESTACIONAMIENTOS.

- Todo uso deberá prever estacionamiento para vehículos, en los términos señalados por este Programa, y en los reglamentos municipales. Las maniobras de carga y descarga se harán siempre en el interior de los predios respectivos.

- Los estacionamientos en batería se autorizaran excepcionalmente, siempre que sean sometidos a análisis por la autoridad municipal, que la calle tenga ancho suficiente, que no se sitúen en una vialidad primaria, y que no se obstruya el espacio destinado al paso peatonal (banquetas). En este último caso, deberá existir una distancia mínima de 5.50 mts. para espacio libre de automóvil a 90° y 6.50 mts. a 45°.

- Con respecto a estacionamientos en vía pública se deberá dejar una distancia mínima de 5 mts. entre el punto de terminación de las curvas de esquina y el de inicio de zona de estacionamiento, que estará protegida mediante un cordón. El ancho mínimo del carril de estacionamiento será de 2.30 mts. y el largo máximo de 75.00 mts.

- Se deberán prohibir estacionamientos vehiculares en la entrada de predios, frente a tomas de agua de emergencia, en incorporaciones y dispositivos viales, sobre camellones o separadores viales, o en el paso de peatones. Tampoco se permitirá estacionamiento en doble fila en ningún tipo de circulación, ni el paradero de transportes pesados o voluminosos. No se deberá sustituir un estacionamiento de cordón por uno de batería. Toda área de estacionamientos deberá estar perfectamente limitada y señalizada.

- Se deberá prever en inmuebles de oficinas, servicios y comercios dentro de su predio, por lo menos un cajón de estacionamiento por cada 50 metros cuadrados de zonas de actividad. En el caso de inmuebles uní o multifamiliares, será por lo menos de un cajón por vivienda, recomendándose un cajón extra para visitas por cada 20 viviendas.

BANQUETAS Y ANDADORES.

- La banqueta mínima en vialidades locales será de 2.00 mts.
- El ancho mínimo de banquetas en vialidades secundarias o colectoras locales será de 2.50 mts.
- Los andadores peatonales tendrán un ancho mínimo de 6.00 mts.

- Las banquetas son públicas y su función es permitir el paso peatonal, por lo que se prohíbe obstruirlas (portones fuera de la propiedad, construcciones temporales, etc.) y hacer cambios en su nivelación (rampas de acceso a viviendas, escalones, etc.).
- Los árboles, postes, jardines y el mobiliario urbano deberán dejar libre cuando menos 1.00 mts. para la circulación de peatones en vialidades locales y 1.80 mts. en vialidades secundarias o colectoras.

NORMAS BASICAS DE ESTRUCTURA VIAL

CONCEPTOS	VIAS DE ACCESO CONTROLADO	VIAS PRINCIPALES	VIAS COLECTORAS	VIAS LOCALES
POBLACIÓN A SERVIR	500,000 A MÁS HAB.	250,000 A MÁS HAB.	50,000 A MÁS HAB.	2,500 A MÁS HAB.
LONGITUD	5 KMS. A MÁS	5 KMS. A MÁS	HASTA 2.5 KMS.	HASTA 1.00 KMS.[1]
VELOCIDAD DE PROYECTO	70-80 KM./H.	50-70 KM./H.	40-60 KM./H.	30-50 KM./H.
VELOCIDAD DE OPERACIÓN	55-80 KM./H.	40-60 KM./H.	30-55 KM./H.	15-45 KM.7H.
VEL. HORA MAX. DEMANDA	50 KM./H.	40 KM./H.	30 KM./H.	15 KM./H.
NUMERO DE CARRILES	CENTRAL 4-8	UN SENTIDO 4-6	UN SENTIDO 2-4	UN SENTIDO 2-4
	LATERAL 3	DOBLE SENTIDO 4-6	DOBLE SENT. 2-3	DOBLE SENTIDO 2
ANCHO CARRILES [2]	CENTRAL-LATERAL	3.00-3.30 M.	3.00-3.30 M.	3.00 M.
ANCHO CARRIL ESTACIONAMIENTO	2.50 M.	2.50 M.	2.50 M.	2.50 M.
ANCHO BANQUETAS	3.50-5.00 M.	3.50-5.00 M.	2.00-2.50 M.	1.20-2.50 M.
DERECHO DE VÍA	48.00-94.00 M.	UN SENTIDO	16.20-23.50 M.	12.50-23.50 M.
		22.60-42.00 M.		
		DOBLE SENTIDO		
		30.00-58.00 M.		
SEPARACIÓN ENTRE VIAS	8.00-12.00 M.	8.00-12.00 M.	200.00-400.00 M.	50 A 100 M.
PENDIENTE LONGITUDINAL MÁXIMA.				
TRAMOS LARGOS	4 %	5 %	8 %	12-15 %
TRAMOS CORTOS	6 %	7 %		

Tabla No.50 Fuente: SCT del Estado

[1] LA LONGITUD MÁXIMA PARA CALLES CON RETORNO ES DE 150 M., CON UN RADIO MÍNIMO DE GIRO DE 15M.

[2] EL CARRIL DERECHO ES MÁS ANCHO QUE LOS DEMÁS, CON 3.60 M.

TRANSPORTE.

- Las terminales y centrales de autotransportes de carga y ómnibus de pasajeros foráneos, deberán instalarse en las derivaciones entre un libramiento y la vialidad primaria local. También a través de la jerarquización y trayectorias viales urbanas, se deberá canalizar el autotransporte de carga hacia las zonas industriales o de gran almacenamiento, y el de pasajeros foráneos hacia los sistemas de transporte público urbano.

- Estructura vial de los centros de población. En el cuadro adjunto se indican normas habituales de estructuración vial.

- Para la dotación y diseño de trayectos de transporte público urbano, se deberán considerar los siguientes criterios: (Véase cuadro).

-

CRITERIOS BÁSICOS PARA LA DOTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

SISTEMA	TIPO DE TRANSPORTE	POBLACIÓN A SERVIR	DEMANDA HORA PICO (USUARIO)	COBERTURA	VELOCIDAD MÁX.	ESP. DE PARADA	LONGITUD RUTA	CARACTERÍSTICA DE VÍA
SUBURBANO	F.F.C.C.	5,000,000 A MÁS	70,000	LOCALIDAD	70 a 80 KM./HR.	1,200 MTS.		RIGIDA
	AUTOBUS	250,000 A MÁS	35,000 70,000	LOCALIDAD	55 a 70 KM./HR.	800 a1,200 MTS.		FLEXIBLE
URBANO	METRO	5 000,000 A MÁS	70,000 a 140,000	LOCALIDAD	70 a 80 KM./HR	1,000 a 1,500 MTS.	10 KMS.	RIGIDA
	AUTOBÚS EXPRESO	2 500,000 A MÁS	35,000 70,000	LOCALIDAD	40 a 60 KM./HR	500 MTS.	10 KM. MIN. 1.5 KM.	FLEXIBLE
	TROLEBÚS	2 500,000 A MÁS	35,000 70,000	LOCALIDAD	40 a 60 KM./HR	500 MTS.	10 KM. MIN. 1.5 KM.	RIGIDA
	TREN LIGERO	2 500,000 A MÁS	70,000	BARRIO O DISTRITO	30 a 40 KM./HR	500 MTS.	10 KM. MIN. 1.5 KM.	RIGIDA
LOCAL	AUTOBÚS	50,000 A MÁS	15,000 a 30,000	BARRIO O DISTRITO	40 a 50 KM./HR	100 a 300 MTS.	6 KM. MIN. 0.5 KM.	FLEXIBLE
	MINIBÚS	25,000 A MÁS	10,000 a 15,000	BARRIO O DISTRITO	40 a 50 KM./HR	100 a 300 MTS.	6 KM. MIN. 0.5 KM.	FLEXIBLE
	COLECTIVO	25,000 A MÁS	10,000 a 15,000	BARRIO O DISTRITO	40 a 50 KM./HR	100 a 300 MTS.	6 KM. MIN. 0.5 KM.	FLEXIBLE

Tabla No.51

Fuente: SCT del Estado

- Los aeropuertos de mediano y largo alcance se localizarán a un mínimo de 5 kilómetros del último límite de ocupación urbana previsto en el plan del centro de población. En el caso de estar ya inserto o perimetral a una mancha urbana, podrá ser colindante con zonas agrícolas, agropecuarias o áreas industriales ligeras y medianas, de almacenamiento masivo, portuarias, de abasto, etc., siempre y cuando sean de bajo riesgo y no concentren grandes volúmenes de persona.

- A partir de una sobrecota a 60 metros de distancia del límite de la pista hacia ambos lados del eje longitudinal de las cabeceras de las pistas, se deberán respetar los siguientes máximos de altura de las construcciones, sobre las trayectorias de despegue o descenso de aviones, independientemente de dónde se localice el lindero del aeropuerto:

1. A 2,000 metros del punto de sobrecota de pista - hasta 20 metros
2. A 4.000 metros - hasta 45 metros.
3. A 6,000 metros - hasta 90 metros.

- Todos los edificios mayores a 45 metros de altura, circunvecinos al aeropuerto en un radio de 15 kilómetros, deberán contar con luces rojas y/o blancas en sus partes más altas, para precaución en la aeronavegación. Los edificios que excedan la altura señalada deberán colocar un conjunto adicional de luces, a cada 15 metros de altura, hasta perfilar por lo menos el tercio superior de la construcción.

- Para la construcción de pavimentos, se deberán considerar los siguientes aspectos.

  - La pendiente mínima de bombeo de arroyos a eje y de banquetas hacia el arroyo, será del 2 %. El ancho mínimo de paso franco de peatones sobre banquetas y sin obstáculos, será de 0.60 metros. La distancia mínima entre el extremo externo de la guarnición y la base de postes o luminarias, será de 0.15 metros. No se deberán usar materiales resbalosos, perecederos o frágiles al tránsito de vehículos o personas.

2.2.5.- CRITERIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DRENAJE.

- En la captación hidráulica para usos urbanos, se deberán prever las siguientes medidas.
  - Controlar el uso y cobertura de fertilizantes y pesticidas, para no contaminar o alterar la calidad de los cuerpos hidráulicos.
  - No se debe permitir descargas de aguas residuales sin tratamiento previo directamente sobre cualquier cuerpo hidráulico.

- No se debe permitir captaciones de agua debajo de una descarga residual, aun cuando estas sean tratadas.
- El agua captada, antes de su conducción y/o distribución a un centro de población, deberá ser potabilizada.

- Para el tendido de la red hidráulica de distribución se deberán considerar los siguientes criterios:
  - No se debe permitir ningún tipo de desarrollo urbano o dotación hidráulica, arriba de la cota piezométrica máxima determinada por el sistema de distribución. En el caso de existir algún tipo de uso urbano arriba de esta cota, se deberá reubicar o consolidar su crecimiento, dotándolo sólo de un tanque regulador para su uso exclusivo.
  - Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Sólo en casos excepcionales, se usará tubería de acero en desarrollos superficiales. Cuando el agua tenga propiedades incrustantes se deberá estabilizar desde su captación para evitar daños en la tubería e instalaciones.
  - La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica, deberá ser de 2.50 metros. Toda tubería hidráulica se tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.
  - En zonas sujetas a fenómenos naturales cíclicos, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, deberán contar con plantas auxiliares de energía, independientes del suministro eléctrico normal.
  - En zonas inundables o de fuertes lluvias, los rellenos posteriores al tendido de las redes deberán tener una compactación equivalente a la del terreno en que se instalen.

- Para la dotación de litros de agua potable por habitante al día, se deberán manejar los siguientes parámetros:

Población (habitantes)	clima		
	Cálido	Templado	Frío
2,500 a 15,000	150	125	100
15,000 a 30,000	175	150	125
30,000 a 70,000	200	200	150
70,000 a 150,000	250	225	175
150,000 a más	300	250	200

Tabla No.52 Fuente: Centro Meteorológico

- Para el tendido de la red sanitaria se deberán considerar los siguientes criterios:

  - Para el cálculo del gasto de desecho, se considerará el 75 % de la dotación hidráulica señalada en el punto anterior, por las pérdidas de consumo, adicionando los gastos industriales, pluviales y si es el caso, las filtraciones freáticas.
  - Los albañales de servicio se deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínimas del 2%, además de un registro en el interior del predio, en su lindero frontal, y con medidas mínimas de 0.40 x 0.60 metros, por 0.90 metros de profundidad.
  - Para la protección del tendido del paso vehicular, deberá estar cercada en su perímetro, y alejada por lo menos a 500 metros de cualquier cuerpo hidráulico importante, para evitar su contaminación. Se deberá emplazar en las partes más bajas del poblado, para facilitar la conexión y operación de los colectores convergentes a ellas. No se deberán construir en suelos freáticos inmediatos, y si es el caso, hacer las obras necesarias para garantizar que no se produzcan filtraciones. Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en sus instalaciones o en su entorno inmediato. Se deberá separar, por lo menos, a 100 metros de tiraderos de desechos sólidos.

2.2.6.- CRITERIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.

- Para el tendido de líneas de energía eléctrica, se deberán considerar los siguientes criterios:

  - Las alturas mínimas para tendido de líneas sobre postes, deberán ser de 7.50 metros en baja tensión y 10.50 metros en alta tensión. La separación máxima entre postes deberá ser de 30 metros. La altura mínima de acometida eléctrica a predio deberá ser de 5.50 metros, con un desarrollo máximo de línea de 30 metros.

- Para el tendido y distribución de luminarias de alumbrado público, se deberán considerar los siguientes criterios:

- La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 metros, y la máxima de 12 metros. Su espaciamiento mínimo deberá ser de 25 metros. La intensidad lumínica mínima deberá ser de 2.15 luxes.

2.2.7.- CRITERIOS PARA LA REGULACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

- El Sistema Nacional para la Prestación de Servicios se deberá establecer con base en los criterios, considerados en la relación existente entre el rango de población de las localidades y la función regional, estatal, subregional y de centro de integración urbano-rural que se les asigna.

- Para apoyar la estructuración de los centros de población, se aplicarán los Criterios de Integración del Equipamiento en Núcleos de Servicio, a escala de centro y subcentro urbano, centro de barrio y centro vecinal.

- La dosificación de equipamiento por jerarquía de los centros de población que forman parte del Sistema Nacional para la Prestación de Servicios, así como, las previsiones de suelo para su ubicación, particularmente en las áreas de expansión, se efectuarán con apego a lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SUMA.

- Para favorecer el establecimiento y la consolidación del Sistema Nacional para la Prestación de Servicios, especialmente en la dotación de equipamientos de cobertura regional, los organismos federales, estatales y municipales con atribuciones en la materia deberán someter previamente sus propuestas a la consideración de la SUMA, la cual dictaminará lo conducente.

- Todo desarrollo urbano, industrial, comercial o habitacional unifamiliar y plurifamiliar, en fraccionamiento o en condominio, deberá prever las superficies necesarias para el equipamiento público de los habitantes, de acuerdo a las indicaciones de este Programa, de las disposiciones del H. Ayuntamiento y demás disposiciones aplicables.

- Ninguna donación será situada en derechos de vía de infraestructura, servidumbres públicas o en zonas de protección.

- Ningún camellón de calles primarias, secundarias o colectoras podrá ser considerado como donación municipal, solo los de calles locales con un ancho mínimo de 9.00 mts. y con banqueta perimetral.

2.2.8.- CRITERIOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea, asegurar su conservación y revaloración.

- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen, escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberá ser regulada.

- Se deberá considerar que la integridad y la armonía de los centros históricos y de los monumentos contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

- Se deberá mantener el equilibrio en el uso del suelo de los centros históricos, a fin de asegurar la interacción adecuada del conjunto evitando la creación de "Zonas de Museo".

- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.

- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.

- Se deberá considerar que el entorno de un monumento o centro histórico forma una unidad cuya integración también le otorga valor.

- Se deberá establecer alternativas de desarrollo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.

- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estás deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

2.2.9.- NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA PARA ACCIONES DE EDIFICACIÓN.

- En los usos habitacionales, la restricción frontal a la construcción se aplica una sola vez en la vialidad más importante.
- Toda acción urbana deberá permitir el acceso de los servicios públicos de seguridad y prevención, bomberos, policía, basura, ambulancia; por medio de calles, pasajes o distancia entre paramentos no menores a 6.00 mts.
- Las restricciones a la construcción, frontales y en colindancia, estarán determinadas además, por servidumbres o zonas de protección, usos, asoleamiento, depósitos de materiales peligrosos o superficies arboladas.
- Desde el punto de vista del volumen y emplazamiento de las acciones urbanas de edificación, se deberá prever:

⇒ Que exista iluminación y asoleamiento adecuados, en las fachadas principales y aquellas que den servicio a espacios habitables.

⇒ Que la altura, el volumen y el alineamiento, no rompan con la unidad formal del conjunto arquitectónico pre-existente.

- La altura de las construcciones será igual o menor a la distancia entre paramentos de ambos lados de la calle.
- En el caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar las alturas dominantes, en número de pisos.
- En caso de sectores construidos homogéneos, la norma será respetar el alineamiento dominante.
- Ninguna construcción deberá obstruir la iluminación, visibilidad natural indispensable de otra construcción edificada conforme a los reglamentos en vigor.

2.2.10. MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

El programa podrá sufrir modificaciones relativas al uso del suelo, densidad e intensidad de uso y trazo de vialidad, siempre y cuando estén plenamente justificados, conforme a lo establecido en la Ley Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su titulo quinto "funciones de los usos y destinos del suelo" capitulo segundo "de los cambios de uso o destino del suelo", artículos 124, 125 y 126.

2.2.11. ACCIONES URBANAS RELEVANTES.

Cualquier acción urbana de gran importancia por sus dimensiones, su giro e incidencia sobre el medio natural o construido deberá realizar estudios previos de impacto urbano, para su adecuada integración.

Los estudios de impacto ambiental, requeridos por la reglamentación en materia de ecología deberán tomar en cuenta las disposiciones en materia de desarrollo urbano y la normatividad de este programa de desarrollo urbano.[14]

2.3. OBJETIVOS DEL DESARROLLO URBANO.

El análisis realizado en el centro de población de Quiroga, dio como resultado una serie de problemas urbanos, lo cual dio la pauta para proponer una serie de objetivos que en posterior nivel de planeación se implementarán acciones directas tendientes a lograr un equilibrado desarrollo para la población.

Generándose los objetivos generales y particulares; los objetivos generales son los que apoyan, encausan, ordenan y regulan el centro de población, los objetivos particulares están encaminados a mejorar sectores de la población, permiten elegir entre diferentes alternativas.[15]

2.3.1. OBJETIVOS GENERALES.

- Actualizar la distribución de áreas y servicios urbanos a la realidad actual, haciendo las previsiones del caso (infraestructura, ámbito y vialidad, etc.).
- Encauzar el desarrollo urbano del centro de población en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables en el equilibrio ambiental del centro de población.
- Incorporar a los diversos sectores de la población a la planeación democrática, haciéndolos copartícipes en la aplicación y financiamiento de las acciones, obras y servicios derivados de la misma.
- Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos.

[14] Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Morelia, IMDUM. 1998-2015.
[15] Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, Guía Metodológica para elaborar Programas de Desarrollo de Centro de Población, SEDUE, 1996.

2.3.2. OBJETIVOS PARTICULARES.

SUELO.

- Dirigir el crecimiento de la población hacia las zonas mas adecuadas para el desarrollo urbano en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales existentes y la infraestructura disponible.
- Definir los límites de las áreas de crecimiento.
- Establecer el procedimiento para programar el desarrollo de las áreas de crecimiento.
- Garantizar la previsión adecuada y suficiente de reservas urbanas para los diferentes usos de suelo, tomando en cuenta las densidades y etapas para su ocupación.
- Dar solución a los asentamientos irregulares existentes, promoviendo una oferta suficiente de suelo urbano, para evitar su establecimiento futuro.
- Proteger las áreas de alta productividad agrícola, una de las principales fuente de ingresos de la población.
- Regularizar la tenencia de la tierra, principalmente aquellos en donde existan asentamientos irregulares y susceptibles a serlo, ya sea en terrenos particulares, ejidales o federales, aprovechando los cambios al artículos 27 de la constitución de la nueva Ley Agraria, los cuales han abierto cauces para una ágil incorporación de los terrenos ejidales y comunales al uso urbano.

VIVIENDA.

- Coadyuvar con los organismos y dependencias correspondientes, para facilitar el acceso a la vivienda de todos los sectores sociales, sobre todo aquello con ingresos bajos y medios.
- Establecer las bases para garantizar niveles adecuados de habitabilidad y bienestar en las viviendas.
- Determinar las reservas territoriales para las nuevas áreas habitacionales.
- Proponer la redensificación de las áreas habitacionales con baja densidad y lotes baldíos.
- Normar la construcción de viviendas a través de un reglamento de construcción, con el propósito de generar una imagen congruente en la población.

INFRAESTRUCTURA.

- Mejorar el funcionamiento, calidad y servicio de los actuales sistemas de infraestructura (agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimentos, etc.).

- Dotar de los servicios de infraestructura (agua potable, alcantarillado y electrificación principalmente) en los sectores donde exista déficit, además de que este cumpla con las expectativas de servicio de corto mediano y largo plazo, de tal forma que crezca junto con la población.
- Prever que las descargas del sistema de drenaje y alcantarillado dispongan de un sistema de tratamiento para no afectar al medio ambiente.
- Pavimentación de calles que carezcan de cualquier tipo de pavimento, con el fin de mejorar la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS.

- Sectorizar la localidad con el fin de conocer la población demandante, el equipamiento urbano actual, el déficit y superávit de los elementos.
- Dotar de equipamiento requerido por nivel de servicio y radio de influencia.
- Diseño y ampliación del panteón municipal existente.
- Reubicación de los rastros ubicados dentro de la localidad por la incompatibilidad de usos de suelo.
- Forestar los márgenes de arroyos, ríos y zonas de restricción para de desarrollo urbano.
- Realizar un estudio sectorial para la mejor ubicación y funcionamiento de un relleno sanitario que cumpla con los lineamientos marcados por las autoridades correspondientes.

- Determinar un área adecuada para la ubicación de los siguientes equipamientos urbanos:

1. Secundaria técnica
2. Preparatoria general
3. Museo Local
4. Museo de Sitio
5. Museo de Artes
6. Casa de la Cultura
7. Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
8. Centro de Desarrollo Comunitario
9. Central de Autobuses
10. Aeropista Corto alcance
11. Parque de Barrio
12. Centro de Readaptación Social y
13. Central de Bomberos.

VIALIDAD Y TRANSPORTE.

- Normar el tránsito con el fin de evitar trastornos viales.
- Habilitar señalamientos de tránsito (vertical y horizontal) con el fin de generar un tránsito fluido y con orden.
- Promover proyecto y ubicación de una terminal de autobuses foráneos, debida al congestionamiento vial que ocasiona los paraderos existentes.
- Localizar puntos estratégicos para la reubicación de los paraderos de carros de sitio.

IMAGEN URBANA.

- Impulsar las acciones que tiendan a proporcionar un mejoramiento en la calidad de imagen urbana de la localidad.
- Mejorar y dignificar la imagen urbana de los accesos de la localidad.
- Preservar vista y elementos naturales con valor paisajístico.
- Apegarse al reglamento de construcción, con el objeto de dar unidad al entorno urbano.
- Evitar la deformación de la imagen urbana y la contaminación del entorno visual.

MEDIO AMBIENTE.

- Ordenar y regular el crecimiento físico del centro de población con el fin de que no se invadan las áreas de preservación ecológica.
- Reforestar las vialidades primarias faltantes, y secundarias con el objeto de disminuir los índices de contaminación atmosférica, visual y auditiva.
- Realización de otra planta de tratamiento de aguas residuales acorde al caudal de aguas utilizadas.
- Mejorar el manejo y disposición de los residuos sólidos y descargas de aguas negras.
- Promover programas y crear una cultura de higiene para terminar con la existencia de tiraderos de basura.
- Inhabilitar el tiradero de basura existente, ya que presenta riesgos de contaminación del suelo, agua y aire que afecta directamente a la población cercana.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS.

- Controlar y evitar los asentamientos humanos en áreas no aptas para el desarrollo urbano, y zonas vulnerables a riesgos y desastres.
- Prevenir, atender y controlar los riesgos y vulnerabilidad, ya mencionados en el nivel antecedentes, a fin de mantener la seguridad de los habitantes ante los fenómenos ocasionados por el hombre y la naturaleza.

ADMINISTRACIÓN (ÁREA DE DESARROLLO URBANO).

- Proporcionar los instrumentos técnicos a la estructura administrativa y financiera de la localidad, que permita el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles en el momento oportuno para la implementación del Programa de Desarrollo Urbano.
- Realizar un reglamento urbano municipal necesario para que el ayuntamiento cuente con un marco de atribuciones que le permita normar el desarrollo urbano de la localidad.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

- Promover la participación ciudadana en todos lo procesos de elaboración y supervisión de los Programas de Desarrollo Urbano, así como la cultura de participación en el desarrollo urbano en general.
- Promover la difusión del Programa de Desarrollo Urbano, con el fin de permitir la correcta aplicación en la localidad.

INSTRUMENTACIÓN.

- Instrumentar el programa con mecanismos de coordinación, control y corresponsabilidad que permita que las acciones derivadas del mismo, se cumplan oportuna y adecuadamente.

2.4. NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO.

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga, fundamenta su estrategia en los niveles superiores de planeación y determina su nivel estratégico como la principal herramienta que permite concretar los objetivos formulados; además, es la parte fundamental del Programa de Desarrollo Urbano ya que en él se hace la exposición integrada de todos los sectores de planeación y se interpretan las necesidades de los habitantes, sus potencialidades y recursos para lograr un mejoramiento en el bienestar y calidad de vida.

Con la finalidad de prever la inversión pública y privada en el municipio, se determinarán los horizontes establecidos que obedecen al corto (2007), mediano plazo (2013) y largo plazo (2025). Cabe señalar que las etapas de desarrollo aquí planteadas, podrán modificarse de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales que se vayan presentando en el Centro de Población, debiendo preverse necesariamente los requerimientos de infraestructura básica, además de mitigar los efectos negativos que impacten el medio ambiente.

El número de pobladores que se registró en el año 2002 fue de 13,462 habitantes y según datos de proyecciones, la población actual proyectada al 2006 es de 14,080 habitantes; las proyecciones para el año 2007 arrojan resultados de una población total de 14,239 habitantes, , al año 2013 la población será de 15,232 habitantes, así mismo para la proyección a largo plazo que se refiere al año 2025, da un resultado de 17,429 habitantes.

2.4.1. DOSIFICACIÓN Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO URBANO.

De acuerdo al análisis, se prevé que el crecimiento sea hacia la zona norte determinada por el plan anterior y por la existencia de fraccionamientos irregulares ya instalados, así también hacia las partes Sur, Sureste. Con tendencia de crecimiento altas al noreste y al sur con una tendencia media y al sureste con una tendencia baja; Dicho crecimiento demandará la realización de obras de infraestructura básica que permita un desarrollo urbano conveniente.

Aquellas áreas irregulares y/o de bajo coeficiente de utilización que se contemplan en este programa, se aplicará una política de impulso, con el objeto de permitir redensificar las zonas y propiciar un adecuado desarrollo urbano de estas.

Las áreas o colonias susceptibles de impulso y mejoramiento son:

- Barrio La Joya
- Barrio La Tirimicuita
- Barrio Niños héroes
- Barrio El Calvario

Así mismo se buscara la integración al área urbana y se encausará un mejoramiento a los asentamientos irregulares, dotando esa área de equipamiento e infraestructura básica, que permita su adecuado desarrollo urbano.

Se implementarán acciones que permitan la conservación de tierras agrícolas de alta productividad, y todas aquellas áreas determinadas como reservas ecológicas, poniendo atención en el mejoramiento y conservación de los cuerpos de agua.

2.4.2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

Para el establecimiento el corto, mediano y largo plazos, se optó por aplicar múltiplos de tres años para definir dichos periodos, esto en consecuencia con la duración de la gestión gubernamental a nivel municipal. La proyección de población en los diferentes periodos se establece de acuerdo al método de la tasa de interés compuesto, con una tasa promedio de crecimiento de 1.3 % como se detalla en el nivel antecedentes en el tema de proyección de población.

Tabla No.53

AÑO	POBLACION	PROYECCION	TASA DE CRECIMIENTO
2000	13,163		
2000-2006	14,080	Inicio del programa	1.13 %
2005-2007	14,239	Corto plazo	1.13 %
2007-2013	15,232	Mediano plazo	1.13%
2013 - 2025	17,429	Largo plazo	1.13 %

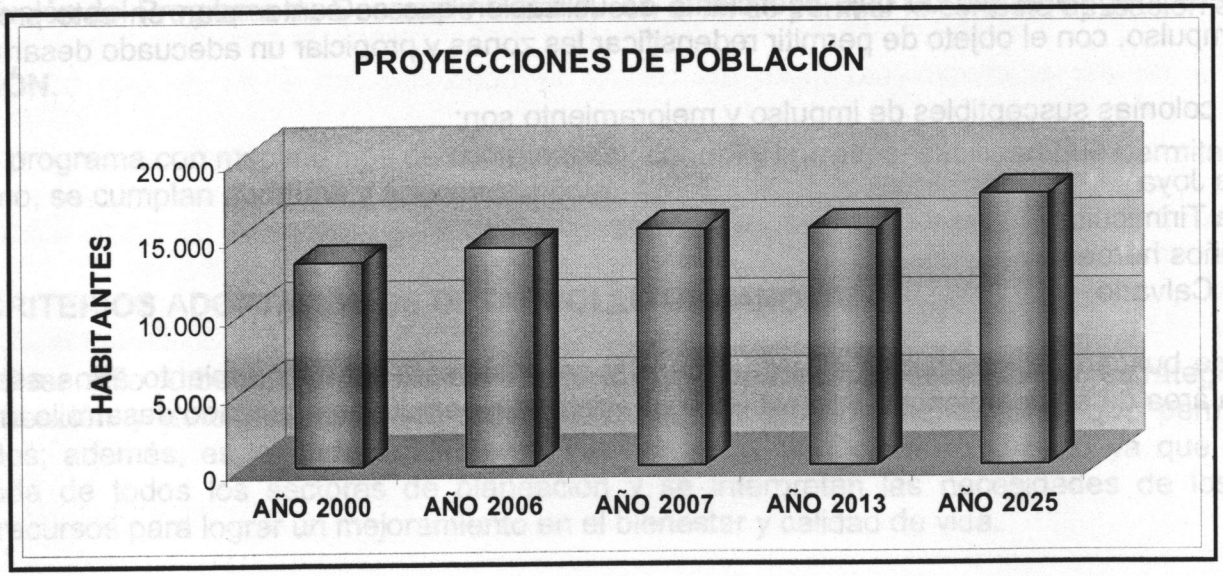

2.4.3. SUPERFICIE URBANA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

Tabla No.54

PLAZO	POBLACIÓN	DENSIDAD HAB/HA	REQUERIMIENTO Ha.
actual	***13,163* En el año 2000**	30	
Prioridad A 2005-2007	**14,080 -14,239 = 159**	30	5.30
Prioridad B 2007-2013	**14,239 -15,232= 993**	30	33.10
Prioridad C 2013-2025	**15,232 -17,429= 2,197**	30 [16]	73.23
TOTAL			***111.63 has***

La demanda actual para el año 2025 del suelo urbano, será de ***111.63 hectáreas***, en las cuales se incluyen las áreas para el equipamiento urbano, áreas verdes y vialidades, el actualidad la cabecera cuenta con *218.72 Has, para el 2025 deberá tener 330.35 has.*

Quiroga, en su crecimiento urbano tendrá que hacerlo principalmente sobre terrenos de propiedad particular, por lo que no será necesario establecer un Programa de transformación a suelo urbano a fin de ir apoyando un desarrollo regular y ordenado.

[16] La densidad se calcula 30 hab./ha para cumplir los objetivos derivados del Programa de Desarrollo Urbano, ya que la que se utiliza para cálculos de población es de 60.65 hab./ha , esto debido a que la densidad de población es baja en la cabecera.

2.4.4. DOSIFICACIÓN DEL SUELO.

De acuerdo a criterios para la distribución porcentual de uso de suelo y su uso actual, correlacionada con vivienda tipo unifamiliar, se mantiene el incremento a cada uno de los conceptos de uso del suelo para el corto, mediano y largo plazos.

Tabla. 55

USO DEL SUELO	PRIORIDAD A 2007 *C. Plazo* (Has)	PRIORIDAD B 2013 *M. Plazo* (Has)	PRIORIDAD C 2025 *L. Plazo* (Has)	TOTAL AL 2025 (Has)
VIVIENDA	2.902	18.12	40.10	61.122
ÁREAS VERDES	0.018	0.112	0.248	0.378
COMERCIO ESPECIALIZADO	0.035	0.221	0.490	0.746
PLAZA CÍVICA	0.0026	0.016	0.036	0.0546
ÁREAS EDUCATIVAS	0.170	1.062	2.350	3.582
CEMENTERIO	0.038	0.241	0.534	0.813
VIVIENDA HOTELERA	0.036	0.228	0.505	0.769
INDUSTRIA	0.019	0.122	0.270	0.411
COMERCIO PÚBLICO	0.036	0.228	0.505	0.769
ÁREAS DE SALUD	0.0047	0.029	0.065	0.0987
BASURERO	0.073	0.456	1.010	1.545
OFICINAS PÚBLICAS	0.021	0.135	0.300	0.456
ÁREAS DEPORTIVAS	0.166	1.039	2.299	3.504
BALDÍOS	0.183	1.145	2.533	3.861
VIALIDADES	1.59	9.93	21.969	33.489
SUPERFICIE TOTAL	***5.30***	***33.10***	***73.23***	***111.63 has.***

Porcentajes promedio de distribución de uso del suelo:

Tabla No.56

USO DEL SUELO	PORCENTAJE
VIVIENDA	54.77%
ÁREAS VERDES	0.34%
COMERCIO ESPECIALIZADO	0.67%
PLAZA CIVICA	0.05%
ÁREAS EDUCATIVAS	3.21%
CEMENTERIO	0.73%
VIVIENDA HOTELERA	0.69%
INDUSTRIA	0.37%
COMERCIO PÚBLICO	0.69%
ÁREAS DE SALUD	0.09%
BASURERO	1.38%
OFICINAS PÚBLICAS	0.41%
ÁREAS DEPORTIVAS	3.14%
BALDÍOS	3.46%
VIALIDADES	30.00%

ETAPAS A CORTO Y MEDIANO PLAZOS (PRIORIDAD A, B).

Se pretende un crecimiento de la mancha urbana en los terrenos próximos a la misma, y que sean susceptibles al cambio de uso del suelo. En la zona norte se presenta una tendencia de consolidación, puesto que en esta área existen asentamientos irregulares y fraccionamientos en proceso de venta. El crecimiento comprenderá una extensión de *5.30 has. a corto plazo, y 33.10 has. a mediano plazo*, complementando la propuesta de crecimiento con la redensificación de la zona urbana, aprovechando las grandes áreas de terreno con poca densidad de construcción y a su vez los lotes baldíos que se encontraran en la localidad.

ETAPAS A LARGO PLAZO (PRIORIDAD C).

En esta etapa se contempla una ampliación gradual de la mancha urbana en *73.23 hectáreas aproximadamente*, mismas que deberán ser dotadas de infraestructura, equipamiento y vivienda.

2.4.5. DOSIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO.

Tabla No.57

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCIÒN (M2)	TIPO DE INSTALA-CIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
EDUCACIÓN	Secundaria Técnica	0	aula		4	1	5	5,043	1,584	NUEVA
	Preparatoria Gral.	0	aula		2		2	3499	907	NUEVA
	Preparatoria por Cooperación	0	aula			1	1	1,558	404	NUEVA

Tabla No.58

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCION (M2)	TIPO DE INSTALA-CION
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
CULTURA	Biblioteca Pública Municipal	16	Silla en sala de lectura	14	2	5	21	263	100	AMPLIACIÓN
	Museo Local	0	Área total de exhibición		498		498	1,245	747	NUEVA
	Museo de Sitio	0	Área total de exhibición		498		498	1,245	747	NUEVA
	Casa de la Cultura	0	M2 de área de Serv. Cult.		498		498	1,743	747	NUEVA
	Museo de arte	0	M2 de área de exhibición			232	232	767	383	NUEVA

Tabla No.59

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALA-CIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
SALUD	Unidad Medicina Familiar ISSSTE	1	Consultorio		2	1	3	4,775	1,979	NUEVA
	Puesto de socorro C. R. M.	1	Carro camilla	1	1		2	190	140	AMPLIACIÓN

Tabla No.60

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALA-CIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
ASISTENCIA SOCIAL	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil	0	aula	12	1	2	15	4,213	1,758	NUEVA
	Centro de Desarrollo Comunitario	0	Aula / taller		10	2	12	5,976	2,116	NUEVA

Tabla No.61

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXISTENTES	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONSTRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALACIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
COMERCIO	Plaza de Usos Múltiples	80	Local ó puesto	38	8	18	64	12,335	7,152	NUEVA
	Mercado Público	100	Local ó Puesto	18	8	18	44	2,321	1,843	NUEVA
	Farmacia (ISSSTE)	0	M2 de área de venta		96		96	201	122	NUEVA
	Centro Comercial (ISSSTE)	0	M2 de área de venta		58		58	209	102	NUEVA

Tabla No.62

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXIST.	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONSTRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALACIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
COMUNICACIONES	Centro Integral de Servicios	0	Ventanilla de atención al público		1		1	33	15	NUEVA

Tabla No.63

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXIST.	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONSTRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALACIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
TRANSPORTE	Central de Autobuses	0			8		8	4,150	780	NUEVA
	Aeropuerto Corto Alcance	0				7	7	132000	1775	NUEVA

Tabla No.64

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXIST.	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALACIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
RECREACIÓN	Plaza Cívica	2,318	M2 de plaza			471	471	1,447		NUEVA
	Juegos Infantiles	0	M2 de Terreno	4,068	284	628	4980	4,980	50	NUEVA
	Jardín Vecinal	9,222	M2 de Jardín	5,017	993	2197	8,207	8,207	697	NUEVA
	Parque de Barrio	0	M2 de Parque	14,239	1,000	2197	17,429	19,172	174	NUEVA
	Sala de Cine	0	Butaca	142	10	22	174	837	209	NUEVA

Tabla No.65

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXIST.	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALA-CIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
DEPORTE	Modulo Deportivo	2,500	M2 de Cancha	1,568	284	628	2,480	2,802	67	AMPLIACIÓN
	Gimnasio Deportivo	0	M2 Construidos			436	436	741	436	NUEVA
	Salón Deportivo	0	M2 Construidos			498	498	847	498	NUEVA

Tabla No.66

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXIST.	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALA-CIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
ADMON. PÚBLICA	CERESO	0	Espacio por interno	14	1	2	17	3,486	418	NUEVA
	Of. De Gob. Fed.	0	M2 construido		174		174	296	174	NUEVA
	Ministerio Público Estatal	0	M2 Construidos		70		70	139	70	NUEVA

Tabla No.67

SUBSISTEMA	ELEMENTO	UBS EXIST.	UBS	REQUERIMIENTO				TERRENO (M2)	CONS-TRUCCIÓN (M2)	TIPO DE INSTALA-CIÓN
				corto	*mediano*	*largo*	*total*			
SERVICIOS URBANOS	Comandancia de Policía	45	M2 de construcción		61		61	219	61	AMPLIACIÓN
	Estación de Gasolinera	16	Pistola Despachadora	13	2	4	19	1,761	563	NUEVA
	Central de Bomberos	0	Auto bomba		1		1	450	150	NUEVA

3. NIVEL ESTRATEGICO.

ESTRATEGIA GENERAL.

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga, fundamenta su estrategia en los Niveles Superiores de Planeación y determina al nivel estratégico como la principal herramienta que permite concretar los objetivos formulados, además, es la parte fundamental del Programa de Desarrollo Urbano, ya que en él se hace la exposición integrada de todos los sectores de planeación y se interpretan las necesidades de los habitantes, sus potencialidades y recursos para lograr un mejoramiento en el bienestar y calidad de vida.

Esencialmente el propósito central de este criterio estratégico se sustenta en proponer opciones de crecimiento urbano, basándose en un análisis de aptitud territorial, para el cual se tomó e n cuenta la topografía, geología, hidrografía, edafología, infraestructura, tenencia de la tierra, valores del suelo e imagen urbana, así también las opciones de crecimiento urbano propuestas por el anterior plan, con el propósito de establecer las reservas necesarias de suelo y desde luego proponer las áreas urbanizables a bajo costo aptas para el desarrollo urbano.

Por otra parte establecer el ordenamiento urbano, garantizar un crecimiento equilibrado y estable de las funciones urbanas, y entre éstas con la población demandante, con la previsión de los espacios para su emplazamiento.

Lo anterior, con el propósito de mejorar la calidad de vida urbana y conciliar la magnitud de crecimiento urbano con la capacidad de los recursos disponibles recogiendo e incorporando las inquietudes y aspiraciones ciudadanas, promoviendo las iniciativas ciudadanas como factor para acelerar el desarrollo urbano.

Es importante redensificar el área urbana actual, aprovechando la baja densidad de construcción en grandes terrenos y algunos lotes baldíos existentes, para un crecimiento a corto plazo.

Resulta de gran trascendencia para los intereses de este nivel, el desarrollo de los siguientes puntos:

- Crear áreas de restricción al crecimiento urbano, para proteger zonas agrícolas de alta productividad así como áreas de reserva ecológica.
- Generar y administrar reservas territoriales para promover el uso del suelo y generar un crecimiento ordenado.
- Promover la participación de la ciudadanía.
- Crear y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, con objeto de promover la población o re-densificación de las áreas, así como elevar la calidad de vida.

3.1. ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACION

3.1.1. ALTERNATIVAS DE DESARROLLO URBANO

Habiendo analizado la aptitud territorial de la localidad de Quiroga, tomando en cuenta la disponibilidad de dotación de infraestructura y equipamiento urbano; se determina que las áreas aptas para el desarrollo urbano son las localizadas *al Sur*, *al Sureste y al Norte* de la localidad, basándonos también en las tendencias de crecimiento actuales y las propuestas del Plan anterior.

El Centro de Población de Quiroga, tiene un *Crecimiento Urbano medio no controlado del todo*, pues aunque existe un Programa de Desarrollo Urbano vigente, no ha estado exento de algunas irregularidades del suelo. Este crecimiento urbano irregular está dado hacia las periferias de la localidad, principalmente hacia la *zona Nor-oriente*, en donde las condiciones naturales *no son convenientes* para la extensión del área urbana del Centro de Población.

En la *zona Sur*, el crecimiento urbano, se extiende a una futura conurbación con la localidad de Tzintzuntzan.

Por otro lado hacia *la zona Poniente* de la localidad el crecimiento es prácticamente nulo, debido conflictos sociales derivados de la definición de linderos entre Quiroga y la comunidad de Santa Fe de la Laguna, así mismo aún cuando el Programa anterior define estas áreas para crecimiento Urbano, se tendrá que evitar cualquier crecimiento hacia la misma, ya que los fraccionamientos que fueron autorizados en esta zona y que además cumplían con lo establecido en el Programa anterior, fueron cancelados precisamente por este problema.

El crecimiento hacia la *zona Oriente*, es limitado por una barrera física que consiste en un desnivel o loma con pendientes muy prolongadas que pueden ser de riesgo para cualquier tipo de desarrollo urbano.

El crecimiento urbano hacia la *zona Norte* tiene tendencias altas, esto provocado por la proliferación de fraccionamientos como son: Hacienda de Quiroga, Vista el Lago, El Pino y Altamira. Esta zona no presenta buenas condiciones naturales, ya que sus suelos no son propicios para el desarrollo urbano, mas sin embargo el Programa anterior propone esta área como crecimiento Urbano, lo que provoco primeramente la autorización de Fraccionamientos y posteriormente el establecimiento de asentamientos *irregulares*, por lo tanto esta zona se considerara como crecimiento, mejoramiento y regularización urbana.

En conclusión una vez hecho el análisis del área de estudio, se presentan diferentes alternativas de crecimiento urbano, basadas en un análisis evaluativos de selección y con el comparativo de las propuestas en el Programa anterior.

PROPOSICIÓN.

La manera en que la localidad de Quiroga se extiende y los indicadores resultantes del análisis del medio físico, proporcionan opciones para la extensión territorial de la localidad.

Principalmente, se exponen dos alternativas para el crecimiento urbano, derivadas hacia las zonas en donde la infraestructura urbana no representaría grandes gastos por introducción y que así mismo son aptas para el desarrollo urbano. Estas dos zonas están ubicadas en el extremo *Sur y Sur-oriente* de la localidad de Quiroga.

EVALUACIÓN.

a) Zona Sur.

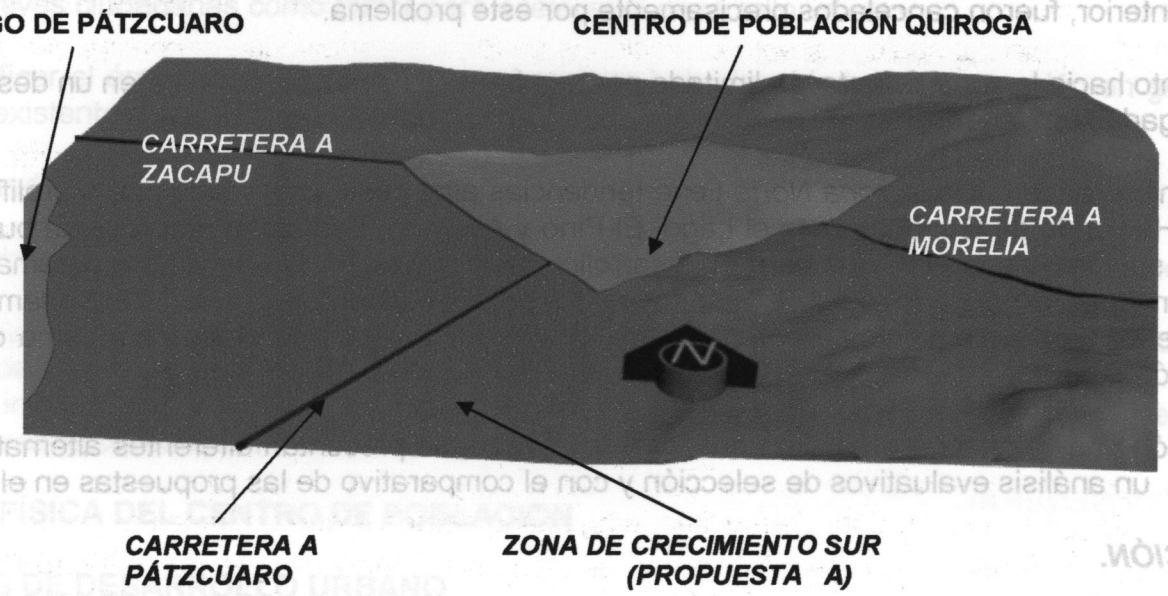

En el extremo Sur de la localidad se encuentra la primera zona apta para el desarrollo urbano, las condiciones físicas en que se encuentra permiten establecer usos urbanos sin mayores contratiempos. Hacia esta área existe ya un pequeño desarrollo conformado por lo que se le conoce como el barrio ò Colonia Cocupao. Así también, Se encuentra la carretera a Pátzcuaro de dos carriles de circulación vial por lo cual se tiene acceso hacia esta zona.

Esta zona tiene pendientes topográficas clasificadas como T1 y T2 en donde dichos términos indican que las pendientes tienen un rango entre el 0 y el 5% de inclinación. Este factor es importante, ya que los valores de 0 y 1 % de pendiente, no son propicios para el desarrollo urbano, ya que se tienen que prevenir factores como el costo para la introducción de redes de drenaje, debido a la profundidad que requerirá dicha red.

Por otra parte se tendrá menos riesgo de inundación en la construcción de viviendas, pues se contaría con niveles superiores a los 50 centímetros, es decir si el nivel del terreno es considerado como +-0.00, el nivel al interior de la vivienda en su piso terminado será de +0.50 metros.

En algunas partes de la zona Sur se tiene pendientes de 3 hasta 5 % y estas son las mejores para el desarrollo urbano, ya que no presentan riesgos por deslizamiento, inundaciones y accidentes viales de diversos tipos.

Por otro lado el estudio del suelo presenta condiciones de S1 a los que se les denomina como suelos expansivos. Dichos suelos presentan el siguiente comportamiento *geotécnico*:

Sus partículas tienen a cambiar de tamaño y son fácilmente deslizables entre sí en diferentes condiciones de humedad, por lo que no son muy recomendables para construcciones grandes y pesadas; estos también son vulnerables a temblores o terremotos, ya que provocan fuertes deslizamientos en sus partículas, afectando las estructuras de las edificaciones.

Este tipo de suelo no es el peor para el desarrollo urbano, mas sin embargo deberá mejorarse con la adecuación de rellenos de tepetate ò con cimentaciones monolíticas perfectamente estructuradas.

El sistema biótico que presenta esta zona se inclina al agrícola de temporal; este suelo es uno de los más cuidados para la determinación de áreas urbanas, pero su uso actual no cumple las expectativas del Programa anterior en referencia al uso que se le da y a su producción. Está ultima influye más debido a que en la actualidad solo una parte de esta zona es utilizada con fines agrícolas, y gran parte de ella no tiene una producción considerable, además de que en la actualidad no es el medio principal de producción de la localidad, puesto que sus funciones de producción radican en otros ámbitos.

La zona cuenta actualmente con un tendido parcial de infraestructura urbana en los que se destacan la carretera a Pátzcuaro con dos carriles de circulación y anchura de 2.8 metros cada uno y sin servicio de guarnición; también existe red de energía eléctrica de alta tensión de CFE, de donde se puede derivar la red local de postes con alumbrado público para el área urbana propuesta, por otro lado la introducción de redes de alcantarillado seria a un costo medio.

La inclusión de redes de agua potable a la zona sur no se ve interrumpida por factores físicos, ni por accesibilidad de infraestructura, ya que es un lugar propicio para dirigir las redes de agua con costos regulares de introducción y regulación.

b) Zona Sur-Oriente.

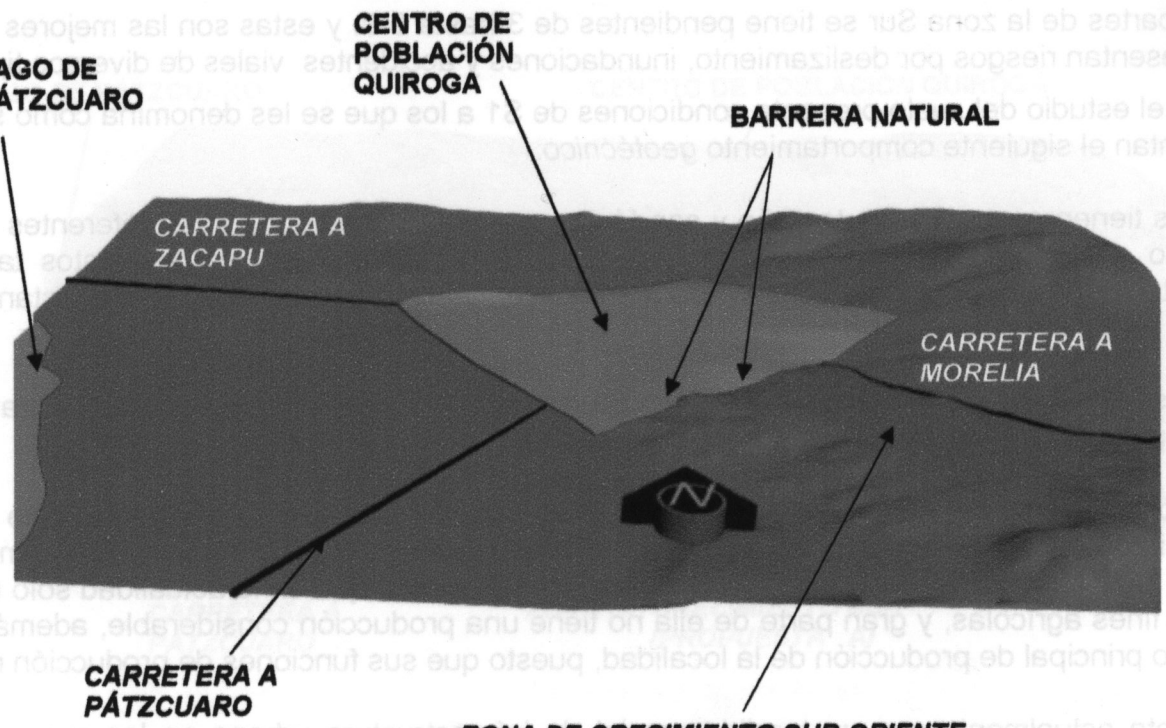

La zona Sur-Oriente de la localidad de Quiroga es la segunda zona propuesta para el crecimiento y desarrollo urbano de la localidad, hacia esta zona existe infraestructura urbana parcial constituida por un infraestructura en redes de agua potable, redes de conducción de alta tensión en postes CFE; equipamiento urbano como lo es un centro deportivo de gran capacidad y extensión e instalación de pararrayos, una cancha de fútbol rápido techada.

La topografía del lugar está clasificada como T2, T3 y T4 correspondientes a pendientes que van desde el 2 hasta el 30%. Esta zona se presenta como una altiplanicie dividida por una gran barrera natural conformada por un desnivel de

Por otra parte se tendrá menos riesgo de inundación en la construcción de viviendas, pues se contaría con niveles superiores a los 50 centímetros, es decir si el nivel del terreno es considerado como +-0.00, el nivel al interior de la vivienda en su piso terminado será de +0.50 metros.

En algunas partes de la zona Sur se tiene pendientes de 3 hasta 5 % y estas son las mejores para el desarrollo urbano, ya que no presentan riesgos por deslizamiento, inundaciones y accidentes viales de diversos tipos.

Por otro lado el estudio del suelo presenta condiciones de S1 a los que se les denomina como suelos expansivos. Dichos suelos presentan el siguiente comportamiento *geotécnico*:

Sus partículas tienen a cambiar de tamaño y son fácilmente deslizables entre sí en diferentes condiciones de humedad, por lo que no son muy recomendables para construcciones grandes y pesadas; estos también son vulnerables a temblores o terremotos, ya que provocan fuertes deslizamientos en sus partículas, afectando las estructuras de las edificaciones.

Este tipo de suelo no es el peor para el desarrollo urbano, mas sin embargo deberá mejorarse con la adecuación de rellenos de tepetate ò con cimentaciones monolíticas perfectamente estructuradas.

El sistema biótico que presenta esta zona se inclina al agrícola de temporal; este suelo es uno de los más cuidados para la determinación de áreas urbanas, pero su uso actual no cumple las expectativas del Programa anterior en referencia al uso que se le da y a su producción. Está ultima influye más debido a que en la actualidad solo una parte de esta zona es utilizada con fines agrícolas, y gran parte de ella no tiene una producción considerable, además de que en la actualidad no es el medio principal de producción de la localidad, puesto que sus funciones de producción radican en otros ámbitos.

La zona cuenta actualmente con un tendido parcial de infraestructura urbana en los que se destacan la carretera a Pátzcuaro con dos carriles de circulación y anchura de 2.8 metros cada uno y sin servicio de guarnición; también existe red de energía eléctrica de alta tensión de CFE, de donde se puede derivar la red local de postes con alumbrado público para el área urbana propuesta, por otro lado la introducción de redes de alcantarillado seria a un costo medio.

La inclusión de redes de agua potable a la zona sur no se ve interrumpida por factores físicos, ni por accesibilidad de infraestructura, ya que es un lugar propicio para dirigir las redes de agua con costos regulares de introducción y regulación.

b) Zona Sur-Oriente.

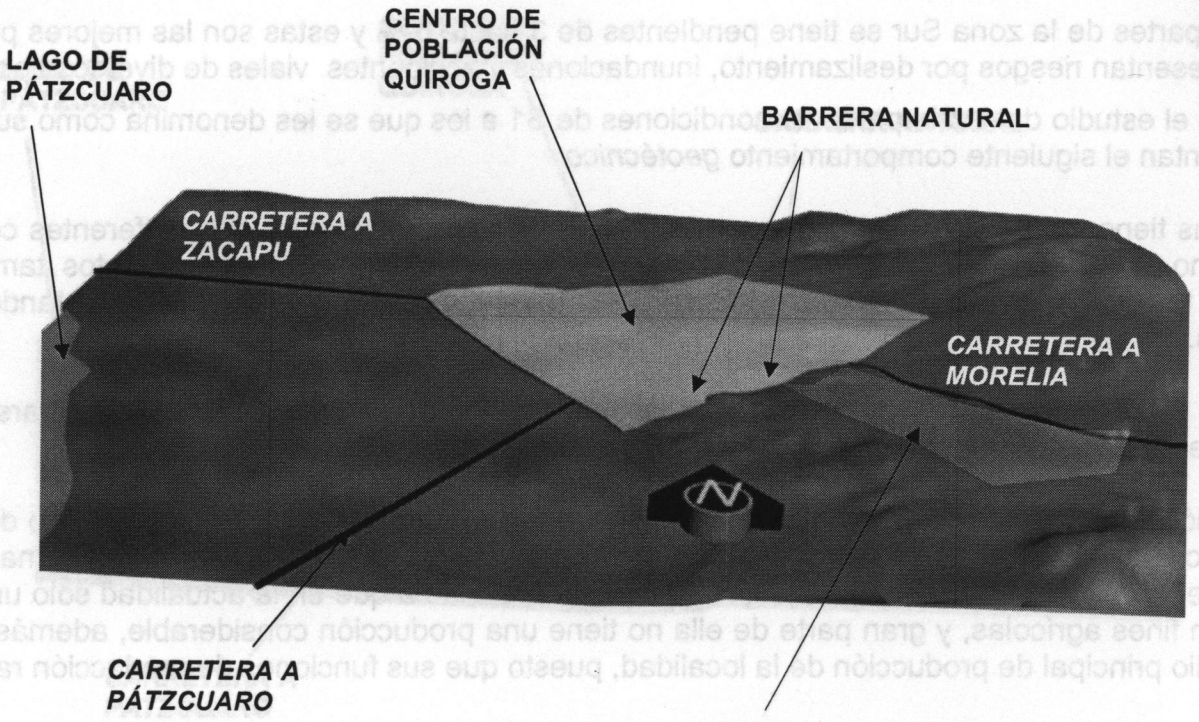

La zona Sur-Oriente de la localidad de Quiroga es la segunda zona propuesta para el crecimiento y desarrollo urbano de la localidad, hacia esta zona existe infraestructura urbana parcial constituida por un infraestructura en redes de agua potable, redes de conducción de alta tensión en postes CFE; equipamiento urbano como lo es un centro deportivo de gran capacidad y extensión e instalación de pararrayos, una cancha de fútbol rápido techada.

La topografía del lugar está clasificada como T2, T3 y T4 correspondientes a pendientes que van desde el 2 hasta el 30%. Esta zona se presenta como una altiplanicie dividida por una gran barrera natural conformada por un desnivel de

En esta zona como anteriormente se mencionó, se encuentra un centro deportivo de importancia, en condiciones óptimas, asimismo, existe una cancha de fútbol rápido techada con las mismas características.

La accesibilidad con que se cuenta actualmente se clasificaría como poca o complicada, pero que debido a sus condiciones de ubicación, se buscara la integración urbana por la carretera a Morelia sobre la intersección de un punto estratégico y la readecuación y ampliación de su actual camino de acceso.

SELECCIÓN.

Estas dos las propuestas que determinaran el crecimiento, los usos, reservas y destinos de suelo del centro de población a Corto, Mediano y Largo Plazo, se determinan como las más viables y propicias para el crecimiento urbano.

Es importante mencionar que el área de crecimiento del lado Poniente determinada por el Programa anterior, queda fuera en la previsión de reservas para el desarrollo urbano, por los puntos que a continuación se describen:

- Área con zonas de preservación ecológica,
- Gran calidad de paisaje hacia el lago y de clima para el Centro de Población,
- El clima social hostil desde hace mucho tiempo en la pelea por el reconocimiento de linderos entre la localidad y la comunidad de Santa Fe de la Laguna, no permiten determinar algún crecimiento urbano hacia esta zona.
- Cancelación de todo tipo de proyectos Urbanos por parte de los tres ordenes de Gobierno producto de este problema social que se ha venido arrastrando generación tras generación (no es un conflicto nuevo), aún cuando la determinación del Programa anterior defina esta área apta para el crecimiento urbano es importante *replantear esta área de crecimiento*.
- No hay voluntad política para resolver el problema por parte de las autoridades.
- Finalmente, el régimen de propiedad existente en mayor parte es de propiedad *comunal* lo que ha complicado la solución del problema.

En conclusión, el replanteamiento de la zona Poniente prevista para crecimiento futuro dentro del Programa anterior se replanteará hacia las zonas sur y sur oriente, áreas identificadas como óptimas para el crecimiento urbano futuro. **(Referirse al plano E1 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

3.1.2. DELIMITACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Asentamiento Humanos en su articulo 2º y para efectos del presente Programa de Desarrollo Urbano, se entenderá por Centro de Población a las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven para su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros.

En base a lo anterior, se define el Límite de Centro de Población de Quiroga, conformando así el espacio territorial en el que las autoridades del Municipio, del Estado y de la Federación, ejercerán en forma concurrente y coordinada sus atribuciones para la planeación y regulación de la conservación, mejoramiento y crecimiento del Centro de Población, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y competencias.

La poligonal de estudio se organiza de la siguiente manera: Las zonas no urbanizables y las integradas al nuevo Límite del Centro de Población de Quiroga.

Dentro del nuevo limite del Centro de Población de Quiroga, se encuentran las áreas Urbanizadas y las Urbanizables.

ÁREAS URBANIZADAS: Estás están conformadas por las áreas urbanas actuales, mismas que pertenecen a todos los barrios y fraccionamientos mencionados integrados a la mancha urbana.

ÁREAS URBANIZABLES.

Estás son las aptas para el desarrollo urbano producto de las propuestas, evaluaciones o análisis y la selección de ellas y que se reservan para la expansión del Centro de Población en sus condiciones de corto, mediano y largo plazos, estas áreas se ubican al sur y sur – oriente de la localidad, la zona Sur se estableció como uso habitacional unifamiliar, ya sea vivienda progresiva o terminada.

Entra como área urbanizable, la zona Sur-oriente, en donde se le incorporarán usos habitacionales de vivienda progresiva, vivienda terminada, ambas en unifamiliar y también áreas para el equipamiento urbano, asimismo, fuera del límite del centro de población pero dentro de la poligonal de estudio, se determinaron otras áreas para el crecimiento suburbano con superficie de 1.52 has.

ÁREAS NO URBANIZABLES.

Estas áreas se integran por las que cumplen funciones de preservación con condiciones ecológicas y que además serán consideradas para su mejoramiento.

De acuerdo a lo anterior se define finalmente el Límite del Centro de Población con lo que se circunscribe el ámbito territorial urbano de aplicación y queda delimitado por los vértices que continuación se describen:

Vértice No. 1:
Localizado al Noroeste, sobre la falda del "Cerro las Rosas", dista aproximadamente 2,051.90 Mts; del centro de población.

Vértice No. 2:
Localizado al Norte sobre la cima del "Cerro Azul", que dista aproximadamente 2,088.36 Mts; del centro de población.

Vértice No. 3:
Localizado al Noreste sobre la cima del Cerro que dista aproximadamente 2,839.53 Mts; del centro de población.

Vértice No. 4:
Localizado al Oriente sobre la cima del Cerro que dista aproximadamente 2,852.14 Mts; del centro de población.

Vértice No. 5:
Localizado al Sureste aproximadamente a 3,599.57 Mts; del centro de población.

Vértice No. 6:
Localizado al Sureste sobre la cima del Cerro que dista aproximadamente 2,580.42 Mts; del centro de población.

Vértice No. 7:
Localizado al Suroeste aproximadamente a 3,229.22 Mts; del centro de población.

Vértice No. 8:
Localizado al Sur, sobre ladera de la carretera a Tzintzuntzan, aproximadamente a 2,054.28 Mts; del centro de población.

Vértice No. 9:
Localizado al Suroeste aproximadamente a 2,609.93 Mts; del centro de población.

Vértice No. 10:
Localizado al Suroeste, en los límites de la Ciénega y el Lago de Pátzcuaro, aproximadamente a 3,329.58 Mts; del centro de población.

Vértice No. 11:
Localizado al Poniente, en los límites de la Ciénega y el Lago, aproximadamente a 2,782.45 Mts; del centro de población.

Tabla No.68

Vértice		Rumbo	Distancia	Coordenadas		Ubicación
				X	Y	
1	2	SE 86.24°	1,728.04	2'347,748.11	2'178,281.36	Falda del "Cerro las Rosas".
2	3	SE 54.59°	1,290.11	2'364,472.45	2'178,168.17	Falda del "Cerro Azul".
3	4	SE 86.02°	580.74	237,524.23	2'177,421.01	En la cresta del Cerro
4	5	SW 84.45°	2,743.67	238,103.53	2'177,380.01	Sureste de la Localidad.
5	6	SW 68.27°	841.86	237,838.16	2'174,649.20	Sureste de la localidad.
6	7	SW 84.75°	2,632.40	237,056.46	2'174,336.68	Al Sur de la Localidad
7	8	NE 78.98°	429.26	234,435.08	2,174,096.00	Ladera de la Carretera a Tzintzuntzan.
8	9	SW 81.67°	815.13	234,517.10	2,174,517.36	Suroeste de la Localidad.
9	10	NW 13.40°	1,173.88	233,710.56	2'174,399.34	Limites de la Ciénega y el Lago.
10	11	NE 77.11°	919.19	235,568.63	2'174,671.39	Límites de la Ciénega y el Lago
11	1	NE 53.96°	3,356.19	232,773.65	2,175,567.42	Noroeste de la Localidad.

[17]

[17] Las coordenadas se obtuvieron de los datos vectoriales proporcionados por INEGI.

Respecto a su división geoestadística, se conforma por 198 manzanas distribuidas en 7 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB'S) **(Referirse al Plano E2 Delimitación del Centro de Población del Anexo Gráfico nivel Estratégico).**

ZONAS DE LA POLIGONAL DE ESTUDIO.

Zonas Urbanizadas (Barrios ò Colonias):

- La Pacanda.
- El Lindero.
- La Joya.
- El Calvario.
- Niños Héroes.
- La Tirimicuita.
- La Morera.
- Pueblo Nuevo.
- Cocupao.
- El Panteón.
- Centro.
- Las Carretas
- Fraccionamiento "Vista el Lago".
- Fraccionamiento "Cerro Azul".
- Fraccionamiento "El Pino".
- Fraccionamiento "Hacienda de Quiroga".
- Fraccionamiento "Altamira ò Buenavista".

Zonas Urbanizables.

- UE1. Usos Especiales (recreativos, turísticos, habitacional campestre)
- UE2. Usos Especiales (habitacionales y servicios).
- UE3. Usos Especiales. (habitación terminada y servicios).

Zonas no Urbanizables:

- Agrícola de temporal
- Bosque
- Pastizales
- Selvas

A partir de este párrafo se entenderá como Centro de Población de Quiroga, a las áreas conformadas por los doce barrios y los 5 fraccionamientos anteriormente mencionados, más las áreas definidas para el crecimiento urbano norte, sur y sur-oriente.

En el presente nivel del Programa, se han definido las siguientes estrategias para dar solución a las demandas actuales y futuras en términos de ordenamiento del territorio local.

ESTRATEGIAS:

- Ordenar y regular el desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga en forma armónica, estableciendo los usos, destinos y reservas del suelo dentro de las áreas determinadas para el crecimiento urbano y el área urbana actual.

- Encauzar el desarrollo urbano del Centro de Población hacia las zonas Norte, Sur y Suroeste, aprovechando potencialidad de sus recursos naturales y de infraestructura para el desarrollo de las actividades productivas, en congruencia con las políticas y metas de los diferentes niveles de planeación.

- Con la determinación de estas áreas de crecimiento absorber las necesidades del suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano de la población.

- Mejorar y preservar las condiciones del medio ambiente en el área urbana actual y futura, siendo necesario coordinar las acciones del sector público, social y privado.

- Propiciar condiciones favorables para la población, particularmente la de bajos ingresos, para que cuente con vivienda digna, mediante la Instrumentación y operación de programas y acciones de vivienda y Ampliar la

accesibilidad del suelo urbano en función de las necesidades de la población demandante, ya sea de bajos, medios o altos ingresos, a fin de regular su mercado y su valor.

- Regularizar el uso de suelo en las zonas ya ocupadas o mancha urbana actual, así como compatibilizar las nuevas zonas de crecimiento urbano.
- Mejorar la estructura e imagen urbanas, por medio de Programas Parciales.
- Motivar la participación de los habitantes en la planeación, ejecución y administración de los Programas de Vivienda.
- Utilizar la infraestructura, el equipamiento y los servicios como factores de apoyo y fomento al ordenamiento y crecimiento propuestos para la ciudad.
- Localizar adecuadamente el equipamiento urbano, considerando los barrios y centro de la localidad.
- Integrar los programas de equipamiento con los de vivienda y suelo urbano estableciendo acciones concurrentes.
- Definir la estructura vial primaria que integre a la zona urbana actual y sus zonas de futuro crecimiento.
- Fomentar la construcción o adecuación de vías peatonales, rescatando y aprovechando las márgenes de los arroyos actualmente contaminados.
- Crear un Reglamento que oriente los desarrollos futuros y rehabilite los elementos actuales a fin de implantar una imagen urbana basada en el centro de la localidad.
- Fomentar la previsión de áreas verdes como modificadores benéficas del medio ambiente.
- Orientar y regular el crecimiento físico de la mancha urbana hacia los extremos norte, Sur y Sur-Oriente, a fin de evitar la invasión de tierras con uso de suelo de bosque y de evitar mayores conflictos sociales con la población de Santa Fe de la Laguna.
- Evitar la continua contaminación de las aguas de los arroyos que cruzan la localidad y que son producto del vertido de aguas negras y basuras producidas por la localidad mejorando y ampliando la infraestructura de drenaje.

- Evitar la degradación de la aguas del Lago de Pátzcuaro causada por el vertimiento del 20 % de aguas negras que genera la localidad mediante el proyecto construcción de una nueva planta tratadora de aguas residuales.
- Controlar los asentamientos en zonas vulnerables a desastres y riesgos como son las zonas aledañas a los arroyos y hacia la barrera natural de crecimiento sur-oriente en donde se tienen pendientes clasificadas en T5 y T6 del 30 al 45%, mediante la vigilancia continua del presente programa en el cumplimiento de sus metas por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal.
- Establecer una estructura y organización de la Administración Municipal de Quiroga, que favorezca el proceso de desarrollo urbano y social de la localidad.
- Apoyar y ampliar los instrumentos y mecanismos que permitan a la población, organizarse y participar activamente en la detección de problemas y la solución de los mismos en lo que se refiere al proceso de desarrollo urbano.
- Incorporar a la comunidad en un proceso continuo de revisión y adecuación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Quiroga.

3.1.3. POLÍTICAS DEL PROGRAMA DESARROLLO URBANO.

Las políticas de Desarrollo Urbano, tienen el propósito de definir los lineamientos y criterios que deberán observarse para la formulación de las estrategias referentes a la estructura urbana y para la definición de los Programas de Desarrollo Urbano; dichas políticas se refieren a la conservación, mejoramiento y crecimiento del Centro de Población. **(Referirse al plano E3 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

3.1.3.1. POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN.

Las principales acciones de la política de conservación son tendientes a:

- Mantener el equilibrio ecológico y calidad ambiental del centro de población.
- Mantener el buen estado de las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Mantener el buen estado de las edificaciones y de los elementos construidos; así como la *protección y restauración del patrimonio cultural, histórico y natural de la localidad.*

Las zonas dedicadas a la conservación serán:

- Aquellas que por sus características naturales, condicionen el equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente del centro de población.
- Las áreas dedicadas a las actividades agropecuarias o forestales.
- Los sitios y monumentos con patrimonio histórico, cultural o natural, que tengan carácter de excepcional y que estén protegidos por la Legislación Federal, Estatal o Municipal.
- Aquellas que presenten riesgos graves para los asentamientos humanos.

Las zonas de conservación del centro de población refieren a las que a continuación se describen:

En el Centro de Población de Quiroga, se encuentran dos obras materiales de principal importancia y que están designadas como plazas de la localidad, una de ellas es la plaza central conocida como plaza Belisario Domínguez, misma que esta localizada entre la Av. Vasco de Quiroga, Av. Lázaro Cárdenas y las calles peatonales Portal Hidalgo, Portal Allende y Portal Matamoros. La plaza Belisario Domínguez alberga un monumento histórico (Monumento al "América").

En lo que refiere a las condiciones de la plaza *Belisario Domínguez*, actualmente se encuentra en optimas condiciones con explanada, jardines, monumento, Kiosco y equipada con alumbrado; esta plaza se designa como área de conservación a la que se le atenderá con el mantenimiento necesario para evitar cualquier degradación. Esta plaza está rodeada por edificaciones con estilos que datan del siglo XVIII y que se ven seriamente afectadas ò degradadas, debido a agentes ocasionando desgaste en los materiales de las fachadas; así mismo la imagen se ve alterada por modificaciones que no van acorde con la imagen urbana de la plaza, por lo que se deberá regenerar para su conservación.

La segunda plaza de la Localidad de Quiroga, tiene por nombre *Madrigal del las Altas Torres* y se ubica sobre la Avenida Vasco de Quiroga y entre las calles Industrias, Miguel Hidalgo y López Mateos. Esta plaza alberga el Monumento a Don Vasco de Quiroga y también es un símbolo de la localidad. Las condiciones físicas en que se encuentra actualmente son buenas, por otro lado, el cuidado que tiene la plaza es adecuado, por lo que se establece en el presente documento como una zona de conservación.

PRESERVACIÓN ECOLOGICA.

Existen zonas en las periferias de la localidad y que están dentro del área de estudio que afectan directamente a la misma, es por ello que se consideran como áreas de preservación.

Una de ellas ubicada hacia el extremo poniente de la localidad, en donde además de ser actualmente un planicie con vegetación de pastizales y matorrales, ofreciendo grandes paisajes visuales por lo que se definen como áreas de conservación.

Los extremos Norte y Nor-oriente debido a la existencia de bosques, quedan establecidos como áreas de preservación y reserva ecológica, debido a que también afectan directamente al medio ambiente de la localidad y quedan muy acorde para las áreas de conservación ecológica. Las zonas anteriormente enunciadas, no quedan dentro del limite del centro de población, pero si afectan directamente a la cabecera municipal y quedan bajo el cuidado de la misma.

ZONAS DE VALOR HISTORICO CULTURAL.

Se considera como conservación puntual a la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, El Templo de la Inmaculada Concepción, la Capilla de San Vicente, el Templo de San Diego de Alcalá y San Miguel Arcángel, todas en el interior de la localidad, la Plaza Belisario Domínguez con su contexto y la Plaza Madrigal de las Altas Torres.

Existen varios elementos que tienden a ser zonas puntuales y zonales de conservación, pero que antes necesitan mejoramiento; de este modo en la siguiente clasificación se mencionan los que a partir de su mejoramiento se clasificarán como tendientes a conservación.

3.1.3.2. POLITICAS DE MEJORAMIENTO.

Como política de mejoramiento se entenderá a la acción tendiente a mejorar y renovar al centro de población mediante el adecuado aprovechamiento de sus elementos materiales, será aplicable para mejorar las condiciones de bienestar de la población y reparar los efectos negativos que el entorno natural y cultural ha resentido. Esta política se aplicará a las zonas en donde el medio ambiente se halla afectado en la disminución de la calidad ambiental de la localidad y su entorno; a si mismo renovará, regenerará y restaurará la imagen y densificación del área urbana; regularizará y rehabilitará los servicios, equipamiento e infraestructura urbana; regularizará el uso del suelo; mejorará las zonas que son

crecimiento; este desnivel, tiene una gran vista panorámica hacia todo el centro de población y otras localidades, por l que se convierte en un punto importante de visualización de paisajes, este está conformado por un talud con un pendiente de hasta 45° de inclinación, por lo que en el presente documento lo refiere como un *"hito"* más para el Centr de Población, al funcionar como un remate visual agradable a los habitantes y turistas de la localidad; de este mod valdrá la pena su mejoramiento medio ambiental.

El medio ambiente se ve afectado seriamente debido a la contaminación de los arroyos que se circunscriben en localidad, provocando la contaminación del suelo, los mantos acuíferos y representando focos de infección para lo habitantes. Estos arroyos serán evaluados en proyectos para ver cuales son rehabilitados y cuales serían atendidos po entubamiento según lo requiera; de esta manera se elevaría aun más la calidad de vida de los habitantes de la localidad

IMAGEN URBANA.

Para lograr establecer una imagen urbana ordenada de la localidad se deberá crear un reglamento de construcción qu permita resolver la problemática generada por los asentamientos humanos, mediante una normatividad apropiada para control de construcciones y servicios urbanos en la localidad.

Desarrollar un programa para el mejoramiento de imagen urbana a través de:

- Establecimiento de características en las construcciones en cuanto a color, textura, vanos, alturas y proporciones.
- Realizar campañas de implementación o restitución de la señalización vial vertical y horizontal en las zonas qu presenten conflictos viales o tráfico intenso, abarcando también la nomenclatura de calles, sitios y monumentos.
- Regenerar áreas erosionadas mediante la reforestación así como el mantenimiento de ares verdes existentes, cual genera un impacto ecológico y visual dentro y fuera del área urbana.
- Rescate de la tipología y el mejoramiento visual del primer cuadro de la localidad, con la participación de población.

(Referirse al plano E4 del anexo gráfico Nivel Estratégico).

Las áreas urbanas requieren atención de mejoramiento para la renovación de la imagen urbana que está seriamen afectada por la inexistencia de reglamentos ò normas que regulen la imagen urbana de la localidad. Se hace necesar la creación de los reglamentos necesarios para la ordenación de edificaciones e infraestructura en el Centro d Población.

- Previamente es necesario reordenar la estructura urbana y su imagen dándole prioridad a las siguientes calles:

  - ***AV. VASCO DE QUIROGA***
  - ***AV. LAZARO CÁRDENAS SUR***
  - ***C. ARTEAGA***
  - ***C. MICHELENA***
  - ***AV. LÁZARO CARDENAS NORTE***
  - ***C. ALDAMA***
  - ***C. SANTOS DEGOLLADO***
  - ***C. BERRIOZABAL***
  - ***C. JUSTO SIERRA***
  - ***C. PEATONAL PORTAL ALLENDE***
  - ***C. PEATONAL PORTAL HIDALGO***
  - ***C. PEATONAL PORTAL MATAMOROS***

(Calles que requieren prioritariamente reestructuración de imagen urbana.)

Dichas calles serán rehabilitadas en sus construcciones (fachadas), equipamiento urbano, retiro de letreros comerciales fuera de contexto, retiro de propagandas de cualquier índole, reestructuración de infraestructura tales como postes, cables, etc., que afecten la imagen urbana y cualquier otro medio que sea requerido para lograr el objetivo.

Es prioridad también que sea creada la ***Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Quiroga*** para que lleve a cabo el control de dichos programas y acciones, así como para regular el uso de suelo de la localidad y preste atención a las actualizaciones pertinentes del presente programa, principalmente para el archivo de los anexos gráficos en formato papel y formato digital así como llevar a cabo actualizaciones según se presenten los avances de obras.

SUELO.

Consolidar la traza urbana a Corto Plazo (2007), mediante la reagrupación del área urbana con la división de algunos terrenos particulares entre familiares ò destinados a compra venta de particular a particular, así como la ocupación de las 5.30 hectáreas destinadas al requerimiento de superficie urbana para el Corto Plazo, así mismo tener un crecimiento a mediano y largo plazo ordenado, con la infraestructura y equipamiento urbano básico en 106.33 hectáreas.

Crear un subprograma de reservas ecológicas y agrícolas, el cual este encaminado a proteger y delimitar las áreas destinadas a la preservación ecológica, con el fin de tener un adecuado manejo y vigilancias de las áreas mencionadas.

Regularizar los asentamientos irregulares ubicados en la zona Norte (Fraccionamientos la Cañada, el Pino, el Tzirate, Altamira), zonas Sur y sur – oriente (Fraccionamientos Colinas de la Cruz, la Magueyera y del Atardecer) y finalmente el ubicado al Poniente (Barrio la "Pacanda"), todos estos desarrollos informales carecen en el mayor de los casos de hacinamientos consolidados, pues las densidades son muy bajas en cualquiera de estos, pues existe un índice de habitabilidad bajo predominado por construcciones muy aisladas.

VIVIENDA.

En relación a vivienda se buscara coordinar con los organismos financiadores y promotores de la vivienda rural y urbana como FONHAPO, FOVISSSTE, PROMIVI, con el objeto de ampliar la producción de vivienda en la localidad. Se buscara articular los sistemas de información de vivienda para conocer las nuevas alternativas de acceso y producción de vivienda popular que puedan satisfacer o cubrir la demanda de vivienda o mejorar la ya existente.

INFRAESTRUCTURA BASICA.

Agua potable y Alcantarillado.

Es de vital importancia y prioridad el mejoramiento de la infraestructura de agua potable, en la que se repare y en su caso sustituya toda la red de agua potable para resarcir la perdida del 35 % de agua, provocada por fugas resultado del mal estado de la red. Así mismo es necesario implementar una cultura del ahorro del agua a todos los habitantes de la localidad, ya que con la instalación de medidores en las tomas de agua se puede obtener un ahorro del 35%. El agua es derramada a los arroyos, drenaje, las calles etc., de manera irracional.

Otro punto importante es rehabilitar la red de drenaje, dotar en donde lo requiera, detectar fallas y realizar los cálculos pertinentes para saber los requerimientos de diámetros de tuberías de la red.

Se incorporarán redes de drenaje en arroyos contaminados según sea pertinente.

Principalmente se rehabilitará la planta de tratamiento de aguas negras ò residuales de Quiroga, con el fin de captar mayor numero de litros por segundo, asimismo, se estudiará la capacidad requerida para las zonas de crecimiento urbano

a mediano y largo plazo, para ampliar la planta de tratamiento según los estudios pertinentes, con el fin de no arrojar aguas negras al Lago de Pátzcuaro.

Establecer un proyecto de mejoramiento, conservación y ampliación de la red de agua potable y alcantarillado, en el cual se establecerá la creación de depósitos de agua y sistemas de potabilización principalmente.

Promover la introducción de un sistema de medición para el agua potable en la toma domiciliaria y así reducir el consumo excesivo.

Alumbrado Público y Electrificación.

Implementar un proyecto de ampliación y mejoramiento del alumbrado público, a través de la sustitución de lámparas incandescentes y fluorescentes, por lámparas de vapor de sodio, al igual que implementar la colocación de luminarias tipo OV-15, para uniformizar los componentes del alumbrado y contribuir a la imagen urbana.

Las redes de conducción eléctrica y de comunicaciones serán reubicadas en las zonas donde se busque reestructurar la imagen urbana, esta reubicación consistirá en colocación de redes subterránea con el sistema constructivo más conveniente o según lo estipule la Dirección de Obras y la Dirección de Desarrollo Urbano de la Localidad de Quiroga.

Se implementarán acciones en la conservación, mejoramiento y ampliación del sistema eléctrico, así como programas para reemplazar líneas de conducción aérea por subterráneos, apoyados con la participación de CFE, Telmex y de la comunidad.
(Referirse al plano E5 del anexo gráfico Nivel Estratégico).

Vialidad y transporte.

Se implementará un programa de pavimentación de calles dentro del área urbana, ya sea por deterioro o carencia, de igual forma se llevará a cabo el mismo criterio para las banquetas. Dentro de este programa se aplicarán las acciones necesarias para facilitar el uso y acceso a banquetas y sitios públicos para personas minusvalidas.[18]

[18] El tipo de pavimentación se determinará de acuerdo a la ubicación y tipo de vialidad de que se trate.

La dirección de Desarrollo Urbano, deberá crear un Programa de Obras y mantenimiento de vialidad, con el que mantendrá al día el estado físico de las calles y crear los proyectos de rehabilitación según lo vallan requiriendo cada una de estas. La Dirección de Obras creará los sistemas especializados constructivos de rehabilitación de calles que se aplicarán para cada caso según el sistema constructivo de pavimentación que tenga cada calle.

Establecer un programa de mantenimiento a carreteras y caminos vecinales que comunican al centro de la población con otras localidades, al mismo tiempo establecer un programa de implementación de señalización vertical y rehabilitación de la señalización horizontal.

Desarrollar un programa de accesos carreteros en el cual se pretenda crear vialidades que comuniquen con vialidades regionales, contemplando principalmente:

Construcción de un libramiento próximo al limite del área de crecimiento urbano a mediano plazo, será una alternativa vial para el tráfico pesado en el trayecto Morelia - Zacapu, aminorando así el tráfico intenso que se presenta sobre la Avenida Vasco de Quiroga, contribuyendo además a la disminución de la contaminación por ruido, polvos y humos, así también como elemento de integración urbana.

Crear un programa de vialidad y transporte para la implementación de un sistema colectivo eficiente y económico, así como la pavimentación y mantenimiento de las vialidades, apoyado en la implementación de un reglamento de transito, estacionamiento, paraderos y bases del transporte colectivo, así como señalización vial.

Los derechos de vía Federal a eje central por paso de ductos y vías serán:

- Ríos y arroyos 20 mts.
- Vías del ferrocarril 40 mts.
- Caminos y carreteras 40 mts.
- Líneas de alta tensión 40 mts.
- Ductos subterráneos PEMEX 40 mts.

Mejorar la estructura de transporte urbano regional y foráneo que se circunscribe en la localidad. Debido a la cantidad de rutas existentes en la localidad, se hace necesario la creación de un terminal de transporte de Autobuses foráneos,

regional y local, para evitar la concentración de rutas en la localidad y solucionar los problemas viales que generan estas mismas rutas y autobuses; además de acondicionar en el proyecto de la central una unidad comercial, con el fin de atender la preocupación de los comerciantes de la localidad, con respecto a que su único medio de atracción se basa en la exhibición de su mercancía para las personas que circulan a través de la avenida principal. **(Referirse al plano E6 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

Equipamiento urbano:

La dotación de equipamiento urbano de la localidad resulto de los requerimientos establecidos por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL, en referencia al mejoramiento ò ampliación de cada uno de los elementos básicos indispensables para cada uno de los sectores.

Educación.

El mejoramiento referente al equipamiento urbano refiere a la atención de las escuelas, en donde se requieren proyectos de mejoramiento en las instalaciones, asimismo, dotar a la población de los medios educativos que demanda según la dosificación.

Realizar un programa de mantenimiento con apoyo federal, municipal y organizaciones de padres de familia y las escuelas involucradas.

Salud.

Crear un Programa de mantenimiento de equipo e inmobiliario en los centros de salud, así como prever las acciones a largo plazo, para que se ofrezca un servicio eficiente, debiendo considerar los ajustes necesarios en equipo, inmueble y personal.

Mejoramiento de dos centros que ofrecen este tipo de servicio. El primero de estos es la Unidad de Medicina Familiar del IMSS ubicada sobre la calle Miguel Hidalgo y entre las calles Industrias y Av. López Mateos Norte; la cual no cuenta con la superficie de terreno suficiente y mínima que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, además de que requieren mejoramiento en sus instalaciones.

La segunda de estas es la Clínica de Medicina Familiar ISSSTE, ubicada en a calle General Miguel Negrete y entre las calles Mariano Jiménez y la Av. Vasco de Quiroga; ésta no cumple con el área necesaria y presenta malas condiciones. Por su extensión física y ubicación, requiere reubicación y contar con mejores instalaciones a las actuales.

Comunicaciones.

Promover ante Telmex el abastecimiento en el número de líneas para un largo plazo, así como la sustitución de la red de conducción aérea, por un sistema subterráneo, contribuyendo al mejoramiento de la imagen urbana.

Deportes.

Crear un programa para el mejoramiento y aumento de las instalaciones deportivas.
Se mejorará la imagen de los centros deportivos que actualmente existen, principalmente el centro deportivo que se ubica en la zona de crecimiento sur-oriente de la localidad, mediante estudio que indique la dotación necesaria de iluminación, así como la dotación de vegetación y árboles dentro y fuera del Centro Deportivo.

Recreación.

Forestar áreas federales, municipales y comunales que cumplan las condiciones necesarias, como son los márgenes de arroyos, los derechos de vía de carretera, así como el aumento en áreas verdes, parques y jardines.

Cultura.

Elaborar un Programa de rescate y estudio de zonas arqueológicas y sitios con valor histórico cultural, buscando el apoyo de las autoridades correspondientes.

El Templo de la Inmaculada Concepción y el de San Diego de Alcalá, son los principales centros religiosos católicos de la localidad de Quiroga, ubicándose entre domicilios conocidos dentro del centro de población de Quiroga; éstos requieren mejoramiento en sus accesos, restauración de sus fachadas e imagen urbana exterior, así también su atrio y acondicionamiento lateral.

Bajo el mismo sector se encuentra la iglesia de San Miguel de Arcángel ubicada sobre la Av. Lázaro Cárdenas en el Barrio del Calvario, esta requiere obras de restauración y la creación de un atrio y jardines exteriores, así como el acondicionamiento de su barda lateral, por donde se accede a ella.

Otra iglesia es la de Nuestra Señora del Pilar, ubicada sobre la Av. Vasco de Quiroga y la calle de Berriozábal; dicha iglesia requiere mantenimiento tanto en su interior como en su exterior.

Promover la creación de una casa de la cultura en la localidad, con actividades propias para la población.

Proponer la reubicación de la biblioteca municipal en las instalaciones de la casa de la cultura una vez construida, para que cuente con espacios, instalaciones y material adecuado para desempeñar su función, emplear el sitio para una oficina de planeación urbana dentro del Palacio Municipal.

Industria.

Elaborar un plan sectorial agroindustrial, el cual promueva el apoyo técnico agroindustrial y de comercialización ante los tres niveles de gobierno, esto con el objeto de lograr un crecimiento económico, por medio de la implementación de mejoradas técnicas de cultivo, sistemas de riego y apoyo económico, a través de crédito, incentivos y/ò programas sociales, ejemplo el programa Pro campo y apoyo a la comercialización.

Para la ubicación de la industria artesanal incompatible con el uso de suelo habitacional, se destinara un área donde se promoverá la creación de un corredor industrial, presentando las condiciones mas aptas para un desarrollo industrial.

Prevención de riesgos y contingencias.

Se crearán programas para la eventualidad de accidentes ò afectaciones urbanas con el fin de atender rápida y eficazmente todos aquellos que representen un riesgo para la comunidad:

Creación de campañas de limpieza y concientización de la comunidad, con el fin de mantener libre de basura los márgenes de arroyos, carreteras y caminos vecinales, así como el mantenimiento y limpieza del área urbana y sub-urbana.

Exhortar al gobierno de Quiroga para el tratamiento total de sus aguas residuales con el fin de que estas aguas sean aptas para el uso agrícola.

Realizar proyectos de captación de aguas residuales urbanas que afectan arroyos, ríos y otros cuerpos o corrientes de agua.

Establecer programas de concientización de forma permanente, encaminadas al óptimo aprovechamiento y uso racional del agua.

Forestar las zonas de Bosque existentes, así como también realizar un programa de forestación para los márgenes de arroyos para evitar la invasión a las áreas de restricción y contribuir al equilibrio ecológico dentro de la región. **(Referirse al plano E7 y E8 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

Promover la inhabilitación del actual tiradero de basura que ocasiona contaminación del suelo y aguas subterráneas, y la creación de un relleno sanitario que cumpla los lineamientos requeridos por las autoridades correspondientes.[19]

[19] La ubicación del relleno sanitario será dado por los estudios de impacto ambiental, y físico-geográfico (geológico).

3.1.3.3. POLITICAS DE CRECIMIENTO.

Con las políticas de crecimiento se establecen acciones tendientes a contar con elementos urbanos adicionales a los existentes para que el desarrollo urbano tenga continuidad temporal y espacial. En este caso se encuentran la totalidad de los territorios definidos como reservas programadas. En forma paralela a su proceso de incorporación se establecerán las previsiones de espacios para todas las funciones urbanas que los complementen.

Las principales acciones de la política de crecimiento serán las tendientes a ordenar y regular la expansión física del centro de población, determinando las áreas de reserva para el crecimiento urbano y las áreas de preservación ecológica.

Esta política se dará específicamente en tres formas; por expansión territorial, por ocupación de lotes baldíos y por densificación de áreas urbanas sub-ocupadas. La redensificación (incremento a las densidades de población promedio actuales) será una modalidad de la densificación.

Las nuevas condiciones urbanas que se buscan para el Centro de Población de Quiroga requieren de un orden territorial en todos sus componentes, y se hace necesario regular primeramente a la localidad actual, por lo que se recomienda en primera instancia, saturar los lotes baldíos existentes dentro de la localidad y posteriormente ocupar las áreas que se han determinado para su expansión.

Las áreas de crecimiento se deberán ordenar de un modo progresivo que permita la extensión a medida que la localidad lo requiera, es decir que se dividirá en sectores de crecimiento en donde se dará el desarrollo urbano, además de tratar de llenar toda el área de urbanización de cada sector con la misma disposición del párrafo anterior. Este ámbito se puede cumplir por la ubicación de la infraestructura y equipamiento con que cuentan actualmente las dos zonas de crecimiento urbano del Centro de Población de Quiroga. Asimismo este aspecto basará su justificación en las áreas que se requieran para el crecimiento tanto a corto, mediano y a largo plazo es decir en los plazos establecidos del 2007, 2013 y 2025 según corresponde a cada uno.

La política de crecimiento se aplica en las zonas que se localizan al norte, sur y sur - oriente de la población principalmente, localizándose entre las carreteras a Morelia y a Pátzcuaro, exceptuando el oeste que es área de reserva ecológica y conflicto social.

La extensión territorial con que cuenta actualmente la localidad es de 2.18729 Km² equivalente a 218.729 Has., y se requiere un crecimiento de 0.053 Km² equivalente a 5.30 Has., para el corto plazo, 0.331 Km² equivalentes a 33.10 Has a mediano plazo y 0.7323 Km² equivalentes a 73.23 Has. Para largo plazo, por lo que la localidad requiere una extensión territorial para el año 2007 de 5.03 Has., para el año 2013 de 33.10 Has., y para el año 2025 una extensión de 73.23 Has.

En el requerimiento de área resulto un total de 111.36 hectáreas, considerando que al margen de esta área se construirá un tramo del libramiento que será una alternativa de transito para aminorar el tráfico por la Avenida vasco de Quiroga, así mismo considerando las áreas de restricción que se deberán respetar en los márgenes de arroyos y el futuro libramiento. **(Referirse al plano E3 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

3.1.4. ZONIFICACION PRIMARIA.

Para el Centro de Población del Municipio de Quiroga se prevé en los próximos años una tasa de crecimiento de 1.13% lo que significa que la población crecerá hasta alcanzar los 15 mil 232 habitantes en el 2013 (mediano plazo) y 17 mil 429 habitantes para el año 2025 (largo plazo).

El Centro de Población de Quiroga se deberá mantener como centro de generación de empleos con la consolidación de los usos comercial, mixto y de servicios para fomentar el arraigo de la población en la localidad y Municipio evitando fenómenos migratorios negativos, por medio de apoyo a las actividades económicas principales en la localidad, el comercio y la elaboración de artesanías.

Se deberán utilizar y ocupar los lotes baldíos que se encuentran dentro del área urbana actual para la construcción de vivienda nueva en el caso de las zonas con uso habitacional o de edificios de servicios y comercios en el caso de ser usos comerciales o mixtos; se deberá dosificar adecuadamente los usos de suelo y cubrir los rezagos existentes en materia de infraestructura y servicios así como el aprovechamiento de la infraestructura social existente

Para convertir estas propuestas en acciones concretas, es necesario concentrar el esfuerzo de todas las instituciones directamente relacionadas para lograr un trabajo conjunto en el financiamiento a la vivienda, el rescate y conservación de los monumentos y edificios importantes, la preservación y mejoramiento del medio ambiente, la creación de nuevas fuentes de empleo y la construcción y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento presente en el Centro de Población.

La propuesta de ordenamiento y regulación del Centro de Población de Quiroga, se basa en la consolidación de Centros, Sub-centros y Corredores Urbanos, los cuales aparecen de manera incipiente en la estructura urbana actual y que de hecho no se encuentran bien delimitados ni establecidos, se propone también el establecimiento de corredores urbanos y

la posibilidad de crear centros de barrio en las futuras zonas de crecimiento que han sido resultado de la dinámica particular de la localidad y de la misma población, así como de las tendencias de crecimiento que se han venido dando en los últimos años.

En base al diagnóstico realizado y considerando las posibilidades de desarrollo actuales y potenciales que tiene el Centro de Población de Quiroga, se establecerá el ordenamiento y regulación del suelo en el área de estudio que se ha propuesto para lo cual se plantea la subdivisión de la misma en tres zonas: el área urbana actual, el área de reserva para el crecimiento urbano y finalmente el área de reserva y preservación ecológica con el fin de alcanzar las metas propuestas en las políticas de mejoramiento, conservación y crecimiento de la localidad.

El área de estudio (Ámbito Espacial de Aplicación) cuenta con 1,701.34 has, distribuidas en las siguientes zonas:

- Área reserva ecológica 9.90 has
- Área forestal 611.54 has
- Área Cultivable de Temporal 240.86 has
- Área Cultivable de riego 301.61 has
- Área de matorral 108.54 has
- Lago 28.66 has
- Zona Inundable 49.51 has
- Área industrial 3.54 has
- Área urbana actual 218.73 has
- Área reservada para el crecimiento urbano 111.63 has
- Área Vacante dentro del área urbana 7.55 has
- Área de reserva para el crecimiento suburbano 9.27 has

(Referirse al plano E1 del anexo gráfico Nivel Estratégico).

AREA URBANA ACTUAL

El área urbana está constituida por los límites actuales del Centro de Población y por una pequeña zona en la que se establecen actualmente dos fraccionamientos y que en la traza original se observan en la zona Nor-Oriente.

En su totalidad tiene una superficie de 218.729 Has., y dentro de ella encontramos varias zonas de conservación, mejoramiento, crecimiento y de destinos.

Como parte del ordenamiento territorial, se considerará en primer lugar el mejoramiento y dignificación de todos los accesos hacia el Centro de Población realizando en ellos acciones tendientes consolidar aún más el turismo, reforestando estas zonas y estableciendo señalamientos informativos que indiquen las actividades que se realizan en la localidad y los servicios que en ella se ofrecen. En primer lugar, las áreas de conservación y mejoramiento que se encuentran en la localidad y tienen que ver directamente con la imagen urbana de esta y con la uniformidad que deben tener las edificaciones que en ella se encuentran; se consideraron como áreas de conservación los monumentos existentes, las siguientes:

1.- El Monumento a Don Vasco de Quiroga y su plaza Madrigal de las Altas Torres.
2.- El Monumento al "América" y su plaza Belisario Domínguez.

También se consideran algunos edificios importantes de los cuales podemos mencionar los siguientes:

1.- Los Portales que rodean el Monumento al "América".
2.- La Iglesia de San Diego de Alcalá.
3.- El Templo de la Inmaculada Concepción,
4.- La Iglesia de San Vicente de Paúl o de Nuestra Señora del Pilar,
5.- La Iglesia de San Miguel Arcángel.
6.- El Palacio Municipal.
7.- La fuente y el jardín que se ubica en la esquina de la calle Justo Sierra y la Avenida Lázaro Cárdenas Sur y
8.- Los jardines que rodean los monumentos que se mencionan arriba.

Entre las zonas que se considerarán como áreas de mejoramiento se encuentran las formadas por la Avenida Vasco de Quiroga en toda su extensión, Lázaro Cárdenas Sur hasta la calle Justo Sierra, así como las de la calle Berriozábal en su tramo comprendido entre la calle Vasco de Quiroga Oriente y Justo Sierra, además de considerar el panteón Municipal. En estas zonas se requiere el mejoramiento de la imagen urbana puesto que son calles que tienen una gran afluencia social y que en cierta forma son la carta de presentación de la localidad. Mención aparte merece una pequeña zona ubicada al oriente de la localidad y que se encuentra actualmente en peligro de erosionarse; en ella se pretende la reforestación y cuidado de las áreas verdes para crear zonas arboladas dentro del área urbana ya que hasta la fecha no se cuenta con áreas verdes o parques. Todas estas zonas conforman el área de conservación y mejoramiento dentro de la traza urbana del Centro de Población y tienen una superficie total de 100.20 Has. **(Referirse al Plano E3 de Políticas de Desarrollo anexo gráfico Nivel Estratégico).**

En referencia a la zona de crecimiento dentro del área urbana, se propone como ya se mencionó, la consolidación y ocupación de todos los lotes baldíos que se encuentran dentro de la misma y que nos dan una superficie total de 7.55 hectáreas aproximadamente. Es importante la ocupación de estos baldíos puesto que nos ayudarán a consolidar las redes de infraestructura al conocer la cantidad exacta de población que requiere de servicios y se podrá realizar un inventario exacto de las necesidades requeridas por la comunidad, asimismo se podrán satisfacer cabalmente las demandas y los rezagos presentes en los servicios que la localidad ofrece.

Con la ocupación de los baldíos y principalmente los ubicados en la periferia del área urbana se buscará al mismo tiempo la reordenación y el alineamiento de las calles ya que actualmente existen zonas en las cuales no se ha llevado a cabo debidamente el alineamiento de las casas y algunas de ellas ocupan parte de la vía pública con lo cual se tendrá que buscar una solución para resolver estas irregularidades.

Dentro del Área Urbana Actual, se considera la delimitación de algunas zonas de actuación, a saber:

1.- Áreas de Potencial de Desarrollo Urbano.

En estas zonas es importante favorecer la mezcla de usos del suelo con oficinas, comercios, equipamiento y vivienda, por lo cual le corresponderá zonificación de tipo Habitacional Mixto (HM). La superficie total refiere a 61.60 Has. y estaría formada por el Barrio del Centro cuyos límites son: al norte las calles Manuel Doblado y Benito Juárez, al sur las calles Justo Sierra y Francisco I. Madero, al oriente por un arroyo y por la calle Melchor Ocampo Sur y al poniente las calles General Miguel Negrete y Reforma; la totalidad de la Avenida Vasco de Quiroga; la Avenida Lázaro Cárdenas Sur; la calle de Berriozábal hasta su entronque con la calle Aquiles Serdán; las calles que circundan la Plaza Vieja, entre ellas, Industria, Miguel Hidalgo y Adolfo López Mateos Norte; la calle Francisco I. Madero y la calle Justo Sierra y su Prolongación.

Las alturas, áreas libres, superficies construidas y características de las edificaciones deberán corresponder con la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo y con la Tabla de Intensidad de Construcción y Ocupación del Suelo para Usos y Destinos en la cual se establecen los Coeficientes de Uso y Ocupación del Suelo (CUS y COS respectivamente) y las Densidades de Población y de Vivienda; estos coeficientes estarán determinados por la superficie de los predios.

2.- Áreas con Potencial de Reciclamiento.

Las Áreas con Potencial de Reciclamiento son áreas que por su ubicación, nivel de servicios, infraestructura y equipamiento, pueden aumentar su intensidad de construcción; estos valores estarán enfocados principalmente a la vivienda, por lo cual los usos del suelo propuestos son: Habitacional (H) y Habitacional con Comercio (HC).

La superficie total de esta área es de 50.60 Has. y se refiere varios polígonos el primero de ellos está delimitado por las calles de Francisco I. Madero al norte, las calles Constitución del 17 y Álamos al sur, la Avenida Lázaro Cárdenas Sur hacia el oriente y la Avenida Adolfo López Mateos Sur hacia el poniente. El segundo polígono limitado al norte por el límite del área urbana actual, al sur por la calle de Benito Juárez, al oriente por la Avenida Lázaro Cárdenas Norte y al poniente por el límite del área urbana actual. Un tercer polígono quedaría establecido por el límite del área urbana hacia el norte, las calles 20 de Noviembre y Amalia Solórzano al sur, al oriente la calle Juan de la Barrera y al poniente por el límite del área urbana actual. El último polígono quedaría establecido en el área que actualmente ocupa el Fraccionamiento Hacienda de Quiroga.

3.- Áreas de Conservación Patrimonial.

De acuerdo a lo establecido en el presente programa, las Áreas de Conservación Patrimonial se integran por las zonas ó edificios de valor patrimonial y que por el conjunto de inmuebles que lo integran constituyen áreas representativas de épocas y tradiciones sociales que tienen que ver con la historia de la localidad ó con hechos históricos importantes, aunque algunas de ellas no entren dentro de la ley de catalogación de sitios y monumentos históricos.

Para llevar a cabo lo anterior, se tomaron como elementos a proteger en la zonificación, los niveles, áreas libres, y las características que presentan las construcciones y que le dan uniformidad a la imagen urbana. En un futuro tendrán que realizarse estudios a detalle para determinar los inmuebles a catalogarse, así como aquellas normas que deban aplicarse a futuras construcciones.

En lo referente a las instituciones jurídicas cuya finalidad es la protección del patrimonio artístico, histórico y arqueológico, están las disposiciones que señala la Ley federal en la materia y que regulan los monumentos y zonas determinados expresamente en esa ley.

En estas zonas, la competencia municipal se limitará a la autorización de todo anuncio, aviso, cartel, de cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina; así como cualesquier otro tipo de construcciones permanentes o provisionales.

Por otra parte la Ley General de Asentamientos Humanos señala que corresponden a las entidades federativas en el ámbito de sus jurisdicciones, el participar en la protección del Patrimonio Cultural. En congruencia con esta disposición la ley del Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán señala que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial tendrá por objeto mejorar la calidad de vida de la población a través de la consolidación y conservación de la fisonomía propia de los centros de población y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; incluyendo aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación.

De esta manera, el marco jurídico de la Planeación Urbana, amplían la protección del patrimonio cultural, ya que desde su ámbito de competencia incorporan instrumentos legales tales como la zonificación, las áreas de actuación, los usos del suelo, las densidades, las licencias de autorizaciones inherentes a los anteriores temas y otros lineamientos legales.

Para fines propios de este Programa, el Área de Conservación Patrimonial se clasifica en:

Zonas de Patrimonio Cultural Urbano-Arquitectónico.- Son aquellas partes de la ciudad con traza original que conservan importante porcentaje de construcciones de valor histórico, artístico y/o visual posteriores al período virreinal. Dentro de esta clasificación tenemos la zona conformada por los edificios que rodean a la Plaza de la América.

Zonas Tradicionales.- Son aquellas partes de la ciudad con traza original que a diferencia de las anteriores carecen de obras monumentales, pero que en su conjunto ofrecen una fisonomía típica de los poblados rurales, con un alto contenido estético, asiento de tradiciones y fiestas que son parte del patrimonio cultural. Ejemplo de esta es el polígono formado por las calles Aldama, J. Arriaga Carrillo, Vicente Guerrero Sur y la Avenida Vasco de Quiroga Oriente.

Ejes Patrimoniales.- Son aquellas partes lineales de la ciudad de cualquier época que conservan características originales y que generalmente contribuyen en su valor histórico, artístico o visual a los parámetros que se dan a lo largo de la avenida. Como ejes patrimoniales tenemos las Avenidas Vasco de Quiroga y Lázaro Cárdenas Sur y la calle de Abasolo.

La superficie que ocupa el Área de Conservación Patrimonial dentro de la traza urbana actual es de 17.70 Has.

Con lo establecido anteriormente, las instituciones de la planeación del desarrollo urbano y el Ayuntamiento se proponen ampliar la protección del patrimonio cultural, ya que desde su ámbito de competencia incorporarán instrumentos legales

tales como la zonificación, las áreas de actuación, los usos del suelo, las densidades, las licencias de autorizaciones inherentes a los anteriores temas y otros tantos instrumentos legales para la protección y conservación del patrimonio.

AREA DE RESERVA PARA EL CRECIMIENTO URBANO.

El área de reserva para el crecimiento urbano será:

- Corto plazo (prioridad A) 5.30 has
- Mediano plazo (prioridad B) 33.10 has
- Largo plazo (prioridad C) 73.23 has

El requerimiento a Corto y Mediano Plazo (prioridad A y B) es de 38.13 hectáreas aproximadamente, ubicando la expansión urbana al Sur y al Norte de la población principalmente, al mismo tiempo se propone un apartado del área urbana actual por medio de la división de terrenos entre familiares ó compra venta de particular a particular.

A Largo Plazo (prioridad C), la expansión urbana se ubicara complementado el área destinada para el crecimiento al este y sureste principalmente, el cual requerirá 73.23 hectáreas aproximadamente.

Requiriendo un total de 111.63 hectáreas para el crecimiento urbano, de las cuales 54.77 Has. Serán para el uso de vivienda.

Asimismo se contemplará un área de 2 hectáreas dentro del área de crecimiento resultando un total de 113.63 hectáreas aproximadamente, en las cuales se alojará la construcción de un tramo del libramiento que funcionará como alternativa de transito para el trafico intenso en la localidad.

El área de reserva para el crecimiento urbano está conformada por tres zonas que se encuentran ubicadas al Norte, Sur y Sur-oriente del Centro de Población. **(Referirse al plano E9 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

Finalmente el área de crecimiento sub-urbano estará ubicada en la parte Sur de la localidad y parte oriente de la comunidad de Tzirandangatzio, con una superficie de 9.27 has.

En la zona Norte se buscará la continuidad de las vialidades existentes buscando el reordenamiento y alineamiento de las casas y calles para conformar una estructura urbana adecuada. De la misma forma y en relación con los servicios

básicos, se tendrán que establecer programas por medio de los cuales, se busque la introducción de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica con la necesaria participación ciudadana.

Deberá considerarse así mismo, la conservación del arroyo que se ubica en la zona norte respetando el cauce del mismo y evitando asentamiento humanos cerca de él para evitar riesgos por inundación, deslizamientos o hundimientos; para esto se considerará una restricción de al menos 8.00 metros a cada lado medidos a partir del cauce actual del arroyo.

Esta área de arroyo será destinado para el establecimiento de áreas verdes que ayudarán a conformar un futuro parque vecinal con un área destinada para la convivencia familiar y por lo tanto tendrá un uso de suelo de Áreas Verdes y Espacios Abiertos (AV).

Esta área cuenta con una superficie total de 44.92 has., los cuales se dividirían en dos partes, 43.57 has, corresponderían a las zonas de uso de suelo Habitacional y los 1.35 has, restantes al uso de suelo de Áreas Verdes y Espacios Abiertos.

La zona ubicada al sur-oriente de la localidad se encuentra conformada por una meseta situada en la cima de los cerros cercanos, cuenta ya con algunos servicios y equipamiento; en ella, se plantea la distribución de un distrito habitacional con vialidades secundarias, terciarias y encauzadoras que nos llevarán hacia una vialidad primaria que se tiene propuesta para el futuro y que funcionaría como libramiento y a través del cual se permitirá su integración urbana.

Se establecerá un Centro Urbano del cual partirán las vialidades y que contará con la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de esta zona, también se contempla la división del área restante en varios Sub-centros o Centros de Barrio que permitan definir la estructura urbana y la traza que se definirá a futuro.

En el centro urbano y los Centros de Barrio se permitirá el establecimiento de oficinas y servicios, comercios, equipamiento y vivienda por lo que se definirá el uso de suelo de tipo Habitacional Mixto (HM).

Esta zona contara con una superficie de 20.77 has, las cuales se dividirán de la siguiente forma: 6.23 has., para el uso Habitacional Mixto, 14.54 has., de uso Habitacional con Comercios.

La zona sur tendrá un distrito con uso de suelo Habitacional (H) pero con la diferencia que sobre la carretera se establecerá un uso de suelo de Servicios (S) en los que estarán mezclados los comercios, oficinas, recreación y alojamiento; esta zona no cuenta actualmente con la infraestructura necesaria para su futuro desarrollo por lo que se deberá trabajar en ello.

Esta zona contara con una superficie de 37.08 has, las cuales se dividirán de la siguiente forma: 25.96 has., de uso Habitacional y 11.12 has de suelo para servicios.

Al igual que en el Área Urbana Actual, en el Área de Reserva para el Crecimiento Urbano, se considera la delimitación de dos áreas de actuación:

1.- Áreas de Potencial de Desarrollo Urbano.

Como ya se mencionó, estas áreas quedarían definidas por las vialidades primarias que existen o que se definirán en el futuro, principalmente la carretera a Pátzcuaro y la propuesta del libramiento por ser los terrenos que se encuentran cercanos a ellas aptos para la inversión privada; es el mismo caso de la zona ubicada al Sur - Oriente, por medio de una vía primaria.

Por lo anterior se puede establecer que tanto el libramiento propuesto como la carretera a Pátzcuaro se establecerían en un futuro como Corredores Urbanos.

Algunas otras zonas que podrían ser de potencial son los terrenos que se encuentran al en el área de crecimiento Sur-Oriente debido principalmente a la vista que se tiene desde ellos hacia el Lago de Pátzcuaro y su cuenca.

El área de potencial estaría constituida aproximadamente por 18.59 has. En la zona Sur-oriente.

2.- Áreas de Conservación Ecológica (Área Forestal).

En estas deberán quedar establecidos los límites que se tendrán para el desarrollo urbano en la zona ubicada al norte y en la sección poniente del área situada al sur. En la zona norte se deberá respetar el cauce del arroyo y la conservación del mismo evitando la descarga de aguas negras en su corriente así como la reforestación de sus márgenes para evitar la erosión provocada por los agentes climáticos y por el hombre mismo.

Esta área tendrá una superficie aproximada de 607.86 has.

ÁREA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

El área destinada a preservación ecológica cuenta con 1,340.72 hectáreas aproximadamente, siendo áreas agrícolas, de matorral, de pastizal o forestal, la zona de recarga acuífera, las corrientes de agua y sus derechos de vía, las áreas de restricción al desarrollo urbano según el estudio de aptitud territorial.

Dentro del área urbana, todos los jardines, plazas y parques públicos, así como los destinados a áreas verdes en los proyectos de lotificación y fraccionamientos, se consideraran como de reserva ecológica.

El Área de Preservación Ecológica representa el 80.77% del área de estudio lo cual indica a simple vista la importancia que ésta tiene en el desarrollo urbano.

Dentro de la misma se consideran todos aquellos usos no aptos al desarrollo urbano y cuya destrucción puede causar un grave impacto dentro del medio ambiente o en las actividades económicas de la población que reside en la localidad.

En el presente documento, se consideran como Áreas Preservación Ecológica los bosques que rodean al Centro de Población, el Lago de Pátzcuaro y los terrenos de cultivo que tienen un rendimiento alto.

Estas áreas quedarán definidas por un uso de suelo Agrícola, Pecuario y Forestal (APF) en el cual no se permitirá la construcción o edificación de ningún tipo salvo de las requeridas por el propio uso.

Las zonas boscosas como se mencionó, se ubican del nor-poniente hasta el Sur-Oriente del Centro de Población y están conformadas en su mayor parte por los cerros y elevaciones que presenta la topografía de la región; su extensión aproximada es de 626.59 has. Y la vegetación predominante en ella es la de Pino y Encino.

En estas zonas se establecerán acciones tendientes a evitar la deforestación de la cual está siendo objeto y programas en los cuales se proponga no sólo su conservación sino el mejoramiento y reforestación de los mismos.

El Lago de Pátzcuaro es otra área importante de preservación por la influencia que tiene en el clima de la cuenca, en la cantidad de precipitación pluvial y en las variaciones de temperatura que se presentan durante el año. Es urgente su rehabilitación, recuperación y conservación para el bienestar de sus habitantes.

Se deberán establecer programas que procuren el saneamiento y limpieza del lago evitando la descarga de las aguas residuales en su interior.

Esta zona tiene una superficie actual de 28.66 has., aunque puede variar dependiendo de las crecientes o menguas debidas a las lluvias. Finalmente tenemos la zona agrícola, aquí se considerarán las acciones necesarias para su mantenimiento y para la obtención de mejores cosechas que contribuyan al abasto del Centro de Población. Para esto se llevará a cabo un mejoramiento en las técnicas de cultivo y el uso de mejores semillas que sean más resistentes ante el ataque de plagas y del clima. La extensión aproximada que tiene actualmente es de 542.47has. Cabe mencionar que el cultivo de estos terrenos se hace por medio de la humedad presente en el suelo debida a las filtraciones hacia el mismo del agua del lago.

3.1.5. ZONIFICACION SECUNDARIA.

3.1.5.1. USOS DEL SUELO URBANO.

En lo que respecta al uso del suelo urbano, se determinó la superficie de los siguientes usos:

Tabla No.70

USO DEL SUELO	AREA UTILIZADA (Has.)	PORCENTAJE
VIVIENDA	61.13 Has.	54.77 %
ÁREAS VERDES	0.379 Has.	0.34 %
COMERCIO ESPECIALIZADO	0.747 Has.	0.67 %
PLAZA CÍVICA	0.05 Has.	0.05 %
ÁREAS EDUCATIVAS	3.58 Has.	3.21 %
CEMENTERIO	0.81 Has.	0.73 %
VIVIENDA HOTELERA	0.88 Has.	0.69 %
INDUSTRIA	0.41 Has.	0.37 %
COMERCIO PÚBLICO	0.77 Has	0.69 %
ÁREAS DE SALUD	0.10 Has.	0.09 %
BASURERO	1.54 Has.	1.38 %
OFICINAS PÚBLICAS	0.45 Has.	0.41 %
ÁREAS DEPORTIVAS	3.50 Has.	3.14 %
BALDIOS	3.82 Has.	3.46 %
VIALIDADES	33.48 Has.	30.00 %
Total.	**111.63 Has**	**100.00 %**

3.1.5.2. DESTINOS DEL SUELO URBANO

Los principales destinos del suelo referidos a:

EQUIPAMIENTO URBANO.

Educación.

Promover la actualización, mejoramiento y ampliación de las instalaciones y equipo en los diferentes niveles educativos, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio.

Promover la creación de una Secundaria Técnica a mediano plazo que se ubicará al sureste, en los márgenes de la carretera a Pátzcuaro con una superficie de 5,043.00 m2.

Promover la construcción de una Preparatoria General a mediano plazo ubicándola al sureste, en los márgenes de la carretera a Pátzcuaro, con una superficie de 3499.00 m2.

Promover la construcción de una Preparatoria por cooperación a largo plazo ubicándola al sureste, en los márgenes de la carretera a Pátzcuaro, con una superficie de 1,558 m2.

Cultura.

Promover la creación de un Museo Local a mediano plazo, con una superficie 1,245.00 m2, en la zona centro de la localidad, donde su propósito principal será de dar una visión integral de los valores locales, constituyendo espacios de expresión y actividad cultural para beneficio de los habitantes.

Promover la creación de un Museo de Sitio Local a mediano plazo, con una superficie 1,245.00 m^2, en la zona centro, elemento destinado a interpretar y representar los valores culturales de las zonas arqueológicas y de los monumentos históricos donde se localizan, en beneficio de los habitantes.

Promover la creación de la Casa de la Cultura a mediano plazo, en la zona Centro, con una superficie de 1,000.00 m^2., cuya función básica será la de integrar a la comunidad para que disfrute de los bienes y servicios de la cultura y las artes.

Promover la creación de un Museo de Artes a Largo plazo, en la zona centro, con una superficie de 767.00 m^2., cuya función básica será la concentrar, investigar, clasificar, preservar, exhibir y difundir colección de objetos con valor histórico, cultural y artístico.

Salud.

Promover la ampliación o reubicación de una Unidad Médica Familiar (ISSSTE) a largo plazo, con una superficie 4,775.00 m^2., donde se proporcionará atención médica familiar y odontológica, medicina preventiva y gineco-obstetricia, así como también un clínica de rehabilitación, hacia al norte del centro de población.

Asistencia social.

Promover la construcción de un Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería) a corto plazo en la zona sur, con una superficie 4,213.00 m2, inmueble destinado a proporcionar atención integral a niños de ambos sexos, de 45 días a 5 años 11 meses, hijos de padres trabajadores de escasos recursos económicos.

Promover un Centro de Desarrollo Comunitario (DIF) a mediano plazo, ubicado al sur de la población con una superficie de 5,976.00 m2, en este se proporcionarán los servicios de asistencia social que apoyan la aceptación y participación de la población marginada o de escasos recursos.

Comercio.

Establecer un Mercado Publico a corto plazo, ubicándolo al noreste de la población con una superficie 2,321.00 m2, estructurado con base en la organización de pequeños comerciantes que proporcionarán al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios y artículos para el hogar de primera necesidad.

Establecer una Plaza de Usos Múltiples a corto plazo, ubicándolo al sur de la población con una superficie 12.335.00 m2.

Establecer una farmacia (ISSSTE) a mediano plazo, en la zona sur, con una superficie 201.00 m2, cuya función primordial es expender productos farmacéuticos.

Construir una Tienda o Centro Comercial (ISSSTE) a mediano plazo, en la zona centro, con una superficie 209.00 m2 cuya función es comercializar productos básicos de consumo, incluyendo productos de uso personal y artículos para el hogar.

Comunicaciones.

Promover la instalación de un Centro Integral de Servicios a mediano plazo, que se localizará en la colonia centro, con una superficie de 33.00 m2, donde se realizarán actividades de organización, control, manejo y prestación de los servicios que proporciona el correo.

Transporte.

Promover la creación de una Central de Autobuses de Pasajeros a mediano plazo, que se localizará al oriente de la localidad en el margen carretera a Morelia, con una superficie de 10,000 m2, donde se realizará la prestación del servicio publico de Auto transporte Federal entre distintas localidades, se efectúa la salida y llegada de autobuses para el ascenso y descenso de pasajeros y ofrecerán servicios complementarios para cubrir las necesidades del usuario.

Promover la creación de una aeropuerto de Corto Alcance a largo plazo, que se localizará al sur - poniente de la localidad en el margen carretera a Pátzcuaro, con una superficie de 132 has. Inmueble en el que se realizan actividades de transportación aérea, con aeronaves ligeras tipo turbo, destinados a efectuar viajes de una entidad a otra, como alimentadores de aeropuertos metropolitanos. **(Referirse al plano E10 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

Recreación.

Establecer la creación de un área de Juegos Infantiles a corto plazo, que se ubicará al norte de la localidad sobre los límites de la mancha urbana, dentro del área de crecimiento con una superficie de 4,980 m2, la cual será un área acondicionada y delimitada para la recreación infantil.

Establecer la creación de una Plaza Cívica a largo plazo, que se ubicará al sur de la localidad sobre, dentro del área de crecimiento con una superficie de 1,447.00 m2, la cual será un área acondicionada y delimitada para actos cívicos y la recreación.

Establecer la creación de un área para Jardín Vecinal a mediano plazo, y se ubicará al su de la localidad, dentro del área de crecimiento con una superficie de 8,207.00 m2, la cual será un área acondicionada y delimitada para la recreación.

Promover la instalación de Salas de Cine a mediano plazo, que se localizará en terrenos ubicados sobre la Av. Lázaro Cárdenas, con una superficie de 837.00 m2, será el inmueble destinado para la proyección de películas con el fin de ofrecer a la población en general un espectáculo de carácter recreativo, normalmente es operado por el sector privado.

Establecer un Parque de Barrio a corto plazo, que se ubicará en el área norte de la localidad, con una superficie de 19,172.00 m2, y será un área verde al aire libre que por su gran extensión cuente con áreas diferenciadas por actividades especificas, y que por estas características ofrezca mayores posibilidades para paseo, descanso, recreación, y convivencia a la población.

Deporte.

Establecer un Salón Deportivo a largo plazo, que se ubicará en las instalaciones del Centro Deportivo con una superficie de 847.00 m2, siendo este el inmueble e instalaciones destinados esencialmente a la practica libre u organizada de diversos deportes y juegos de salón.

Establecer un Gimnasio Deportivo a largo plazo, que se ubicará en las instalaciones del Centro Deportivo con una superficie de 741.00 m2, siendo este el inmueble e instalaciones destinados esencialmente a la practica físico atléticas.

Administración Pública.

Promover la construcción de un Centro de Readaptación Social a largo plazo hacia la zona Oriente de la localidad sobre la carretera a Morelia, en los límites del ámbito de aplicación del programa, con una superficie de 20 has., inmueble destinado a la internación de personas mayores de 18 años, de ambos sexos para su readaptación social.

Construir las Oficinas de Gobierno Federal a un mediano plazo, con una superficie de 296.00 m2, estas se ubicaran en el centro de población, junto al área de gobierno municipal.

Promover la Construcción del Ministerio Publico Estatal en la zona centro, junto a la presidencia municipal en un mediano plazo, la superficie requerida será de 139.00 m2.

Servicios Urbanos.

Construir la Central de Bomberos, hacia la parte sur a un corto plazo y sobre una superficie de terreno equivalente a 450.00 m2.

Reubicar la Estación de Servicio hacia la parte oriente, en un corto plazo, cerca de la propuesta de ubicación de la central de autobuses, en la zona oriente, sobre una superficie de 1,761.00 m2,

Establecer la inhabilitación del actual tiradero a cielo abierto y la creación de un Relleno Sanitario a corto plazo, el cual será el lugar destinado para depositar los desechos generados por la población y en algunos casos se realizan actividades de clasificación, compactación y procesamiento, se recomienda utilizar accidentes topográficos para realizar rellenos sanitarios que posteriormente se utilizan como áreas verdes y/o deportivas.**(Referirse al plano E11 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

INFRAESTRUCTURA.

Pavimentación.

Promover un programa de Pavimentación de Calles, para mejorar la circulación vial y contribuir al mejoramiento de la imagen urbana.

Se atenderá el programa de pavimentación desarrollado por el Gobierno Municipal basado en los siguientes criterios; las calles a pavimentar tendrán que contar con la red de agua potable y drenaje, se aplicará pavimento hidráulico y/o asfáltico a las vías primarias de vialidad; pavimento de empedrados y adoquinados a las vías secundarias de vialidad, buscando que las recargas de los mantos freáticos y acuíferos se vean garantizados para mantener el equilibrio ecológico, las condiciones de humedad y la temperatura de la localidad.

Vías terrestres.

Promover la creación de un Libramiento, el cual permitirá reducir la circulación en las avenidas primarias ocasionando la disminución de contaminación por ruido, polvo y humos.**(Referirse al plano E6 y E12 del anexo gráfico Nivel Estratégico).**

Agua potable.

Promover la dotación de Agua Potable a las zonas que carecen del servicio, así mismo el mantenimiento de los depósitos de agua.

Establecer programas de rehabilitación y mantenimiento del sistema de Agua Potable.

Alumbrado público y electrificación.

Promover la introducción del Servicio de Electrificación a las zonas que carecen del mismo (periferia de la localidad).

Promover la dotación del Alumbrado Público y la uniformidad en los componentes del Alumbrado proponiendo sustituir las luminarias fluorescentes e incandescentes por luminarias de vapor de sodio y colocando lámparas de tipo OV-15, contribuyendo así al mejoramiento de la imagen urbana.

Promover la realización de un programa de sustitución de Cableado Aéreo por Cableado Subterráneo en el primer cuadro de la localidad con la participación de CFE, Telmex y de la comunidad.

Alcantarillado sanitario y pluvial

Promover la introducción de los servicios de drenaje y alcantarillado en las zonas que carecen del servicio.

Promover la creación de un colector marginal de aguas residuales, así mismo la ampliación de una planta tratadora de aguas residuales, a mediano y largo plazo, evitando así la contaminación desmedida del Lago de Pátzcuaro. **(Referirse al plano E5 del anexo gráfico Nivel Estratégico)**

3.1.5.3. ORGANIZACIÓN ESPACIAL.

Establecer el orden del espacio urbano y organización espacial en función de las actividades que en ellas se realicen, los aprovechamientos específicos o de utilización particular del suelo, normas de control y densidades de la edificación, de manera que se conserve el sentido de identidad y la escala humana en el centro de población.[20]

MEZCLAS DE USO DEL SUELO

A continuación se presentan los usos y compatibilidades e incompatibilidades del suelo:

Tabla No.71

USOS PREDOMINANTES, COMPATIBLES E INCOMPATIBLES							
NOMBRE	**Vivienda**	**Comercio**	**Servicios y Oficinas**	**Recreación**	**Industria**	**Turismo**	**Rústico**
Distrito habitacional	P	C	C	C	I	I	I
Distrito Industrial	I	C	C	I	P	I	I
Centro Urbano	P	P	P	C	C	I	I
Corredor Urbano	P	P	P	C	C	I	I
Centro de Barrio	C	P	C	C	I	I	I
Preservación Ecológica	C	I	C	P	I	I	P

Fuente: Guía Metodológica para elaborar Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población

P predominante
C compatible
I incompatible

[20] Guía Metodologica para elaborar Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población, SUMA 2005.

INTENSIDAD DE OCUPACIÓN DEL SUELO PARA USOS Y DESTINOS.

Densidad de población y densidad de vivienda.

Densidad	Vivienda	población
Muy baja (Suburbana ó Rural)	0 - 11 Viv. /ha	hasta 50 hab. /Ha
Baja	12 – 45 Viv. /ha	51 – 200 hab. /Ha
Media	46 – 75 Viv. /ha	201 – 349 hab. /Ha
Alta	76 a más Viv. /ha	350 a mas hab. /Ha

Quiroga de acuerdo a lo anterior, tiene para el año 2006:

Una densidad de población baja (30 hab. /Ha), esto es lo que aplica dentro del centro de población.
Una densidad de vivienda baja (12 - 45 Viv. /Ha)

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) Y COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS).

Con el objeto de regular las acciones de construcción, reconstrucción y ampliación, y darle un desarrollo ordenado, así como una imagen urbana agradable al centro de población deberán seguirse las siguientes cláusulas:

1.- Vivienda.

- El Coeficiente de Ocupación del Suelo (cos), deberá fluctuar entre el 70 y el 60% de acuerdo a la baja densidad, pudiendo desarrollarse con una variación no mayor del 5%, todo esto en relación con el lote tipo, (500 m2).
- El Coeficiente de Utilización del Suelo (cus) fluctuara entre el 1.3 y los 0.65 dentro del área específica de baja densidad con una variación no mayor del 2% en relación al lote tipo.

2.- Comercio.

- El Coeficiente de Ocupación del Suelo (cos), se establecerá con el 70% correspondiente al lote tipo comercial.
- El Coeficiente de Utilización del Suelo (cus) fluctuará entre el 1.3 con una variación no mayor del 16% de acuerdo al lote tipo.

3.- Turismo.

- El Coeficiente de Ocupación del Suelo (cos), será del 75% en el centro de población con una variación no mayor al 3%.
- El Coeficiente de Utilización del Suelo (cus) fluctuará entre el 1.3 de acuerdo al lote tipo, pudiendo desarrollarse con una variación no mayor del 2%.

4.- Industria.

- El Coeficiente de Ocupación del Suelo (cos), para este sector será del 80% de acuerdo al lote que no podrá ser menor de 1,000 m2.
- El Coeficiente de Utilización del Suelo (cus) fluctuará entre el 1.3 pudiendo realizarse con una variación no mayor del 2%.

Administración.

- Para este sector el Coeficiente de Ocupación del Suelo podrá desarrollarse con libertad, de acuerdo al proyecto ejecutivo que en su momento se ejecute, respetando en todo momento restricción federal o estatal, si es que existiera.
- El Coeficiente de Utilización del Suelo será del 1.3 en relación del área total del terreno a utilizarse.

Envolventes de construcción.

En la localidad de Quiroga los materiales utilizados en la construcción son ladrillo, tabique, concreto armado en losas, aplanados de mortero en muros, empedrado, concreto hidráulico y asfalto en pisos.

Vanos.- Los vanos tienden a una verticalidad predominante, en proporción aproximada 1:2 en ventanas y de 1:3 en las puertas de acceso a viviendas y comercios.

Techumbres.- Las techumbres son predominantemente planas y de concreto armado, presentando en la zona centro cubiertas a dos aguas con materiales de teja y viguería.

Muros.- El tabique, la piedra y los aplanados a base de morteros son los materiales predominantes.

Pisos.- La plaza principal esta cubierta de concreto, sus portales con laja de cantera y el resto de la localidad por concreto hidráulico, empedrado y asfalto en las calles.

Dentro del ámbito territorial de aplicación se define la zonificación secundaria, que incluye al Centro Urbano y los Centros de Barrio, las zonas de usos habitacionales, las áreas de usos especiales, los corredores de servicios, los corredores urbanos, los corredores industriales y las áreas de preservación ecológica.

Para cada una de estas zonas se establecen normas sobre la compatibilidad de usos y destinos del suelo, densidad de población y de construcción para los usos habitacionales y de servicios, así como los coeficientes de ocupación y uso del suelo.

De manera general se puede decir que en algunas se incrementarán las densidades de población permitidas como mecanismo de densificación de las áreas urbanas, brindando alternativas no sólo para la construcción de vivienda popular y de interés social, sino también para el desarrollo de viviendas de tipo campestre que en general representarán densidades de construcción superiores a las actuales.

Esto implica la preparación y el aumento del soporte para la infraestructura necesaria tanto en materia de servicios y equipamiento urbano.

En este sentido y con relación a los coeficientes sobre la intensidad de usos de suelo se dará por entendido lo siguiente:

a).- Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS). Se refiere al porcentaje de la superficie del predio que podrá construirse en la planta baja (superficie de contacto o de desplante).

b).- Coeficiente de Uso del Suelo (CUS). Está referida a una proporción equivalente al número de veces la superficie del predio que podrá construirse en total, es decir la cantidad de metros cuadrados de construcción permitidos en cada lote.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA *(ZONAS HABITACIONALES)*

CLAVE	COLONIA	DESCRIPCIÓN
H1	**La Pacanda**	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 5.80 Has. Densidad de población neta: 177 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 16 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H2	La Morera	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 25.10 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 92 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H3	El Lindero	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 18 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 110.5 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.

H4	La Joya	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 4.05 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 112 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H5	La Tirimicuita	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 3.71 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 117 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H6	Niños Héroes	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 13.47 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 89 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H7	El Panteón	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 8.90 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 98 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H8	Las Carretas	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 20.35 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 97 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.

H09	Cocupao	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 8.20 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 71 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H10	Pueblo Nuevo	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 15.30 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 76 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
HM11	Centro	Zona Habitacional de usos Mixtos en la que se permitirá el establecimiento de equipamiento, comercios y servicios. Superficie de 32.00 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 95 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H12	Vista Lago	Zona Habitacional con Superficie de 29.57 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 13.53 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H13	Cerró Azul	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 6.65 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 97 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.

H14	Calvario	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 17.30 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 84 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H 15	El Pino	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 2.82Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 112 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H16	H. de Quiroga	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 3.52 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 28.41 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.
H17	Altamira	Zona Habitacional en la que se permitirán comercios aunque con predominio de los primeros. Superficie de 4.43 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 89 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00.

CORREDORES URBANOS.		
CLAVE	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**
CU1	Corredor A	Estará destinado para la instalación de comercios y servicios, predominando sobre el uso de suelo habitacional. Quedará definido por medio de una franja de 50 metros medidos a partir del alineamiento de la Avenida Vasco de Quiroga tanto oriente como poniente. Superficie total: 23.16 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 82 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido 3.25.
CU2	Corredor B	Estará destinado para la instalación de comercios y servicios, predominando sobre el uso de suelo habitacional. Quedará definido por medio de una franja de 50 metros medidos a partir del alineamiento de las calles Francisco I. Madero, Justo Sierra y Prolongación Justo Sierra. Superficie total: 21.27 Has. Densidad de población neta: 253Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 90 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 3.25.

CU3	Corredor C	Estará destinado para la instalación de comercios y servicios, predominando sobre el uso de suelo habitacional. Quedará definido por medio de una franja de 50 metros medidos a partir del alineamiento de la Avenida Lázaro Cárdenas Sur hasta el límite con el Municipio de Tzintzuntzan. Superficie total: 23.17 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 85 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 3.25.
CU4	Corredor D	Estará destinado para la instalación de comercios y servicios, predominando sobre el uso de suelo habitacional. Quedará definido por medio de una franja de 50 metros medidos a partir del alineamiento de las vialidades primarias propuestas en la zona de crecimiento sur-oriente y a lo largo del libramiento que se ha propuesto. Superficie total: 25.40 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 85 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 3.25.

NOTA: Para el caso de los Corredores Urbanos ya descritos, se deberá prever en los proyectos futuros, la construcción de carriles de desaceleración en el caso de construcciones destinadas al género de comercios y servicios cuando sean obras de gran magnitud y cuando las características e intensidad de uso así lo requieran. Las dimensiones de los carriles de desaceleración deberán ser determinadas en los proyectos ejecutivos correspondientes.

ZONAS DE ÁREAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO.		
CLAVE	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**
H12 y RE2	Zona de crecimiento Norte	Zona de uso Habitacional con la inclusión de algunos comercios aunque con predominio de los primeros. Se considerará un área de reserva ecológica de 8.00 metros a cada lado a partir del margen del cauce del arroyo (manantial del las palmas). Cuenta con una superficie de 42.53 Has. Densidad de población neta: 312.5 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 145 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00. Los usos de suelo permitidos en el área de reserva ecológica sólo serán los que determine la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán (SUMA) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

H13 y HM2	Zona de crecimiento Sur-Oriente	Zona con predominio de uso de suelo Habitacional a excepción del área delimitada por las futuras vialidades y el libramiento que se propone y que conforma el centro del área de crecimiento, la cual estará destinada para un uso de suelo del tipo Habitacional Mixto. La superficie total de esta zona es de 10.25 Has, para el uso de suelo Habitacional con comercio y de 4.39 Has., para el Habitacional Mixto. PARA EL USO DE SUELO HABITACIONAL. Densidad de población neta: 312.5 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 145 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00. PARA EL USO DE SUELO HABITACIONAL MIXTO. Densidad de población neta: 312.5 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 145 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 3.25.

H14 y S1	Zona de crecimiento Sur	Zona de uso de suelo Habitacional con la inclusión de algunos comercios aunque con predominio de los primeros. En la parte que está junto a la carretera, contará con uso de suelo de Servicios en una franja de 50 metros medidos a partir del alineamiento de la misma. Las superficies de cada una son las siguientes: para el uso de suelo Habitacional corresponden 37.06 Has. y el uso de Servicios cuenta con una superficie de 15.88 Has. PARA EL USO DE SUELO HABITACIONAL. Densidad de población neta: 312.5 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 145 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.50. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.00. PARA EL USO DE SUELO DE SERVICIOS. Densidad de población neta: 312.5 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 145 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 3.25.

CONCENTRACIONES URBANAS.		
CLAVE	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**
CU	Centro Urbano	Zona de uso Habitacional Mixto ubicados en la periferia de la Plaza de la América y en la parte central de la futura área de crecimiento situada al sur-oriente. Tendrá una superficie total de 3.72 Has. Densidad de población neta: 253 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 95 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 3.25.
CB	Centro de Barrio	Zona de uso Habitacional Mixto ubicados en la futura área de crecimiento situada al sur-oriente. La superficie total de estas zonas será de 0.12 Has. Densidad de población neta: 337 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 0 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.65. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 1.30.

CONCENTRACIONES URBANAS.		
CLAVE	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**
T	Turístico	Zona en donde predominen las instalaciones recreativas, deportivas y de espacios abiertos. Se sitúan en los márgenes del lago de Pátzcuaro. Tendrá una superficie total de 49.51 has. Densidad de población neta: 101 Habitantes / Hectárea. Densidad de población Bruta: 0 Habitantes / Hectárea. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido: 0.30. Coeficiente de Uso del Suelo (CUS) máximo permitido: 0.20.

NOTA: Las alturas máximas permitidas serán las que predominen en la zona, siempre y cuando se respeten los coeficientes establecidos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Las instalaciones que contengan almacenamiento de combustible para el abastecimiento de la población, deberán estar alejadas a una distancia no menor de 500 mts., del área urbana, no obstante lo anterior, deberán respetarse las condiciones que determinen la Dirección General de Protección Civil y los reglamentos vigentes en el Estado.

A fin de establecer el equilibrio entre el Desarrollo Urbano y la Protección al Medio Ambiente, los usos y destinos del suelo que se establecen en la zonificación secundaria estarán condicionados a resolver de manera efectiva el tratamiento y desalojo de los residuos sólidos y aguas negras, quedando sujetos a la supervisión de las autoridades Federal, Estatal y Municipal con competencia en la materia. Igualmente, importante solucionar el abastecimiento de agua potable, para lo cual se deberá garantizar en calidad y en cantidad, el gasto necesario para la población de proyecto.

Deberán establecerse igualmente mecanismos de tratamiento de aguas negras, para el caso de las zonas habitacionales por la inclusión de plantas de tratamiento y en el caso de los servicios y dependiendo de la magnitud del proyecto, el uso de plantas de tratamiento propias las cuales deberán considerarse en el proyecto ejecutivo.
Se deberán respetar los derechos de vía y zonas federales que determine la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del agua y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Cualquier proyecto o desarrollo, venta de predios, lotificaciones, subdivisiones, fraccionamientos o similares, que pretendan realizarse en cualquiera de las áreas que integran el área de estudio del programa, deberán contar con la autorización del municipio, y las conducentes a nivel Estado y Federal.

3.1.6. ESTRUCTURA URBANA.

Quiroga está compuesta por 1 centro urbano, 11 Barrios y 5 Fraccionamientos, en los que se incluyen funciones urbanas tales como salud, educación, comercio, transporte, recreación, etc. Apoyados por los servicios de infraestructura como son pavimentos, agua, drenaje, etc., elementos que permiten el sano desarrollo de sus habitantes. Actualmente el área urbana es de 218 hectáreas.

En cuanto a este aspecto se tienen las siguientes generalidades primordiales:

- La traza urbana de la localidad estará estructurada ortogonalmente, por medio de las vialidades que lo conforman.

- La localidad de Quiroga estará dividida en 5 sectores, así mismo el área de crecimiento se irá integrando a la colonia más próxima y así estructurar colonias grandes que sean dotadas de equipamiento y servicios urbanos.
- En cuanto al centro urbano será la colonia centro.
- El corredor urbano primordial seguirá siendo la avenida Vasco de Quiroga, y su función será la de enlazar elementos urbanos estratégicos para el funcionamiento de la localidad.

La propuesta de estructura urbana del centro de población de Quiroga, se basa en la consolidación de los centros, corredores urbanos y centros de barrio que existen actualmente y que se proyectan para el futuro. Se proponen también zonas nuevas que han sido resultado de la dinámica poblacional de la localidad.

Como parte importante de esta estructura se consideran también las zonas de equipamiento.

Para todo el territorio urbano del centro de población, los elementos básicos de la estructura urbana son: Los Barrios, el Centro Urbano, los subcentros Urbanos, los Corredores Urbanos y los Centros de Barrio.

Con estos elementos estructuradores del espacio urbano, se irán configurando las otras partes del territorio urbano y que serán objeto de modificación por tipo e intensidad deseable del uso del suelo, cumpliendo así con los objetivos planteados el presente Programa.

La estrategia para conducir el Desarrollo Urbano del centro de población, consistirá en definir y ordenar los usos del suelo actuales entorno a los siguientes elementos estructurales: un centro urbano(Plaza de Belisario Domínguez); tres corredores urbanos(el primero de sur – oriente a nor – poniente, el segundo de nor – oriente a sur – poniente y el tercero a lo largo del futuro libramiento) y un sub centro urbano(Plaza Madrigal de las altas Torres) a los que se les irán agregando los centros de Barrio derivados del crecimiento urbano.

De lo anterior, los elementos que integran la estructura urbana del centro de población de Quiroga corresponden a la siguiente clasificación:

BARRIOS Y DISTRITOS HABITACIONALES.

La estructura barrial se ha conformado para que sea la parte medular de la estrategia debido a que es parte fundamental de la estructura social y administrativa de los municipios de México. En la estrategia marcada se estimulará a los barrios tengan como uso predominante el habitacional incluyendo comercios para satisfacer las necesidades de la población.

Los barrios a los que hacemos mención son los siguientes:

- La Pacanda
- La Morera
- El lindero
- El calvario
- La Joya
- La Tirimicuita
- Niños Héroes
- El Panteón
- Las Carretas
- Cocupao y
- Pueblo Nuevo

CENTRO URBANO.

El centro urbano de la localidad se encuentra ubicado en la plaza de la América y está delimitado por las calles Arteaga y Morelos al Norte, J. Arriaga Carrillo y Andador Guerrero al Sur, Vicente Guerrero Sur y parte de Vicente Guerrero Norte al Oriente y al poniente con las calles de Abasolo y Aldama.

En este centro urbano se concentrará la mayor intensidad de actividades y dará servicio a la población de la localidad y a su área de influencia. Se beneficiará el desarrollo del uso del suelo comercial y de servicios, debiendo garantizar la adecuada preservación de los edificios de valor histórico y cultural que existen en él.

SUBCENTRO URBANO.

Los sub centros urbanos que se proponen son los siguientes:

Uno quedará definido por el cuadrángulo que forman las calles de Miguel Hidalgo al Norte, la Avenida Vasco de Quiroga Poniente al Sur, la avenida Adolfo López Mateos Norte hacia el Oriente y la calle Industria al poniente. Cuenta con una superficie de 0.086 has.

En este se alentará la conservación del uso del suelo habitacional con la mezcla de comercios. Se deberá evitar el estacionamiento de los vehículos sobre las calles que lo rodean, procurando restringir las calles de Miguel Hidalgo, Adolfo López Mateos e Industria, volviéndolas peatonales con el objeto de abrir nuevas vistas características de la localidad y permitir con esto una circulación más abierta sobre la avenida Vasco de Quiroga Poniente.

El segundo estará en la zona de crecimiento Sur – Oriente.

CORREDORES URBANOS.

Es necesario que se fomente un ordenamiento en la consolidación de corredores urbanos actuales y futuros, para ello estas zonas se destinarán para establecimientos de comercio, oficinas, servicios y en menor medida vivienda, por lo que tendrán un uso de suelo mixto excepción del que se ubica hacia ambos lados de la carretera a Pátzcuaro, donde se establecerá exclusivamente usos del suelo de servicios, para lograrlo se hace necesario la adecuación y consideraciones siguientes:

- Elaboración de un Reglamento de construcción para establecer los lineamientos que deberán tener las construcciones.
- Respetar los usos del suelo propuestos en el presente Programa.
- Definición de los sentidos de las vialidades actuales.
- Mejoramiento y ampliación de las vialidades regionales.
- Construcción de un libramiento que acelere el tránsito de los vehículos de carga y transporte para evitar el paso por el centro de población.
- Evitar que los vehículos se estacionen sobre las avenidas principales para evitar la formación de zonas de conflicto vial y de nodos conflictivos.

CENTROS DE BARRIO.

La formación de centros de barrio al consolidarse, colaboran con el centro urbano para satisfacer la demanda de servicios que la población necesita, en estos se reunirán establecimientos básicos como: Comercio, Algunos servicios, parques y áreas verdes, juegos infantiles, y en algunos casos también zonas de estacionamiento.

La cantidad de centros de barrio para las áreas de crecimiento irán definiéndose a medida que las zonas secundarias se consoliden, particularmente las de uso de suelo habitacional.

USOS Y DESTINOS.

Para efectos del Desarrollo Urbano los usos son los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas áreas. En el caso de los destinos son todos aquellos predios establecidos para edificios públicos, entre estos los más importantes son los siguientes: vivienda, industria, comercio, recreación, oficinas y servicios, turismo y alojamiento.

Apoyando la estructura urbana propuesta, el presente programa propone 31 tipos de zona secundarias: 15 de habitación, 2 de usos mixtos, 6 de servicio, 3 de espacios abiertos, 1 centro urbano, 1 sub centro urbano y uno de turismo y alojamiento.

USO HABITACIONAL.

Se definirán por dos subgéneros.

- Vivienda Unifamiliar en la que existe sólo una vivienda por lote, se propone para la zona urbana actual y en la mayoría del área de crecimiento futuro.
- Vivienda Plurifamiliar es tal que en el lote existen dos o más viviendas, puede ser de tipo horizontal o vertical, estas se ubican en algunas áreas de crecimiento.

USO INDUSTRIAL.

Zona para el establecimiento de fábricas o maquiladoras.
En el centro de población se establecerán sólo industrias de tipo ligero, como los talleres artesanales, que no son nocivos para la salud de los habitantes y que no requieren de transporte pesado para su funcionamiento ni de infraestructura especial, estarán ubicados al sur – oriente de la mancha urbana.

USOS MIXTOS.

Son zonas en las que se permitirá la mezcla de comercio, servicio y habitación, se puede identificar dos zonas dentro del área de estudio, la primera constituida por el primer cuadro de la ciudad y la segunda en el área de crecimiento que se encuentra al sur – oriente.

USOS DE OFICINAS Y SERVICIOS.

Zonas con potencial de desarrollo y que permiten el establecimiento de todo tipo de servicios para la población. Se ubica esta zona sur de la mancha urbana.

USOS ESPECIALES RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y ASOCIADOS A ACTIVIDADES PRIMARIAS.

Son las denominadas áreas de preservación ecológica que envuelven al centro de población y en las cuales se buscara la conservación y el mejoramiento de las mismas.

RESERVAS DEL SUELO.

Son todas aquellas zonas reservadas para el crecimiento futuro del centro de población dependiendo de las etapas de desarrollo prioritarias que nos indican los periodos de incorporación de las mismas al suelo urbano, estas ya han sido especificadas ampliamente.
(Referirse al plano E13 del anexo gráfico Nivel Estratégico).

3.2. ADMINISTRACION URBANA.

La Administración Pública del municipio de Quiroga, obedece a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal titulo segundo de los Ayuntamientos.

Esta Administración esta integrada por: un presidente, un síndico, un secretario, cuatro regidores elegidos por mayoría relativa y tres regidores de representación proporcional, un secretario, un tesorero, oficial mayor, un director de obras públicas y un contralor municipal. [22]

[22] H. Ayuntamiento de Quiroga 2005-2007

3.2.1. ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PARA LA REGULACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

La oficina de Urbanística Municipal y Obras Publicas, será el organismo encargado de regular el crecimiento urbano, basándose en la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Michoacán de Ocampo, y en el Programa de Desarrollo Urbano de centro de población de Quiroga con vigencia 2006-2025.

3.2.2. CREACIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS.

En la localidad de Quiroga, será necesaria la creación del COPLADEMUN (Comité de Planeación del Desarrollo Municipal), para que se encargue de la canalización de las inversiones, integración de los organismos públicos, asignación de atribuciones y de la coordinación de los procedimientos para llevar a cabo el desarrollo de todo el municipio.

Estará dividido de la siguiente forma:

- Funcionarios públicos: son quienes reciben las demandas de la población, y su función es resolverlas.
- Accesoria técnica.- dada por alguna organización de profesionistas, y su función es dar asesorías para solucionar los problemas demandados por los habitantes.
- Comités de barrio.- su función es señalar las necesidades y colaborar en la solución de estas a través de sugerencias, apoyo económico o mano de obra.

1. Será prioridad la consolidación de la oficina de Urbanística Municipal.
2. También se requiere la creación de un Reglamento de Construcción para la localidad, con apego al Reglamento de Construcción del Estado de Michoacán de Ocampo.

3.3. ACCIONES DE INVERSIÓN.

Las acciones de inversión son las que se requerirán para que la población satisfaga sus necesidades, y se realizaran cuando se presente una petición al H. Ayuntamiento y se seleccionarán según las de mayor prioridad para su financiamiento. Las prioridades del gasto público y privado para lograr la aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de Quiroga, se obtuvieron del análisis de los diversos elementos y componentes del Desarrollo Urbano, a través de la valoración del peso específico de su participación para alcanzar la imagen objetivo.

Las acciones de inversión identificadas se agruparon y ordenaron mediante un listado de prioridades de gasto público y privado y se han estructurado de acuerdo a la siguiente clasificación de programas:

- Planeación
- Suelo
- Infraestructura
- Equipamiento Urbano
- Vivienda
- Industria
- Imagen Urbana
- Medio ambiente
- Vulnerabilidad y riesgos
- Participación ciudadana
- Administración del Desarrollo Urbano

3.4. ETAPAS DE DESARROLLO (METAS).

Para dar cumplimiento a los objetivos y a los lineamientos establecidos en la estrategia, se han identificado las principales acciones, obras y servicios que deberán ejecutarse dentro del corto, mediano y largo plazo del Programa de Desarrollo urbano de Quiroga.

Los criterios considerados para seleccionar las acciones, obras y servicios, se generaron a través de los siguientes procesos:

- Como resultado del análisis de la situación actual detectada en el diagnóstico y de la información proporcionada por las diversas dependencias y organismos involucrados en el Desarrollo Urbano.

- De la confrontación de la situación actual y la demanda por el crecimiento futuro, con las normas de equipamiento urbano e infraestructura emitidas por SEDESOL.

ETAPAS DE DESARROLLO (METAS).

Tabla No.71

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Creación del programa parcial de agua potable.	Proyecto y construcción de la secundaria técnica	Apoyo a la construcción de viviendas
Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable.	Proyecto y construcción de un colector marginal para aguas residuales	Proyecto y Construcción de un museo de artes
Creación del programa parcial de drenaje del sistema de alcantarillado	Proyecto y construcción de la casa de la cultura	Proyecto y construcción de aeropuerto corto alcance.
Mejoramiento e instalación del sistema de drenaje pluvial y alcantarillado sanitario.	Proyecto y construcción de la central de autobuses de pasajeros	Proyecto y Construcción del CERESO.
Mejoramiento e instalación del programa de pavimentación	Proyecto y construcción de un museo local	Proyecto y construcción de las oficinas administrativas de correos
Consolidación y apoyo a la construcción de viviendas	Proyecto y construcción de un centro de desarrollo comunitario	Proyecto y construcción de una preparatoria por cooperación.
Creación del programa parcial de alumbrado publico y electrificación	Proyecto y construcción de salas de cine	Construcción de Gimnasio Deportivo.
Mejoramiento y ampliación de alumbrado publico y electrificación	Apoyo a la construcción de viviendas	Proyecto y Construcción de Plaza Cívica
Creación del programa de ampliación del sistema de red telefónica	Sustitución del cableado aéreo por subterráneo en el primer cuadro de la localidad (CFE, Telmex)	
Mejoramiento y actualización de las instalaciones y equipo en los diferentes niveles educativos.	Proyecto y construcción del libramiento.	
Proyecto y construcción de un mercado publico	Proyecto y construcción de Oficinas de Gobierno Federal.	

Tabla No.72

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
Programa de Reforestación de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro	Creación de un reglamento de Construcción Municipal.
Inhabilitación del tiradero de basura actual y creación de un relleno sanitario	Programa de mantenimiento y señalización de carreteras y caminos vecinales.
Proyecto y construcción de un centro asistencia de desarrollo infantil (guardería)	Programa de accesos carreteros de la localidad
Realización del Atlas de riesgos de la localidad	Programa agroindustrial e industrial artesanal.
Proyecto y construcción de un salón deportivo (usos múltiples)	Proyecto y Construcción de una Preparatoria General
Proyecto y construcción de un parque de barrio	Proyecto y Construcción de un Museo de Sitio
Proyecto y construcción de un área de juegos infantiles	Proyecto y construcción de una farmacia (ISSSTE)
Mejoramiento de la definición de la nomenclatura horizontal y vertical.	Proyecto y Construcción de un Centro Comercial (ISSSTE)
Creación de un programa de mejoramiento de imagen urbana	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales
Creación del programa parcial del medio ambiente.	Proyecto y construcción de oficinas de Centro Integral de Servicios.
Creación del programa parcial de participación de la comunidad	Proyecto y construcción del Ministerio Público Estatal.
Ampliación de la unidad medica familiar (ISSSTE)	Proyecto y construcción de Jardín Vecinal.
Proyecto y construcción de un salón deportivo.	
Ampliación de la unidad medica familiar (IMSS)	
Proyecto y construcción de oficinas telegráficas.	
Creación del programa parcial de ordenación y modernización de vialidad y transporte	
Construcción de una Plaza de Usos Múltiples.	
Proyecto y Construcción de la Central de Bomberos.	
Proyecto y Construcción de Modulo Deportivo.	

4. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

En este nivel se han resumido las necesidades de la población, las acciones necesarias para satisfacerlas, las prioridades de atención así como las instituciones y organismos que tendrán la responsabilidad de ejecutarlas, constituyendo un enlace entre la estrategia y las acciones especificas, entendidas como programas y subprogramas en el horizonte del Programa de Desarrollo Urbano de Quiroga.

Los subprogramas regularán detalladamente los lineamientos e instrumentos de desarrollo urbano de alguna zona o sector en especial, derivado de este Programa de Desarrollo Urbano.

El nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial se desarrollará a través de una matriz programática que contendrá todos los programas, subprogramas, líneas de acción y acciones en los plazos de horizonte del Programa de Desarrollo Urbano, así como las instituciones responsables de ejecutar dichas acciones.

4.1.2. SUELO.

Tabla No.74

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Suelo Urbano	Densificación del área urbana (baja densidad de construcción)	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	Área urbana del centro de población	Corto y mediano	$50,000.00	H. Ayuntamiento
Reservas Ecológicas	Elaboración del plan de forestación, preservación ecológica, agrícola y natural	Elaboración del expediente técnico	Programa parcial	Centro de población	Mediano	$20,000.00	SEMARNAT; SUMA, propietarios, UMSNH y UVAQ

4.1.3. INFRAESTRUCTURA.

Tabla No.75

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Agua Potable	Creación del programa Sectorial de agua potable	Estudio y expediente técnico	Programa Sectorial	Centro de población	Corto	$10,00.00	H. Ayuntamiento, IMTA
	Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable	Mejoramiento de líneas de conducción y ampliación de la red de servicio	Programa Sectorial	Centro de población	Corto	$200,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ y beneficiaros
	Mantenimiento de la infraestructura	Mantenimiento de depósitos de agua	Plan	Barrio La Morera, Pueblo Nuevo y El Calvario	Corto	$80,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ y beneficiaros
	Detección y Reparación de Fugas	Conservación y Mantenimiento	Sistema	Centro de Población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento, IMTA, OOAPASQ y beneficiaros
	Incorporación de válvulas zonales	Instalación	Sistema	Centro de Población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ y beneficiaros

Tabla No.76

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Agua Potable	Suministro y Colocación de Medidores en cada una de las tomas de agua	Instalación	Conexión	Centro de Población	Corto	$350,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ y beneficiaros
	Ampliación de la Red Municipal de Agua Potable Sectorial del Centro de Población	Elaboración y Proyecto	Expediente	Zona Norte y franja sur Poniente del centro de población	Mediano	$25,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ y beneficiaros

Tabla No.77

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Drenaje y Alcantarillado	Creación del programa parcial de drenaje y alcantarillado	Estudio y expediente técnico	Plan	Centro de población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ
	Mejoramiento e instalación del sistema de drenaje y alcantarillado	Mejoramiento de la red de drenaje y ampliación del servicio	Plan	Zona norte, poniente y sur poniente del centro de población	Mediano	$80,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ
	Construcción de un colector marginal	Reunir y transportar aguas residuales del centro de población	Colector marginal	Márgenes de arroyos	Mediano	$1,500,00.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ y beneficiaros
	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales	Documento técnico y construcción	Plan	Parte sur del Centro de Población	Mediano	$350,000.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ, CNA
	Detección de puntos conflictivos y rehabilitación de drenaje en los mismos	Conservación y Mantenimiento	Sistema	Centro de Población	Mediano	$250,00.00	H. Ayuntamiento, OOAPASQ, CNA y beneficiaros
	Reestructuración de la red de drenaje con el objeto de canalizar toda la red a un colector Gral.	Estudio	Expediente	Centro de Población	Corto	$25,000.00	H. Ayuntamiento y OOAPASQ

Tabla No.78

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Alumbrado Público y Electrificación	Creación del programa Sectorial de alumbrado publico y electrificación	Estudio y expediente técnico	Plan	centro de población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento, SDUOP, CFE.
	Dotación, complementación y mejoramiento del alumbrado	Proyecto, rehabilitación y ampliación	Lámpara/ Ml/Km.	Centro de población	Corto	$890,000.00	H. ayuntamiento y SEDESOL
	Dotación y mejoramiento de líneas de conducción	Proyecto, rehabilitación y ampliación	Unidad/Ml/ Kg.	Centro de población	Corto	$250,000.00	CFE, SEDESOL y beneficiarios
	Sustitución del cableado aéreo por subterráneo	Estudio y colocación de cableado subterráneo	Unidad/Ml/ Kg.	Primer cuadro de la población	Median o	$1,800,000.00	CFE, Telmex y H.Ayuntamiento.
	Continuación de Electrificación	Proyecto, rehabilitación y ampliación	Unidad/ ml/kg.	Zona Nor – oriente, sur y poniente del centro de población	Corto	$1,200,000.00	CFE y H. Ayuntamiento

Tabla No.79

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Alumbrado Publico y Electrificación	Abastecimiento del servicio de Electrificación	Estudio y colocación de cableado	Unidad/ Ml/Kg	Zona sur – oriente del centro de población	Mediano	$1,500,000.00	CFE y H. Ayuntamiento
	Dotación y mantenimiento de alumbrado público.	Proyecto, rehabilitación y ampliación	Lámpara/Ml/Km.	Zona Nor – Oriente , sur y poniente del centro de población	Corto	$80,000.00	H. Ayuntamiento

Tabla No.80

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Vialidad y Transporte	Pavimentación y mantenimiento de vialidades	Pavimentación, bacheo y/o repavimentación	M2	Centro de población y caminos vecinales	Corto	$1,500,000.00	H. Ayuntamiento, SCOP y beneficiarios
	Regeneración de nomenclatura y señalización	Rehabilitar señalizaciones y mobiliario urbano	Programa Sectorial	Área de estudio	Corto	$40,000.00	H. Ayuntamiento y SUMA
	Creación del programa Sectorial de ordenación y modernización vialidad y transporte	Estudio y expediente técnico	Programa Sectorial	Centro de población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento, SDUOP, Concesionarios y Comunidad
	Programa de accesos carreteros de la localidad	Estudio y Expediente Técnico	Plan	Centro de población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento y SCT
	Mejoramiento de carpeta asfáltica	Pavimentación	M2	Av. Vasco de Quiroga	Corto	$100,000.00	H. Ayuntamiento, SCT y beneficiarios
	Rehabilitación de concreto hidráulico	Rehabilitación	M2	Calles: Cerrada Vista Hermosa, Libertad, López Rayón, Dr. Nicolás León,	Mediano	$1,350,000.00	H. Ayuntamiento, SCOP y beneficiarios

Tabla No.81

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	COSTO	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Vialidad y transporte	Pavimentación de concreto hidráulico en calles con terracería.	Pavimentación	M2	Barrios: Niños Héroes, La Tirimicuita, La Joya, El Calvario, Las Carretas y las Calles: Cerrada de Barriozabal, Cda. Fco. I Madero, Maria Anaya sur y norte, Benito Juárez, Carlos A Carrillo Norte, Cda. Miguel Hidalgo poniente y Cda. De López Mateos Norte.	$1,350,000	Mediano	H. Ayuntamiento, SCOP y Beneficiarios
Vialidad regional	Proyecto y construcción del Libramiento.	Proyecto y construcción	M2	Limites del área de crecimiento	$7,000,000	Mediano	H. Ayuntamiento, SCOP, SCT, junta de caminos y Beneficiarios
Comunicaciones	Creación del programa sectorial de ampliación de la red telefónica	Proyecto y dotación de líneas	Programa Sectorial	Centro de población	$150,000	Corto	Telmex y beneficiarios

4.1.4. VIVIENDA.

Tabla No.82

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Desarrollo de Asentamientos Humanos	Proyecto de urbanización progresiva	Expediente técnico	Plan	Centro de población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento y SUMA
Programa sectorial de vivienda	Proyecto	Expediente Técnico	Programa Sectorial	Centro de población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento, SDUOP.
Vivienda unifamiliar	Construcción, adquisición, mejoramiento ó termino de vivienda	Expediente técnico y apoyo a la construcción	Plan	Centro de población	Mediano	$50,000.00	H. Ayuntamiento, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, BANOBRAS y beneficiarios
	Reglamentación de la construcción	Expediente técnico	Reglamento de Construcción	Centro de Población	Corto	$20,000.00	H. Ayuntamiento, SUMA e INAH
Programa sectorial de vivienda	Adquisición de Reservas territoriales	Compra de Terrenos	Plan	Centro de Población	Corto	$200,000.00	H. Ayuntamiento,

4.1.5. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO.

Tabla No.83

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Educación	Secundaria técnica	Proyecto y Construcción	1 modulo 5 aulas	Centro de población	Largo	$5,544,000.00	SEP, SEE
	Preparatoria general	Proyecto y construcción	1 modulo 2 aulas	Centro de población	Mediano	$3,174,500.00	SEP, CEE, UMSNH e INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL
	Preparatoria por Cooperación	Proyecto y Construcción	1 modulo	Centro de Población	Largo	$1,414,000.00	SEP, SEE Y ASOCIACIONES PARTICULARES

Tabla No.84

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Cultura	Biblioteca municipal	Reubicación, proyecto y construcción	1 modulo 21 sillas /lectura	Colonia centro	Corto y mediano	$400,000.00	H. Ayuntamiento, CONACULTA, SEP y Gobierno del Estado
	Museo local	Proyecto y construcción	1 modulo m2	Colonia centro	Mediano	$2,614,500.00	H. Ayuntamiento, CONACULTA, Gobierno del estado
	Museo de Sitio	Proyecto y construcción	1 modulo m2	Colonia centro	Mediano	$2,614,500.00	H. Ayuntamiento, CONACULTA, Gobierno del Estado
	Casa de la cultura	Proyecto y construcción	1 modulo m2	Colonia centro	Mediano	$3,150,000.00	H. Ayuntamiento, INAH
	Museo de Arte	Proyecto y construcción	1 modulo m2	Colonia centro	Largo	1,340,500.00	H. Ayuntamiento, CONACULTA, Gobierno del Estado

Tabla No.85

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Salud	Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	Proyecto, construcción y equipamiento	2 Consultorios	Sur de la Localidad	largo	$7,322,300	Delegación regional ISSSTE, H. Ayuntamiento e ISSSTE
	Puesto de Socorro	Ampliación	2 Carro Camilla	Acceso ppal. Oriente Centro de Población	mediano	$518,000.00	H. Ayuntamiento.
Asistencia Social	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil	Proyecto, construcción y equipamiento	1 modulo de 15 aulas	Sur de la Localidad	Mediano	$6,504,600.00	DIF Mpal, DIF Estatal , DIF Federal, H. Ayuntamiento y Patronato
	Centro de Desarrollo Comunitario	Proyecto, construcción y equipamiento	12 Aulas	Sur de la localidad	Largo	$7,829,200.00	DIF Mpal, DIF Estatal , DIF Federal, H. Ayuntamiento y Patronato

Tabla No.86.

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Comercio	Plaza de Usos Múltiples	habilitación	64 puestos	Sur de la Localidad	Mediano	$21,456,000.00	H. Ayuntamiento, SCOP Y SECOFI
	Mercado Público	Construcción	44 puestos	Sur de la Localidad	Mediano	$6,819,100.00	H. Ayuntamiento, SCOP Y SECOFI
	Farmacias (ISSSTE)	Construcción	96 m2	Centro de la Localidad	Mediano	$451,400.00	Delegación Regional (ISSSTE)
	Centro Comercial (ISSTE)	Construcción	58 m2	Centro de la Localidad	Mediano	$377,400.00	Delegación Regional (ISSSTE)

Tabla No.87

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Abasto	Creación del Rastro Avícola	Creación	1 modulo	Zona Suroeste del centro de población	Mediano	$5,550,000.00	H. Ayuntamiento , SSA, SAGARPA
	Reubicación del Comercio Ambulante	Reubicación	Proyecto	Propuesta de Nuevo Mercado	Mediano	$35,000.00	H. Ayuntamiento, SECOFI y Ambulantes

Tabla No.88

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UI...				
Comunicaciones	Centro Integral de Servicios	Construcción	1 Ventanilla de atención al Publico				
Transporte	Central de autobuses	Proyecto y construcción	8 cajones de abordaje	Oriente de Localidad			...miento Estado.
	Aeropuerto Corto Alcance	Proyecto y Construcción	1 pista de aterrizaje	Sur de la localidad	Largo	$7,100,000.00	H. Ayuntamiento, ASA y SUMA

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE QUIROGA

Tabla No.89

LINEA DE ACCION	...TO	CORRESPONSABILIDAD
SUBPROGRAMA		

Tabla No.89

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Recreación	Parque de barrio	Proyecto y construcción	3,197 m2	Zona norte de la localidad	mediano	$2,170,500.00	H. Ayuntamiento, SEDESOL
	Juegos infantiles	Proyecto y construcción	4068 284 628 m2	Noroeste de la localidad	mediano	$7,470,000.00	H. Ayuntamiento, SEDESOL
	Salas de cine	Proyecto y construcción	175 butacas	Zona de Crecimiento Sur - oriente	Mediano	$836,000.00	SEDESOL Y Organización Ramírez
	Plaza Cívica	Proyecto y construcción	471 m2 de plaza	Zona de Crecimiento Sur	Largo	$3,484,800.00	H. Ayuntamiento y SEDESOL
	Jardín vecinal	Proyecto y construcción	2,197 m2	Zona sur de la localidad	mediano	$3,670,550.00	H. Ayuntamiento y SEDESOL

Tabla No.90

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Deporte	Modulo Deportivo	Proyecto y construcción	1,568 m2	Zona Sur – oriente de la localidad	mediano	$1,401,000.00	SEDESOL, CONADE, H. Ayuntamiento, IMDE
	Gimnasio Deportivo	Proyecto y construcción	436 m2	Zona sur oriente de la localidad	mediano	$1,613,200.00	SEDESOL, CONADE, H. Ayuntamiento, IMDE
	Salón deportivo	Proyecto y construcción	450 m2	Zona sur – Oriente de la localidad	mediano	$1,842,600.00	SEDESOL, CONADE, H. Ayuntamiento, IMDE

Tabla No.91

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Administración Publica	Centro de Readaptación social	Proyecto y construcción	17 Celdas	Oriente del limite de aplicación del Programa	Mediano	$1,743,000.00	H. Ayuntamiento, Secretaria de Gobierno, PGR, SEDESOL y SCOP
	Oficinas de Gobierno Federal	Proyecto y construcción	174 m2	Centro	Mediano	$595,000.00	H. Ayuntamiento, SEDESOL
	Ministerio Público Estatal	Proyecto y construcción	70 m2	centro	Mediano	$259,000.00	Gobierno del Estado y H. Ayuntamiento

Tabla No.92

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Servicios Urbanos	Relleno sanitario	Estudio, reubicación y creación del relleno sanitario	M2	Resultante de estudio	Corto	$5,000.000.00	H. Ayuntamiento, SEMARNAT, SEDESOL, PROFEPA Y SUMA
	Comandancia de Policía	Proyecto, Ampliación y construcción	61 m2	Centro	Mediano	$225,700.00	H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL
	Estación de Gasolinera	Proyecto y construcción	13 pistolas despachadoras	Zona Poniente de la localidad	Corto, mediano y largo	$2,252,000.00	SUMA, PEMEX y H. Ayuntamiento.
	Central de Bomberos	Proyecto y construcción	1 Auto bomba	Zona sur de la localidad	mediano	$600,000.00	H. Ayuntamiento, Protección Civil y SEDESOL

4.1.6. INDUSTRIA.

Tabla No.93

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Agroindustria	Apoyo técnico y de comercialización	Expediente técnico	Program a Sectorial	Centro de población	Corto	$15,000.00	SEDAGRO, BANRURAL, H. Ayuntamiento y Beneficiarios
Pequeña y mediana industria	Apoyo a la producción y distribución de productos y servicios	Expediente técnico	Program a Sectorial	Centro de población	Corto	$25,000.00	H. Ayuntamiento, SECOFI, CANACO y beneficiarios

4.1.7. MEJORAMIENTO URBANO.

Tabla No.94

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Mejoramiento de Imagen Urbana	Programa de Centro de Población de Imagen Urbana.	Programa y Reglamento de construcción	Programa Sectorial	Centro de población	Corto	$150,000.00	SEDESOL, Gobierno del Estado, SUMA y Beneficiarios
	Mejoramiento integral de la imagen urbana fachadas	Proyecto, de mejoramiento, remodelación y Revitalización	Expediente Técnico	Corredores urbanos de la localidad: Vasco de Quiroga, Lázaro Cárdenas Sur, Berriozábal y en el Libramiento Justo Sierra Prol. Fco. I Madero	mediano	$50,000.00	SEDESOL, SCOP, H. Ayuntamiento y Beneficiarios
	Mejoramiento integral de la imagen urbana fachadas	Proyecto, de mejoramiento, remodelación y Revitalización	Expediente Técnico	Edificios que rodean la Plaza la América	mediano	$25,000.00	SEDESOL, SCOP, H. Ayuntamiento y Beneficiarios

Tabla No.95

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Turismo	Mejoramiento de imagen para los comerciantes de la Plaza Belisario Domínguez	Documento técnico	Programa Sectorial	Centro de población	Corto	$100,000.00	SEDESOL, Gobierno del Estado, INAH, SECTUR y comerciantes

4.1.8. MEDIO AMBIENTE.

Tabla No.96

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Prevención y Control de la contaminación del Suelo	Muestreo geológico y edafológico de zonas de futuro crecimiento	Investigación y expediente técnico	Resultante de estudio	Centro de población	Corto	$25,000.00	H. Ayuntamiento
	Programa de Reforestación de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro	Reforestar	Programa Parcial	Cuenca del lago de Pátzcuaro.	Corto	$1,300,000.00	H. Ayuntamiento, PROFEPA y SUMA
	Ahorro y aprovechamiento de agua	Realizar proyecto y campañas	Dictamen	Centro de población	Corto	$500,000.00	H. Ayuntamiento.

Tabla No.97

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Prevención y Control de la contaminación del Agua	Captación de aguas residuales a todos los cuerpo de agua	Realizar proyecto	Proyecto	Centro de población	Mediano	$25,000.00	H. Ayuntamiento
	Ahorro y aprovechamiento de agua	Realizar proyecto y campañas	Dictamen	Centro de población	Corto	$15,000.00	H. Ayuntamiento
	Mantenimiento a arroyos, ríos y escurrimientos involucrados en riegos o contingencias	Investigación, mantenimiento y expediente técnico	Acción	Centro de población	Corto	$350,000.00	H. Ayuntamiento, CNA e IMTA.
	Fuentes de Contaminación	Eliminación	Acción	Arroyos existentes	Mediano	$150,000.00	H. Ayuntamiento, IMTA Y SUMA

Tabla No.98

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Aire	Verificación de emisiones vehiculares e industriales	Establecer programa	Resultante de estudio	Centro de población	Mediano	$1,480,000.00	H. Ayuntamiento, SUMA Y UMSNH

4.1.9. EMERGENCIAS URBANAS.

Tabla No.99

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Prevención y atención de Emergencias Urbanas	Realización del Atlas de Riesgos de la Localidad	Elaboración	Documento	Centro de población	Corto	$50,000.00	H. Ayuntamiento, Protección Civil y Cruz Roja Local

4.1.10. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

Tabla No. I OO

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Participación de la comunidad	Dar a conocer y someter a consulta aspectos del desarrollo urbano	Difusión, programación y aportación	Cónsul-tas	Centro de población	Corto	$250,000.00	H. Ayuntamiento, COPLADEM, asociaciones civiles y población de Quiroga

4.1.11. ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

Tabla No. I O I

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	ACCION	UNIDAD	UBICACION	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
Organización para el Desarrollo Urbano	Estructura Administrativa Municipal	Constitución de la Dirección de Desarrollo Urbano	Acción	Presidencia Mpal.	Corto	$100,000.00	H. Ayuntamiento, COPLADEM, asociaciones civiles y población de Quiroga

4.2. METAS.

Las acciones y programas que se presentan en este apartado obedecen a los horizontes de planeación que se han fijado, siendo estos:

Tabla No. I 02

PLAZOS	AÑO
CORTO	HASTA EL AÑO 2007
MEDIANO	HASTA EL AÑO 2013
LARGO	HASTA EL AÑO 2025

4.3. BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICAS

La presupuestación de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones. Los Proyecto y Programas derivados de las líneas de acción establecidas, serán la expresión conjunta de la imagen objetivo que persigue el propio Programa ***"Desarrollo Urbano Sustentable".***

En este Programa se cuenta ya con una Visión Integral del Desarrollo Económico, Social y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en la localidad y en este capitulo, se establecieron las metas y líneas de acción compatibles con la visión hacia un Desarrollo Urbano Sustentable, en este sentido se pretende establecer el marco de orientación de las inversiones, señalando en la manera de lo posible, los parámetros y las variables para la toma de decisiones.

Para preparar los Programas Operativos Anuales y los calendarios de inversión, es necesario contar con información más precisa sobre cada uno de los proyectos y programas pretendidos, por tanto, la Estructura de Programación Urbana será el sustento de manera uniforme en el proceso de Programación – Presupuestación de Acciones para un Desarrollo Urbano Sustentable.

En el presente Programa se pretende una mezcla de recursos del sector público y privado; cada Programa de Inversión del Sector Público, cuenta con sus normas y procedimientos para el ejercicio de gastos, de la misma forma que las dependencias y los organismos que suministran los créditos, establecen también algunos requisitos que deberán cumplir, para obtener los recursos solicitados. En la actualidad los recursos del ramo 33 que la federación transfiere a los Municipios, se orientan exclusivamente a los proyectos de inversión y los del ramo 20 a otro tipo de necesidades.
Los recursos propios de los municipios y los que obtienen de las participaciones fiscales, se aplican principalmente en proyectos administrativos, sin descartar que se puedan también canalizar a los proyectos de inversión.

4.3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Los recursos con que cuentan los Ayuntamientos para la ejecución de obras y servicios, son del orden siguiente:

- Ingresos propios.
- Participaciones.
- Fondo de aportaciones federales.
- Obras convenidas con el Estado.
- Obras y acciones del Convenio de Desarrollo Social y otros.
- Obras convenidas con la comunidad.

Los ingresos propios se derivan de:

- Ingresos Propios;
- La Recaudación de Impuestos;
- Derechos;
- Productos;
- Aprovechamientos;
- Contribuciones.

Los criterios de distribución de las participaciones a los municipios son de la siguiente manera:

- 45% Según el número de habitantes de cada municipio.
- 45% grado de desarrollo relativo de cada municipio bajo los siguientes parámetros:
    1. Superficie Territorial.

2. Población último Censo.
3. Nº de Localidades.
4. Importe de Recaudación Alumbrado Público y Participaciones de años anteriores.

- 10% proporción inversa de participaciones por habitante que tenga cada municipio en la suma de participaciones.

Agregado a la participación federal derivada del ramo 33 hacia los municipios, el estado transfiere a estas participaciones adicionales por concepto de:

- 20% Del Fondo General de Participaciones.
- 20% Del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).
- 20% Del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- 20% Del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos.
- 100% Del Fondo de Fomento Municipal.
- 80% Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.

El Ramo 33 es sin duda el principal fondo de aportaciones de orden federal, recursos que transfiere a las Haciendas Públicas de los estados y los municipios en diferentes fondos:

- Educación Básica y Normal.
- Servicios de Salud.
- Infraestructura Social.
- Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal.
- Aportaciones múltiples:
  1. Asistencia Social
  2. Infraestructura Educativa.
- Educación Tecnológica y de Adultos.
- Seguridad Pública de los Estados y del DF.

El fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal, se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de rezago social como:

- Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas;
- Electrificación Rural y Colonias Pobres;
- Infraestructura Básica de Salud y Educativa;

- Urbanización Municipal y Caminos Rurales y
- Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Productiva Rural.

4.3.2. PROCESOS DE APLICACIÓN DEL RECURSO PARA OBRAS Y ACCIONES.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social aplicada a las obras y acciones por parte del Municipio, deberá aplicarse de manera programática y con amplia participación social, bajo el siguiente proceso secuencial.

- Informar a sus habitantes, el costo, la ubicación, las metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar.
- Publicar en los órganos oficiales locales de difusión.
- Promover la participación social en la programación ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.
- Finalmente informar a la SEDESOL por conducto de la SEPLADE sobre la utilización del fondo.

4.3.3. OBRAS CONVENIDAS Y SUS MODALIDADES DE EJECUCIÓN.

Las obras y acciones programáticas de este proyecto, que necesariamente se tengan que convenir, tendrán una modalidad de ejecución de orden secuencial el cual deberá cumplir todas las obras y acciones convenidas entre el municipio y el estado a través del sector responsable.

4.4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano de Quiroga 2006-2025 las acciones contempladas que se determinan como prioritarias o estratégicas para su implementación son las siguientes:

- La terminación del sistema de colectores sanitarios y la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

- El proyecto y la construcción del nuevo Libramiento, al este de la localidad, el cual será la circulación para el tráfico pesado y así aminorar los problemas de vialidad y contaminación

- Modernización del sistema vial en las avenidas primarias y secundarias como son las siguientes:
  La Avenida Vasco de Quiroga de oriente a poniente, desde el acceso carretero de Morelia y el de Zacapu.
  La carretera hacia Pátzcuaro.
  La avenida Lázaro Cárdenas Sur.

- Reubicación del rastro municipal.

- Reubicación de la industria Ubicada al norte de la localidad a la parte sur de la misma.

- Reubicación de las granjas hacia la parte noreste de la localidad

- Inhabilitación del tiradero a cielo abierto y la construcción del nuevo relleno sanitario al oriente de la localidad.

- Construcción de la central de autobuses al oriente de la localidad.

- Construcción de una Central de Bomberos.

- Programa parcial de desarrollo urbano del centro histórico de Quiroga

- Elaboración del Atlas de riesgos de la localidad

4.5. CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

En este nivel del Programa quedará establecida la responsabilidad compartida de los sectores sociales, publico y privado, en la ejecución de obras y servicios, así como la congruencia en el accionar de las dependencias del sector público en los tres órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que cada sector de la administración publica, tiene asignado una cabeza de sector que marca la normatividad para la ejecución de obras y acciones, quedando estrictamente bajo la responsabilidad de sus intereses las acciones de los sectores social y privado.

La participación de los sectores público, privado y social para la consecución de los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el presente Programa, se hará con fundamento en los mecanismos que al efecto establece la Ley Estatal de Planeación bajo cuatro vertientes específicas:

VERTIENTE OBLIGATORIA.

En el artículo 19. Una vez aprobados el Plan y los Programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En los mismos términos, en el artículo 24: Los programas que elaboren las entidades paraestatales se sujetarán a los objetivos y prioridades de la planeación estatal y a los lineamientos de política económica y social que le señalen las dependencias de coordinación global y sectorial.

En lo conducente, las entidades paraestatales se ajustarán además, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Vertiente de coordinación.

En el artículo 34 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Michoacán, establece que los planes de desarrollo y los programas estatales, sectoriales, sub.-regionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

En el artículo 36 se establece que el Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

Así mismo el articulo 42 de la misma ley establece que la Coordinación de Programación y Evaluación propondrá al Ejecutivo del Estado los procedimientos conforme a los cuales se ejecutarán las acciones objeto de coordinación, tomando en cuenta la opinión de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal y la de las Administraciones Municipales, conforme a la esfera de atribuciones y obligaciones que a cada una corresponda.

VERTIENTES DE CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN.

Ley Estatal de Planeación del estado en este ámbito menciona los siguientes artículos:

ARTÍCULO 44.- El Ejecutivo del Estado, por sí o a través de sus dependencias y las entidades paraestatales, podrá concertar la realización de acciones previstas en el Plan y los Programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

ARTÍCULO 45.- Las acciones concertadas se formalizarán por medio de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio, en los que se garantice el interés tutelado.

Por las partes, se especifiquen las modalidades de su ejecución en tiempo y forma y se establezcan las sanciones derivadas de su incumplimiento

Las controversias o desacuerdos que se susciten con motivo de la interpretación e Incumplimiento de los convenios y contratos serán resueltos en forma administrativa por las partes o, en su caso, por los órganos jurisdiccionales competentes.

ARTÍCULO 46.- Los actos de concertación e inducción de los Ayuntamientos, en la esfera de su competencia, se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y con base en los objetivos del Desarrollo y la Planeación Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 47.- Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el Proyecto de presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley.

ARTICULO 48.- Las acciones del Estado para fomentar, promover, persuadir, encauzar, restringir o prohibir las actividades de los particulares en materia económica y social, serán normadas y aplicadas conforme a esta y las demás Leyes de orden público relativas, en interés de la racionalidad del desarrollo.

Tabla No. 103

SECTOR	CABEZA DE SECTOR	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	ACCIONES PROGRAMÁTICAS
Sector Cultura.	CONACULTA	SCOP. SUMA. SEE. Coordinación General de Espacios Educativos. (CGEE) Instituto Michoacano de Cultura. (IMC) Instituto Nacional de Antropología e Historia. (INAH). Instituto Nacional de Bellas Artes. (INBA)	Construcción de Equipamiento Urbano para la Cultura.
Sector Asistencia Social.	SEDESOL	SEDESOL. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (SDIF) SEE. SCOP. SUMA. Coordinación General de Espacios Educativos. CGEE: DIF (Estatal y Municipal).	Construcción de Equipamiento Urbano para la Asistencia Social.
Sector Recreación y Deporte.	Coordinación del Deporte.	Instituto Michoacano del Deporte. (IMDE) Coordinación del Deporte. Instituto Michoacano de la Juventud (IMJU) Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. AYUNTAMIENTO.	Construcción de Equipamiento Urbano para la Recreación y el Deporte.
Sector Comercio y Abasto.	SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. (SECOFI) SCOP. AYUNTAMIENTO.	Construcción de Equipamiento Urbano para el Comercio y Abasto.

Tabla No. 104

SECTOR	CABEZA DE SECTOR	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	ACCIONES PROGRAMÁTICAS
Sector Servicios Urbanos y Administración Pública.	Secretaria de Gobierno.	Secretaria de Gobierno. Procuraduría de Justicia. Ayuntamiento.	Construcción de Equipamiento Urbano para los Servicios Urbanos y la Administración Urbana.
Sector Agropecuario.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación.	SAGARPA. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Tecnificación del Campo Michoacano.
Sector Forestal	Comisión Forestal.	Comisión Forestal Federal y Estatal.	Conservación de los Recursos Forestales.
Sector Pesca.	SAGARPA	SAGARPA: Comisión de Pesca del Estado.	Impulso Productivo de los Recursos Acuícola
Agua Potable y Alcantarillado.	CNA.	Organismo Operados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.(OOAPAS) Organismos Operadores Municipales.	Infraestructura Urbana de Centros de Población.
Electrificación.	CFE: Centro Occidente.	CFE. SCOP.	Infraestructura Eléctrica de Centros de Población
Letrinización.	Comisión Nacional del Agua.	CNA. SUMA. SEDESOL. SEDESO. Ayuntamiento.	Centros Rurales Marginados.
Vivienda.	SUMA	SUMA. SEDESO. INFONAVIT: FOVISSSTE. AYUNTAMIENTO.	Vivienda Social a Localidades Prioritarias.

Tabla No. 105

SECTOR	CABEZA DE SECTOR	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	ACCIONES PROGRAMÁTICAS
Sector Turismo.	Secretaría de Turismo.	Secretaría de Turismo Federal y Estatal. AYUNTAMIENTO.	Infraestructura Turística.
Sector Industrial, Comercio y de Servicios.	Secretaría de Energía.	Secretaría de Energía. Secretaría de Desarrollo Económico. Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán. Comisión Federal de Electricidad. AYUMTAMIENTO	Infraestructura Comercial, Industrial, Eléctrica y de Servicios.
Sector Comunicaciones y Transportes.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	SCT. Junta de Caminos. Comisión Reguladora del Transporte. (COCOTRA) Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. AYUNTAMIENTO.	Modernización del Sistema de Enlace intra - interurbanos y Construcción de Nuevos.

Tabla No. 106

SECTOR	CABEZA DE SECTOR	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	ACCIONES PROGRAMÁTICAS
Sector Desarrollo Urbano.	SEDESOL.	SEDESOL. SEDESO. SUMA. SCOP. AYUNTAMIENTO.	Construcción de Vivienda Social.
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.	SEMARNAT.	SEMARNAT SEDESOL SUMA AYUNTAMIENTO	Infraestructura Regional y Local.
Sector Educativo.	Secretaría de Educación.	Secretaría de Educación, Federal y Estatal. Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas. FAM NB. Coordinación General de Espacios Educativos. Dirección Municipal de Urbanismo y Obras Públicas.	Construcción de Equipamientos Urbano Para la Educación.
Sector Salud.	Secretaría de Salud.	Secretaría de Salud Federal y Estatal. Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas. AYUNTAMIENTO.	Construcción de Equipamientos Urbano Para la Salud.

4.6. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

No obstante lo previsto en el marco de la Ley de la Administración Pública Nacional y del Estado, se prevén criterios de concertación entre los distintos órdenes de gobierno con amplia apertura de participación con la Sociedad Civil.

De tal forma que los convenios de coordinación, principal instrumento de trabajo coordinado, puedan ser también instrumentos de carácter jurídico y administrativo en las Acciones del Ejecutivo Estatal y Municipal, en su caso, con la

presencia del Sector Privado, Social, Financiero y otros involucrados con el qué hacer del Desarrollo Urbano y, también, en el Ordenamiento del Territorio.

En el esquema hasta hoy conocido de la participación sistémica ha sido a través de la creación de Consejos, Comisiones, Comités, entre otros, en los cuales han coincidido para un mismo fin, distintas representaciones del Sector Público, Privado y Social, esencialmente asociado en los últimos casos.

Los foros de participación ciudadana han sido un importante espacio de opinión, el cual le permite a la acción de gobierno contar formalmente con una opinión representativa de la comunidad especializada o no. Ello, de manera importante ha funcionado para redondear las propuestas de planeación, incluso permitir la cohesión social, al igual que los anteriores instrumentos de participación en torno a los intereses de todos que, al fin y al cabo son comunes.

Para el cumplimiento del Programa, es importante reconocer los criterios de concertación mencionados. Así mismo, para la operación de las acciones concurrentes, prever siempre esquemas de acuerdo con la sociedad civil y de su participación, tales como el fortalecimiento de las Comisiones de Desarrollo Urbano; la creación de Comités de Vigilancia de la Obra Pública, el fomento de la Contraloría Social en el Estado y, en su caso, en los Municipios.

Crear esquemas de promoción participativa que permitan la vigencia de este criterio y no sólo como mero formulismo normativo.

En el ámbito de la realización de obras públicas de trascendencia local y Municipal, será importante la participación de los sectores sociales asociados o no, mediante Formulas Institucionales para el Financiamiento, Operación y Vigilancia de las mismas. Entre los posibles conceptos están los patronatos, comités y fideicomisos.

Por supuesto que existirán otros, los cuales deberán tener vigencia, con las condicionantes que estén creados o directamente involucrados en cualquier momento o precepto relacionados con la dotación planificada de los servicios urbanos en el territorio municipal.

En el Ámbito del Financiamiento para la realización de Obras de Infraestructura, Equipamiento y Servicios en los Centros de Población y para la interrelación entre éstos, es fundamental reconocer que los montos para la operación están limitados para las demandas existentes hasta hoy de dotación de servicios. Ello implica instrumentar la creación de Fondos Económicos con la Participación Social, Privada y Financiera del municipio, Estado y del País. Asimismo, crear

las condiciones para no estar al margen de las Propuestas de Financiamiento establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, tales como:

Fondos por Proyecto del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006

Tabla No. 107

Política y Programa	Fondo	Subdivisión del Fondo	Presupuesto
Ordenación del Territorio y Acción Urbana y Regional: Programa Ordenación del Territorio	**Fondo de Ordenación del Territorio (FOT)**	**Fondo Regional Estructurante (FRE)** Fondo Regional Compensatorio (FRC)	Aportación Federal Aportación Estatal Otros Recursos
Desarrollo Urbano y Regional: Programa Red Ciudad 2025 Programa Red Zonas Metropolitanas 2025	**Fondo Hábitat (FH)**	**Fondo de Acción Urbana** Fondo de Acción Metropolitana (FAM)	Aportación Federal Aportación Estatal Aportaciones Municipales Participación Privada Aportaciones de Beneficiarios
Suelo y Reserva Territorial: Programa Suelo y Reserva Territorial.	**Fondo de Suelo y Reserva Territorial (FS-RT)**	**(no cuenta)**	Aportación Federal Aportación Estatal Otros Recursos

Un importante elemento de concertación para las tareas en el ámbito Municipal será considerar siempre la opinión de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

BIBLIOGRAFIA.

*Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Guía Metodológica para elaborar Programas de Desarrollo Urbano, SUMA, 2003.

*Raúl Rodríguez Rojas, El municipio en cifras, CIDEM, Morelia Michoacán.

*Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Generalidades de la Localidad, Quiroga Michoacán. COMAPAS.

*Teodoro Óseas Martínez, Manual de investigación urbana, ed. Trillas, México 1992.

*León Sánchez Juan Luís, Apuntes para la Planeación Urbana, Morelia Michoacán, México, UMSNH, Facultad de Arquitectura.

*Plan Municipal de Desarrollo Quiroga 2005-2007, H. Ayuntamiento Quiroga.

*Plan Director de Desarrollo Urbano de Quiroga 1988, H. Ayuntamiento Quiroga.

*Comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento, plano de la red de atarjeas, Quiroga.

*Plan Nacional de desarrollo 2001 – 2006.

*Programa Nacional De Desarrollo Urbano Y Ordenación Del Territorio 2001 – 2006 (PNDU – OT).

*Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2005 – 2025.

*Sistema normativo de equipamiento urbano, SEDESOL.

*Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, México 1997.

*Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Michoacán De Ocampo, México 1998.

*Ley De Desarrollo Urbano Del Estado De Michoacán De Ocampo, México 1995.

*Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

*Ley De Equilibrio Ecológico Y Protección Al Ambiente Del Estado De Michoacán De Ocampo, México 2000.

*Ley General De Asentamientos Humanos, México 1993.

*Ley de Obra Publica del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Ley Federal de Vivienda.

*INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía E Informática.

*XII Censo General De Población Y Vivienda 2000.

*Guías Para La Interpretación De Cartografía, Geología, Secretaria De Programación Y Presupuesto, Coord. Gral. De Servicios INEGI, México 1980.

*Guías Para La Interpretación De Cartografía, Edafología, Secretaria De Programación Y Presupuesto, Coord. Gral. De Servicios INEGI, México 1980.

*CETENAL, Carta topográfica Esc. 1: 50 000 1990.

*CETENAL, Carta edafológica Esc. 1: 50 000 1990.

*CETENAL, carta municipal, Mpio. Quiroga.

*Datos vectoriales, toponímicos, fotografía aérea, cartografía censal urbana por localidades.

*SEP, Secretaria De Educación Pública.

*SUMA, Secretaria De Urbanismo Y Medio Ambiente.

*H. Ayuntamiento de Quiroga 2005-2007

*OOAPAS, Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento.

*COMAPAS, Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

*CONAGUA, Comisión Nacional Del Agua.

*SCOP, Secretaria De Comunicaciones Y Obras Públicas.

*http://www. michoacan.gob.mx

*www.michoacan.gob.mx/gobierno/pedm.pdf

GLOSARIO DE TERMINOS.

AGEB	Área Geoestadística Básica
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.
CANACO	Cámara Nacional de Comercio
CEE	Coordinación de Espacios Educativos
CETENAL	Comisión de estudios del territorio nacional
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CNA	Comisiona Nacional del Agua
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán

COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo de los Municipios
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CRM	Cruz Roja Mexicana
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOSP	Dirección de Obras y Servicios Públicos
DPDU	Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano
DSPTE	Dirección de Seguridad Publica y Transito del Estado
FFCC	Ferrocarril
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Ha	Hectárea
HAGZ	Honorable Ayuntamiento de Gabriel Zamora
IMJUDE	Instituto Michoacano de la Juventud y el Deporte
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IP	Iniciativa Privada
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVEM	Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán
Lps	Litros por segundo
MGM	Marco Geoestadistico nacional
M.s.n.m.	Metros sobre el nivel del mar
ONG	Organización No Gubernamental
OOAPAS	Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Gabriel Zamora
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PROFEPA	Programa Federal de Protección al Ambiente
PROMIVI	Promotora Michoacana de Vivienda
PRONARE	Programa Nacional de Reforestación
RAN	Registro Agrario Nacional
RPP	Registro Público de la Propiedad
SAGARPA	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SARH	Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos

SCOP	Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas
SCT	Secretaria de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaria de Economía
SECOFI	Secretaria de Comercio y Fomento Industrial
SECTUR	Secretaria de Turismo
SEDAGRO	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
SEDESOL	Secretaria de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaria de Gobernación
SEMARNAT	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaria de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
SUCOPLADE	Subcomité de Planeación y Desarrollo de Quiroga
SSM	Secretaria de Salud de Michoacán
SUMA	Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
Telmex	Teléfonos de México
UBS	Unidad Básica de Servicio
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

PARA EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO SE ENTIENDE POR:

Funciones de compatibilidad condicionada.- son aquellas que pueden desarrollarse en predios urbanos, a condición de satisfacer determinados requerimientos establecidos en los diversos reglamentos y normas de observación y aplicación urbana, preferentemente los señalados en el sistema normativo de equipamiento urbano de la secretaría de desarrollo social.

Alineamiento.- línea virtual que limita la propiedad con la vía pública.

Área de estudio o ámbito espacial de aplicación.- las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideran no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los limites del centro de población.

Área neta. Áreas destinadas a uso habitacional.

Área urbana.- el área constituida por las zonas urbanizadas.

Áreas o predios urbanizables.- las superficies susceptibles a ser urbanizadas de la manera prevista en el programa de desarrollo urbano.

Asentamiento humano.- el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en una área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Asentamiento irregular.- núcleo de población ubicado en áreas o predios lotificados o subdivididos sin la autorización correspondiente, o con ella, pero sin haberse acatado sus linimientos y disposiciones correspondientes.

Conservación.- la acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos del centro de población, incluyendo sus valores históricos y culturales.

Crecimiento.- la acción tendiente a ordenar y regular la expansión física del centro de población.

Desarrollo urbano.- el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población.

Destinos del suelo.- los fines públicos a que se dedica o esta previsto dedicar áreas o predios de un centro de población con apoyo al programa y resoluciones sobre desarrollo urbano.

Equipamiento urbano.- el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

Fraccionamiento.- la división de un terreno en lotes, que requiera el trazo de una o más vialidades.

Funciones compatibles.- son aquellas que indistintamente pueden desarrollarse en predios.

Funciones incompatibles.- son aquellas que no pueden desarrollarse en predios, sino que preferentemente se ubicaran en áreas urbanas especificas.

Infraestructura.- los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en el centro de población.

Lotificación.- la partición de un terreno en más de tres fracciones, y que no requiera la extensión o apertura de vías públicas, por ser estas ya existentes.

Manifestación de impacto ambiental.- es una evaluación mediante la cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de una modificación del ambiente negativo.

Mejoramiento.- la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo deterioradas, física o funcionalmente, del centro de población.

Preservación ecológica.- toda acción tendiente a mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales y el equilibrio entre el centro de población y el ambiente que circunda.

Ramo 33.- el desarrollo social como una de las prioridades nacionales tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país, tanto en regiones como en grupos. Para cumplir con este cometido el gobierno federal ha impulsado un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas municipales con la constitución del ramo 33 de aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Regularización de la tenencia de la tierra.- la legitimación de la posesión del suelo a las personas asentadas irregularmente, así como la incorporación de tal asentamiento humano a los programas de desarrollo urbano, como una acción de mejoramiento de los centros de población.

Reserva ecológica.- área determinada en el programa de desarrollo urbano, dentro de los limites de crecimiento del centro de población, que establece un adecuado equilibrio de este en el territorio y ambiente que circunda y que necesaria y exclusivamente podrá ser destinada a plazas y parques urbanos.

Reservas.- las áreas previstas en el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente para el crecimiento del centro de población, o para establecer un adecuado equilibrio de este con el territorio y su ambiente.

Servicios urbanos.- las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas del centro de población.

Urbanizar.- dotar de infraestructura en forma planeada a una porción de terreno.

Usos.- los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios del centro de población.

Zonificación.- la determinación de las áreas que integran y delimitan el centro de población, sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.

GLOSARIO DE TERMINOS (Suelos).

Rocas Sedimentarias. *Los sedimentos son materiales formados como consecuencia de la actividad química o mecánica ejercida por lo agentes de denudación (Intemperismos y erosión) sobre las rocas preexistentes, depositándose en forma estratificada, capa por capa, en la superficie de la litosfera. La petrificación de los sedimentos a temperaturas y presiones relativamente bajas, conduce a la formación de estas rocas. (Caliza, yeso, solgema, mineral de hierro, magnesia y sílice).*

Usos recomendables:

a) Agrícola
b) Zonas de conservación o recreación
c) Urbanización de muy baja densidad

Rocas Metamórficas. Son aquellas rocas que han sufrido modificaciones en su estructura original y en su composición mineralógica, debido al calor, la presión y los fluidos o gases químicamente activos, pudiéndose originar a partir de rocas ya existentes como las ígneas y las sedimentarias.

Suelos. En cuanto a su origen los suelos se clasifican como suelos aluvión (al), lacustres (la), eólico (eo) y residual (re), los dos primeros se ubican en donde existe o existió algún cuerpo de agua o bien, grandes corrientes superficiales; por lo que se les puede encontrar con mayor frecuencia hacia las regiones del Centro, Bajío, Ciénega de Chapala y Zacapu, así como en algunas zonas de la Costa, Valle de Apatzingán y Tierra Caliente, este tipo de suelo llega a presentar problemas para el desarrollo urbano.

EDAFOLOGIA.

SUELOS EXPANSIVOS.

Son suelos expansivos aquellos que cuando están secos se agrietan y son duros, pero cuando se encuentran húmedos son barrosos y se añejan en la superficie por tener un drenaje deficiente, aún en terrenos con poca pendiente. Pueden presentar deslizamientos cuando se saturan de agua. Esta característica provoca hundimientos irregulares en la estructura de construcciones. En general todas las obras realizadas sobre estos suelos sufren notables daños si no se toman medidas adecuadas. (Ver Tabla).

SUELOS EXPANSIVOS					
Vertisol pélico	(Vp)	Solonchak gleyico	(Zg)	Gleysol húmico	(Gh)
Vertisol crómico	(Vc)	Gleysol mólico	(Gm)	Planosol solódico	(Ws)
Planosol mólico	(Wm)	Cambisol gleyico	(Bg)	Cambisol húmico	(Bh)
Castañozem lúvico	(Kl)	Feozem lúvico	(Hl)	Cambisol vértico	(Bv)
Acrisol órtico	(Ao)	Planosol eutrico	(We)		

Fuente: INEGI

Los suelos **Vertisol (V)** presentan restricción al uso urbano por efectos de expansión y contracción, subunidades Vertisol crómico y pélico.

Los suelos **Solonchak (Z)** son suelos salinos y de tipo pantanoso, presentan una capa arcillosa que se rompe cuando ésta se seca.

Los suelos **Gleysol, (G)** se caracterizan por ser tipo pantanoso, ya que tiende a acumular agua. Se ubican específicamente en las riberas de los lagos

Los suelos de unidades tipo **Cambisol (B),** estos suelos pueden presentar algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, etc., existen subunidades gleyico (Bg), vértico (Bv) y húmico (Bh, siendo la primera el tipo más problemático en cuanto a su uso urbano, por tener la característica de acumular agua; las subunidades de Cambisol húmico (Bh), Son aptos para uso urbano, excepto el Cambisol gleyico que es expansivo.

Otros suelos que por sus características en cuanto a sus subunidades pudieran representar alguna problemática para el desarrollo urbano son los **Castañozem** lúvico (Kl)

Los **Feozem** lúvico (Hl), Los tipo gleyico (Hg), pueden tener una capa arcillosa en el subsuelo y ser tipo pantanoso, ya que tiende a acumular agua, además presentan una capa superficial orgánica y rica en nutrientes. Son suelos aceptables para uso urbano, no teniéndose problemas en su estabilidad.

SUELOS COLAPSABLES.

Suelos que sufren asentamientos repentinos, cuando se saturan con agua o bien se encuentran ubicados en zonas sujetas a sismos. Los daños pueden ser de destrucción total y repentina, cuarteaduras, derrumbes, etc. en todo tipo de construcción u obra de infraestructura urbana (INEGI Ver Tabla Nº 13).

SUELOS COLAPSABLES					
Andosol mólico	(Tm)	Acrisol húmico	(Ah)	Acrisol gleyico	(Ag)
Andosol órtico	(To)	Andosol húmico	(Th)	Planosol eútrico	(We)
Planosol húmico	(Wh)	Planosol mólico	(Wm)		

Fuente: INEGI-SEDUE

Los suelos tipo **Andosol (T),** se originan a partir de cenizas volcánicas, por lo que son de textura esponjosa o muy sueltos, De estos, los que presentan mayor problema para uso urbano, son las subunidades mólico y órtico (Tm, To). Su uso en la Agricultura tiene bajos rendimientos siendo susceptibles a la erosión para lo cual se recomienda utilizarse en uso forestales que coadyuve a conservar el recurso suelo.

El suelo **Acrisol (A),** suele tener la característica de acumular arcilla en el subsuelo; aunque se señala la subunidad húmico (Ah), como problemática, existe también la subunidad gleyico (Ag) que también representa un suelo problemático, el primero, contiene gran cantidad de materia orgánica y el segundo se caracteriza por ser de tipo pantanoso, la subunidad (Ao), presenta acumulación de arcilla en el subsuelo, pudiendo ser más bien de tipo expansivo.

SUELOS GRANULARES.

Suelos generalmente arenosos donde la presencia de un flujo de agua puede transportar las partículas del suelo causando huecos que con el tiempo aumentan de tamaño y llegan a provocar daños estructurales a las construcciones o bien descubren instalaciones que deben protegerse bajo tierra. También pueden provocar hundimientos, cuarteaduras y derrumbes violentos. El proceso contrario se puede producir debido a la inestabilidad del suelo generándose levantamientos de las construcciones (INEGI Ver Tabla).

SUELOS GRANULARES					
Fluvisol eútrico	(Je)	Fluvisol calcárico	(Jc)	Regosol calcárico	(Rc)
Regosol eútrico	(Re)	Regosol dístrico	(Rd)		

Fuente: INEGI-SEDUE

En cuanto a los suelos **Regosol (R),** las subunidades Regosol eútrico, calcárico y dístrico (Re, Rc y Rd), se caracterizan por estar asociados a suelos inestables como son las dunas, playa y material suelto que cubre la roca, pueden también considerarse como suelos colapsables. Frecuentemente son someros de fertilidad variable, su uso agrícola esta principalmente condicionado a su profundidad; en laderas y sierras se utilizan con uso pecuario y forestal con resultados variables en función de la vegetación existente. Las subunidades regosol calcárico, dístrico, entrico y gelico son suelos susceptibles a sufrir asentamientos en las construcciones por ser granulares sueltos no aptos para uso urbano.

Los suelos **Fluvisol (Jc y Je),** se caracterizan por estar formados por material acarreado por agua. Se encuentran por tanto cercanos a lagos, en sierras donde hay escurrimientos de agua y en lechos de ríos.

Se presentan alternados con arena, arcilla o grava, por tanto, son arenosos o arcillosos.

SUELOS DISPERSIVOS.

Son suelos arcillosos y altamente erosionables en presencia de agua debido a un proceso electroquímico de floculación-dispersión, en esta acción se separan las partículas cuando hay flujos de agua y son arrancados a través de los poros del suelo, propiciando la formación de canalículos que dan lugar a falla por tubificación la cual es evidente por la falta de cohesión entre las partículas (INEGI Ver Tabla).

SUELOS DISPERSIVOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN					
Planosol solódico	(Ws)	Planosol mólico	(Wm)	Planosol eútrico	(We)

Fuente: INEGI-SEDUE

SUELOS CORROSIVOS.

Aquellos cuyos contenidos de sales o sodio afectan a ciertos materiales utilizados en la construcción y que quedan en contacto directo con el suelo. Las propiedades de los materiales se alteran llegando a provocar deterioro precoz, como fracturas, debilidad en la construcción y finalmente derrumbe. Asimismo, se puede presentar corrosión en las redes de servicio subterráneas, las cuales necesitarán de un mantenimiento frecuente y más costoso (INEGI Ver Tabla).

Los suelos **Solonchak (Z)**, se caracterizan por ser salinos, y algunos de ellos son incluso pantanosos o muy arcillosos.

SUELOS ALTAMENTE ORGÁNICOS.

Son suelos con alto contenido de materia orgánica de origen vegetal principalmente, los cuales pueden o no estar en completa descomposición. La gran cantidad de materia orgánica hace a estos suelos muy suaves, fáciles de erosionar y con riesgo a colapsarse, causando cuarteaduras, hundimientos, derrumbes y alteraciones de los materiales de construcción (INEGI Ver Tabla).

Estos suelos están restringidos a las áreas donde se acumula el agua y desechos de las plantas que quedan en la superficie sin descomponerse durante mucho tiempo. Se encuentran en zonas pantanosas o en lechos de antiguos lagos. Presentan altas cantidades de materia orgánica.

El suelo **Rendzina (E)**, se caracteriza por poseer una capa superficial abundante de humus descansando sobre roca caliza. Generalmente son arcillosos.

ZONAS DE INESTABILIDAD.

Se consideran zonas de inestabilidad, aquellas áreas donde existan dunas o bien una remoción del suelo. Son zonas problemáticas por provocar cuarteaduras, derrumbes y posibilidad de sepultar las construcciones.

ANEXO GRAFICOS NIVEL ANTECEDENTES

INDICE DE PLANOS

PLANO	NOMBRE	CLAVE
1	Plano Localización	A-PL
2	Plano Base regional	PBR
3	Plano Influencia Micro regional	PIM
4	Plano Base Local	PBL
5	Plano Ámbito Espacial de Aplicación	AEA
6	Plano Topografía	A-T
7	Plano Hidrología	A-H
8	Plano Geología	A-G
9	Plano Edafología	A-E
10	Plano Usos del Suelo	A-US
11	Plano Síntesis del Medio Físico Natural	A-SMFN
12	Plano Estudio Socioeconómico	A-ES
13	Plano Agua Potable	A-AP
14	Plano Drenaje	A-D
15	Plano Alumbrado Publico y Electrificación	A- AE
16	Plano Alumbrado Publico y Electrificación	A-PE-01
17	Plano Alumbrado Publico y Electrificación	A-PE-02
18	Plano Infraestructura Básica	A-IB
19	Plano Infraestructura Pavimentos	A-IP
20	Plano Equipamiento Urbano	A-EU
21	Plano Equipamiento Básico	A-EB
22	Plano Tipología de la Vivienda	A-TV
23	Plano Vialidad Urbana	A-VU
24	Plano Sistema de Transporte	A-ST-01
25	Plano Transporte Público	A-TP
26	Plano Medio Ambiente	A-MA-01

27	Plano Medio Ambiente	A-MA-02
28	Plano Medio Ambiente	A-MA-03
29	Plano Imagen Urbana	A-IU
29-A	Plano Imagen Urbana Información y Análisis	A-IUIA
30	Plano Riesgos y Vulnerabilidades	A-RV
31	Plano Crecimiento Histórico por Etapas y Tendencias	A-CHET
32	Plano Definición de Barrios	A-DB
33	Plano Densidad de Población	A-DP
34	Plano Tenencia de la Tierra	A-TT
35	Plano Valores del Suelo	A-VS
36	Plano Usos del Suelo Urbano	A-USU
37	Plano Estructura Urbana	A-EU
38	Plano Accesibilidad y Barreras al Desarrollo Urbano	A-ABDU
39	Plano Aptitud Territorial	A-AT
40	Plano Áreas Aptas para el Desarrollo Urbano	A-AADU
41	Plano Problemática Urbana	A-PU
42	Plano Condicionantes Sectoriales	A-CS

ANEXO GRAFICOS NIVEL ESTRATÉGICO

PLANO	NOMBRE	CLAVE
1	Plano Usos Reservas y Destinos	E1
2	Plano Delimitación del Centro de Población	E2
3	Plano Políticas de Desarrollo	E3
4	Plano Vivienda	E4
5	Plano Infraestructura	E5
6	Plano Vialidad y Transporte	E6
7	Plano Prevención de Riesgos y Contingencias Urbanas	E7
8	Plano Riesgos y Vulnerabilidad	E8
9	Plano Etapas de Desarrollo	E9
10	Plano Sistema de Transporte	E10
11	Plano Equipamiento Urbano	E11
12	Plano Vialidad	E12
13	Plano Estructura Urbana	E13